

Pleno del Ayuntamiento

Del 3 de Mayo de 2002

a 20 de Enero de 2016

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA



0J4998801

CLASE 8.ª

LIBRO DE ACTAS

SESIONES DEL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 15 de noviembre de 1994, se procede a la apertura de este Libro, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Zafra. Se compone de doscientos pliegos de papel timbrado común del Estado de la clase 8ª, tamaño UNE A-4, números: 0J4998801 a 0J4998887, 0J4999493 a 0J4999498 y 0J4998894 a 0J4999000.

Y para que conste extendiendo la presente diligencia a tres de mayo de dos mil doce.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: Gloria Pons Fornelino.

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro José García Flores.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Libro de Actas de sesiones del Pleno de la Corporación comprende veintidós actas. Comienza con la de fecha 3 de mayo de 2012 y termina con la de fecha 20 de enero de 2014.

En Zafra a 18 de marzo de 2014

Vº Bº
LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



CLASE 8

LIBRO DE ACTAS

SESIONES DEL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En virtud del acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz de 1994, se procede a la apertura de este Libro de Actas a contar las actas de las sesiones que comienzan el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz en virtud de la Ley 7/1985 de 26 de junio, de Régimen Local, modificada por la Ley 1/1998 de 13 de febrero, de Régimen Local.

Se da a conocer a todos los señores concejales y al público en general que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/1985 de 26 de junio, de Régimen Local, modificada por la Ley 1/1998 de 13 de febrero, de Régimen Local.



Para hacer constar que el presente libro de Actas de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Badajoz se encuentra en el Ayuntamiento de Badajoz, con la Ley 7/1985 de 26 de junio, de Régimen Local, modificada por la Ley 1/1998 de 13 de febrero, de Régimen Local.





0J4998802



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 3 de mayo de 2012.

Hora: 20:30.

Acta número: 8/12

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

Dª María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Dª María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

Dª Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

Dª Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

Dª María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

Dª María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

Dª María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

Dª Mª del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de mayo de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, convocada a petición de los concejales del grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I. - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL ACUERDO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO EN EXTREMADURA.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresas de Extremadura, firmaron el ADESE (Acuerdo par el Desarrollo Energético de Extremadura) dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de enero aprobada el jueves día 9 de febrero en el Congreso de los Diputados que suspende las prestaciones de las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas decrecimiento económico de Extremadura.

Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.

Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 500 millones de euros de inversión, mas de 1.400 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO(4%) y el canon urbanístico (2%) del total de inversión en las arcas del los ayuntamientos el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Brutal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto Ley la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El Extraordinario potencia de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales ya la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación, de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas



0J4998803

tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.

POR ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1. Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdo recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura)

2. Dar traslado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al presidente del Gobierno de España.>>

El Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, explica el contenido de la moción. Manifiesta que su grupo está a favor de las energías renovables, pues es una apuesta segura. El fin de la moción es solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España la derogación del Real Decreto Ley y se mantenga el apoyo a las energías renovables.

La Srta. Angulo Romero, en representación del grupo Popular, después de expresar el criterio de su grupo contrario a debatir cuestiones de ámbito nacional que se debaten en otras instituciones y sin negar la importancia del asunto, manifiesta que cuando se presenta la moción, lo que se solicita ya se había hecho pues el Presidente de la Junta se fue a Madrid y le expresó al Ministro Soria la preocupación por este asunto. También el Consejero de Agricultura había comparecido y expresó su apoyo a las energías renovables. También hubo una iniciativa del grupo Popular en la Asamblea de Extremadura y que fue aprobada por Izquierda Unida y el Partido Popular.

Considera que no debe utilizarse el Pleno del ayuntamiento de Zafra para esto puesto que el acuerdo ya se había alcanzado en la Asamblea de Extremadura por lo que le pide que retire la moción. Se ha solicitado el dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura a efectos de planteamiento de un recurso de inconstitucionalidad. En definitiva, se ha hecho ya más de lo que se pide en la moción. Le propone que retire la moción y el grupo Popular retirará la que tiene también presentada.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que no está de acuerdo cuando se dice en la moción "... cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE". El modelo energético tiene que ir por otro lado. Es



partidario de la nacionalización del sector de la energía y no que la exploten compañías privadas. Hay que pensar en el sector emergente de las energías renovables.

El Sr. Contreras Asturiano indica que el Sr. Monago ha defendido este asunto y lo ha tenido en cuenta la moción. Dice que este Decreto perjudica a Extremadura. El desarrollo de las energías renovables era el único balón de oxígeno que tenía Extremadura, que necesita que se creen puestos de trabajo. Extremadura no se puede permitir ninguna falta de inversión ni de creación de empleo.

D^a Teresa Angulo dice que desde el Partido Socialista nunca se apostó por las energías renovables y suprimieron las ayudas con efecto retroactivo. Había proyectos de biomasa que estaban sin tramitar y el primer requisito para la tramitación era la autorización de la Comunidad Autónoma y, entonces, no se presentó ninguna moción de apoyo. El Partido Popular de Extremadura está a favor de apoyar las energías renovables y atajar el déficit tarifario.

Este Real Decreto es una continuación del que aprobó en su momento el Partido Socialista. Aquel Real Decreto no consiguió parar el déficit tarifario. Entonces, no hacían falta porque estábamos produciendo más potencia de la que consumíamos y se estaba primando lo que ya no se necesitaba.

El Real Decreto se está estudiando jurídicamente a efectos de un posible recurso de inconstitucionalidad.

Se van a ejecutar proyectos de este tipo pero no van a tener la prima, como en Talaván que se va a desarrollar un gran proyecto de energía fotovoltaica. Posiblemente en la zona de nuestro municipio también haya un gran proyecto a ejecutar.

La Sra. Alcaldesa agradece a todos sus intervenciones rogando que en lo sucesivo se atengan al contenido de la moción.

El Sr. Contreras Asturiano, finalmente, manifiesta que a su grupo le interesa el desarrollo de las energías renovables y mantiene la moción presentada.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:



OJ4998804

- Votos a favor: seis (6) del grupo Socialista.
- Votos en contra: diez (10) del grupo Popular.
- Abstenciones: una (1) del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX.

Por lo tanto, por mayoría se rechaza la moción presentada por el grupo Socialista.

II.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA RETIRADA DEL REAL DECRETO LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL Y PRESENTAR UNA REFORMA LABORAL PACTADA CON LOS AGENTES SOCIALES.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral aprobado por el Gobierno de España, van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores y las trabajadoras:

1. *La reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad.*

La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo, una reforma laboral como ésta, sólo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El gobierno sólo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste: ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2. *La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, porque:*

- Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularlo a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).

- Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Éstos tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores y las trabajadoras sin necesidad de acuerdo, simplemente por razones de competitividad o productividad.



- Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.

- Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

3. La reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en un incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores y las trabajadoras que afectarán muy negativamente al consumo de las familias, deprimirán la demanda interna, y en consecuencia producirán disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrán más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque da todo el poder al empresariado, haciendo perder derechos a los trabajadores y las trabajadoras y creando además inseguridad en éstos/as.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zafra muestra su rechazo al Real Decreto 3/2012 aprobado el 10 de febrero de 2012.



0J4998805

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zafra insta al Gobierno de España a convocar la mesa del diálogo social para abrir un proceso que conduzca a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zafra expresa la necesidad de que las administraciones fortalezcan las políticas de empleo y los servicios públicos, como garantes de derechos y de la cohesión social.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zafra dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.>>

El Sr. Gras Muñoz, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que su grupo es consciente de la situación que están atravesando los trabajadores, familias y muchas personas. El Partido Socialista se siente corresponsable de la situación. Ahora la bandera no es el empleo sino combatir el déficit, y el paro sigue aumentando. La reforma laboral abarata el despido en periodo de recesión y no crea empleo. Tendrá otros efectos pero no crea empleo y precariza las condiciones de los trabajadores.

Dice que el Real Decreto Ley no puede ser aplaudido ni aprobado por su grupo. La moción se hace por el empleo y los derechos sociales, contra la reforma laboral y se suman a la convocatoria de movilizaciones de los sindicatos de clase.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que está en contra de esta reforma laboral. Ha creado más paro. Va a suponer un enfrentamiento entre empresarios y trabajadores. Los ciudadanos no son los responsables de esta crisis. A su juicio es preciso una reforma bancaria, con la presencia de una banca pública que permita créditos fáciles de manera que se cree trabajo y active la economía. Es precisa una reforma empresarial, luchando contra el fraude fiscal. Es precisa también una reforma institucional, suprimiendo instituciones que no sirven para nada y, por último, una reforma eclesiástica que ponga fin al concordato con el Vaticano y suprima las exenciones. Plantearse la instauración de la Tercera República, lo que supondría un ahorro. Meter la tijera a los coches oficiales y al sueldo de



los políticos, y ahorro en defensa.

Con estas medidas saldriamos de la crisis y no haciendo una reforma laboral que roba derechos a los trabajadores.

D^a Teresa Angulo, en representación del grupo Popular, manifiesta que el Gobierno ha hecho unas reformas para evitar la sangría del desempleo. Esta reforma se enmarca en un conjunto de reformas que tienen por objeto agilizar la economía y volver a la senda del crecimiento.

Se ha aprobado recientemente la Ley de Estabilidad Presupuestaria que tiene por objetivo controlar el déficit de las Administraciones Públicas. Tiene su origen en el acuerdo alcanzado entre el Partido Popular y el Partido Socialista para la reforma de la Constitución. Se procura evitar situaciones que han provocado la situación actual.

Se han hecho otras reformas porque el crédito no llegaba a las empresas y a las familias, se ha hecho una reforma del sistema financiero. Se han adoptado medidas de inyección a la economía como el plan de pago a proveedores con 35.000 millones de euros y que afectarán de 75.000 a 100.000 empleos. También se ha aprobado la dación en pago así como otras medidas de ayuda que han suscrito la inmensa mayoría de las entidades bancarias.

También se han hecho reformas de las Administraciones. Se han suprimido ochenta entidades mercantiles públicas y se ha pasado de ocho a un organismo regulador. Estas medidas suponen un ahorro de más de cinco millones de euros en pagos a los Consejeros.

Todas estas reformas se hacen pensando en los cinco millones y medio de desempleados. Agradece al Sr. Gras la muestra de corresponsabilidad expresada. Respecto a la reforma laboral, algo había que hacer. Teníamos un mercado laboral obsoleto, con normas del anterior régimen e ineficaz para combatir el desempleo. Estamos en torno al 24-25 por 100 de desempleo, lo que demuestra que algo se está haciendo mal en España.

No podemos empecinarnos en mantener las mismas medidas. Hay que hacer competitivo el mercado laboral. Favorecer el empleo estable, la contratación indefinida y la flexibilidad en las empresas. Esta reforma busca el mantenimiento de las empresas y los puestos de trabajo. Hay un contrato de apoyo a emprendedores, con deducciones fiscales, ayudas y beneficios



0J4998806

en la Seguridad Social. Se establece un nuevo modelo de contrato de formación; curso de formación a cargo de las empresas por modificaciones técnicas; plan de recolocación externo en caso de despido colectivo de más de cincuenta trabajadores; se potencia la conciliación de la vida laboral y familiar; se reconoce el teletrabajo; se bonifica el contrato a tiempo parcial; compatibiliza el estudio y el trabajo y el cuidado de los niños y el trabajo.

Se flexibilizan las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores. Hay mayor flexibilidad interna entre empresarios y trabajadores con la presencia del delegado sindical. Se prevé el arbitraje de la Comisión consultiva del Convenio Colectivo.

Esta reforma impide el despido libre y sin causa. Va a ser más difícil despedir. Ahora hay que tener causa para despedir. No se han suprimido derechos de los trabajadores y muchas medidas son de concesión de bonificaciones.

Estas reformas han entrado en vigor a finales de marzo y no se ha esperado para expresar el rechazo, ni siquiera, a que entre en vigor la reforma.

Finalmente muestra su apoyo al Gobierno para que continúe en la senda reformista.

El Sr. Gras Muñoz reitera que se asume también la parte de responsabilidad que corresponde. Dice que el grueso de la reforma laboral no se comparte en absoluto. Hay medidas que no gustan nada, incluso antes de que se apliquen. En recesión, abaratar el despido implica más paro. Son los propios sindicatos los que plantean que se debilita su papel institucional y la judicialización de las relaciones laborales es muy grave. No renegamos de decisiones del pasado. Se han cometido muchos errores y hemos pagado por ello electoralmente. Pero también se han alcanzado conquistas sociales.

Las dos primeras propuestas de acuerdo de la moción son retóricas, el rechazo del Real Decreto Ley, se insta al diálogo social que se ha roto, la presentación de un proyecto de ley pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que promueva medidas efectivas contra el paro.

En el punto tercero se pide que no se abandonen las políticas de empleo y se garanticen los derechos sociales con servicios públicos de calidad. Hay reformas que se están haciendo que son recortes, ajustes y en muchos casos no



justificados, lo que hace peligrar la cohesión social. Antes la obsesión era el empleo y ahora es el déficit. Puede haber medidas que se pueden estar de acuerdo con ellas. Expresa su satisfacción por lo anunciado sobre una posible inversión en las proximidades de Zafra.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que cómo se va a crear con esta reforma mucho trabajo si el propio Gobierno ha dicho que no se va a crear empleo. No se puede quitar todo de un plumazo. La culpa es tanto de un gobierno como de otro. Ahora se están pagando las consecuencias.

D^a Teresa Angulo indica que la reforma laboral es una medida más de un paquete de medidas que va a cambiar la situación actual. Primero se hace un diagnóstico de la situación encontrada.

La reforma laboral que puso en marcha el Partido Socialista se hizo en contra de los sindicatos y sin consenso, lo que provocó la convocatoria de huelga general y el Partido Popular no apoyó la huelga y ahora, por el contrario, se han estado alentado revueltas callejeras.

Los mayores recortes sociales los hizo el Partido Socialista, reduciendo las retribuciones de los empleados públicos, congelando las pensiones, fomentando los contratos llamados basura, recortes en las prestaciones por desempleo, suprimir la limitación de los contratos temporales, restricciones en la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con esta reforma no hay recortes en la lactancia. Se promueve la negociación y flexibilidad interna y se favorece la calidad del empleo.

Esta reforma no va a ser la panacea pero es una medida más para salir de la situación actual. No se apoyan revueltas callejeras ni huelgas.

La Sra. Alcaldesa agradece al Sr. Gras el tono empleado. Hay empresas que lo están pasando mal. Indica que hace lo que cree que tiene que hacer. Respecto a la situación de una concreta empresa de Zafra, que está pasando por una grave situación, con 93 trabajadores, esto no es sólo de ahora. Ha mantenido reuniones con la Junta de Extremadura pero no se ha hecho público por responsabilidad. No se ha hecho otra cosa que gobernar. El plan de ajuste aprobado por el Pleno cuenta ya con



0J4998807

el visto bueno del Ministerio y va a posibilitar pagar a los proveedores. No se va a tocar un sólo euro de los trabajadores del ayuntamiento. Pide que se retiren las mociones que han presentado y que nos dediquemos a gobernar Zafra y traigamos al Pleno temas concretos de la ciudad.

Lamenta que la conmemoración de la República haya dejado 21 actos vandálicos en Zafra, con los gastos que va a suponer para el ayuntamiento. Esa conmemoración no implica dañar el patrimonio urbano.

Finalmente, el Sr. Gras Muñoz dice que se ha producido un incremento del desempleo desde que el Partido Popular asumió la responsabilidad de gobernar. Ha faltado tiempo para adoptar medidas deprisa y corriendo. La realización de actos vandálicos merecen la condena pero no se puede identificar manifestaciones con actos vandálicos.

En el apoyo a las empresas, vamos a estar todos y los que gobernaron anteriormente también lo estuvieron.

Hace un llamamiento al diálogo, lo que favorecerá el empleo y la actividad de las empresas.

Expresa su desacuerdo a esta reforma laboral, y a favor de las políticas de empleo y de servicios públicos de calidad.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: diez (10) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0).

Por lo tanto, por mayoría se rechaza la moción presentada por el grupo Socialista.

III.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, SOLICITANDO ACTUACIONES EN FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<La fecha del Día 8 de Marzo, viene siendo considerada una fecha emblemática en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres, como principio



básico en la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

La conmemoración de este Día debe servir también de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas las mujeres que a lo largo de la historia, han favorecido el camino hacia la igualdad.

Los avances conseguidos, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades y las importantes transformaciones que han impulsado desde los inicios de nuestra democracia y en el marco constitucional, deben consolidarse.

En este camino no puede haber retrocesos. El papel que las instituciones deben jugar en él es fundamental y necesario para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a la vez que debe estimular y fomentar la participación y presencia activa de las mujeres en el proceso de transformación y cambio que la sociedad requiere.

Existen aún graves carencias básicas y estructurales en el ámbito de la incorporación al mundo laboral, en materia de violencia de género, en la conciliación de la vida laboral y familiar, en la participación política y en la toma de decisiones, que inciden negativamente en el desarrollo e integridad de miles de mujeres. La no superación de las trabas y los obstáculos que la sociedad les presenta, está dificultando el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo que nuestro sistema democrático se sienta disminuido, y no esté reconociendo la plenitud de sus derechos a más de la mitad de la población.

A modo de ejemplo, las mujeres españolas tienen la tasa de desempleo más alta, con un 15,70%, lo que nos sitúa cerca de siete puntos de diferencia con la media europea. Las mujeres jóvenes a pesar de pertenecer a una de las generaciones mejores formadas, deben superar mayores trabas que los varones de su misma edad a la hora de encontrar un empleo. La discriminación salarial sigue estando en un 25%, y como botón de muestra de la desigualdad basta citar la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género, que año tras año se ve incrementada, así como el número de denuncias presentadas.

Los poderes público no podemos obviar estas realidades y por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Zafra en conmemoración del Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, así como en la puesta en marcha de políticas y actuaciones en el marco de sus competencias, que permitan y favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se compromete entre otras acciones a:



0J4998808

- Favorecer el desarrollo de actuaciones tendentes a incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, garantizando asimismo, la implantación de acciones positivas en el ámbito de la corporación municipal que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, entre hombres y mujeres.

- Solicitar al Gobierno de la nación, la creación de una Agencia estatal por la Igualdad de las Mujeres en el Empleo, que garantice la igualdad y combata entre otros aspectos la discriminación salarial.

- Apoyar y solicitar al Gobierno de la Nación, la aprobación de una Ley Integral contra la Violencia de Género que de una respuesta global a esta lacra social.>>

La Sra. Cabello Fuentes, en representación del grupo Socialista, indica que el pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer. En el momento actual, se están aumentando las desigualdades y se está poniendo en peligro la política del bienestar social. Con el apoyo de entidades y las políticas sociales del Partido Socialista ha existido un sistema de igualdad y derechos. Estos avances no pueden sufrir un retroceso. Hay que defender y mantener las políticas a favor de las mujeres y los recortes ponen en peligro esos derechos.

La Sra. Aparicio Grajales, en representación del grupo Popular, indica que la igualdad es tener libertad de elegir y cada mujer tiene libertad para decidir su vida. Ser libre, ser madre y desarrollar su vida laboral y personal. Para ello se adoptan medidas en favor de la conciliación de la vida laboral y familiar, como el teletrabajo.

No se observa que en las listas del grupo Socialista las encabece una mujer. Existen colectivos más vulnerables. Se ha patrimonializado el discurso político con los colectivos en riesgo de exclusión social. Sin embargo, no se observa la presencia de mujeres gitanas o inmigrantes en las listas del PSOE. Termina diciendo que a ella, personalmente, la oportunidad se la ha dado el Partido Popular y no el Partido Socialista.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que está a favor de la igualdad de la mujer, de la igualdad de sexos y en favor de las políticas sociales. Habrá igualdad cuando se consiga una sociedad más justa.

La Sra. Cabello Fuente dice que reducir el déficit es el objetivo del PP, aunque se lleve por delante el Estado del



Bienestar Social, lo que puede dejar los colectivos más vulnerables abandonados a su suerte. Partidas destinadas a la dependencia han sido fulminadas, de 283 millones a cero euros. Estas partidas son muy necesarias. Hasta los sindicatos y la patronal piensan que son muy beneficiosas. Contribuyen a la creación de empleo y riqueza y la crisis no puede ser excusa para echarlo abajo. Con la Ley de la Dependencia se ha formado a trabajadores. Si no se destinan fondos a la dependencias y recortamos en empleo ¿cómo se van a beneficiar? Recortar derechos supone cuestionar el modelo de sociedad.

En cuanto a lo manifestado por la Sra. Aparicio sobre la presencia en las listas, manifiesta que existe la Ley de Igualdad y espera y desea que su presencia en la lista del Partido Popular sea por formación y por sus cualidades, no por ser inmigrante porque, si así fuera, sería injusto. A la mujer le ha ayudado el Estado del Bienestar. La reforma laboral le hace un flaco favor, afecta más a las mujeres que a los hombres. Va a permitir a los empresarios imponer horas extras a los que están contratados a tiempo parcial. Perjudica a los estudiantes y a las mujeres. Esta situación se va a agravar si se reducen las partidas presupuestarias.

El Sr. Bizarro Vázquez felicita a los grupos porque se traten en este Pleno temas actuales y de Zafra.

La Sra. Aparicio dice que su grupo político tiene una idea clara de lo que significa la conciliación, la igualdad y la libertad. Su grupo defiende la reforma laboral, es amplia, avanzada y para situaciones precisas. Las personas con más cargas familiares, en edad de jubilación, se les presta mayor atención. El hecho de que sea inmigrante no es algo que se le haya solicitado para formar parte de la lista. Se siente muy orgullosa de su origen.

Cada mujer tiene derecho a ser libre, a ser madre y a desarrollar su vida personal y familiar y ahora se está trabajando en esas políticas para desarrollarlo.

La Sra. Alcaldesa dice que cuando se habla de igualdad entre hombres y mujeres, se pueden tener distintos puntos de vista. El equipo de gobierno lo practica. El Estado del Bienestar no se mantiene con cinco millones de parados. Respecto a la Ley de Dependencia se dijo desde un principio que



0J4998809

tenía un problema de financiación y sí preocupa que sea el único nicho de empleo posible para las mujeres. Las mujeres tienen las mismas capacidades de los hombres.

La Sra. Cabello dice que no ha dicho que las mujeres ocupen exclusivamente ese espacio, como recurso de trabajo, por la aplicación de la Ley de la Dependencia, sino que el 90 por 100 trabaja no sólo en la dependencias sino en otros sectores que son los pilares del Estado de Bienestar. No está de acuerdo con reformas que suponen recortes en políticas en las que los más débiles sean los perjudicados. Como en el Sistema Nacional de Salud, que los recortes afectan a las personas con problemas de salud. Ahora la sanidad es un problema para los ciudadanos. No se puede escudar en la crisis para cambiar el modelo de sanidad pública, que estaba considerado como uno de los mejores. La igualdad y las políticas sociales también afectan al colectivo de pensionistas, pues el incremento previsto del IPC será del 2,40 por 100. Son recortes para los ciudadanos.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: diez (10) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0).

Por lo tanto, por mayoría se rechaza la moción presentada por el grupo Socialista.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE LICITADORES.

El texto de la moción presentada dice lo siguiente:

<<Muchas entidades locales han constituido sus propios Registros de Contratistas con la finalidad de simplificar los trámites en la contratación administrativa y evitar innecesarias repeticiones de la justificación documental para los distintos contratos que se liciten en la propia entidad local de que se trate.

El artículo 28 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que constituye legislación básica, impide la

808892ALD



posibilidad de que las Entidades Locales adopten acuerdos sobre clasificación, ni tan siquiera para que surtan efectos frente a los órganos de la propia entidad local de que se trate.

Por su parte el artículo el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no ha previsto la posibilidad de que las entidades locales puedan establecer su propio Registro Oficial de Empresas Clasificadas.

El artículo 71 de la Ley 53/2002, de 3 de diciembre la Disposición adicional añadió una nueva disposición adicional, la decimoquinta, al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con la siguiente redacción:

"1. El órgano de contratación podrá crear registros de licitadores/as en los que las empresas podrán inscribirse voluntariamente, aportando la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, la que acredite la representación de quienes pretendan actuar en su nombre.

2. Los certificados expedidos por dichos registros eximirán de presentar, en cada concreta licitación, los documentos acreditativos de los requisitos reseñados en el apartado anterior.

3. En la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, el Ministerio de Hacienda podrá establecer los mecanismos de coordinación entre los registros previstos en esta Disposición al objeto de posibilitar su utilización por los distintos órganos de contratación."

En esta línea, el Ayuntamiento de Zafra, teniendo en cuenta su volumen de contratación, que conlleva necesariamente la realización de actuaciones cuasi periódicas con los licitadores, así como la asunción por parte de las Mesas de Contratación de una amplia competencia en esta materia, considera necesario crear un Registro de Licitadores/as en el que los/las empresarios/as acrediten, con carácter general su capacidad, representación, clasificación y encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tanto tributarias como de Seguridad Social, de manera que, mientras se mantenga la validez de los documentos justificativos de estos extremos, no sea precisa su exigencia en los procedimientos contractuales a los que se presenten, bastando para tomar parte en cualquier licitación la presentación del correspondiente certificado acreditativo de dichos extremos y de los documentos que justifiquen la constitución de la garantía provisional y aquellas otras distintas circunstancias exigidas en cada expediente licitatorio en particular.



OJ4998810

La creación del Registro de Licitadores/as responde a una competencia derivada de la autorregulación de los trámites que se enmarcan en el expediente de contratación, en tanto tienen como finalidad la simplificación de los trámites administrativos y benefician a las empresas, que no se ven obligadas a la continua repetición de la justificación documental de tales datos o requisitos en cada contrato licitado por el mismo órgano de contratación o Administración Pública, actuando con una acción simplificadora que redundará tanto en beneficio de las empresas, con evidente disminución de sus costes en el proceso de la licitación, como de las Mesas de Contratación, agilizando la actuación de la misma en la comprobación previa documental de las características y acreditaciones de las empresas, bastando simplemente para tomar parte en cualquier licitación, si así lo desean, aportar el correspondiente certificado acreditativo de inscripción en el Registro de Licitadores que surtirá exclusivamente efectos respecto de los datos consignados en el mismo, acompañando necesariamente aquellos otros documentos que deban presentarse conjuntamente con la proposición de la empresa y que, en tal sentido, se determinen en los pliegos de condiciones y/o en el anuncio de la licitación.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

Aprobar la creación de un Registro Municipal de Licitadores, sobre la base de lo expuesto y con estos objetivos y funciones:

- Facilitar a las empresas la presentación de ofertas ante el Ayuntamiento, eximiéndolas de tener que entregar reiteradamente la documentación exigida en la normativa sobre contratación administrativa y pliegos de cláusulas administrativas particulares, la cual estará en poder del Ayuntamiento, debidamente inscrita, registrada y ordenada.

- Simplificar y agilizar la gestión administrativa.

- Facilitar a los Órganos de Contratación, Mesas de Contratación y a las distintas unidades administrativas, la consulta de los datos de las empresas inscritas.>>

D^a Nieves Peña Leco, en representación del grupo Socialista, manifiesta que ésta es una medida que se está poniendo en marcha en algunos municipios. Indica que no puede aparecer como tal Registro Municipal de Licitadores. Es una medida complementaria y compatible. Se pretende la creación de una bolsa de empresas, con la documentación presentada, evitando con ello que la tengan que presentar cada vez que concurren a la licitación. Se acerca la Administración a los ciudadanos. Se inscribirán aquellas que voluntariamente lo



desearan.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que está de acuerdo con la idea.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que su grupo va a votar en contra porque la propuesta es de dudosa legalidad, porque el volumen de contratación es pequeño y porque ello aumentaría la burocracia. Las empresas tendrían que inscribirse, sería preciso un trabajo de mantenimiento del Registro. Para evitar duplicidades en la presentación de la documentación, se podía incluir en los pliegos esta previsión. Se puede estudiar en este sentido y verlo en Comisión.

D^a Nieves Peña dice que la creación de una bolsa de empresas locales dinamiza el tejido empresarial y puede ser utilizado por pequeñas y medianas empresas incluyendo a todas ellas. Sería facilidad para las empresas y se garantizaría que todas las inscritas estarían informadas, orientadas y asesoradas de los procesos de licitación. Se garantizaría la transparencia, la igualdad y una gestión eficaz.

Se presenta la propuesta con ánimo de consenso y que sirva de ayuda a los grupos políticos y a los técnicos.

Hay ciudades que no crean el Registro de Licitadores y crean esta bolsa. Por ello, propone la creación de un grupo de trabajo en esta línea y se retiraría la moción presentada.

El Sr. Ruiz Miranda ratifica por parte de su grupo el voto contrario a la moción porque considera que es aumentar la burocracia y no resuelve nada. En los procedimientos negociados ya se invita a empresas de Zafra. Se puede ver en Comisión de Hacienda.

Finalmente, D^a Nieves Peña incide en los argumentos expresados anteriormente sobre ventajas y beneficios que supondría la creación de esta bolsa de empresas locales. No obstante, teniendo en cuenta el debate producido, su grupo retira la moción rogando que, en su momento, se les convoque para tratar la propuesta planteada por el Sr. Ruiz Miranda.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veinticuatro horas,



0J4998811

CLASE 8.ª

extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 3 de mayo de 2012 ha quedado extendida en 10 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998802, 0J4998803, 0J4998804, 0J4998805, 0J4998806, 0J4998807, 0J4998808, 0J4998809, 0J4998810 y 0J4998811.

En Zafra a 11 de mayo de 2012.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO

En la ciudad de Zafra (Badajoz), a los veintidós días del mes de mayo de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Alcaldes y Concejales, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica,



OJ4998812

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 10 de mayo de 2012.

Hora: 20:00.

Acta número: 9/12

Carácter: Extraordinario y Urgente

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizúete

D^a Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día diez de mayo de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica,



al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se justifica la convocatoria de esta sesión con carácter extraordinario y urgente para no demorar la adopción de los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, por la importancia de los mismos y para cumplimiento de los plazos.

Por unanimidad de los miembros del Pleno se ratifica el carácter urgente de la sesión, lo que se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad de la Corporación, se aprueban las actas nº 6, 7 y 8 de las sesiones celebradas los días 28 y 30 de marzo y 3 de mayo del presente año, respectivamente.

III.- PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO SIERRA DE CASTELLAR III.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Gras Muñoz, en representación del grupo Socialista, manifiesta que este proyecto adapta el proyecto de Escuela Taller que se había solicitado hace más de un año y que, entonces, fue denegado. Mantiene la esencia de aquel proyecto. La formación tiene una duración de un año. Hay algunas diferencias; así pasa de tres a dos especialidades; de 30 a 20 alumnos y de un millón de euros a 357.000. Va dirigido a parados de larga duración, de 25 a 55 años. Pide que no se quede sólo en este programa las iniciativas del ayuntamiento en esta materia, en favor de las personas sin cualificación y jóvenes. No debe olvidarse el ámbito de la Escuela Taller, no sólo en la parte física, de manera que se siga interviniendo en el futuro. Se termine el acondicionamiento del Centro Sociocultural de la calle Fernando Moreno Márquez y también se culmine el acondicionamiento del antiguo matadero como centro mancomunal de formación para el empleo. También en aras a la formación, procurar que haya mayor número de especialidades y familias profesionales. El voto de



OJ4998813

su grupo va a ser favorable.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa también su voto favorable. Le hubiera gustado que hubiera sido de mayor importe. No obstante, bienvenido sea.

El Sr. Toro Ortiz, por el grupo Popular, indica que ese es el coste porque ese es el coste del proyecto. Se pretende cumplir dos objetivos: culminar las obras del antiguo matadero como centro de formación, que es una prioridad, y buscar yacimientos de empleo. Irá dirigido a un total de 20 alumnos. Se contratarán a siete personas: cuatro monitores, el director, el coordinador de formación y el gestor, que realizará tareas administrativas. El 30 por 100 del alumnado serán mujeres y se dirigirá a desempleados mayores de 25 años y menores de 55 años.

Agradece a los Agentes de Empleo de la Oficina de Industria el trabajo realizado en la elaboración de este proyecto. Se fija como prioridad acabar el centro de formación. Anuncia también el voto favorable de su grupo.

El Sr. Gras dice que se suma también al agradecimiento y reconocimiento al trabajo realizado por el personal de la casa. Espera que sea un éxito. Confía que el próximo año se pueda solicitar una escuela taller o similar. Con estos programas se procura paliar las carencias formativas de muchas personas de Zafra.

El Sr. Toro Ortiz dice que ratifica el planteamiento expresado por el portavoz del grupo Socialista. Hay que trabajar en la recualificación de los trabajadores para evitar la sangría del paro. El 85 por 100 de los desempleados son mayores de 45 años. El problema se agrava en personas que han recaído en el desempleo. Haremos lo posible para que salgan adelante.

La Sra. Alcaldesa da las gracias a todos. Con estos proyectos se pretenden dos objetivos: facilitar el acceso al mercado laboral, en este caso, para 20 personas y, por otro lado, acabar la obra. Hay una modificación con respecto al proyecto de escuela taller. Lo importante es que se nos



conceda.

Visto el expediente que se tramita en solicitud de aprobación del Taller de Empleo Sierra de Castellar III por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y cuyas actuaciones se concretan en obras de ejecución pendiente en Centro de Formación para el Empleo, en carretera Badajoz Granada Km. 73,5 y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre educativo infantil y juvenil a desarrollar en la localidad; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento del Empleo y considerando lo dispuesto en el Decreto 52/2012, de 4 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria única para la concesión de subvenciones para el Programa extraordinario de talleres de empleo dirigidos a trabajadores desempleados de larga duración (DOE. de 17 de abril de 2012), el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura la aprobación del Proyecto Taller de Empleo Sierra del Castellar III, solicitándose al propio tiempo una subvención por importe de 357.564,49 euros.

Segundo.- Adquirir el compromiso de este Ayuntamiento de aportar las cantidades necesarias para financiar aquella parte del Proyecto que no subvencione la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la ejecución de lo acordado, firmando cuantos documentos sean necesarios para ello.

Cuarto.- Librar certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a los efectos oportunos.

IV.- PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, CONTRATACIÓN DE OPERACIÓN/ES DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA PAGO A PROVEEDORES AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación



OJ4998814

Municipal, se ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día, pasándose a continuación a su debate.

Leída la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que su grupo sí está a favor del pago a los proveedores pero se pregunta si Zafra necesitaba esta medida. Sólo se han acogido a esta medida 2.800 municipios, 5.300 no. A su juicio, para Zafra no es necesario. Del importe total, 1.854.000 euros es una deuda entre las dos empresas del agua. Si al total le quitamos ese importe, la deuda a proveedores queda en 1.338.000 euros. Por otro lado, Aguas de Zafra debe también al ayuntamiento en concepto de canon 1.200.000 euros, que si se le resta de la cifra anterior, el total se quedaría en 138.000 euros. Por ello, Zafra no necesita este procedimiento. Pidiendo un préstamo más pequeño se cubriría el pago a los proveedores. Este sistema esconde un plan de ajuste con una clara ideología política de derechas. Disminuye el número de trabajadores para los servicios públicos y genera una pérdida de poder adquisitivo al personal de ahora. Va a suponer una disminución en la calidad de los servicios públicos. Se necesita un 5 por 100 y el equipo de gobierno dice que con un 2 por 100 es suficiente. Si no se contrata a nadie y el mantenimiento es un 3 por 100 menos, serán servicios de baja calidad. Se debe continuar con el rescate del agua, algo que apoyará su grupo, y pedir el préstamo de lo estrictamente imprescindible.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que está en contra de este Real Decreto Ley. No beneficia a los ayuntamientos. Beneficia a los bancos, a los capitalistas. Su voto va a ser negativo.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que ésta es una fase nueva del plan de pago a proveedores y que a ningún gobierno antes se le ocurrió. Va a suponer un alivio para la economía y va a ayudar a las empresas. El plan de ajuste ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Agradece al Sr. Interventor el trabajo realizado en este sentido, por su profesionalidad y dedicación. El ayuntamiento ha seguido pagando a sus proveedores. El plan se actualiza y se flexibiliza. El importe final del préstamo será de 104.000



euros menos de lo que figuraba en la relación que se remitió, con lo que tenemos algo más de margen. Las condiciones de la operación son las que se han establecido por acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Con esta operación no se aumenta la deuda porque se cambia deuda comercial por deuda financiera. La situación del ayuntamiento es la misma. Entre el 16 y el 25 de mayo se firma el préstamo y a partir de ahí los proveedores van a empezar a cobrar. La deuda está ahí y no se puede mirar a otro lado. En 2010 se gastaron 761.000 euros más de lo que se ingresó. La deuda por suministro de agua ya es de casi dos millones. A Aqualia hay que pagarle la deuda. Con este procedimiento, Aqualia renuncia a todos los intereses de demora y ahora ya se ha acordado en la Mancomunidad que girará las facturas por suministro directamente a la concesionaria en baja. Aqualia ya había solicitado la ejecución de varias sentencias y con este sistema nos ahorramos 250.000 euros de intereses que habría que pagar. A los proveedores hay que pagarles. El plan se revisa anualmente y no lleva despidos ni recortes en personal. Hay que cumplir los objetivos y se lleva una política de ahorro en la gestión diaria.

El Sr. Contreras contesta que él no ha dicho que no se pague a los proveedores. Ha hecho una propuesta. El pago a proveedores es bueno pero el Partido Socialista también hizo un Plan E que mantuvo a muchas personas contratadas. Agradece también al Sr. Interventor el trabajo realizado. Aunque en 2010 hubiera un déficit de 761.000 euros, se crearon 200 empleos en el ayuntamiento y los recursos son para eso. Esta deuda la pagarán los ciudadanos.

El Sr. Bizarro dice que también está a favor del pago a proveedores. Hay que delimitar las competencias y servicios en cada Administración. Se prestan servicios que no son propios y sin financiación suficiente. Hay un problema de competencia. Se han prestado servicios que, no siendo competencia de una determinada Administración, suponía un rédito electoral y si no se hubiera hecho esto, no se hubiera generado esta deuda a proveedores. El fallo está en hacer cosas que no nos corresponden.

El Sr. Ruíz Miranda le dice al Sr. Contreras que la política económica del Partido Socialista aumenta el déficit,



OJ4998815

la deuda y el paro. En Comisión Informativa no hace propuesta. Aqualia ya había solicitado ejecución de sentencias. ¡Ojalá no se debiera! Del canon del agua, en tres años, se cobraron 5,4 millones de euros y se gastaron.

El plan de ajuste es un plan técnico. Si no se hace, no se cobra. Si las deudas se hubieran pagado, ahora esto no lo tendrían que pagar los ciudadanos.

La Sra. Alcaldesa dice que esto es muy importante para Zafra. Va a posibilitar que los proveedores puedan cobrar. Son más de 700 facturas de muy variadas características. Proveedores que confiaron al hacer el suministro o servicio y, hasta ahora, no han podido cobrar. Se habla de clarificar competencias y en ello estamos. Así lo ha dicho el Gobierno Nacional. Delimitar competencias y financiación adecuada. También hay que renegociar muchos convenios con otras administraciones, procurando el mantenimiento de los servicios y que no sean deficitarios.

Hay un plan de ajuste y, en materia de personal, se nos ha felicitado por los sindicatos y se reconoce y agradece el esfuerzo que se hace por el mantenimiento de los puestos de trabajo. Nos ajustamos a la legalidad vigente. No se permite ampliar la contratación del personal del ayuntamiento y esta restricción ya existía antes. Con esta operación se va a desahogar el ayuntamiento y las empresas van a cobrar. Se suma a la felicitación al Sr. Interventor. La dirección política del plan la ha llevado el Concejal Delegado de Hacienda y las decisiones de no reducir en personal son del equipo de gobierno.

Los ciudadanos de Zafra han tenido que sufrir una determinada conducta de la empresa concesionaria del agua. Cuando se cobre, beneficiará a las arcas municipales. Nadie va a negociar con el agua para sacar millones de euros porque luego eso se repercute a los usuarios. Aguas de Zafra tiene que pagar la deuda que tiene. Ya había petición de ejecución de sentencias y si no existiera este plan, tendríamos un grave problema para el mantenimiento y pago de servicios esenciales. No se quiere sacar a concurso el servicio, que reporte una cantidad, que antes o después terminen pagando los ciudadanos.

Por todo ello, habiendo recibido este Ayuntamiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas valoración



favorable al plan de ajuste aprobado por el Pleno en sesión celebrada el pasado 30 de marzo, en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores; considerando lo dispuesto en el art. 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Orden del Ministerio de la Presidencia 773/2012, de 16 de abril, por el que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y siete en contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Concertar, en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, la operación u operaciones de préstamo por importe máximo global de 3.192.266,35 euros, de los que al Ayuntamiento corresponde 3.090.978,95 a, y 101.287,40 a la Entidad Ferial de Zafra, con la entidad o entidades que se asigne por el Instituto de Crédito Oficial, por un periodo máximo de diez años, con dos años de carencia en la amortización del principal, a un tipo de interés equivalente al coste del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. La amortización del principal, intereses y comisiones de la operación u operaciones de endeudamiento estará cubierta en caso de incumplimiento con la retención a favor del Estado de la participación que corresponda a este Ayuntamiento en los tributos del Estado.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la ejecución del acuerdo adoptado y la firma de cuantos documentos sean precisos para ello.

V.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN, MEDIANTE CONCESIÓN, DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CENTRO MUNICIPAL



0J4998816

DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Leída la propuesta, la Sra. Arenales de la Cruz, por el grupo Socialista, expresa su satisfacción por tratar en este Pleno temas como éste. Es un paso necesario para poner en marcha el segundo centro público de Educación Infantil en nuestra ciudad. La empresa propuesta como adjudicataria ha cumplido todos los requisitos legales. Es una responsabilidad y un privilegio gestionar un centro de educación infantil con un buen proyecto educativo. Se trata de un centro de titularidad pública y de gestión privada. Estaremos atentos a su gestión, a los criterios metodológicos de aplicación y a la efectividad del principio de igualdad. Es una oportunidad nueva. La educación es algo en lo que se invierte desde cero años hasta el final de la vida.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, da las felicitaciones a todos. Aunque es pública, no la considera como tal por los precios y por la forma de gestión. Anuncia su abstención en la votación.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que la empresa propuesta adjudicataria ha presentado un proyecto educativo. Es un buen servicio que puede tener Zafra. Cuenta con buenas instalaciones que estarán al servicio de los ciudadanos. Se presentaron inicialmente tres ofertas. El adjudicatario tiene que costear el mobiliario y tiene que amortizarlo. Es una concesión por 20 años, con posibilidad de prórroga por 5 años más. La Mesa de Contratación hizo la propuesta de adjudicación por unanimidad. Ha de abonarse al ayuntamiento un canon anual de 24.000 euros que se incrementará anualmente en el IPC. Ofrece también unas mejoras y las tarifas son muy variadas, lo que va a permitir a las familias adaptarse a sus necesidades. También con este servicio se va a crear empleo, lo que viene muy bien. Se procurará que cuanto antes entre en servicio. Expresa el voto favorable de su grupo.

La Sra. Arenales de la Cruz ratifica lo expresado por el Sr. Ruiz sobre la amplia variedad de servicios que se ofrecen por la empresa propuesta. Desea que entre en servicio cuanto antes pues en el otro centro hay una lista de espera de 50 niños.



La Sra. Alcaldesa dice que ésta es una buena noticia. Va a contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar. Es deseable que cuanto antes entre en servicio. Aún no tienen determinado como van a hacer las contrataciones del personal y ya lo anunciarán oportunamente.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la contratación, mediante procedimiento abierto y concesión administrativa, de la gestión del servicio de centro municipal de educación infantil, y cuyo pliego de condiciones fue aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2012 habiéndose publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35 de 22 de febrero del actual, tablón de edictos y en el perfil del contratante.

Resultando que la Mesa de contratación, en sesión celebrada el pasado 2 de mayo, pro unanimidad de sus miembros propone al Pleno la adjudicación del contrato a **Escuela Infantil Magoland S.L.**, al ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido con arreglo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, tras la exclusión de la oferta presentada por Don Jesús Ramírez Moreno al no cumplir los requisitos exigidos por las cláusulas 13 y 8 del pliego de condiciones, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

LICITADOR	1	2	3	4	5	TOTAL
1.- E.I. Magoland S.L.	60	15	8	3	5	91
2.- Mensajeros de la Paz	21	12	8	5	1,55	47,55

- 1.- Oferta económica. (Máx. 60 puntos).
- 2.- Modelo financiero. (Máx. 20 puntos)
- 3.- Proyecto educativo y curricular (Máx. 10 puntos)
- 4.- Proyecto de explotación y capacidad organizativa (Máx. 5 puntos)
- 5.- Mejoras (Máx. 5 puntos).

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público y cláusula 17 del pliego de condiciones, el Pleno de la Corporación, por



0J4998817

mayoría de dieciséis votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a Escuela Infantil Magoland S.L., CIF B06536411, con domicilio en Zafra, Avda. Antonio Chacón, 2, 1º C, debiendo satisfacer un canon inicial anual en la primera anualidad por importe de 24.000 euros. Se hace constar que a requerimiento de la Mesa de Contratación, en el día de la fecha la adjudicataria ha presentado certificaciones acreditativas de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, ha constituido garantía definitiva por importe de 6.000 euros y ha efectuado el pago del anuncio a que se refiere la cláusula 9 del pliego. Asimismo se acuerda la devolución de la garantía provisional depositada por la adjudicataria y por los demás licitadores.

Segundo. Facultar a la Sra. Alcaldesa Dª Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para los trámites oportunos y firma del contrato administrativo, en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo.

Tercero. Notificar el acuerdo adoptado a la adjudicataria y a los demás licitadores realizándose las publicaciones establecidas legalmente.

VI.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CREMATORIO Y SALA DE AUTOPSIAS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL.

Leída la propuesta, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla al tratarse de un servicio nuevo y necesario, que demanda la sociedad.

La Sra. Alcaldesa dice que éste es un servicio que se considera necesario hoy día, que se va a prestar a Zafra y a toda la comarca, una población muy amplia.

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa de cementerio municipal.



Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 16 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa de cementerio municipal.

Segundo: Exponer al público el expediente mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si no se presentaran reclamaciones, publicándose entonces el texto de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha a partir de la cual entraran en vigor las modificaciones acordadas.

VII.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Leída la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que con esta modificación se establecen nuevos epígrafes en la ordenanza y suben las cuantías de los existentes, con afán recaudatorio. No es el momento adecuado.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que la subida que se pretende es enorme y propone que pase nuevamente por Comisión.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que la modificación viene en parte justificada por la existencia del servicio de crematorio, como es el hecho de disponer de columbarios que hay que construir. Esta ordenanza lleva ya muchos años sin revisarse. Se incrementa el canon del suelo por la construcción de panteones. Son concesiones a perpetuidad. En otros municipios tiene un límite temporal. Para los nichos,



0J4998818

se ha puesto un único importe y se no puede elegir. Pronto hay que construir un nuevo módulo de nichos en el cementerio. La concesión es por noventa y nueve años. Se pretende cubrir los costes del servicio.

El Sr. Contreras dice que a las Comisiones van los temas cerrados y no se dan alternativas. Propone dejarlo pendiente y que se vea nuevamente. Existe afán recaudatorio. Es una subida brutal y exagerada. Incluye hasta siete nuevas modalidades para tener que pagar por todo. Se quiere hacer dinero con el servicio y es una irresponsabilidad en estos momentos.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que se podía llevar otra vez a Comisión, comparar con los precios anteriores. La subida es una exageración. Propone estudiarlo de nuevo, con más detenimiento.

El Sr. Ruiz Miranda dice que en Comisión se han tenido las modificaciones que se proponían, y se podían haber hecho sugerencias. Se ha comparado con las ordenanzas de otros municipios. Se ha tenido en cuenta el IPC desde la última modificación. El ayuntamiento ha tenido también que pagar ahora por la compra del terreno para la ampliación del cementerio. En los importes se ha tenido en cuenta los costes del servicio.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para la modificación de la ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa de cementerio municipal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 16 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y siete en contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa



de cementerio municipal.

Segundo: Exponer al público el expediente mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si no se presentaran reclamaciones, publicándose entonces el texto de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha a partir de la cual entraran en vigor las modificaciones acordadas.

VIII.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 19 REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO.

Dada lectura de la propuesta, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla pues lo que se pretende con esta modificación es la actualización al IPC de sólo determinados epígrafes.

En su virtud, visto el expediente que se tramita para la modificación de la ordenanza fiscal n° 19 reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público.

Visto el acuerdo favorable adoptado por la Junta de Dirección de la Entidad Ferial en sesión celebrada el 20 de marzo actual y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas; considerando lo dispuesto en el artículo 16 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal n° 19 reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso



OJ4998819

público.

Segundo: Exponer al público el expediente mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si no se presentaran reclamaciones, publicándose entonces el texto de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha a partir de la cual entraran en vigor las modificaciones acordadas.

IX.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN EN PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL PLAN PARCIAL RC-2.

Leída la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, manifiesta que estamos viviendo momentos difíciles y complicados y proyectos de este tipo son alentadores. El ayuntamiento debe garantizar una gestión con principios de responsabilidad e igualdad, favorecer el tejido empresarial y la creación de empleo. Esta es una iniciativa que se estudia en un momento anterior y las circunstancias en aquel momento no eran las mejores. Se trata de poner en funcionamiento un restaurante de comida rápida, con posibilidad de uso de una segunda parcela, en la carretera de circunvalación del recinto ferial, detrás de la caseta municipal. Se trata de suelo público y se considera que son necesarios para el buen desarrollo de la feria. El espacio disponible del recinto ferial es limitado, reducido. No queda claro que quede vinculado al recinto ferial y va en detrimento de la feria. También se corre el riesgo de que después venga otra empresa y solicite también el uso de la tercera parcela que hay en esa zona. Propone que esto se estudie para otra zona, que no interfiera en el desarrollo de la feria. Se puede facilitar la información desde la Administración de otros posibles terrenos, con lo que al propio tiempo se garantizaría que la inversión queda en la ciudad y se crearía empleo. Así, la Feria se seguirá desarrollando y ampliando. Hay otros terrenos que no se están aprovechando en la actualidad. No se reduciría el espacio del recinto ferial.



El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, pregunta si se ha previsto otro espacio para actividad ferial al dejarse de disponer el que ahora sería objeto de concesión.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que con este procedimiento no se quita terreno para la feria sino que es un atractivo más para la feria y se ejerce la actividad durante todo el año. Se considera el espacio idóneo por su situación geográfica y por la proximidad. Está en la parte lúdica del ferial y el tratamiento sería lo mismo que "La Cabaña". Supondría una inversión de un millón de euros y la creación de veinte puestos de trabajo. Además se establece un canon mínimo anual de 30.000 euros. No condiciona a la feria. El voto de su grupo es favorable.

La Sra. Peña Leco dice que es una actividad que no está claramente vinculada a la feria y sería preciso un reconocimiento. Este pliego no ha sido participativo. Anuncia la abstención de su grupo. Lo considera un error político. La duración es de 25 años, muy larga. Dificulta el crecimiento de la Feria. Hay otros terrenos que podrían cubrir las necesidades.

El Sr. Ruiz Miranda dice que, según los informes técnicos, existe posibilidad de vincularlo al ferial. Es un servicio más para la Feria además de para todo el año. Al rodeo hay que buscarle también otro sitio. Como ya ha dicho, la inversión es un millón de euros y se crearían veinte puestos de trabajo, además de generar otro tipo de inversiones.

La Sra. Alcaldesa dice que ahora se trata de la aprobación del pliego. El adjudicatario adquiriría el compromiso de contratación en un plazo de cuatro meses. Se está a favor de la utilidad de los espacios públicos y hay antecedentes como en la plaza de España, parque de La Paz. Si se consigue esto, se revitalizarán los alrededores y posiblemente haya otras propuestas de inversión. Hay que revitalizar zonas que generan nuevas inversiones. Los informes técnicos son favorables.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para la aprobación del pliego de condiciones para la adjudicación



OJ4998820

del contrato administrativo especial para la gestión del servicio de restauración en parcela de propiedad municipal en el Plan Parcial RC-2; visto los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y la de Hacienda, Contratación Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y siete abstenciones, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó acuerdo de aprobación de referido pliego, con las propuestas de la Comisión Informativa, convocándose licitación por sus trámites legales con las preceptivas publicaciones, al objeto de que los interesados puedan presentar sus ofertas.

X. - PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y USO DE LAS CASETAS FIJAS DEL RECINTO FERIAL.

Leída la propuesta, el Sr. Gras Muñoz, por el grupo Socialista, manifiesta que se ha preparado un borrador de reglamento con cierta celeridad, a raíz de unos acontecimientos que se produjeron a finales de año, se recogen una serie de firmas por los establecimientos y se dicta un bando, en el que se amenaza con sanciones. El PSOE lanza un comunicado dirigido a los titulares de las casetas y a los hosteleros en el que se dice que hay que buscar soluciones, sin enfrentamientos, con diálogo, sin imposición, se revise la normativa existente y se dé satisfacción a los titulares de las casetas, a los profesionales de la hostelería y a los ciudadanos. En los últimos años se ha hecho un uso determinado de las casetas, no de manera mayoritaria, en términos irregulares.

El proceso de elaboración de este reglamento no ha sido todo lo participativo que podía haber sido. Se ha excluido a los grupos políticos y a otras organizaciones de Zafra. No se les ha oído a los vecinos.

Por otro lado, según el reglamento, a los titulares de las casetas se les obligaría a federarse y se crearía una Comisión Gestora. Hay dudas que no se disipan con la redacción del reglamento, porque en aplicación de la Ley de Asociaciones no se puede obligar a nadie a asociarse y el hecho de estar asociado no puede ser motivo de favor. Bien es verdad que estamos en un espacio público, que la titularidad del mismo es



del ayuntamiento, que la utilización de las casetas es en precario y que el ayuntamiento, como titular, puede establecer las condiciones.

Por otro lado, las asociaciones deben tener sus estatutos en regla. Es posible que algunas no hayan hecho ese trabajo de adaptación a la Ley de Asociaciones. Habría que facilitar que se adaptarán a la Ley.

En cuanto a las funciones y composición de la Comisión Gestora, se reconoce la participación de los titulares de las casetas. Se debería ampliar la representación municipal, garantizando la pluralidad de este Pleno y de los grupos. No se está de acuerdo con la función supervisora de la Comisión porque es el ayuntamiento el que debe velar por su cumplimiento. La Comisión es un órgano consultivo y debe ser el ayuntamiento el que supervise.

Pone el acento en exceso en los deberes y no en los derechos, que así debería ser. El procedimiento de la tramitación de las autorizaciones es poco ágil. No quedan claras las medidas cuando se incumple el reglamento; el acceso puntual de organizaciones sin ánimo de lucro que ahora mismo no son titulares. No obstante, habría posibilidad de incorporar estos aspectos en el futuro.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, indica que siempre se ha propuesto e intentado tener una normativa; estudiar y elaborar una ordenanza participativa. El recibo de basura se pasa por el ayuntamiento para que se pague. Había que haberles dejado que hicieran las normas. Un uso adecuado no lo han hecho todas.

El Sr. Toro Ortiz, por el grupo Popular, dice que trae este reglamento porque ahora mismo no se pueden utilizar las casetas más que en periodo de feria. Pero ¿cuándo es el momento más adecuado para cumplir una norma? Este reglamento parte de la participación ciudadana. Se presentó un escrito firmado por 70 empresarios y este equipo de gobierno les atendió. Se emite un bando, similar al emitido en otras ocasiones. Hay normas que hay que cumplir, son de obligado cumplimiento. Este reglamento parte del consenso. Es un compendio del que ya existía, pero no daba respuesta a las necesidades del momento. Hay que adecuar la normativa a las nuevas necesidades. Nos hemos reunido con las Asociaciones y se les invitó a que hicieran



0J4998821

propuestas. Se hizo un borrador de reglamento, se les propuso, plantearon unas modificaciones y el borrador se modificó después de escuchar y fomentar la participación ciudadana.

Sorprende ahora que el grupo Socialista haga propuesta y el Sr. Contreras no hiciera ninguna aportación en Comisión Informativa, que es lugar para hacerlas.

Son concededores de que se estaba elaborando un reglamento. No hace falta invitarles a que hagan aportaciones, se podían haber hecho. Este reglamento recoge los requisitos que ya se exigía, permite que se puedan utilizar, que sirva de sede social a las asociaciones y había que darle una solución. Se ha escuchado a los afectados, se ha canalizado la participación y se ha elaborado un reglamento, que puede ser mejorable y estamos abiertos a las aportaciones. No se descarta que se pueda modificar en el futuro. Hay que ponerlo en marcha porque hay personas que se están viendo perjudicadas.

El Sr. Gras dice que no se han hecho aportaciones porque estaban en desacuerdo con el procedimiento. Debería primero haberse alentado la creación de la Federación y luego haber redactado el reglamento. Su grupo no se opone al reglamento pero este reglamento es del equipo de gobierno y una parte importante de los sectores afectados. Crear la Federación no es sencillo. Su grupo se va a abstener en aras al consenso. Es manifiestamente mejorable el reglamento, y así se les ha trasladado por numerosos titulares de casetas y hosteleros de Zafra. Construir el consenso lleva tiempo. Se podría haber hecho mejor. La función supervisora de la Comisión no va a favorecer y va a ser fuente de conflictos. En ella debe haber otras partes representadas.

En el programa electoral del Partido Socialista existía el compromiso de regular esto porque se estaba en una situación si no de ilegalidad sí de alegalidad. Las situaciones cambian y el compromiso era hacerlo, como se está haciendo, pero de manera distinta. No obstante, en aras al consenso, su grupo se abstendrá.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que no es bueno hacer algo cuando uno se siente presionado por otro, porque se hace rápido y mal. Los servicios en la caseta se están pagando. La composición de la Comisión Gestora no está clara. Primero habría que haber creado la Federación y luego hacer las normas.



Dice que se abstendrá en la votación.

El Sr. Toro Ortiz dice que se quiere que se utilicen las casetas durante todo el año. El borrador es claro. El grupo Socialista no ha hecho ninguna propuesta. El texto elaborado es fruto del consenso, después de haber escuchado a los afectados. Ellos han marcado las directrices. Se han hecho aportaciones por los propios usuarios de las casetas. Puede ser mejorable y se puede modificar.

Este es un compromiso y damos cumplimiento a nuestro compromiso electoral. Cuanto antes se ponga en funcionamiento el reglamento, antes se podrán utilizar las casetas. La Comisión ayudará al ayuntamiento a hacer una buena gestión de ese espacio. El reglamento se ajusta a normativa, a las aportaciones que nos han hecho llegar y es beneficioso para los ciudadanos.

La Sra. Alcaldesa dice que parece que se va a tener algo que hacía años que se decía y no se tenía. Hay que tener cuidado con los mensajes que trasladamos a los ciudadanos. Somos representantes de una institución y primero debemos cumplir nosotros. Se hace un bando en el que se incluyen las posibles sanciones que se pueden imponer por su incumplimiento y preocupa que un representante municipal diga que se amenaza. Recuerda las sanciones que se pueden imponer, fue lo único que se hizo. La diferencia es que se emite y se difunde para que se conozca. Hubo casetas que lo respetaron y otras no. El PSOE celebró al día siguiente una fiesta. No se ha abierto ningún expediente. No se saca un bando de la manga sino que se recuerda una norma que existe desde el año 96. Cuando se convocan las comisiones, en la carpeta se pone a disposición la documentación. Cosa distinta es que el procedimiento guste hacerlo de otra manera. Antes lo que se hacía era mirar para otro lado. Dotémosla de normativa y, luego, si es preciso cambiémosla. La realidad es que algunos no hacen un uso adecuado de la caseta. Sólo se puede utilizar durante la feria, para no incurrir en competencia desleal. Se puede compatibilizar todos los intereses. Felicita al grupo de gobierno por traer este reglamento y que se adapte a las necesidades actuales.

Por ello, visto el expediente que se tramita para la



0J4998822

CLASE 8.ª

aprobación del reglamento de funcionamiento y uso de las casetas fijas del recinto.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y siete abstenciones, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el reglamento de funcionamiento y uso de las casetas fijas del recinto ferial.

Segundo: Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, debiendo publicarse el texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 10 de mayo de 2012 ha quedado extendida en 11 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998812, 0J4998813, 0J4998814, 0J4998815, 0J4998816, 0J4998817, 0J4998818, 0J4998819, 0J4998820, 0J4998821 y 0J4998822.

En Zafra a 8 de junio de 2012.

LA ALCALDESA

ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO

SECRETARIO



CLASE B1

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.





0J4998823

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 7 de junio de 2012.

Hora: 20:00.

Acta número: 10/12

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

Excusa su ausencia:

D^a María Victoria Lora Murillo

D. Manuel García García

D. Israel González Vizuete

D^a Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día siete de junio de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica,



ASISTENTES

excusando la Sra. Alcaldesa la ausencia de la concejala D^a María Victoria Lora Murillo por motivos de salud de un familiar, a quien desea una pronta recuperación. El objeto es la celebración de sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 9/12).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 9/12 de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 10 de mayo de 2012, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011.

Por el Secretario se dio cuenta de que por Resolución de la Alcaldía de 4 de mayo del actual fue aprobada la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio con arreglo al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO

RTADO PRESUPUESTARIO AYUNT. ZAFRA EJERCICIO 2011					
CONCEPTO	DERECHOS		OBLIGACIONES		RESULTADO
	REC. NETOS	REC. NETAS	AJUSTES	PRESUPUEST.	
A) OPERACIONES CORRIENTES	13.261.808,24	13.576.289,80	0,00		-314.481,56
B) OTRAS OPERAC. NO FINANCIERAS	783.032,41	2.690.851,26	0,00		-1.907.818,85
1.- TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS.	14.044.840,65	16.267.141,06	0,00		-2.222.300,41
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	11.420,00	11.420,00	0,00		0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	878.991,40	0,00		-878.991,40
RDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	14.056.260,65	17.157.552,46	0,00		-3.101.291,81
AJUSTES:					
4.- (+) CRÉDITOS DE GASTOS FINANCIADOS CON REMANENT. TESORERÍA G. G.			0,00		10.600,00
5.- (+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO.			0,00		2.617.576,38
6.- (-) DESVIACIONES FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO.			0,00		-857.389,05
RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO					-1.330.504,48



0J4998824

ENTIDAD FERIA DE ZAFRA

RESULTADO PRESUPUESTARIO F.I.G. EJERCICIO 2011				
CONCEPTO	DERECHOS	OBLIGACIONES		RESULTADO
	REC. NETOS	REC. NETAS	AJUSTES	PRESUPUEST
A) OPERACIONES CORRIENTES	986.454,51	958.783,43	0,00	27.671,08
B) OTRAS OPERAC. NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS.	986.454,51	958.783,43	0,00	27.671,08
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	4.019,44	0,00	-4.019,44
RDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	986.454,51	962.802,87	0,00	23.651,64
AJUSTES:				
4.- (+) CRÉDITOS DE GASTOS FINANCIADOS CON REMANENT. TESORERIA G. G.			80,00	80,00
5.- (+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO.			0,00	0,00
5.- (-) DESVIACIONES FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO.			0,00	0,00
RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				23.731,64

Se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III.- ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD RÍO BODIÓN SOBRE CUOTAS DEL SERVICIO DE PARQUE DE MAQUINARIA PARA 2012.

Leída la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, en primer lugar, expresa su deseo de una pronta recuperación del familiar de la compañera de Corporación la Sra. Lora Murillo.

A continuación manifiesta que se puede estar a favor o en contra de la Mancomunidad pero el servicio de parque de maquinaria es el que más vertebraba la mancomunidad. Es un modelo territorial que apuesta por el desarrollo rural. Si no fuese por la Mancomunidad, algunos municipios no podrían acceder a determinados servicios por su alto coste. El servicio de parque de maquinaria ha reportado muchos beneficios a los municipios, incluido Zafra. Desde el Gobierno de Extremadura, los recortes han llegado a las Mancomunidades. Por ello, su grupo es partidario de instar al Gobierno para que aporte más fondos para estos servicios. Los Santos de Maimona y Feria han



renunciado a este servicio, pero no se pueden dejar de la mano a los municipios más pequeños. El coste para Zafra representa 4.000 euros más, y esto Zafra lo puede soportar. El beneficio que reporta el servicio es un muy grande. Si se rechaza esta subida, no se van a poder arreglar los caminos.

La postura de su grupo es que se acepte la cuantía propuesta, que son 4.000 euros más, y que se inste al Gobierno de Extremadura a resarcir económicamente a esta mancomunidad.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que muchos Alcaldes de la mancomunidad ven que es excesivo el importe que resulta de las cuotas. Por lo tanto hay que buscar otras fórmulas de financiación. En otras mancomunidades se paga una cuota pequeña. Su propuesta es solicitar a la Consejería que las obras que se realizan en caminos y que son contratadas, se hagan a través de las mancomunidades. No quiere que desaparezca el servicio ni los puestos de trabajo.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que la propia mancomunidad celebró una asamblea y nadie aceptó el incremento de cuotas. La asamblea se remitió a los Plenos de los ayuntamiento para que éstos se manifestaran. Ya el pasado año se pagó un incremento de cuotas, por la renuncia de Los Santos y Feria. Aquí hoy no se discute sobre la rentabilidad del servicio. Se pueden buscar otras soluciones al problema pero lo tienen que buscar en la mancomunidad. Hoy no podemos aceptar un incremento de cuotas. Hay muchas deudas pendientes y las cuotas propuestas no se pueden pagar. No se pueden aceptar y asumir cosas para luego no pagar. Su grupo está a favor de la propuesta que se trae al Pleno. Es un problema que debe resolver la mancomunidad.

El Sr. Contreras Asturiano dice que las mancomunidades y servicios como éste ayudan al mantenimiento del mundo rural. Si no se aceptan las cuotas, caería la propia mancomunidad. Este es un servicio público eficaz para Zafra. Si no se acepta, cinco personas se van a la calle y toda la maquinaria se va a quedar aparcada. Las peticiones de arreglo de caminos, no se van a poder atender. También por solidaridad con los municipios más pequeños. Su grupo va a votar en contra de la propuesta.



0J4998825

El Sr. Bizarro Vázquez dice que no se debe pagar por habitante. Hay que establecer otro criterio de pago distinto. Como indicó antes, su propuesta es que obras de la Consejería las hagan las mancomunidades, con lo que no desaparecerían los empleos. Hay que buscar algo para que sea sostenible.

El Sr. Ruiz Miranda dice que las cosas hay que pagarlas. Si se aceptan las cuotas, tendremos la maquinaria más tiempo y ello comporta también más gastos de materiales. En el ayuntamiento estamos al límite y no hay dinero. Su grupo es partidario de que la mancomunidad busque otras fórmulas y posiblemente la encuentre. Ahora mismo, las cuotas propuestas no se pueden atender.

Las Sra. Alcaldesa manifiesta dice que Zafra pertenece a la mancomunidad y paga las cuotas desde 2009, pero la mancomunidad lleva funcionando muchos más años. Durante todos esos años, los pueblos han mantenido el parque de maquinaria. Los Alcaldes se han reunido muchas veces para intentar mantener este servicio. Una de las razones para mancomunar servicios es para reducir costes y si no es así, no tiene mucho sentido. Los Alcaldes socialistas en la mancomunidad han votado que no se puede asumir esta subida de cuotas. Al Pleno hoy no se trae propuesta de salida del servicio de parque de maquinaria. Se puede trabajar en la línea que apunta el Sr. Bizarro. Se puede reducir la jornada de los trabajadores para evitar despidos. Se han buscado soluciones y alternativas. Ningún Alcalde tiene capacidad económica para asumir esto. Aceptar esto supone renunciar a hacer otros pagos que son imprescindibles. Se está trabajando también con la Consejería para la búsqueda de soluciones, pero no se puede pagar un aumento de cuotas. Hay que seguir intentando que siga adelante con otras soluciones.

Por todo ello, visto el escrito recibido del Sr. Presidente de la Mancomunidad Rio Bodión, de la que este Ayuntamiento forma parte, remitiendo acuerdo adoptado el pasado 2 de mayo por la Asamblea General de la Mancomunidad por el que se rechaza la propuesta de incremento de cuotas del servicio de parque de maquinaria para el ejercicio 2012 y se requiere a los Plenos de los Ayuntamientos para que se pronuncien sobre la propuesta de incremento de cuotas del servicio para 2012, y que, de haberse aceptado la propuesta, a este Ayuntamiento



le correspondería abonar la cantidad anual de 34.815,84 euros.

Considerando dicha cantidad excesiva para la situación actual de las arcas municipales, encontrándose este Ayuntamiento sometido al plan de ajuste previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y que otros Municipios de la Mancomunidad ya han adoptado acuerdo renunciando a la prestación de este servicio, lo que lo hace aún más inviable.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, del Grupo Popular, seis en contra, del Grupo Socialista, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar la propuesta de cuotas del servicio de parque de maquinaria de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión para 2012, debido a las razones expuestas y ante la imposibilidad de hacer frente a los costes del servicio.

Segundo.- Librar certificación del acuerdo adoptado y remitirla al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión para su conocimiento y efectos oportunos.

IV.- CONVENIO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Leía la propuesta, por todos los intervinientes se expresó la intención de aprobarla por considerar que es beneficioso para el ayuntamiento sin que, por otro lado, se le prive al ayuntamiento de capacidad de decisión cuando así lo desee.

Por ello, visto el escrito recibido de la Diputación Provincial de Badajoz dando cuenta de la aprobación por el Pleno del Reglamento regulador del funcionamiento de la Central de Compras, existiendo la posibilidad de que este Ayuntamiento, por el correspondiente acuerdo plenario, autorice la adhesión a la misma mediante la suscripción del oportuno convenio, y ello al amparo de lo establecido en el art. 205.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector



0J4998826

Público. Con ello se consigue mayor efectividad de los principios de simplificación administrativa y de especialización de los órganos de contratación de las Administraciones Públicas, facilitando las adquisiciones y permitiendo la aplicación de las denominadas economías de escala, con la consiguiente reducción del gasto público.

Considerando que este procedimiento es ventajoso para los intereses municipales y que, no obstante, la adhesión no supone la obligación de efectuar todas las contrataciones de suministros o servicios incorporados a la Central de Compras a través de ésta, pudiendo optar por utilizar este sistema o efectuar la contratación de forma independiente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes a la sesión de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar Convenio de adhesión a la Central de Compras de la Diputación Provincial de Badajoz, autorizando a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino, o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos para ello.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz para su conocimiento y efectos.

V.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SOCIO-SANITARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD "EXTREMADURA EN FORMA".

Dada lectura de la propuesta, todos expresaron su intención de aprobarla por considerar que es un programa que viene funcionando bien, sus resultados son satisfactorios y es beneficioso para el colectivo al que va dirigido.

Vista la propuesta de convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Fundación Jóvenes y Deporte para el desarrollo de programa socio sanitario de actividad física y salud "Extremadura en forma", orientado a personas de la



tercera edad con ciertas patologías y otros colectivos con problemas de salud derivados del sedentarismo;

Resultando que mediante dicho convenio el Ayuntamiento se compromete a aportar, en concepto de subvención, la cantidad de cuatro mil euros y considerando, por otro lado, beneficioso referido programa para el colectivo al que va dirigido.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes a la sesión de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Adquirir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal del presente año, en concepto de subvención de carácter nominativo, crédito suficiente para hacer frente a la aportación económica municipal que se deriva de referido convenio.

Segundo: Aprobar dicho convenio con la Fundación Jóvenes y Deporte, condicionado al cumplimiento del punto anterior, proponiéndose al mismo tiempo la modificación de la cláusula tercera en el sentido de que el abono de la subvención se hará efectivo una vez aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el presente año y durante el periodo de vigencia del convenio.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del convenio.

Cuarto: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Fundación Jóvenes y Deporte, para su conocimiento y efectos, notificándose asimismo a los Servicios Económicos Municipales.

VI.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Contreras



0J4998827

pregunta al Sr. Mateos qué le parecen los recortes que está sufriendo la sanidad y el hospital de Zafra.

También pregunta cuando tendremos maternidad y pediatría.

A la Sra. Alcaldesa le pregunta qué gestiones está haciendo contra el paro en Zafra.

Finalmente ruega que el grupo de gobierno haga lo posible para que Zafra tenga la imagen que todos queremos en referencia al mantenimiento de espacios, parques y vías públicas.

La Sra. Peña Leco ruega que se comiencen las reuniones periódicas por la Comisión de Urbanismo para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Dice que se ha tenido conocimiento de la vista de la Directora General de Patrimonio Cultural y se han anunciado algunas medidas como en el Hospital de San Miguel, para su puesta en valor, Museo de Santa Clara, restauración de un retablo en la Iglesia del Rosario. Continúa manifestado que les gustaría disponer de un documento de estudio, del que se ha hablado, para poder valorarlo y hacer aportaciones. También ruega que se realicen actuaciones para el mantenimiento de la muralla así como que se convoque una reunión con el equipo técnico del ARI para tratar algunos temas con ellos.

El Sr. Gras Muñoz manifiesta que la web municipal funciona de manera muy irregular y pregunta por qué ha habido que cambiarla cuando la ejecutada era más avanzada.

También pregunta qué planes hay para la Oficina de Industria y los profesionales que trabajan en ella. Si vamos a seguir contando con los recursos técnicos que se han dispuesto hasta ahora, al ser ese uno de los compromisos adquiridos con ocasión de la renovación del Pacto Local por el Empleo y la Formación, esto es, organizar y disponer de los medios y recursos que tienen los firmantes del Pacto. No es deseable que haya recortes en servicios públicos que se destinan a la promoción de empleo.

La Sra. Arenales de la Cruz se interesa por la ejecución de la obra y dotación del antiguo Centro de Salud cedido a la Consejería de Educación para Escuela Oficial de Idiomas.

Ruega la convocatoria del Consejo Escolar Municipal pues considera que hay temas interesantes que tratar.

Finalmente ruega a la Sra. Concejala de Cultura que no



deje caer ninguna actividad cultural más en Zafra sin que a su vez se cree otra nueva.

El Sr. Caballero Fernández expresa, en primer lugar, su deseo de recuperación para el familiar de D^a María Victoria Lora.

Da también la enhorabuena al C.D. Diter Zafra por la ilusión creada y el trabajo que han hecho tanto el equipo técnico, el directivo y los jugadores.

Se interesa por el modelo de gestión del deporte de base, pues éste se concibe como un servicio público que permite el acceso a todos a un deporte de calidad.

Se interesa también por la puesta en funcionamiento de la piscina climatizada.

Finalmente ruega el estudio y puesta en funcionamiento de un bono ahorro para el campo de césped artificial, al igual que con otras instalaciones.

La Sra. Cabello Fuentes se interesa por los siguientes asuntos:

- Previsiones para el mantenimiento de las prestaciones de servicios sociales, de manera que no se produzcan recortes en ayuda a domicilio, no pierda calidad el servicio ni en el empleo.

- Si va a seguir financiándose la dependencia desde el Gobierno de Extremadura.

- La lista de espera de las personas necesitadas de las ayudas de los Servicios Sociales es de 200 y pregunta si se va a agilizar esta lista o sólo se van a sustituir las vacantes.

- Posibilidad de facilitar desde el ayuntamiento o desde la Junta los informes que precisan para poder seguir disfrutando de asistencia sanitaria, a partir de agosto, los inmigrantes que están en situación irregular.

El Sr. Bizarro manifiesta que traslada a este Pleno los asuntos que a su vez le trasladan a él los ciudadanos y que son:

- Que Zafra cada vez está más sucia y abandonada.
- Fachadas sucias en el casco histórico.
- Solares abandonados, con pastos, ratas y no cercados.
- Achaques continuos entre el PP y el PSOE y excusas de unos y otros.



0J4998828

La Sra. Aparicio Grajales respecto a la tarjeta sanitaria de inmigrantes, dice que se han tenido reuniones con la Oficina de Extranjería de Badajoz. Los informes por parte de los Servicios Sociales de Base están a disposición de toda la población inmigrante que lo requiera o necesite.

El Sr. González Vizquete, respecto al Plan General de Ordenación Urbana, dice que el Plan Especial está aquí. El equipo técnico lo está revisando y cuando lo tenga se verá en Comisión.

Respecto a la conservación del patrimonio histórico y las fachadas, se está mandando la segunda tanda de requerimientos a los propietarios. Se está siguiendo el proceso y, en su caso, puede finalizar en la ejecución subsidiaria.

Por otro lado, no existe inconveniente en mantener una reunión con el equipo técnico del ARI.

El Sr. García García expresa su disconformidad con lo manifestado sobre el mantenimiento de vías y espacios públicos. Dice que tenemos un equipo de trabajadores que es una envidia. Quizás, limpieza viaria cojea un poco. Se procura intervenir permanentemente con todas las ganas. En arreglar baches se lleva trabajando varios días, se están quitando las pintadas. En parques y jardines hay un programa concreto de trabajo. De abandono nada; se está interviniendo paso a paso y paulatinamente. Hay zonas que están esperando que se actúe en ellas.

La Sra. Llera Rocha, en respuesta a la Sra. Arenales, le dice que hay actividades que son muy costosas y no nos las podemos permitir por la situación económica, como el Teatro en Clave de Humor, que suponen unos 40.000 euros. Hay otros asuntos que son más prioritarios para los ciudadanos. No ha llegado ninguna petición nueva de hermanamiento. No se puede gastar más dinero.

Respecto al Dulce Chacón se barajó posibilidad de hacerlo bienal. Se han pedido subvenciones.

Se va a hacer la Semana de la Literatura. El Dulce Chacón dependerá de si hay subvención. El personal técnico de la casa está totalmente colaborando con la Concejalía y no se contrata a personal externo.

Respecto a la concentración de hijos de Zafra repartidos



por el mundo, fueron ellos los que dijeron que este año no querían.

El homenaje a Rogelio Moreno nos encantaría hacérselo y dijeron dejarlo para el año siguiente.

Respecto a proyectos nuevos, el de Broadway fue muy interesante y apostamos por ello. No se trata de inventar, sino más bien apoyar a nuestros artistas, todo lo que se pueda con los medios que tenemos. Gastar dinero no, porque no hay. Mucha imaginación hay para los pocos recursos que se tienen.

El Sr. Mateos Rodríguez dice que nos unimos a la felicitación al C.D. Diter Zafra, el equipo ciclista Spiuk, a la Agrupación Cicloturista de Zafra, al Club de Atletismo y a tantos otros.

En cuanto al modelo de las escuelas deportivas, se trata de una propuesta en la que están recogidas las sugerencias de los monitores. Apostamos por el deporte de base y no se va a modificar la cuota de 21 € anuales.

Respecto a la piscina climatizada, se mantienen las gestiones con la Dirección General de Deportes. El presupuesto final se incrementó en 600.000 euros.

La petición de bono ahorro exige que se modifique la ordenanza fiscal.

Se está teniendo una atención integral a las personas de ayuda a domicilio. Se intenta llegar a todas las personas necesitadas de acuerdo con los medios que se disponen.

Respecto a las ayudas a la dependencia, se va a atender a aquéllas personas que la tenían reconocida y no la recibían. Se incrementa la dotación a los niveles I y II. Está asegurada en los presupuestos de la Comunidad.

El Sr. Toro Ortiz, respecto a la señalización viaria, dice que venimos realizando el repintado de pasos peatonales y mantenimiento de señales.

La página web presenta una serie de problemas. Es una necesidad imperiosa, pues hay licitaciones, convocatorias, etc. Se le ha dicho al informático municipal para que en caso de emergencia, haya un medio alternativo para que puedan acceder los ciudadanos. Se hace de modo provisional para ofrecer al ciudadano ese servicio.

Al contratista anterior se le han hecho varios requerimientos para que lo subsane y ante la negativa se ha

TIMBRE
DEL ESTADO



0J4998829

adoptado esta medida, con coste cero, cumpliendo con todas las condicionantes y adaptada a las necesidades. Agradece al informático municipal su eficacia, profesionalidad y excelente servicio.

Respecto a los solares, indica que se está realizando una limpieza de nuestras parcelas y se está invitando a los propietarios de las privadas que las limpien de cara al verano.

D^a Teresa Angulo dice que el equipo de gobierno va a seguir apostando por la formación y por el empleo en nuestra ciudad para dar esa recualificación a los que lo tuvieron y trabajo a los que no lo tienen. Se utilizarán todos los medios que dispone el ayuntamiento, medios personales, técnicos, de otras Administraciones y utilizando también la labor política.

Se ha elaborado un Plan de Formación para los Empleados Públicos del ayuntamiento de Zafra y que apuesta por el empleo público. Se ha pedido subvención al Ministerio de Administraciones Públicas y si nos lo conceden, se hará con personal y recursos propios. Un plan de formación general específico para Zafra y para los distintos servicios.

Se está trabajando en un proyecto importante sin tener que recurrir a una consultora externa. Este trabajo va dirigido a la formación y a la generación de empleo.

También se está trabajando para que Zafra tanga un ciclo de mecanizados, metalmecánico y también un proyecto piloto de Formación Profesional Dual, con el apoyo del Gobierno de Extremadura. Hay cuatro en España.

También se ha conseguido que se le abone lo que le correspondía a una entidad de carácter social de nuestra ciudad que imparte cursos de formación para el empleo así como el abono de la subvención por atención a personas dependientes.

La Sra. Alcaldesa dice que sobre lo expresado sobre recortes en sanidad, los pacientes están reconociendo los esfuerzos que se están haciendo. La maternidad se la llevaron de Zafra cuando gobernaba Rodríguez Ibarra y Fernández Vara era el Consejero. Ahora a todos nos corresponde mantener lo que tenemos. La pediatría sigue comprometida.

Expresa su preocupación por el empleo y se hacen gestiones para ello. No se pueden financiar cosas que son inviables. La preocupación es mantener el empleo estable.

En cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas, el proyecto es

es88eealo



el que está aquí. Se llevará a cabo si hay capacidad económica para hacerlo. No se va a dejar de pedir y confía que se ejecute lo antes posible.

Respecto a la convocatoria del Consejo Escolar, se convocará cuando corresponda.

En cuanto a distintas acciones en materia de patrimonio cultural, ha sido una excelente noticia que la nueva Dirección General retome estos temas como la declaración de bien de interés cultural del Hospital de San Miguel. Se han hecho las gestiones y están los informes.

El Museo de Santa Clara se ha apoyado siempre. Era Museo de identidad y ahora se va a incluir en la Red de Museos. También se mantiene el convenio con la Junta de Extremadura. Debemos felicitarlos por los resultados de las gestiones realizadas.

También se realizarán actuaciones en materia de restauración para lo que se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Patrimonio y de la Universidad de Sevilla.

Se trabaja asimismo en la recuperación de un retablo de la Iglesia del Rosario.

Respecto a lo manifestado sobre las previsiones para la Oficina de Industria, desde la Junta se han hecho dos requerimientos de devolución de fondos correspondientes a 2009 y 1010 de las acciones OPEA. También hay un requerimiento del SEPAD de devolución de un superávit de 2010 de la residencia de mayores producido porque se destinaron fondos del Plan E. Los recursos públicos no se han gestionado de la mejor manera posible. Hay que pagar lo que nos comprometemos y hay que cumplir con lo prometido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 7 de junio de 2012 ha quedado extendida en 7 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998823, 0J4998824, 0J4998825, 0J4998826, 0J4998827, 0J4998828 y 0J4998829.

En Zafrá a 17 de julio de 2012.

LA ALCALDESA

Ante mí:

SECRETARIO





0J4998830

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 16 de julio de 2012.

Hora: 20:00.

Acta número: 11/12

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

D^a Diana Aparicio Grájalas

D^a María Eva Arenales de la Cruz

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día dieciséis de julio de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia las concejalas D^a Diana



Aparicio Grajales y D^a María Eva Arenales de la Cruz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

La justificación del carácter extraordinario de la sesión es para no demorar la adopción de los acuerdos de los asuntos incluidos en el orden del día hasta la celebración de la próxima sesión de carácter ordinaria.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 10/12).

En la página 53, punto VII "Ruegos y Preguntas" figura "El Sr. Caballero Contreras expresa...", cuando debe decir "El Sr. Caballero Fernández ..."

Con esta rectificación, se aprueba por unanimidad el acta nº 10/12 de la sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2012.

II.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2012.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, expresa que este presupuesto deteriora la economía de las familias pues está basado en una subida de impuestos y tasas de todo tipo; no es participativo, pues sólo se ha visto en una comisión y no se ha podido opinar; no es social, pues supone un recorte de las subvenciones de este carácter; no es inversor, pues bajan considerablemente las inversiones y las que se reflejan son las que vienen de la Diputación de Badajoz; tampoco crea empleo siendo insuficiente la partida que se destina a la bolsa de trabajo; no es austero pues se confunde austeridad y recorte. Hay recortes en empleo, atención a situaciones de emergencia social, dependencia, en cultura, deportes, inversiones, jóvenes y mayores y, sin embargo, hay una subida de todo tipo de impuestos y tasas.

Por otro lado, sin embargo, se incrementa el capítulo 2, gastos de protocolo y representación, limpieza viaria, y Zafra está más sucia que nunca, y en parques y jardines, y éstos están en mal estado.

La propuesta de su grupo es que el incremento de estas cuatro partidas, 384.000 euros, se destinen a incrementar la partida de la bolsa de empleo y el resto a repartir entre las asociaciones de carácter social, humanitarias, culturales y deportivas. En concreto en estas últimas para la concesión de



0J4998831

subvenciones al Diter Zafra, al grupo Ciclista Spiuk y al C.D. Hotel Zafra. Estas subvenciones no son un gasto sino una inversión por la promoción que hacen de Zafra fuera de ella.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que este presupuesto tiene cosas buenas, otras que se pueden mejorar y otras con las que no se está de acuerdo. Presenta un superávit inicial. Los gastos de personal es igual que el anterior; no crea empleo pero se mantiene el existente.

Los gastos corrientes bajan con respecto al pasado año pero éste, entonces, se incrementó considerablemente con respecto al anterior.

El importe que se destina a publicidad no es característica de austeridad. También debería destinarse menor importe a atenciones protocolarias. Tampoco está compensado el importe que se destina a ayudas sociales con respecto a lo que se destina a las Escuelas Deportivas Municipales.

Tampoco está compensado el importe que se destina a ayudas para urgente necesidad, 12.000 euros, con la que se destina, por ejemplo, a la Junta superior de Cofradías, 14.000 euros.

Llama también la atención la ayuda a las monjas Clarisas y a la Parroquia de la Candelaria.

Hay otras cosas que deben tener prioridad.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que este presupuesto respeta los compromisos adquiridos con la aprobación del plan de ajuste. Es lo que ya se habló hace cuatro meses. Hay una línea directriz y una filosofía del presupuesto que se recogen en la memoria de la Alcaldía y las cifras se adaptan a esa filosofía.

Se marcan como objetivos el adecuado funcionamiento de los servicios públicos y el mantener íntegra la partida de personal para mantener los servicios de calidad. Para ello se adoptan medidas para reducir gastos y actualizar los ingresos.

No se contemplan préstamos. La aportación a las inversiones vienen fundamentalmente de Diputación y con ello se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estamos condicionados por la crisis y por el problema del agua. Se han reducido gastos y se han revisado las ordenanzas fiscales para prestar servicios de calidad.

La diferencia entre ingresos y gastos es porque se



contabiliza el préstamo para el pago a proveedores. A la hora de cifrar los ingresos y gastos se han tenido en cuenta los datos reales del año anterior.

Los ingresos del IBI suben, además del incremento que supone por la normativa a nivel estatal, porque se ha hecho una revisión parcial y se han dado de alta a inmuebles.

En cuanto al criterio para la subvenciones, se hace del mismo modo que se hacía, aunque se han reducido algunas. Así, están las de las Escuelas Deportivas, Asociaciones Ganaderas, Cruz Roja por prestar servicios durante el año. No se consigna aportación económica para el Diter Zafra pero se le ayuda con lo que tenemos. No se puede dar lo que no tenemos. Colaboración máxima en lo que tenemos, pero dinero no hay.

Para inversiones, no se pueden contemplar otras porque fondo propios no hay y no se pueden pedir más préstamos, pues ya, de por sí, hay que pagar 954.000 euros al año. Se procura reducir las deudas.

El Presupuesto de la Entidad Ferial es como el año anterior, con una partida de inversiones por importe del superávit del ejercicio anterior.

Lo que hay es lo que tenemos. Este presupuesto es realista, y es austero. Todo está costando menos. Cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Para ayudas sociales, además se recogen en otras partidas presupuestarias. Se hace ya un esfuerzo con las subvenciones que se consignan.

En Comisión Informativa no se hicieron propuestas.

Por otro lado, no se permite contratar personal en todo lo que se quiere. En cuanto al incremento de gastos corrientes, influye que haya habido que consignar la compra de agua.

En conclusión, estos presupuestos son realistas, austeros, cumplen la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aunque no son ideales son posibles y procuran mantener los servicios públicos y la calidad de vida de los ciudadanos.

El Sr. Contreras Asturiano reitera lo manifestado anteriormente y expresa su satisfacción por la partida que se consigna para la Residencia de Mayores y pide que se solicite el incremento de la aportación de la Junta de Extremadura.

Anuncia el voto negativo de su grupo.

El Sr. Bizarro Vázquez manifiesta que estos presupuestos no son participativos. Se contemplan subvenciones que no se



0J4998832

entienden muy bien y otras que debían aumentar. Sólo se contemplan 500 euros para el Tercer Mundo. No hay nada para medio ambiente. Hay asociaciones que necesitan menos que las familias. Hay otras muchos gastos que se pueden recortar.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que las subvenciones que se contemplan para las Clarisas y la Candelaria se enmarcan en convenios para fomento cultural y del turismo.

Se ha hecho un presupuesto desde la realidad. El convenio de la Residencia se está negociando y se ha solicitado el abono por la revisión anual del IPC.

Respecto a contemplar gastos para medio ambiente, está prevista la realización del Punto Limpio con la colaboración de otra Administración.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la realidad es la que tenemos. Hay decisiones que hay que tomar que no son populares ni populistas, y gustaría tomar otras, pero son las que hay que tomar por las circunstancias que tenemos a todos los niveles. Hay que decir a los ciudadanos en qué gastamos el dinero. En función de las posibilidades, se programan las actividades.

Con respecto al Díter, se ha dicho la realidad desde el primer momento. Se sigue por parte del ayuntamiento con las aportaciones que son posibles, campo de fútbol, equipos juveniles, luz, ect., pero no se puede más.

Muchas de las subvenciones ya se venían recogiendo en los presupuestos. En concreto, la de las Clarisas es para permitir el museo abierto, la de la Candelaria, la de la Junta de Cofradías, todas ellas se enfocan desde el punto de vista turístico, y sirven para dinamizar la ciudad.

Es necesario salir de la situación de crisis actual cuanto antes porque la situación es muy grave.

No son los mejores presupuestos, pero son reales, los que se pueden asumir.

Finalmente agradece a los Servicios Económicos el trabajo realizado en la elaboración de estos Presupuestos así como al Concejal Delegado de Hacienda.

Así pues, visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de 2012 y considerando lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido



de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; visto el acuerdo adoptado por la Junta de Dirección de la Entidad Ferial de Zafra y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación por mayoría de nueve votos a favor, del grupo Popular, cinco en contra, del grupo Socialista y una abstención, del grupo Izquierda Unida - SIEX - Verdes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2012, que asciende a la cantidad de 17.597.144,68 € en su estado de Ingresos y 14.811.429,07 €, en su Estado de Gastos, con arreglo al siguiente resumen a nivel de capítulos:

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012.
ESTADO DE INGRESOS**

CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENT. FERIAL	TRANS. INT.	GENERAL
I	IMPUESTOS DIRECTOS	4.740.800,50	0,00	0,00	4.740.800,50
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.044.166,00	571.722,50	0,00	3.615.888,50
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.862.190,53	231.506,50	-60.000,00	5.033.697,03
V	INGRESOS PATRIMONIALES	232.966,00	204.101,00	0,00	437.067,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	35.406,50	0,00	0,00	35.406,50
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	458.789,70	3,50	-0,50	458.792,70
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.006,00	1.501,00	0,00	19.507,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3.100.983,45	5.802,00	0,00	3.105.985,45
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	16.643.308,68	1.013.836,50	-60.000,50	17.597.144,68

ESTADO DE GASTOS.

CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENT. FERIAL	TRANS. INT.	GENERAL
I	GASTOS DE PERSONAL	7.481.866,00	383.420,50	0,00	7.865.286,50
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.126.935,50	506.377,00	0,00	4.633.312,50
III	GASTOS FINANCIEROS	336.400,00	3.451,00	0,00	339.851,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.760,77	95.001,00	-60.000,00	495.761,77
VI	INVERSIONES REALES	613.120,80	20.012,50	0,00	633.133,30
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.009,00	0,00	-0,50	30.008,50
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.500,50	1.500,00	0,00	20.000,50
IX	PASIVOS FINANCIEROS	790.000,50	4.074,50	0,00	794.075,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	13.857.593,07	1.013.836,50	-60.000,50	14.811.429,07

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General, plantilla y demás anexos incorporados, declarándose expresamente el interés público de las inversiones que figuran



OJ4998833

en el mismo a efectos de lo previsto en el artículo 92.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Tercero.- Que el expediente se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

III.- PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA - PORTUGAL 2007 - 2013.

Leída la propuesta, el Sr. Gras Muñoz, en representación del grupo Socialista, agradece en primer lugar a los Servicios municipales el esfuerzo realizado para la inscripción y participación en este proyecto. Anuncia el voto favorable de su grupo. Este proyecto pone el acento en cuestiones claves, incide en las nuevas tecnologías, en la formación e innovación. Son pilares de desarrollo de Zafra y líneas estratégicas que generan empleo. Ruega que se facilite información de las gestiones que se hagan y que se ponga todo el empeño necesario para su concesión.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que no tiene nada que manifestar sobre este proyecto. Expresa su voto favorable.

La Srta. Angulo Romero, por el grupo Popular, dice que el ayuntamiento concurre a esta convocatoria junto con otras entidades. Los Servicios municipales se pusieron inmediatamente a trabajar con los recursos propios y sin hacer ningún tipo de gasto. También se hicieron gestiones políticas. El municipio portugués de Barranco dijo que no podía participar debido a la situación en que se encuentra y Estremoz ya participa en otro



proyecto. Con este proyecto se apuesta por la formación, por sectores energéticos, para la eficiencia energética, por la puesta en marcha del Centro de Formación y Empleo, como Plataforma permanente de Formación, tanto presencial como on-line.

Se apuesta también por sectores emergentes, la investigación y el desarrollo. También interviene en el sector servicios.

El proyecto para Zafra es de 256.000 euros. Confiamos en la solicitud y esperamos que se nos conceda. Se seguirán haciendo peticiones acogiéndonos a las distintas convocatorias.

Finalmente agradece al grupo Socialista su voto favorable.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es importante que se haya hecho esta solicitud. Lamenta que otras entidades no hayan podido sumarse por la situación económica. Espera que sea una realidad y llegue a Zafra esa inversión.

Por ello, visto el expediente que se tramita en solicitud de ayuda del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Portugal 2007 - 2013 para la ejecución del proyecto "Red Transfronteriza de Espacios Aceleradores e Innovadores de Crecimiento Empresarial y Social centrados en las personas", con el acrónimo FENIX RAÍCES, al amparo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, el Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento y del Consejo de 5 de julio de 2006, Decisión C (2007) 5165 de la Comisión Europea de 25 de octubre de 2007 y la convocatoria aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 23 de febrero de 2010, proyecto en el que este Ayuntamiento actúa en calidad de beneficiario; la Junta de Gobierno Local, por razones de urgencia y a expensas de su posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, acordó la aprobación y participación de este Ayuntamiento en referido proyecto comprometiéndose a consignar en los Presupuestos Municipales el importe del proyecto que no sea objeto de subvención".

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento del Empleo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda la ratificación del acuerdo anteriormente transcrito y que se libre certificación del presente acuerdo y se remita al Secretariado



0J4998834

Técnico Conjunto del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Portugal, a los efectos oportunos.

IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL CONVENTO DE SANTA CLARA.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, anuncia el voto favorable de su grupo. A través del Museo se desarrolla una actividad de promoción y difusión cultural que dinamiza la ciudad. Se hace también una promoción turística. Agradece al Gobierno de Extremadura el mantenimiento de este proyecto a través del convenio. También agradece a las personas que de una forma desinteresada participan en el Museo. También un agradecimiento especial a los historiadores y estudiosos y a cuantas personas dedican su tiempo y conocimiento al mantenimiento del Museo de Santa Clara.

El Sr. Bizarro Vázquez, por el Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa su conformidad al convenio.

La Sra Llera Rocha, por el grupo Popular, dice que este asunto se dictaminó en Comisión por unanimidad. La aportación de la Junta de Extremadura es de 24.000 euros repartidos en dos anualidades. Expresa su agradecimiento a la Consejería por el mantenimiento de su aportación económica. Es muy importante.

La Sra. Alcaldesa indica que el museo se mantiene gracias a la aportación que se hace a través de este convenio. Se iba a reducir la aportación pero gracias a las gestiones que se han hecho, se mantiene. Se va a incluir también en la Red de Museos. Se van a realizar trabajos de restauración en algunas obras y destaca la generosidad de las Hermanas Clarisas. También destaca la labor de los voluntarios.

Así pues, examinado el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la gestión del Museo del Convento de Santa Clara, siendo la aportación de la Consejería de 24.000 euros distribuida entre las dos anualidades de vigencia del convenio; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio, Educación y Participación



Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar referido convenio de colaboración en los términos en que aparece redactado, facultándose a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo. - Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

V.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL PACTO DE LOS ALCALDES.

Leída la propuesta, los portavoces de los distintos grupos políticos expresan su intención de aprobarla.

Por tanto, visto el escrito recibido de la Diputación Provincial de Badajoz sobre la puesta en marcha de un programa municipal para mejorar la eficiencia y el consumo energético y el Protocolo de Actuaciones en Eficiencia Energética y Nuevas Energías en Municipios de Extremadura, para lo cual se va a elaborar un plan de actuación ajustado y coherente con la finalidad de reducir los consumos energéticos; para sumarse a este plan es necesario adherirse al "Pacto de los Alcaldes", que es principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovables en sus territorios y que tiene como objetivo principal reducir en un 20% la emisiones de CO₂ antes de 2020.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento del Empleo el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad de los asistentes la adhesión de este Ayuntamiento a referido "Pacto de los Alcaldes", que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Diputación Provincial de Badajoz, a los efectos oportunos.



0J4998835

VI.- CONVENIO CON EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES (PROMEDIO) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BAJA.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano manifiesta que el servicio puede gestionarlo el ayuntamiento, un ente supramunicipal como es PROMEDIO, o sacarlo nuevamente a concurso. Su grupo ve bien la opción de PROMEDIO pues garantiza la calidad del servicio y la subrogación de todo el personal. No obstante, pide que mantenga sus puestos de trabajo en Zafra y en sus respectivos servicios.

Sin embargo, no gusta que PROMEDIO con sus ordenanzas fiscales va a repercutir un incremento en los ciudadanos y va a suponer un incremento considerable al que habría que añadir el incremento autonómico.

Por ello su propuesta es que no se suba el importe que corresponda a nivel municipal.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que el servicio de agua es un servicio propio del ayuntamiento y lo debe gestionar el propio ayuntamiento. No se debe ceder a PROMEDIO, pues éste lo cede a otras empresas. Piensa que se debe llevar desde el ayuntamiento y, si no puede ser, tendría que salir a concurso.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que, hace seis años, se cedió la gestión del servicio a una empresa privada. En los tres primeros años pagó 5,4 millones de euros y luego dejó de cumplir sus compromisos y dejó de pagar. La situación es insostenible y urge darle una solución, pues la empresa no paga.

Quedan tres opciones: que lo lleve el ayuntamiento pero, en ese caso, tendríamos que coger a diez trabajadores. El ayuntamiento tendría que subir el agua el 90 por 100. Se podía alegar sucesión de empresas y sucesión de deuda. Esta solución no es viable.

Sacarlo a concurso las empresas ya no dan esos millones. Si lo dan, pero a cambio de subir las tarifas y no podemos esperar ocho meses a resolver el concurso.

Nos inclinamos mejor por la cesión a PROMEDIO. Es un consorcio, especializado en estos temas y cuenta con el respaldo de Diputación. Las tarifas son iguales en todas las poblaciones que gestiona. El agua no se ha subido en varios



años y habrá que actualizar el precio. Lo que más sube es la depuración. La depuradora necesita inversiones. Se pagará igual el agua en todos los municipios y nos darán 8 € por abonado para inversiones.

Lo propuesto por el Sr. Contreras sobre los trabajadores se planteará a PROMEDIO. Se planteará esta y otras cuestiones. Piensa que es la mejor opción para la situación actual.

La Sra. Alcaldesa dice que hay que tomar una decisión y es urgente. Se ha pensado mucho. Cualquier empresa plantea subidas en torno al 300 por 100 a cambio de asumir la deuda. El ayuntamiento ya ha pagado la deuda a Aqualia y es importante no incrementar más la deuda. No se está de acuerdo en sacarlo a concurso a cambio de mayo importe en las tarifas. El concurso que convoque PROMEDIO será exclusivamente para Zafra. Los trabajadores son una preocupación; se ha reunido con ellos y sus inquietudes se han trasladado a PROMEDIO. Habrá una subrogación de todo el personal. No podemos asumir el servicio porque habría que asumir a diez trabajadores en lugar de cinco como teníamos y existen limitaciones presupuestarias e iría en detrimento de otros servicios y otros trabajadores.

Por todo lo cual, examinado el convenio a suscribir entre el Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO) y este Ayuntamiento para la asunción por parte de aquél de las competencias para la distribución de agua potable en baja, por considerarlo más beneficioso para los intereses municipales y una vez que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de marzo del actual, y previo expediente instruido al efecto, se acordó la resolución del contrato administrativo de gestión del servicio con la UTE Aguas de Zafra, habiendo sido denegada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz la petición, como medida cautelar, de suspensión de la ejecución de referido acuerdo, mediante Auto de 26 de junio del actual.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, del Grupo Popular, seis en contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, de los de los quince miembros asistentes a la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho la



0J4998836

componen, y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de Concejales, quórum exigido por el art. 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó la aprobación de referido convenio, facultándose a la Alcaldía para la firma del mismo, expedir certificación del acuerdo y remitirlo a PROMEDIO a los efectos oportunos.

VII.- CONVENIO CON EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES (PROMEDIO) PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Examinado el convenio a suscribir entre el Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO) y este Ayuntamiento para la asunción por parte de aquél de la gestión y explotación del servicio de depuración de aguas residuales, por considerarlo más beneficioso para los intereses municipales y una vez que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de marzo del actual, y previo expediente instruido al efecto, se acordó la resolución del contrato administrativo de gestión del servicio con la UTE Aguas de Zafra habiendo sido denegada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz la petición, como medida cautelar, de suspensión de la ejecución de referido acuerdo, mediante Auto de 26 de junio del actual.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, del Grupo Popular, seis en contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, de los de los quince miembros asistentes a la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de Concejales, quórum exigido por el art. 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó la aprobación de referido convenio, facultándose a la Alcaldía para la firma del mismo, expedir certificación del acuerdo y remitirlo a PROMEDIO a los efectos oportunos.

VIII.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA.



Visto el expediente que se tramita para la imposición y ordenación del precio público por prestación del servicio de centro municipal de educación infantil y aprobación de su correspondiente ordenanza con arreglo a la oferta presentada por la sociedad que resultó adjudicataria del contrato de gestión del servicio; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la imposición y ordenación del precio público por prestación del servicio de centro municipal de educación infantil y al mismo tiempo aprobar provisionalmente la correspondiente ordenanza reguladora.

Segundo: Exponer al público el expediente por plazo de treinta días mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, publicándose íntegramente el texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su entrada en vigor, cumplidos todos los tramites preceptivos.

IX.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del reglamento de funcionamiento del centro municipal de educación infantil conforme al texto propuesto por la sociedad que resultó adjudicataria del contrato de gestión del servicio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de



OJ4998837

Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el reglamento de funcionamiento del centro municipal de educación infantil, con las modificaciones planteadas por la Comisión Informativa respecto de la redacción propuesta.

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, debiendo publicarse el texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

X.- PETICIÓN DE BAJA DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.

Teniendo en cuenta la situación actual de coyuntura económica que se está atravesando, lo que ha obligado a la elaboración y aprobación de un plan de ajuste económico, siendo imprescindible la supresión de aquellos gastos que no se consideren absolutamente necesarios; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar la baja de este Municipio en la Red Española de Ciudades Saludables, de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Segundo.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y remitirlo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos oportunos.

01488830



Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 25 de septiembre de 2012 ha quedado extendida en 8 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998830, 0J4998831, 0J4998832, 0J4998833, 0J4998834, 0J4998835, 0J4998836 y 0J4998837.

En Zafra a 25 de septiembre de 2012.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



OJ4998838

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 24 de septiembre de 2012. **Hora:** 21:00.

Acta número: 12/12 **Carácter:** Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

D. Ángel Caballero Fernández

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Ángel Caballero Fernández, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación.

Antes de entrar a examinar el orden del día, la Sra. Alcaldesa en nombre de la Corporación y en el suyo propio, expresa el sentimiento por el reciente fallecimiento del padre del compañero de Corporación D. José Carlos Contreras Asturiano.

Seguidamente se pasa a analizar el orden del día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 11/12).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 11/12 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 16 de julio actual, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- CUENTA GENERAL DE 2011.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta.

El Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, en primer lugar da las gracias por el sentimiento expresado por la Sra. Alcaldesa con motivo del fallecimiento de su padre. Seguidamente, y respecto a este punto del orden del día, anuncia la abstención de su grupo pues ya, en su momento, se votó en contra de la aprobación del Presupuesto, del Plan de Ajuste y de la deuda que se adquiría como consecuencia de ello. Reconoce la labor realizada por el personal técnico en la elaboración de esta Cuenta.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa su voto favorable a la aprobación de la Cuenta.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que el pasado ejercicio económico fue atípico, pues comprendió parte de dos mandatos electorales y dos gobiernos distintos. Hubo que reconocer la deuda por suministro de agua correspondiente a los años 2009 y 2010 por importe superior a 1.700.000 euros. El ejercicio 2010 arrojó un déficit de más de 700.000 euros. Ya se dijo que el ayuntamiento era solvente pero



OJ4998839

tenía falta de liquidez y que había que mejorar la gestión. El resultado de esta cuenta viene motivado principalmente por el problema del agua y no se pueden hacer milagros. Los ingresos se ejecutaron en un 92 por 100 y los gastos en un 90 por 100. El endeudamiento a largo plazo se redujo y se amortizaron préstamos. Las obras se ejecutaron y se pagaron.

El resultado de la Entidad Ferial es favorable con un superávit superior a 23.000 euros y el remanente de tesorería es positivo.

Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria y el voto de su grupo va a ser favorable.

El Sr. Contreras Asturiano replica que la Cuenta de 2010 se saldó con un déficit de 761.000 euros porque el objetivo era la creación de empleo, era la prioridad absoluta y se volvería a hacer.

Respecto a la falta de liquidez expresada por el Sr. Ruiz, manifiesta que el ayuntamiento debía 10 millones y le debían 11 millones. La falta de liquidez no se soluciona sólo subiendo impuestos.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que no tiene nada más que manifestar de lo ya expresado.

El Sr. Ruiz Miranda dice que desde que el Partido Popular gobierna en el ayuntamiento, no se ha despedido a nadie. Se necesita dinero y trabajo, no al revés. Sin dinero no es posible dar trabajo. Es necesario corregir el déficit. Se ha mejorado la gestión de cobro. Se han cobrado unas cantidades que nos debían de la Mancomunidad de Los Molinos y nos la seguirán abonando cada año. Ahora la liquidez es mejor. También se ha reducido y controlado el gasto y este año no va a haber déficit.

La Sra. Alcaldesa, finalmente, dice que el ejercicio pasado se gestionó por dos gobiernos distintos. Hasta ahora se ha mantenido íntegra la plantilla de personal y no se ha despedido a nadie. Se han pagado también tres millones a proveedores. El resultado de la Cuenta de 2012 será mejor por las medidas adoptadas y por la mejora en la gestión de cobro.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la



aprobación de la Cuenta General de 2011.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el día 1 de junio pasado. Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111 de 12 de junio de 2012 y tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación de clase alguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor, diez del Grupo Popular y uno del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, y cinco abstenciones, del Grupo Socialista, acuerda la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2011 con arreglo al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA:

Resultado presupuestario.....	- 3.101.291,81 €	Déficit
Resultado presupuestario ajustado.	- 1.330.504,48 €	Déficit
Remanente total de Tesorería.....	1.098.446,70 €	Positivo

Los remanentes de Tesorería se desglosan en los apartados siguientes:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada ...	1.608.753,96 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales.	-561.725,88 €
c) Dotación para dudoso cobro	51.418,62 €

ENTIDAD FERIAL:

Resultado presupuestario.....	23.651,64 €	Superávit
Resultado presupuestario ajustado..	23.731,64 €	Superávit
Remanente total de Tesorería.....	174.040,61 €	Positivo

Dicho remanente positivo de Tesorería se desglosa en los apartados siguiente:



OJ4998840

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	0,00 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales.	174.040,61 €
c) Dotaciones para dudoso cobro ...	0,00 €

III.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEPURACIÓN SUSCRITO CON LA UTE AGUAS DE ZAFRA.

Leída la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, expresa el voto favorable de su grupo a la propuesta y la necesidad de estar todos de acuerdo en este asunto pues el dinero del agua que se le adeuda al ayuntamiento es de todos los ciudadanos. Expresa su disconformidad de que haya habido que acudir al préstamo para pagar la deuda a Aqualia, pues irá en detrimento de los empleados del ayuntamiento y de los servicios municipales, pues el préstamo es a diez años.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, también expresa su voto favorable; que se lleve a efecto lo antes posible y que se cobre.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que el 28 de marzo el Pleno aprobó la resolución del contrato con Aguas de Zafra, por incumplimiento culpable de sus obligaciones y, en este caso, se le incauta la garantía con obligación de indemnizar a la Administración los daños y perjuicios causados. La resolución tiene que ser motivada y con audiencia del interesado. Ha presentado un escrito de alegaciones. Olvidan que libremente firman un contrato y se comprometen a pagar un canon y a ejecutar unas mejoras. Compran agua a la Mancomunidad de "Los Molinos", agua que no pagan, y luego la venden a los ciudadanos y que cobran. Por el Secretario y el Interventor se hace un informe dando respuesta a todas y cada una de las cuestiones que plantean, agradeciéndoles expresamente por su trabajo y por el esfuerzo realizado.

La liquidación practicada resulta un saldo a favor del ayuntamiento de 7.600.000 euros hasta el 31 de agosto.

Con el pago a Aqualia con el mecanismo del pago a proveedores, no ha habido que pagar intereses de demora que ya nos exigían y a los que han renunciado.



Ahora se inician los trámites para el cobro de la deuda e incluso por la vía de apremio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que cuando tomaron posesión, se puso a trabajar para resolver este tema. Se ha rescatado la concesión. En la Mancomunidad se ha adoptado el acuerdo de que las facturas por suministro se expidan directamente al concesionario en baja en lugar de expedirlas al ayuntamiento. Es lamentable la situación que se ha creado con este asunto. El de hoy es un trámite más y en ello estamos. Este asunto lleva muchas horas de dedicación por el equipo técnico y de gobierno y no ha habido beneficio para los ciudadanos de Zafra.

Por todo ello, visto el expediente que se tramita de liquidación del contrato administrativo de la concesión de la gestión, explotación y conservación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y depuración suscrito con la UTE Aguas de Zafra, CIF U91566075, el 11 de agosto de 2006, por incumplimiento de las obligaciones esenciales de referido contrato, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 28 de marzo del actual, previo expediente instruido al efecto.

Resultando que de la liquidación provisional practicada se dio traslado a Aguas de Zafra para que formulara las alegaciones que estimara conveniente a su derecho, trámite que cumplimentó mediante escrito presentado el 2 de agosto del actual.

Visto el informe emitido conjuntamente por el Secretario General e Interventor Municipal, y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente la liquidación del contrato administrativo de la concesión de la gestión, explotación y conservación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y depuración suscrito con la UTE Aguas de Zafra, CIF U91566075, el 11 de agosto de 2006. Dicha liquidación incluye los conceptos de canon fijo de la concesión



OJ4998841

pendiente de pago, canon variable, mejoras no ejecutadas, gastos a compensar y daños y perjuicios, facturas pendientes de pago por compra de agua a la Mancomunidad de Aguas Los Molinos, e intereses de demora, y de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento por importe de siete millones seiscientos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros y noventa y cinco céntimos (7.609.854,95 €).

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Aguas de Zafra, junto con el informe anteriormente referido, requiriéndole el ingreso en la Tesorería Municipal del importe de la liquidación que resulta a favor del Ayuntamiento en los plazos que determina el art. 62 de la Ley General Tributaria con la advertencia que de no hacerlo se seguirá el procedimiento de apremio, conforme al art. 45.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hoy art. 101 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

IV.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE USO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN DOS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN EL POLÍGONO LOS CAÑOS Y CESIÓN DE LAS MISMAS A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ CON ESTA FINALIDAD.

Leída la propuesta por el Secretario, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, manifiesta que este proyecto ya se inició con la Corporación anterior. Con él se potencian las tareas de recuperación y reciclaje. Este uso es compatible con el planeamiento. Supone una inversión por la Diputación y, en concreto, en Zafra.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que había que preguntarse si es necesaria esta cesión, porque la exigencia para este tipo de instalaciones es de 1.400 m². Por otro lado, hay un Decreto de convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para este tipo de instalaciones, por lo que podía hacerlo el ayuntamiento. Por ello su voto va a ser en contra.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que con estas instalaciones se realizan las labores de eliminación y reciclaje de residuos y es necesaria. Es beneficioso para los ciudadanos. Se cede el terreno a la Diputación, que es una Institución. Requiere una inversión con



unos fondos que no tenemos. Se realizará a través de un órgano especializado que trabaja con economía de escala y con otras poblaciones y puede gestionarlo mejor. Por otro lado, mantener el servicio tiene un coste.

La Sra. Peña manifiesta que la cesión se hace entre dos Instituciones Públicas, sin ánimo de lucro. Las inversiones están condicionadas por los Presupuestos y si no se hiciera esta cesión, no se haría. Esta instalación va a redundar en beneficio de los ciudadanos.

El Sr. Bizarro dice que la Diputación, a cambio de esta cesión, no oferta nada. Lo va a sacar a licitación y el beneficio que obtenga de la licitación será para ella. Si se consigue la subvención, esta instalación la podía hacer el ayuntamiento sacándola a concurso.

El Sr. Ruiz Miranda dice que con esta instalación lo que se pretende es prestar un servicio no ganar dinero. Se ceden las parcelas en las condiciones que marca la ley. La instalación y la gestión del servicio no nos supone coste.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que parece que esta instalación va a ser una realidad, se va a prestar un servicio a los ciudadanos y va a ser una inversión importante. Zafra ha sido un punto estratégico y lo va a seguir siendo. Se presta también servicio a la comarca. La finalidad de la Diputación es prestar la colaboración y apoyo a los municipios.

Por todo lo cual visto el expediente que se tramita de declaración de compatibilidad de uso para la instalación de un Punto Limpio en dos parcelas de propiedad municipal, de carácter patrimonial, sitas en el Polígono Los Caños, que se describirán a continuación y cesión de las mismas a la Diputación de Badajoz con esta finalidad.

Fincas de que se trata:

1.- Urbana. Finca registral nº 14.561, del tomo 1.573, libro 237, folio 57 del Registro de la Propiedad de Zafra, en el Polígono Industrial Los Caños con una superficie de 3.242 m². Linderos: Norte, calle del Polígono y parcela CA.1; Sur, parcela 16 y franja de terreno que la separa de la carretera nacional; Este, calle del Polígono y parcela 16; Oeste, franja



OJ4998842

de terreno que la separa de la carretera nacional y parcela CA.1. En su interior queda enclavada la finca segregada de 302 m2 y que se describe a continuación.

2.- Urbana. Finca registral nº 14.903, del tomo 1.582, libro 242, folio 68 del Registro de la Propiedad de Zafra, en el Polígono Industrial Los Caños con una superficie de 302 m2. Linda al norte, sur, este y oeste, con la finca matriz de la que se segregó, finca registral nº 14.561, descrita anteriormente.

Vista la documentación que obra en el expediente y resultando que dicho expediente ha estado sometido a información pública, por plazo de un mes, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146 de 1 de agosto de 2012, sin que se haya presentado reclamación ni alegación de clase alguna.

Teniendo en cuenta que Diputación de Badajoz, como Entidad Pública, reconocida en el título VIII de la Constitución, puede ser beneficiaria de la cesión y que los fines que se persiguen, instalación de un Punto Limpio para la recogida selectiva de residuos domésticos, va a redundar en beneficio de los habitantes del término municipal.

Vistos los dictámenes de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y la de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y arts. 109 y siguientes del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y uno en contra del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, de los dieciséis que asisten a la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal exigido por el art. 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:



Primero.- Declarar la compatibilidad de uso de las parcelas antes referidas para su destino a Punto Limpio para la recogida selectiva de residuos domésticos.

Segundo.- Ceder gratuitamente las dos fincas anteriormente descritas a la Diputación de Badajoz para que ella misma o por los Organismos, entidades o entes instrumentales de ella dependientes las destine a la instalación de Punto Limpio para la recogida selectiva de residuos domésticos, en las condiciones que establece el art. 111 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio.

Tercero.- Siendo el importe de las fincas a ceder inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación, dar cuenta del acuerdo adoptado a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura.

Cuarto.- Solicitar a Diputación Provincial que, teniendo en cuenta la coyuntura económica por la están atravesando los Ayuntamientos, se haga cargo de los gastos e impuestos que se deriven de la cesión.

Quinto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

V.- BASES PARA EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO FUNERARIO, MEDIANTE CONCESIÓN, DE MÓDULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PANTEONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y a continuación el Sr. Conteras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, expresa el voto favorable de su grupo. Lo considera necesario y existen peticiones en ese sentido. Solicita que lo que se recaude por las concesiones de los terrenos se invierta también en el cementerio.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta también su voto favorable.



0J4998843

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, en relación a lo manifestado por el Sr. Conteras, indica que ya el ayuntamiento ha tenido que comprar unos terrenos para la ampliación del cementerio y ha supuesto un gasto. El procedimiento para la adjudicación de las obras de construcción de nichos y columbarios está tramitándose y ahora lo que se pretende es la concesión de terrenos para la construcción de panteones. Está regulado en las bases que hoy traen al Pleno que no se puede especular con los terrenos. Lo que se pretende es dar un servicio más. El voto de su grupo es favorable.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el Reglamento está claro en ese sentido.

Así pues, visto el expediente que se tramita para el otorgamiento del derecho funerario, mediante concesión, de módulos para la construcción de panteones en el cementerio municipal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 74.2 del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, art. 74 y siguientes del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa de cementerio municipal y demás normativa vigente y de aplicación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las bases redactadas para el otorgamiento del derecho funerario, mediante concesión, de módulos para la construcción de panteones en el cementerio municipal.

Segundo.- Acordar la apertura del plazo de presentación de solicitudes mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, página web oficial y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.



VI.- SOLICITUD DE BAJA EN LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Arenales de la Cruz, por el grupo Socialista, manifiesta que estar en la Red tiene un efecto evidentemente positivo para Zafra, desde el punto de vista turístico, comercial, cultural. Hasta ahora se ha estado presente. Supone un gasto y hay una deuda. Desde la Red han dado facilidades para el pago de la deuda. A su juicio hay que estar en la Red porque aporta más de lo que supone. Aporta turistas en la ciudad, consumo, promoción de Zafra y dinamismo. Aporta cultura, conocimiento, nuevos retos e intercambio de ideas. Implica también estar por delante en calidad turística. Cree que debe aceptarse la propuesta que nos hacen de pago de la deuda. Interesa a Zafra y a los ciudadanos. Ya lo han expresado los empresarios que todo lo que hace la Administración por poco que sea, se nota y supone una ayuda.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, indica que estar en la Red nos aporta más que lo que damos. Habría que intentar establecer otros criterios de determinación de cuotas.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que hay ciudades que se están dando de baja en la Red. Se ha intentado modificar los criterios de determinación de cuotas. Pertener a la Red no es malo. La deuda no se ha pagado porque no se puede. Los objetivos que pretende se puede conseguir a través de la Diputación y de la Junta de y no nos cuesta nada. La deuda no se ha podido pagar tampoco con el mecanismo de pago a proveedores. Si en el futuro cambian los Estatutos y las circunstancias, podríamos planteárnoslo de nuevo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata realiza una labor importante y si fue una prioridad ¿por qué no se pagaron las cuotas en su momento y se ha acumulado la deuda? Se han buscado soluciones alternativas, modificación de cuotas, tramos de población más pequeños. Ahora mismo no se puede asumir el pago de la deuda de 21.000 euros porque no hay capacidad para ello. Según informa la Dirección General de Turismo, la Junta va a seguir apostando por la Red, completa, seamos o no miembros de ella.



OJ4998844

Zafra está constantemente reconocida, al margen de pertenecer a la Red, y promoción turística se está haciendo.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta la situación actual de coyuntura económica que se está atravesando, lo que ha obligado a la elaboración y aprobación de un plan de ajuste económico, siendo imprescindible la supresión de aquellos gastos que no se consideren absolutamente necesarios; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y seis contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar la baja de este Municipio en la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

Segundo.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y remitirlo a la Presidencia y a la Oficina Técnica de Gestión de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, a los efectos oportunos.

VII.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE FÁBRICA EN EL CAMINO COLORADO.

Leída la propuesta, los representantes de los grupos políticos expresan su intención de aprobarla.

El Sr. González Vizuite indica además que se trata de una obra de fábrica, y se pretende ampliar la sección de saneamiento, evacuar las aguas residuales del núcleo urbano. En periodos de crecida, aumento de la población, etc... se producían inundaciones en las parcelas colindantes y se habían recibido quejas de los vecinos. Gracias a las gestiones de la Alcaldía con la Consejería, se va a solucionar el problema con coste cero para el ayuntamiento.

La Alcaldesa reitera lo manifestado por el Sr. González Vizuite. Se está satisfecho por el resultado de las gestiones realizadas. Se va a solucionar el problema sin coste para el ayuntamiento.

Por lo cual, examinado el proyecto de construcción de obra



de fábrica en el Camino Colorado de este término municipal remitido por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, para lo cual el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Resultando que dicho proyecto ha estado sometido a información pública, por plazo de veinte días, mediante edicto publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento sin que se haya presentado alegación ni observación de clase alguna; Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

Segundo.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

Tercero.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Cuarto.- Librar certificación del acuerdo adoptado y remitirla al Servicio de Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

VIII.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Tras la lectura de la propuesta, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla, considerando la modificación que se propone beneficiosa en aras de una mayor participación e igualdad.

Por todo lo cual, resultando que el Pleno del



0J4998845

Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de junio de 1992, aprobó el Reglamento del Consejo Escolar Municipal, como órgano participativo y consultivo para asuntos de competencia municipal en materia de educación.

Debido al tiempo transcurrido y a peticiones planteadas en el seno del propio Consejo Escolar, conviene introducir algunas modificaciones en el Reglamento, lo que redundará en una mejora en el funcionamiento del mismo.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio, Educación y Participación Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 70.2 en relación con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las siguientes modificaciones en los Estatutos del Consejo Escolar Municipal:

- En el art. 6 donde dice que "El Consejo Escolar Municipal de Zafra estará integrado por: ... los presidentes de las asociaciones de padres de alumnos...", se propone la siguiente redacción: "... los presidentes de las asociaciones de padres de alumnos y un representante de la federación de dichas asociaciones..."

- En el último párrafo del art. 6 donde dice: "Formarán del mismo modo parte del Consejo Escolar Municipal un representante del Centro de Educación Permanente de Adultos y un representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General de Zafra", se propone la siguiente redacción: "Formarán del mismo modo parte del Consejo Escolar Municipal un representante de la Dirección, otro del profesorado y otro mas de los alumnos del Centro de Educación Permanente de Adultos y un representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General de Zafra".

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de



treinta días mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si transcurrido el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

IX.- RENUNCIA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN EN PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL PLAN PARCIAL RC-2.

Leída la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, manifiesta que en el Pleno del 10 de mayo, cuando se trató este asunto para aprobar el pliego de condiciones, su grupo se abstuvo. Esto se había tratado en la anterior Corporación y se vio que no contaba con el apoyo técnico necesario. Quedaba la duda de la viabilidad de este proyecto en el lugar propuesto y se consideraba que podía ser un error político, pues era un terreno del recinto ferial e iba a dificultar el crecimiento de la feria. Se decía también que existen terrenos públicos que podían cubrir esa necesidad y se le podía haber planteado a la empresa interesada. También podía suponer competencia desleal a promotores particulares. Se consideraba que el proceso no era adecuado, carecía de participación y transparencia. Si hubiera habido más participación, se hubiera caído en la cuenta a la hora de la presentación de este proyecto.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que se abstuvo cuando se convocó la licitación porque era quitar un espacio a la feria. Ya el técnico dijo que por allí pasaban unos cables.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que cuando se trató este asunto en el mandato anterior no hubo un informe negativo de los técnicos. Se dejó pendiente para la revisión del Plan General. Respecto a la falta de participación, cuando el pliego se lleva a Comisión, la puntuación para cada uno de los criterios de adjudicación iba en blanco, para que se propusiera en Comisión. La propuesta que hoy se trae al Pleno es renunciar a este contrato. Se pretendía que Zafra y comarca tuviera un servicio más y la creación de empleo. Ahora el informe del técnico dice que las



0J4998846

parcelas no tienen reserva de potencia eléctrica y que, por tanto, hace falta un centro de transformación. Es un problema pues no solo hace falta dinero, sino la redacción de un proyecto y la contratación y ejecución de la obra necesaria. Por otro lado, el pliego exige que en un plazo de seis meses el adjudicatario haya ejecutado las obras y el equipamiento objeto del contrato. Lo menos malo es renunciar al contrato. Si se adjudicara, sí que habría que indemnizar al adjudicatario para no llevar a efecto el contrato. En ninguna Comisión de Urbanismo hubo un informe negativo ni tampoco antes de aprobarse el pliego. Tras la adjudicación, sería más gravoso para las arcas municipales.

La Sra. Peña dice que algún técnico anunció que estas parcelas podían traer algún problema de este tipo. La responsabilidad es del equipo de gobierno pues debía disponer de todos los informes. Ha sido un error y una conducta basada en la precipitación. Dice que por responsabilidad política su grupo se va a abstener y que, no obstante, se ofrece al grupo de gobierno para desarrollar proyectos para la ciudad. Este error le va a costar un dinero al ayuntamiento.

El Sr. Bizarro Vázquez manifiesta que en la Comisión de Urbanismo nadie dijo nada sobre la falta de reserva de potencia pero sí se habló de la necesidad de pasar las líneas a subterráneas. También, él mismo, comentó que consideraba que este sitio no era el adecuado.

El Sr. Ruiz Miranda dice que ningún técnico dijo que para ello hubiera que hacer un transformador. Nunca se habló de temas eléctricos sino urbanísticos. Después de ocho años resulta que las parcelas no tienen reserva de potencia eléctrica. Con esta situación, continuar con el proyecto es perjudicial para los intereses del ayuntamiento. El mal menor es renunciar al contrato. Su grupo va a votar a favor de la propuesta.

La Sra. Alcadesa manifiesta que lamenta la situación que se ha generado. Las decisiones se basan en informes técnicos y no se adoptan al margen de ningún informe. Si se hubiera sabido, no se hubiera sacado a licitación. El error fue que no se reservara la potencia eléctrica en las parcelas del



ayuntamiento. Otra decisión distinta a la que hoy se trae al Pleno hubiera costado más dinero al ayuntamiento.

Por todo lo cual, en relación a la licitación convocada por este Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario de 10 de mayo de 2012, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la gestión del servicio de restauración en parcela de propiedad municipal en el Plan Parcial RC-2.

Visto el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal emitido el 27 de junio de 2012 a requerimiento de la Junta de Gobierno Local por acuerdo adoptado el 13 de junio de 2012, en el que pone de manifiesto la falta de dotación en las parcelas de reserva de potencia eléctrica, la necesidad de pasar a subterránea ocho líneas de suministro eléctrico al recinto ferial de atracciones y la necesidad de ampliar la misma longitud de estas líneas en el extremo opuesto para poder mantener la misma oferta de atracciones, obras que supondrían 106.000 euros;

Resultando que dado traslado de dicho informe a Hostelerex S.L., mediante oficio de la Alcaldía para que formulara alegaciones, al ser la única licitadora, lo hace con fecha 13 de julio.

Teniendo en cuenta el coste que supondría las obras a ejecutar, 106.000 euros, y a la vista del escrito presentado por Hostelerex S.L., dicho coste lo tendría que soportar el Ayuntamiento, para lo cual no se cuenta con partida ni crédito en el Presupuesto Municipal, estando, por otro lado, este Ayuntamiento sometido a un plan de ajuste económico aprobado por el Pleno el 30 de marzo del actual.

Resultando que actualmente, por Resolución de la Alcaldía y a la vista de las circunstancias, el procedimiento se encuentra suspendido en su tramitación y no se ha realizado el acto de apertura de proposiciones.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, y considerando que lo dispuesto en el art. 155, apartados 1, 2 y 3 del Real



OJ4998847

Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y seis abstenciones, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Renunciar, por las razones de interés público anteriormente indicadas, a la celebración del contrato administrativo especial para la gestión del servicio de restauración en parcela de propiedad municipal en el Plan Parcial RC-2.

Segundo.- Iniciar expediente para la compensación a Hostelerex S.L. como única licitadora, por los gastos en que haya podido incurrir como consecuencia de la licitación.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Hostelerex S.L. requiriéndole para que aporte escrito en tal sentido con justificación de gastos.

X.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2013.

Tras la lectura de la propuesta, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla.

Así pues, visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura por el que se solicita que se propongan dos días de fiestas locales en este Municipio para el próximo año.

Oídas las organizaciones empresariales y sindicales, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Entidad Ferial de Zafra en sesión celebrada el pasado 20 de marzo y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento del Empleo; considerando lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Decreto 89/2012, de 25 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2013 (DOE. de



31/5/2012), el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura como días de fiestas locales para el próximo año 2013 los días 15 de mayo y 8 de octubre.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la citada Dirección General a los efectos oportunos.

XI.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Contreras Asturiano se interesa por las siguientes cuestiones:

- Ruega que se adopten medidas reales que favorezcan el empleo; que mitiguen el desempleo, que sigue creciendo, y se ayude a los empresarios.

- Se han realizado actuaciones como el Centro Comercial Abierto, cuya instalación de climatización no ha funcionado este verano, y en la plaza de Abastos pero siguen los problemas de aparcamiento por lo que ruega que se creen plazas de aparcamiento. Podría para ello utilizarse el espacio del teatro y estudiar la posibilidad de formalizar un convenio con una asociación de carácter humanitario para que lo gestionara.

- El Gobierno de Extremadura ha puesto una nueva tasa de agua que va a suponer una subida del 42 por 100. Con la gestión del servicio a través de PROMEDIO va a suponer otro incremento del 47 por 100, con lo que el agua subirá entre un 80 y 90 por 100. Es mucho dinero para los ciudadanos. Ayuntamientos como Badajoz, Mérida, Cáceres han alegado en contra de esta subida. Pregunta si desde este ayuntamiento se ha hecho algo para que no suba o para que suba escalonadamente.

Finalmente pregunta si se sabe algo sobre la maternidad y pediatría en el hospital de Zafra.

La Sra. Peña Leco ruega celeridad en la tramitación para la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación



0J4998848

Urbana.

También se interesa, como ya solicitara en un Pleno anterior, por la creación de una base de datos de empresas a utilizar en las licitaciones.

Igualmente ruega que se tenga en cuenta las inversiones pendientes y que se interese su inclusión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, inversiones como la circunvalación comarcal, el gimnasio del Germán Cid, la Escuela Oficial de Idiomas y otras inversiones.

Finalmente respecto a la muralla pregunta si se ha hecho algún trámite y si se ha pedido algún informe para la conservación y mantenimiento de la muralla.

El Sr. Gras Muñoz dice que en un Pleno anterior se anunció un proyecto empresarial para la zona y pregunta cómo ha evolucionado este asunto y cómo va a redundar en el desarrollo de la zona.

También dice que su grupo hace votos para que la Feria sea un éxito. Ruega que tras la Feria, por el órgano que se considere adecuado, se convoque una sesión para hacer un balance de la misma, contrastar pareceres y sea un enriquecimiento para futuras ediciones.

La Sra. Arenales de la Cruz dice que durante la preferia es ingente el número de actividades que se celebran por lo que ruega que se procure evitar la coincidencia de unas con otras.

Ruega también que previo a la firma de convenios concediendo a entidades y asociaciones subvención con carácter nominativo, exista un programa previo, que se diga lo que es subvencionable y no y que tenga carácter vinculante para la justificación en la memoria final de actividades.

La Sra. Cabello Fuentes, respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, se interesa por las previsiones a partir de enero de 2013 para los usuarios y puestos de trabajo de las empleadas puesto que la tendencia es que la ayuda a domicilio se va a ir derivando a la ayuda a la dependencia.

Continúa manifestando que para la asistencia sanitaria a inmigrantes es preciso un informe de integración y pregunta si los informes de integración se van a poner a disposición de los inmigrantes.

También pregunta cómo se va a dar salida a la lista de

84882240



espera de usuarios de Ayuda a Domicilio, ante la intención de ir derivando a la de Dependencia, que tiene un tratamiento distinto.

Finalmente ruega se vuelvan a implantar los vales para casos de urgente necesidad pues, con la situación actual, se consideran muy necesarios y Cáritas y Cruz Roja están desbordados.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que recientemente se ha aprobado un gasto de 12.000 euros para entradas de los toros. Que el pasado año fue de 22.000 euros. En cualquier caso es excesivo. Pregunta por los criterios de reparto de las entradas y considera que el ayuntamiento no debe hacer aportaciones a empresas privadas.

La Sra. Alcaldesa dice que los espectáculos taurinos son una actividad encuadrada en el programa de Feria. Es muy importante para el desarrollo de ésta. En otros municipios, el ayuntamiento participa con mayor intensidad. Es un modo de apoyo para poder celebrar la actividad. La venta de entradas, por sí sola, no cubre suficientemente la actividad desde el punto de vista económico y, o se da ese apoyo institucional, o no hay toros. Lo que hacemos es minimizar los gastos.

En cuanto a la Ayuda a Domicilio, desde los Servicios Sociales de Base se está haciendo una labor intensa. Mantener la Ayuda a Domicilio, como está, suponen 300.000 euros anuales. Ahora tenemos doce empleadas y vamos a mantener los puestos de trabajo. A los usuarios se les pone a su disposición los medios de la Ley de Atención a la Dependencia, de acuerdo con los criterios del Servicio Social de Base y buscando la solución menos complicada para los usuarios. Tenemos serias dificultades para asumirlo en su totalidad.

Respecto a la asistencia sanitaria a inmigrantes, no es competencia municipal. Los Servicios Sociales de Base pueden informarle de cómo se está haciendo.

En cuanto a los actos de preferia, se ha intentado que no coincidan y, aún así, es difícil.

Respecto a la memoria de actividades previa a la firma de convenios de otorgamiento de subvenciones de carácter nominativo, se estudiará.

Respecto a la sesión en la que se haga un balance de la Feria, abogamos porque se haga a través de las Comisiones.



OJ4998849

CLASE 8ª

En cuanto a la agilización de los trabajos para la aprobación de la revisión del Plan General y sobre la conservación y mantenimiento de la muralla, se está trabajando en ello.

Respeto a la tasa del agua, su importe es el que tiene fijado PROMEDIO y Diputación. Con el convenio con PROMEDIO para que se haga cargo de la gestión del servicio, lo que ha hecho es evitar que la subida fuera del 300 por 100. Su importe es el mismo que en otros municipios que gestiona PROMEDIO. Con PROMEDIO se ha minimizado la subida. En cuanto a la pregunta de si desde el ayuntamiento se ha adoptado alguna medida, manifiesta que se está viendo en FEMPEX para hacerlo de una manera conjunta.

En cuanto a la instalación de la climatización del Centro Comercial Abierto, la inversión la hizo el ayuntamiento y el mantenimiento requería la actuación de las asociaciones, que eran quienes tenían que hacerse cargo de ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintitrés horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 24 de septiembre de 2012 ha quedado extendida en 12 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OJ4998838, OJ4998839, OJ4998840, OJ4998841, OJ4998842, OJ4998843, OJ4998844, OJ4998845, OJ4998846, OJ4998847, OJ4998848 y OJ4998849.

En Zafra a 2 de noviembre de 2012.

LA ALCALDESA



Ante mí:
EL SECRETARIO





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.





0J4998850

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 31 de octubre de 2012.

Hora: 14:00.

Acta número: 13/12

Carácter: Extraordinario y urgente

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

Dª María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

Dª Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

Dª Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

D. José Carlos Contreras Asturiano

Dª María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

Dª María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

Dª Mª del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

Dª María Teresa Angulo Romero

Dª María Victoria Lora Murillo

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las catorce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia las concejalas Dª María

02888810



Teresa Angulo Romero y D^a María Victoria Lora Murillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se justifica la convocatoria de esta sesión con carácter extraordinario y urgente para cumplir los plazos establecidos en la convocatoria extraordinaria de concesión de subvenciones para el Programa de Talleres de Empleo.

Por unanimidad de los asistentes se ratifica el carácter urgente de la sesión, lo que se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 12/12).

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta nº 12 de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012.

III.- PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO ZAFRA EMPRENDEDORA.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Gras Muñoz, por el Grupo Socialista, expresa el deseo de su grupo de que se conceda este Taller de Empleo y anuncia el voto favorable. Se reconoce el trabajo hecho por los técnicos municipales, que ha sido intachable y con una premura excesiva. Debería haber más plazo para trabajar de una manera más sosegada. Estos proyectos redundan en beneficio de la ocupabilidad. No obstante, las convocatorias deberían ir a proyectos que no fueran exclusivamente a parados de larga duración sino también, por ejemplo, a menores de 25 años. Este proyecto pone el acento no sólo en favorecer la formación sino también en promover y favorecer el autoempleo.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que hablar de empleo es necesario y crear empleo en Extremadura a través de inversiones públicas como ésta bienvenidas sean. Este proyecto se plantea para diez alumnos y por un año. El objetivo es aprender un oficio y conocer el sistema de cooperativa, que es bueno implantarlo. Su voto va a ser favorable.



OJ4998851

El Sr. Toro Ortiz, por el grupo Popular, manifiesta que esta actuación forma parte del programa dirigido a parados de larga duración, dentro del Plan 3E. El anterior proyecto que se presentó por el ayuntamiento no fue aprobado y esta convocatoria va dirigida a las poblaciones que se quedaron fuera en la anterior. Estos talleres de empleo son beneficiosos. Son para diez alumnos, desempleados de larga duración, entre 25 y 55 años. Son programas mixtos, de práctica profesional y de formación.

Este proyecto tiene una triple intención:

- Promoción del autoempleo, profundizando en la forma de creación de una cooperativa de trabajo asociado.
- Desarrollo de determinados certificados profesionales.
- Posibilidad de alcanzar títulos académicos.

El importe de la subvención que se solicita es de casi 180.000 euros. Va a financiar los costes salariales y de Seguridad Social tanto del personal docente como de los alumnos trabajadores. Se van a realizar actuaciones en el propio centro, el antiguo matadero; se realizará el cerramiento de las tres naves destinadas a talleres y las divisiones interiores.

Se trabajará en la formación específica y complementaria tendente a una formación integral y completa.

Agradece a los servicios técnicos municipales su agilidad y eficacia en el trabajo realizado. Confiamos que el proyecto salga adelante y luego los beneficiarios puedan crear su propia empresa.

El Sr. Gras Muñoz indica que llama la atención la denominación del Taller de Empleo y se comprende el sentido. Es deseable que estas expectativas no queden solo ahí. Hay más paro que antes y menos recursos por lo que es preciso hacer un llamamiento para que se doten más recursos y se desarrollen políticas activas de empleo como, por ejemplo, a través de los programas de empleo de experiencia o empleo social. Animamos a los gobiernos para que se doten de recursos para combatir el desempleo. Si se cumplen los objetivos, el edificio del centro de formación se va a terminar y lo deseable es que sea un centro de formación para el empleo con actividad, por lo que se le puede dar contenido a través del Pacto Local para el Empleo y la Formación.



El Sr. Bizarro Vázquez expresa su deseo de que este proyecto salga adelante. Es preciso unir todas las fuerzas para traer estos proyectos para Zafra.

El Sr. Toro Ortiz dice que debemos felicitarnos todos por esto. Este es un proyecto de todos los grupos. Se reforzará lo máximo posible el tiempo que se dedique al módulo de autoempleo. Existe interés en terminar la obra del centro y favorecer la empleabilidad de muchas personas, generar nuevas ofertas de empleo y si es estable, mejor. Esperamos que salga adelante.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa da las gracias a todos. Lo que se hace ahora es formular la solicitud y esperamos que sea atendida y concedida. Se ha hecho un trabajo importante por la Oficina de Industria. Esta es una convocatoria extraordinaria y deseamos que salga adelante.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita en solicitud de aprobación del Taller de Empleo Zafra Emprendedora por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y cuyas actuaciones se concretan en obras pendiente de ejecución en Centro de Formación para el Empleo, en carretera Badajoz Granada Km. 73,5; ejecución de fábrica de mampostería en recuperación de norias en Huerta Blanco y Avda. de la Estación y proyecto de creación de cooperativa de trabajo asociado; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento del Empleo y considerando lo dispuesto en el Decreto 212/2012, de 19 de octubre, por el que se autoriza la apertura de convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones acogidas al Decreto 52/2012, de 4 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria única para la concesión de subvenciones para el Programa extraordinario de talleres de empleo dirigidos a trabajadores desempleados de larga duración y Orden de 24 de octubre de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura la aprobación del Proyecto Taller de Empleo Zafra Emprendedora, solicitándose al propio tiempo una subvención por importe de 179.789,20 euros.



CLASE 8ª



0J4998852

Segundo.- Adquirir el compromiso de este Ayuntamiento de aportar las cantidades necesarias para financiar aquella parte del Proyecto que no subvencione la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la ejecución de lo acordado, firmando cuantos documentos sean necesarios para ello.

Cuarto.- Librar certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las catorce horas y treinta minutos, extendiéndose la presenta acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 31 de octubre de 2012 ha quedado extendida en 3 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998850, 0J4998851 y 0J4998852.

En Zafra a 27 de noviembre de 2012.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecisiete horas del día trece de noviembre de dos mil doce, se celebró en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores edilidades en relación con la Previsión de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación municipal en el momento de suscribir los presentes y...



0J4998853

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 13 de noviembre de 2012.

Hora: 10:00.

Acta número: 14/12

Carácter: Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

D^a María Teresa Angulo Romero

D^a María Eva Arenales de la Cruz

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diez horas del día trece de noviembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia las concejalas D^a María Teresa Angulo



Romero y D^a Maria Eva Arenales de la Cruz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, convocada a petición de los concejales del grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- BALANCE, VALORACIÓN Y PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS DE ZAFRA.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Gras Muñoz, por el grupo Socialista, tras expresar su crítica por la hora a la que se ha convocado el Pleno y manifestar que en dos ocasiones y en órganos distintos, la Entidad Ferial y el Pleno, solicitó que tras la celebración de la Feria se evaluara el desarrollo de la misma, y después del tiempo transcurrido sin haber obtenido respuesta, su grupo ha considerado oportuno solicitar la celebración de esta sesión. Ya se dijo en los medios que su grupo no compartía el triunfalismo del grupo de gobierno sobre el desarrollo de la Feria.

Se plantea este debate sobre la Feria para que haya propuestas de futuro pues la Feria es el motor de desarrollo local. No existen iniciativas empresariales pero tenemos la Feria, que es el desarrollo de Zafra para todos los sectores. Lo que no se haga ahora, no va a tener repercusión en la Feria de 2013. No se comparte esa desidia en la gestión de la Feria, que está estancada. Funciona por la inercia de los años, gracias al trabajo de personas, asociaciones ganaderas, expositores y personas que visitan Zafra, pero eso no es suficiente.

La crisis que se está atravesando no puede ser una excusa, sino un acicate. La subasta de porcino se ha suspendido. Se ha dado por bueno que los visitantes hayan disminuido. Desde el Partido Socialista se sigue apostando por modernizar la feria, promocionarla y profesionalizarla; modernizar el recinto ferial y mejorar la calidad.

El modelo de gestión de la feria para el Partido Popular es otro y se dijo que no nos empeñábamos en nuestro modelo de gestión. No se renuncia a la consecución de esos objetivos y para ello son precisas medidas y propuestas concretas.

El Partido Popular dice que se comparten los objetivos pero no se expresa cómo conseguirlo. El Pacto Local por el Empleo recoge medidas para dinamizar la Feria.



OJ4998854

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que a pesar de los momentos actuales de paro y de riesgo de pobreza, los números de la feria han sido buenos. Las exposiciones comerciales y de ganado han sido buenas. A expensas de conocer el detalle de los números en concreto, la feria ha estado bastante bien, lo mismo que en años anteriores. Sin embargo, hay que hacer algo para que cambie, lo cual puede ser el secreto del éxito. Para ello se propone reformar la nave 9B, más que reformarla habría que hacerla nueva, invertir en la zona de maquinaria y de exposiciones comerciales, en los servicios higiénicos; en el campo de fútbol podrían ir más carpas comerciales, que fueran más amplias y más seguras, utilizar el espacio del rodeo aprovechando mejor ese espacio.

Lo más importante es la Feria y esa tiene que ser nuestra prioridad.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que afortunadamente hoy aquí podemos hablar de la Feria y no se creó el Consorcio, pues sería un ente independiente. La Feria es de los ciudadanos de Zafra y sus legítimos representantes. Los ciudadanos se manifestaron en contra del Consorcio y el Partido Socialista hizo oídos sordos. El Partido Socialista tiene prisas en hacer el balance de la Feria y en ocho años, cuando ha gobernado, no se ha hecho. El Sr. Gras pidió en la Entidad Ferial que se hiciera este balance y se le dijo que sí, pero cuando se tuvieran todos los datos.

La Feria ha sido un éxito un año más. Por la asistencia de público, que ha sido muy numerosa, por la presencia de ganado selecto, que ha sido mayor, por la seguridad y el tráfico con el Plan de Emergencias, por los servicios especiales de Renfe, por el número de expositores que siguen confiando en la Feria, por el volumen de operaciones que se han hecho, por el resultado de las subastas. Aceriber ha suspendido la subasta de porcino por la crisis general, la crisis del sector y para evitar mala imagen quedando animales sin adjudicar, pues hace ya unos años se suprimieron las subvenciones a las subastas.

Por primera vez se ha hecho un concurso de "Limousine", de berrendo negro y colorado y de ganado caprino. Se han mejorado las infraestructuras, trabajos de pintura, alcorques y alquitranado. El resultado es positivo y tenemos los informes



del Gerente y del Comisario de ferias. La limpieza ha sido un éxito a pesar de las dificultades que entraña. Se han hecho encuestas a profesionales y visitantes para saber qué opinan y qué hay que mejorar y más del 95 por 100 de los expositores piensan volver a la Feria del próximo año.

Se ha contado con el pabellón de Zafra para exponer lo que ofrece la ciudad y no ha costado nada el edificio. Han sido numerosos los visitantes que han pasado por allí, más de 6.000, y de ellos 175 extranjeros. No obstante, se le puede sacar más rentabilidad.

Se han potenciado las Jornadas Técnicas Profesionales. Se ha creado el Foro del Cerdo Ibérico, jornada sobre Biogás, la Asamblea de la Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne; la Jornadas de la Asociación Nacional de Veterinarios del Porcino Ibérico, etc...

La memoria de la FIG recoge lo más importante con datos objetivos. Con estos datos, hay que concluir que ha sido un éxito otro año más. Respecto a las cuentas de la Feria, ya se convocará la Comisión para informar de ello y para dictaminar el Presupuesto del próximo año. No obstante, se adelanta que ha habido un superávit de 300.000 euros, a diferencia de años pasados. Con ello nos pondremos al día en el pago a proveedores y se generarán inversiones. Esto ha sido posible gracias a un control exhaustivo de todos los gastos pues los ingresos se mantienen, como en los últimos cinco años, en torno a 1.200.000 euros.

Así, en publicidad, espectáculos, recepciones y regalos se ha ahorrado sobre 156.000 euros. La revista de la Feria no nos ha costado nada y nos han hecho mejoras valoradas en 1.900 euros. Los fuegos artificiales han costado la mitad que otros años.

Hay aspectos que hay que mejorar, como la hípica, las gradas, mejorando el recinto, hay que modificar el pabellón institucional; el tema de las subastas se pueden tratar en la Comisión Ganadera. Para la reforma de la nave de cárnica ya contamos con un proyecto. Deben desarrollarse las Jornadas Técnicas. El espacio del campo de fútbol hay que darle un mejor uso. El rodeo este año se ha hecho en la nave circular porque aquel espacio no reúne las condiciones adecuadas. En la parte lúdica, se pueden ampliar las líneas eléctricas y estudiar que vaya en otra zona. Se pueden aumentar los puntos de información, disponer de una sala de lactancia. Mejores



OJ4998855

servicios en la zona de maquinaria. Solucionar el problema del cerramiento, pintura general para mejorar la imagen.

Los datos demuestran lo contrario de lo manifestado por el Sr. Gras. Lo que reclama para la Feria ya se ha hecho. Los fondos públicos son escasos. Son precisos fondos propios para mejorar. Desde luego, con el folleto distribuido por el Partido Socialista el día de San Miguel, días antes del comienzo de la Feria, no es la mejor colaboración porque perjudica la imagen y la propia Feria.

El Sr. Gras Muñoz dice que el deseo de trabajar por el desarrollo de la Feria es lo que nos ha traído hoy aquí. Cuando se pidió que se hiciera una valoración después de la Feria, cuando se pidió en el Pleno, no se respondió y cuando se pidió en la Entidad Ferial se dijo que ya se vería en las Comisiones. Continúa manifestando que estamos intentando sacar adelante propuestas; no nos alegramos de los fracasos y no compartimos el triunfalismo. Su grupo se hace eco de los comentarios que llegan de los distintos sectores, criticando los servicios que se ofrecen. La inercia de 559 años no dura siempre. Queremos que la Feria sea un éxito y, por eso, se hacen propuestas. Existen objetivos comunes en los grupos políticos. Seguiremos trabajando por la Feria y leales al modelo de gestión que existe, a pesar de la escasa representatividad de su grupo en los órganos de gestión, por sentido de responsabilidad y haciendo propuestas constructivas.

En cuanto al superávit anunciado de 300.000 euros, podría reinvertirse en la Feria. No solo hay que hacer gestión austera sino también competitiva y que permita el crecimiento.

Se está haciendo un balance en el Pleno para ir asumiendo compromisos. Debemos mirar al pasado pero principalmente al futuro.

Hay que crear espacios de debate y de generación de ideas innovadoras para el desarrollo de la Feria, no sólo desde la Entidad Ferial sino también desde aquí. Hay que recuperar una dinámica de cooperación institucional y de diálogo, de compromiso institucional aunque haya discrepancias políticas.

Cuando se habla de ferias se habla de otras actividades feriales, que tienen cabida y podemos impulsar durante todo el año. Así, por ejemplo, se propone:

- Elaboración de un Plan Director de Infraestructuras y Equipamientos, con prioridades muy claras: el pabellón de



cárnicas, la accesibilidad del recinto ferial, mejorar los espacios de exposición comercial.

- Promocionar las ferias y contar con un calendario anual, ya para 2013, que englobe la FIG y San Miguel, la Feria de Primavera, la Feria de empresas exportadores, de personas emprendedoras jóvenes; de actividad ganadera y agroalimentaria; de la comarca Zafra-Río Bodión o la relacionada con el desarrollo rural.

- Profesionalizar la organización interna. Debe atraer a profesionales. Con una proyección internacional, con un área de comercialización, mejorar los servicios de comunicación; con una dirección ejecutiva con una dedicación profesional.

El Sr. Bizarro Vázquez manifiesta que si se hace una encuesta a los visitantes nos hubieran contestado que no había nada nuevo. Se han hecho cosas para unas minorías. Hay que crear otro ambiente distinto.

El Sr. Ruiz Miranda dice que los ganaderos y los profesionales son la base de la feria, lo primero. La Entidad Ferial tiene sus órganos de dirección y hay una serie de comisiones que están trabajando, entre ellas la que lo hace en la modificación de los Estatutos. La Entidad Ferial es un Organismo Autónomo, tiene capacidad y adopta sus decisiones, lo cual no es obstáculo para que se pueda debatir sobre la Feria.

No hay triunfalismo. Los datos que se han dado son objetivos.

Para la reforma de la nave de cárnicas se cuenta ya con un proyecto realizado por los Servicios Técnicos municipales, no con un simple papel. No se ha hecho antes esta valoración porque ya se dijo que hacían falta algunos datos, facturas que llegan después, la nómina del mes de octubre. Para que haya superávit es preciso que se controle el gasto; hay que pagar préstamos; hay que hacer inversiones permanentemente y se están haciendo gestiones para captar fondos públicos.

Los Consorcios sí están teniendo problemas porque dependen de fondos de las Instituciones pero, sin embargo, la Feria de Zafra genera sus propios recursos. El Partido Popular siempre ha reclamado inversiones y siempre se ha pedido la reforma de la nave de cárnicas. Ya tenemos el proyecto y ahora hay que buscar financiación.



OJ4998856

Otra novedad en esta Feria ha sido que Canal Extremadura ha estado en la Feria y ha estado emitiendo directamente desde el recinto ferial.

Con la informática e internet se ha divulgado la Feria. Se ha hecho publicidad sin grandes costes.

Respecto a la necesidad de hacer infraestructuras, se está de acuerdo. En el presupuesto del próximo año se duplicará la partida de inversiones. Por otro lado, se está al día en los pagos.

La dirección técnica, según dispone el propio Estatuto de la Entidad Ferial, corresponde al Comisario, que está nombrado y la está ejerciendo. Es una labor muy importante.

En resumen, la Feria de Zafra todos los años ha sido un éxito y éste también.

La Sra. Alcaldesa dice que en los últimos años, en los que gobernó el Partido Socialista, no se hicieron valoraciones de la Feria. Cuando se dijo que se hiciera este debate, se contestó que cuando se tuvieran los datos. Se ha solicitado esta sesión y se ha convocado con diligencia. El último día de la feria siempre el Alcalde ha hecho una valoración en los medios, y este año se ha hecho también con los datos que se tenían hasta ese momento. En ocho años de gobierno del PSOE, nunca se hizo un planteamiento como el que se ha hecho hoy. Los debates fueron en torno al Consorcio. De tener el Consorcio, probablemente no habría ayudas públicas, no se debatiría en el Pleno y la profesionalización de la Feria se justificaría con tener personas a quien habría que pagar unas retribuciones.

Se han nombrado las Comisiones y al Comisario de Ferias, a quien agradece la labor que está haciendo por Zafra y su feria. No recibe emolumentos y muchas de las actividades que se han desarrollado ha sido gracias al trabajo del Comisario.

En cuanto a actividades feriales y al calendario, en los años pasados no se vieron fuera de las Ferias de San Miguel y de Primavera. En ocho años, la partida de inversiones en la Feria ha sido de cero euros. Por el Partido Popular siempre se ha dicho que la Feria había sido un éxito. Las críticas y valoraciones se hacían dentro de casa.

La voluntad es seguir trabajando e ir impulsando la Feria. Por ello, bienvenido a ello, por lo manifestado.

En cuanto al resultado económico, nadie entiende que la Feria tuviera pérdidas y que hubiera déficit. El Partido



Popular en 2011 gestiona la primera feria de este mandato y en un plazo de tiempo corto, se cierra la Feria con superávit, aunque fuera mínimo. Es fundamental no gastar más de lo que ingresamos. Hay que mejorar en la feria aquello que se necesita. Buscar fondos y tener capacidad de respuesta económica para mejorar las instalaciones. La feria puede autofinanciarse. Hay que trabajar por el futuro de la Feria. Se está satisfecho de lo que tenemos en Zafra y deseamos que siga siendo un éxito.

Finalmente, el Sr. Gras Muñoz agradece las intervenciones aunque por éstas parece que se mira más al pasado y menos al futuro.

Cuando se solicitó que se debatiera sobre la Feria se dio la callada por respuesta. La Feria es lo que tenemos. No hay proyectos industriales, empresas que vengan a Zafra. La Feria es el motor de otros sectores y subsectores de Zafra. Hay que hacer un replanteamiento del futuro de nuestra Feria.

No se menosprecia la figura del Comisario y su trabajo. Se plantea una función distinta, que con unos ingresos de 1.200.000 euros puede permitirlo. Una función ejecutiva, distinta. En los ocho años de gobierno del Partido Socialista se hicieron inversiones por importe de seis millones de euros, de financiación que se obtuvo de las distintas Administraciones, de programas europeos y estatales.

Su grupo no quiere ser cómplice del triunfalismo; son necesarios estímulos para seguir creando e imaginando. Del gobierno depende que el balance se siga haciendo en los medios de comunicación o que lo hagamos en este Pleno para seguir avanzando.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las once horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 13 de noviembre de 2012 ha quedado extendida en 4 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OJ4998853, OJ4998854, OJ4998855 y OJ4998856. En Zafra a 26 de noviembre de 2012.

LA ALCALDESA


Ante mí:
 EL SECRETARIO




OJ4998857

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de noviembre de 2012. Hora: 19:00.

Acta número: 15/12 Carácter: Ordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintiséis de noviembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación

72882940



que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Nº 13 Y 14/2012).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación de las actas nº 13 y 14/2012, de las sesiones celebradas los días 31 de octubre y 13 de noviembre respectivamente, son aprobadas por unanimidad.

II.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Dada lectura de la propuesta, la Sra. Arenales de la Cruz, por el grupo Socialista, anuncia el voto favorable de su grupo a la propuesta. Considera que es una buena noticia que venga este convenio porque ayuda a mantener el punto de información turística, máxime en los tiempos que corren y después de habernos salido de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa también su satisfacción por este convenio, satisfacción que sería mayor si se trajeran, como éste, otros convenios como el de Ayuda a Domicilio, el ARI y otros...

La Sra. Llera Rocha, por el grupo Popular, informa que este convenio tiene una vigencia anual. La aportación de la Consejería es de 11.400 euros. Ayuda al mantenimiento de la Oficina de Turismo, desde la que también se atiende a los empresarios del sector y desde la que se organiza y promueve multitud de actividades. Felicita a los técnicos de la Oficina de Turismo por el excelente trabajo que realizan.

La Sra. Arenales de la Cruz dice que se suma a la felicitación a los técnicos. Considera que si se continuara en la Red de Cooperación de Ciudades de la Ruta de la Plata se podría prestar más apoyo.

El Sr. Bizarro Vázquez indica que este convenio se verá



0J4998858

afectado por la addenda en la que se reduce la aportación en 606 euros como consecuencia de la supresión de la paga de Navidad.

La Sra. Llera Rocha reitera que son muchas las actividades que se programan y desarrollan desde la Oficina de Turismo.

La Sra. Alcaldesa contesta al Sr. Bizarro que la addenda a la que se refiere es para 2012 y el convenio que se trae hoy al Pleno es para 2013. Manifiesta que no comparte lo expresado por la portavoz del PSOE y que en materia de turismo se están haciendo muchas cosas. Este convenio es un apoyo económico para el mantenimiento de la Oficina de Turismo. Por otro lado, Zafra está incluida en la Red de Ciudades de la Ruta de la Plata a través de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura. Ha sido positivo haber tenido en la Feria un stand monográfico de Zafra. Por allí han pasado más de 6.000 personas y muchos de ellos extranjeros. Se están haciendo muchas cosas con pocos recursos.

Por lo cual, teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de noviembre del actual, por razones de urgencia y a expensas de su posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, adoptó acuerdo aprobando en los términos en que aparece redactado Convenio de Colaboración con la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, por el que se canaliza la subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013, a favor del Ayuntamiento de Zafra, para la prestación del servicio de información turística en esta localidad, y se acuerda asimismo facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma de referido convenio.

Considerando lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio, Educación y Participación Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Ratificar íntegramente el acuerdo adoptado por



la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 15 de noviembre, a que se ha hecho referencia anteriormente.

Segundo.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y remitirlo a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

III.- RECURSO DE REPOSICIÓN DE HOSTELEREX S.L. AL ACUERDO DEL PLENO SOBRE RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, manifiesta que el 10 de mayo, por acuerdo del Pleno, se inicia el proceso de licitación. Su grupo se abstuvo porque con ello se limitaba el crecimiento de la feria, se creaba un precedente, podía hacerse competencias desleal a empresas particulares que tenían terrenos próximos al mismo y no quedaba clara la vinculación al ferial. También se dijo que había falta de participación y transparencia en el procedimiento de licitación.

Luego se produjeron una serie de sucesos imprevistos que llevaron a paralizar el procedimiento. Luego se recibe información para el Pleno del 24 de septiembre proponiendo la renuncia a la celebración del contrato donde su grupo se abstuvo porque no se sentían partícipes de las decisiones. Considera que sigue sin tener información clara y trasparente, aunque se tienen los informes emitidos sobre este asunto.

Su voto va a ser favorable a la propuesta.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que sobre este asunto no tiene nada que decir.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que el Pleno en sesión del 24 de septiembre acuerda renunciar a la celebración del contrato. Una empresa plantea un recurso y pide que se revoque el acuerdo y una indemnización. Los sobres de las ofertas no llegaron a abrirse.

Con los informes emitidos se contesta a las cuestiones que se plantean, sobre la no procedencia de acceder a lo que solicita.

Respecto a la falta de transparencia que alega la Sra. Peña no es así pues este asunto fue a la Comisión de Hacienda y se



0J4998859

le entregó toda la documentación que disponen los demás grupos. El voto de su grupo es favorable a la propuesta.

La Sra. Peña reclama que se le dé información no sólo cuando se va a traer al Pleno, sino durante todo el proceso.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que va a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Ruiz Miranda reitera que para la Comisión se facilitó toda la información y en la propia Comisión se pueden hacer propuestas.

La Sra. Alcaldesa dice que las decisiones se toman en base a los informes técnicos. Se convocó una licitación y existe la voluntad de traer proyectos de futuro para Zafra.

Así pues, visto el recurso de reposición formulado por Hostelerex S.L. contra acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 24 de septiembre actual por el que se renuncia, por razones de interés público, y al amparo del art. 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la celebración del contrato administrativo especial para la gestión del servicio de restauración en parcela de propiedad municipal en el Plan Parcial RC-2, y por el que solicita la revocación de referido acuerdo continuando con el procedimiento de adjudicación; que subsidiariamente se acuerde el desistimiento al procedimiento de licitación e iniciación de un nuevo procedimiento y, en todo caso, se le reconozca el derecho a percibir una indemnización de 153.205,36 euros, por gastos en los que ha incurrido por su participación en el procedimiento de licitación.

Vistos los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y por el Secretario y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho lo componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar el acuerdo recurrido en base a los



razonamientos expuestos en referidos informes, de los que se dará traslado a la sociedad interesada.

Segundo.- Acordar la devolución del importe de la garantía provisional depositada para tomar parte en la licitación, mas los intereses legales.

Tercero.- Desestimar el resto de las peticiones en los términos en que han sido planteadas.

Cuarto.- Notificar el acuerdo adoptado a Hostelerex S.L. y a los Servicios Económicos Municipales.

IV.- FACTURACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA DE LA MANCOMUNIDAD "LOS MOLINOS".

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, anuncia el voto favorable de su grupo.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que lo que propone, para ahora, debe ser así. Pero en el futuro, para la nueva empresa, no tiene nada que ver. El responsable subsidiario debe ser PROMEDIO por el convenio suscrito con el Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que fue Zafra quien solicitó esto en la Mancomunidad y se aprobó por unanimidad. Los socios de la Mancomunidad son los Ayuntamientos. El Ayuntamiento es el responsable subsidiario del pago. Promedio ya procurará que Acciona pague. Ni Promedio ni Acciona son socios de la Mancomunidad.

El Sr. Bizarro Vázquez reitera que Promedio debe ser responsable antes que el Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Miranda dice que de lo que se trata es de la facturación. La responsabilidad subsidiaria es exigible al final. Promedio no puede ser responsable ante la Mancomunidad.

La Sra. Alcaldesa indica que el acuerdo que se propone adoptar es por ser Zafra miembro de la Mancomunidad; el objetivo es que se facture a las empresas. Por el convenio



OJ4998860

suscrito entre el Ayuntamiento y Promedio, Promedio asume nuestras obligaciones.

Por lo cual, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Junta de la Mancomunidad de Municipios "Los Molinos" en sesión celebrada el 23 de abril de 2012 de prórroga, por cinco años mas, del contrato de gestión del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable, mediante concesión, suscrito en su día con la empresa TEDESA (actualmente Aqualia) en el que figuran, entre otras, la condición de comprometerse y obligarse Aqualia a facturar los suministros de agua en alta a la empresa concesionaria del servicio en baja contratada por el Ayuntamiento siendo responsable del pago de la factura el Ayuntamiento titular del servicio de forma subsidiaria.

Resultando que el Ayuntamiento de Zafra viene prestando el servicio municipal de abastecimiento y distribución de agua potable de su titularidad, mediante concesión, a través de la UTE Aguas de Zafra, CIF U91566075, que adquiere para tal servicio el agua de Aqualia, como concesionaria de la Mancomunidad de Aguas "los Molinos", hasta que el Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO), en virtud del convenio suscrito con este Ayuntamiento para la distribución de agua potable en baja, aprobado por el Pleno en sesión de 16 de julio actual, formalice el contrato de gestión del servicio con Acciona Agua S.A. que ha resultado adjudicataria.

Estimando que es beneficioso para los intereses municipales que la facturación por suministro de agua de la Mancomunidad se efectúe a la empresa concesionaria en baja, en lugar de al Ayuntamiento; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de dieciséis votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y una abstención del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar la responsabilidad subsidiaria del Ayuntamiento de Zafra respecto de las facturas que emita la concesionaria del servicio de la Mancomunidad de Aguas "Los



Molinos", actualmente Aqualia, a la empresa concesionaria del servicio municipal de abastecimiento y distribución en baja, actualmente Aguas de Zafra, y posteriormente Acciona Agua S.A. una vez que ésta suscriba el correspondiente contrato de gestión del servicio e inicie su ejecución, todo ello para el caso de falta de pago de dichas facturas.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del acuerdo que se adopte".

V.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Visto el expediente que se tramita para el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 4.229,12 euros, conforme determina el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, Título VI de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, hoy Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de dicha Ley; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 4.229,12 euros, según relación que obra en el expediente.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado a los interesados y a los Servicios Económicos a los efectos oportunos.

VI.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL ALBERGUE "RESIDENCIA DE MAYORALES".

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que en el texto de la ordenanza se echan en falta las exenciones porque de lo contrario ¿van a tener que pagar los mayores por usar el albergue?.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda



0J4998861

Unida-Verdes-SIEX, expresa su disposición favorable a la utilización del albergue porque con ello se le da vida y se dinamiza Zafra. Está a favor de ello y ayudará a compensar los gastos que se originan.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que cada vez se utiliza más esta dependencia y no está regulado ni el precio ni cómo se utiliza. Se pretende dejar claro que se autorizaría a asociaciones sin ánimo de lucro que realicen alguna actividad de interés general. En la ordenanza se establecen unos precios basándose en unos gastos mínimos y se pretende regular el uso. A la pregunta formulada por el Sr. Contreras responde que tratándose de un albergue municipal, cuando lo utilice el Ayuntamiento o Entidad Ferial para sus actividades está exento de la tasa.

Los precios están muy por debajo del coste; se fija un precio simbólico. Es importante regular, por lo menos, el uso.

El Sr. Contreras Asturiano dice que está a favor de la regulación. Habría que contemplar la posibilidad de eximirles del pago a las asociaciones humanitarias y sociales.

El Sr. Bizarro dice que en las condiciones en que está el albergue, el precio es caro. Lo que se recaude debe utilizarse en restaurar aquello.

El Sr. Ruiz Miranda dice que, efectivamente, habría que darle un repaso y mejorar las condiciones. Insiste que todas las actividades estarían sujetas al precio público excepto las que haga el ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que con esto se procura que haya una regulación del uso para evitar la discrecionalidad. Las actividades del ayuntamiento no estarían sujetas al precio público.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para la imposición y ordenación del precio público por utilización del albergue Residencia de Mayorales y aprobación de su correspondiente ordenanza fiscal; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en los artículos 15 y



siguientes, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, y seis abstenciones del Grupo Socialista, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la imposición y ordenación del precio público por utilización del albergue Residencia de Mayoriales y al mismo tiempo aprobar provisionalmente la correspondiente ordenanza reguladora.

Segundo: Exponer al público el expediente por plazo de treinta días mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, publicándose íntegramente el texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su entrada en vigor, cumplidos todos los trámites preceptivos.

VII.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATO CON FREMAP PARA LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Resultando que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2008 se acordó, previa licitación convocada al efecto, suscribir convenio con FREMAP para la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales así como la cobertura por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal dependiente del Ayuntamiento.

Resultado que en el pliego de condiciones de la licitación, en la cláusula dos referida a la duración, se establecía que previo informe favorable de la Mesa General de Negociación y autorización por el Pleno podría prorrogarse por otros dos periodos de un año mas cada uno de ellos, de modo que



0J4998862

el total no exceda de seis años.

Visto el informe emitido por la Mesa de Negociación y el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, acordó prorrogar, por un año mas, dicho convenio con FREMAP para la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales así como la cobertura por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal dependiente del Ayuntamiento y notificar el acuerdo adoptado a dicha Mutua para su conocimiento y efectos.

VIII.- ESCRITO DE D^a DIANA APARICIO GRAJALES DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA.

D^a Diana Aparicio Grajales expresa su agradecimiento a los ciudadanos por haber permitido trabajar por la localidad, a los concejales de su grupo por haberla arropado en todo momento, a la Sra. Alcaldesa por su confianza así como a toda la Corporación. Aunque es una tarea difícil, vale la pena.

El Sr. Contreras Asturiano en nombre de su grupo le agradece el trabajo desarrollado y le desea lo mejor en lo personal y en lo familiar.

El Sr. Bizarro Vázquez le desea también lo mejor. Recuerda que en alguna ocasión la Sra. Aparicio ha dicho que hay cosas en las que no se puede hacer política, y es así; le desea suerte en su nueva vida.

La Sra. Alcaldesa dice que hoy es un día difícil por este motivo. Le agradece el trabajo realizado, su dedicación, en especial en temas arduos que van a dar sus frutos. Le desea suerte y lo mejor en la vida. Muchas gracias.

Visto el escrito que suscribe D^a Diana Aparicio Grajales, de fecha 19 de noviembre del actual (R.E. 5.792/12), Concejala que resultó elegida por la lista presentada por el Partido Popular, en las elecciones municipales celebradas el 22 de mayo del pasado año, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.



Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento formulada por D^a Diana Aparicio Grajales, agradeciéndole los servicios prestados, y declarar la vacante de un puesto de Concejales producida por la indicada renuncia.

Segundo.- Tomar conocimiento asimismo de la renuncia anticipada del candidato siguiente de la lista Don Hernán Agatón Cortés Galván en virtud de escrito presentado el 22 de noviembre actual (.R.E. 5.834/12).

Tercero.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial de Concejales a favor de D^a María Mercedes Fernández Bote, de la lista electoral presentada a las últimas elecciones locales por la formación política Partido Popular, según se desprende de la documentación obrante en este Ayuntamiento, y al no haber renunciado a ser proclamada electa, remitiéndose certificación del acuerdo adoptado, a los efectos indicados.

En este momento de la sesión, previa autorización de la Presidencia, se ausentan las concejalas D^a Diana Aparicio Grajales y D^a Manuela Llera Rocha.

IX.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Contreras Asturiano ruega que, en aras a la transparencia y por respeto a los ciudadanos, se responda a las preguntas que se formulan



0J4998863

en las sesiones plenarias.

Seguidamente pregunta a la Sra. Alcaldesa que cuándo se va a poner a trabajar para reducir el desempleo en Zafra.

Finalmente pregunta cuándo vamos en contar con maternidad y pediatría en el hospital de Zafra.

La Sra. Peña Leco se interesa por los siguientes asuntos:

- Posibilidad de habilitar espacios de aparcamiento en las proximidades de la plaza de abastos por así demandarlos los comerciantes de ésta.

- ¿Por qué no se ha traído al Pleno, para su aprobación inicial, el Plan Especial del Casco Histórico?

- ¿Existen informes técnicos sobre la conservación de la muralla? ¿Cómo está este asuntos?

- Hacer pública la existencia de la base de datos de las empresas para participar en los distintos procesos de licitación.

- ¿Se le ha planteado al gobierno regional inversiones para Zafra en 2013?

- ¿Se va a solicitar que se les pague a todos los trabajadores locales la paga extra?

- ¿Hay alguna solicitud del gobierno local al regional para poner en marcha el proyecto de renta básica con fondos suficientes para ello?

El Sr. Gras Muñoz se interesa por los siguientes temas:

- Constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Local de Comercio que se creó hace casi dos años.

- ¿Qué avances se han producido y cuando se va a reunir la Mesa del Pacto Local por el Empleo y la Formación para abordar determinadas cuestiones?

La Sra. Arenales de la Cruz, en primer lugar, le desea buena suerte a D^a Diana Aparicio Grajales.

Pregunta por la aplicación en Zafra del Plan Especifico de Formación aprobado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y, en particular, centro de referencia en Zafra, condiciones, horarios.

Finalmente pregunta si se han hecho gestiones para la creación y dotación de un Conservatorio de Grado Elemental en Música.

07422883



El Sr. Caballero Fernández se interesa por los siguientes asuntos:

- Política de Juventud en Zafra y, en concreto, formación y empleo para jóvenes y recursos para ello.
- Apertura de la piscina climatizada lo antes posible.
- Atención a aquellas personas y colectivos que hacen posible el deporte en Zafra.

La Sra. Cabello Fuentes se suma a las palabras de despedida dedicadas a D^a Diana Aparicio y le desea en lo personal lo mejor en su nueva andadura.

Se interesa también por los siguientes asuntos:

- Medidas para con los usuarios y empleadas del Servicio de Ayuda a Domicilio y Atención a la Dependencia como consecuencia de las decisiones adoptadas en el Servicio.
- Posibilidad de destinar el superávit de la feria a mantener el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Que no se produzcan recortes en las partidas destinadas a la lucha contra la violencia de género.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que iba a preguntar, aunque no lo va a hacer, sobre los términos del Bando dictado para la utilización de locales para fiestas, aplicación de la normativa de terrazas y recortes en el hospital.

La Sra. Alcaldesa dice que hay ruegos que no deben ser respondidos. De los que se hicieron en el anterior Pleno, muy pocos son de competencia municipal. Se da respuesta a aquellos que son de competencia municipal.

Contesta al Sr. Contreras diciendo que no ha dejado de trabajar para reducir el desempleo desde que tomó posesión el 11 de junio del pasado año.

En cuanto a la maternidad y pediatría en el hospital, dice que vamos a seguir luchando para que la maternidad sea una realidad y que, respecto a la pediatría, se está trabajando en ello.

Respecto a la creación de plazas de aparcamiento en las proximidades de la plaza de abastos, el Sr. Toro Ortiz dice que se han liberado algunas plazas que se habían eliminando anteriormente. Se están valorando y sopesando alternativas.

Respecto al Plan Especial del Casco Histórico, se contesta diciendo que al portavoz del grupo Socialista se le dio



0J4998864

información.

En cuanto a la muralla, el Sr. González Vizuete indica que se ha comprobado que no está catalogada como tal. El inquilino y el propietario han hecho gestiones.

Para la obra de la calle Cerrajereros y Gobernador se han mantenido reuniones con los afectados. La Diputación ha puesto una fecha límite y por ello se está ejecutando ahora.

En relación a la piscina climatizada, existe un informe de Sanidad para que se hagan unas obras y se están ejecutando.

La Sra. Alcaldesa dice que las obras de la piscina no están acabadas.

Agradece a los comerciantes y vecinos su comprensión por la ejecución de las obras de la calle Cerrajereros.

Respecto a la base de datos de las empresas dice que lo explicó D. José Ruiz en su momento.

En cuanto a la paga extra al personal, dice que vamos a cumplir la normativa. Que ella personalmente ha hecho un planteamiento a FEMPEX y es que del dinero que se recaude con motivo de la Sentencia del Tribunal Constitucional por la imposición tributaria a las entidades bancarias, que llegue algo de ese dinero a los ayuntamientos.

Respecto al desempleo, la Sra. Angulo Romero dice que es un índice muy alto en todos los sitios y probablemente siga subiendo.

Que se va a arreglar las situación, pero no en diez meses de gobierno que se lleva ahora. Existe preocupación por el asunto y desde el equipo de gobierno se está trabajando para arreglar la situación porque, de ésta, vamos a salir.

También se está trabajando en el Pacto Local por el Empleo y la Formación. Se constituyó una mesa formada sólo por técnicos. Se reunió el pasado 20 de noviembre. Está pendiente de algunas conclusiones y, en cualquier caso, se reunirá en diciembre.

Se ha conseguido la aplicación de la Formación Profesional Dual aquí en Zafra y somos pioneros en este aspecto.

Desde el ayuntamiento se apuesta por los polígonos industriales y, en este sentido, se van a acometer inversiones de mejoras por importe de 100.000 euros y 204.000 con una subvención del Ministerio de Industria.

Se han mantenido reuniones con la directiva de las Asociaciones de Comerciantes. Se está trabajando para hacer una



buena compañía de Navidad.

En cuanto a la puesta en funcionamiento del Consejo Local de Comercio, si los comerciantes lo quieren, se hará.

El Sr. Gras Muñoz dice que, por alusión en algún momento de la intervención de la Sra. Angulo, en cinco años de concejal en esta Corporación no ha hecho ninguna alusión personal a ningún miembro de Corporación ni ha utilizado torticeramente algún argumento.

La Sra. Alcaldesa dice que son frecuentes las alusiones del grupo Socialista, y en concreto del Sr. Contreras, a su persona como Alcaldesa.

Respecto al Plan Específico de Formación, el Sr. García García dice que está en ciernes. Se están haciendo las matrículas. Serán 120 profesores en la región y su aplicación en Zafra dependerá de la matrícula.

En cuanto al Conservatorio de Música, se harán las gestiones para lograrlo.

En relación a la política de juventud, la Sra. Alcaldesa dice que va ligada con todo lo demás, se trabaja en muchas líneas. Se está desarrollando desde la Casa de la Juventud con los mismos programas que antes y también a través del Consejo Local de la Juventud.

La Sra. Lora Murillo dice que ha salido un Plan de Experiencia orientado fundamentalmente a los jóvenes. Son 47 puestos de trabajo y en mayo se harán otras 44 contrataciones. Al final de año serán 180. Se está trabajando en ello.

El Sr. Mateos Rodríguez dice que las inscripciones en las Escuelas Deportivas Municipales al pasado viernes eran las mismas que el año pasado. El mismo número de alumnos.

Que habla personalmente con los monitores y con la gente, aunque no delante de una cámara.

Respecto al inicio de las Escuelas Deportivas dice que el Coordinador está de baja y, por tanto, tiene que notarse. Que, no obstante, las Escuelas han salido y el plazo de inscripción está abierto. Las Escuelas están funcionando y los niños están contentos.



CLASE 8.^a



0J4998865

La Sra. Alcaldesa dice que hay un compromiso de mantener los puestos de trabajo fijos. Algunas trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio eran de un programa específico de empleo, igual que en otros servicios. En 2012 se ha hecho un esfuerzo en este sentido porque la Ayuda a Domicilio ha dejado de tener convenio de colaboración. Se están manteniendo los puestos de trabajo. Los 15 restantes, distintos del programa de empleo concreto, siguen trabajando en el ayuntamiento.

Es inasumible continuar con la totalidad de usuarios que tenemos que en el Servicio. Se ha mantenido en 2012 y se ha analizado la situación de las personas que lo han utilizado. Lo han hecho los Servicios Sociales de Base con la normativa que hay. El criterio es mantener, por razones humanitarias, aquellas personas que lo necesitan.

El superávit económico de la Feria tiene que cubrir lo que en algún momento se gastó de más.

La Mesa de Coordinación Policial contra la Violencia de género, de este Ayuntamiento, ha sido felicitada en varias ocasiones por su labor.

En otro orden de cosas, no se pueden financiar servicios que no son competencia del Ayuntamiento.

En el bando a que se refería el Sr. Bizarro se recuerda que no se pueden celebrar fiestas de Navidad en locales que no están autorizados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 26 de noviembre de 2012 ha quedado extendida en 9 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0J4998857, 0J4998858, 0J4998859, 0J4998860, 0J4998861, 0J4998862, 0J4998863, 0J4998864 y 0J4998865.

En Zafra a 28 de diciembre de 2012.

LA ALCALDESA

Ante mí:

EL SECRETARIO



Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be a document or report.





0J4998866

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 27 de diciembre de 2012. **Hora:** 19:00.

Acta número: 16/12 **Carácter:** Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

Dª María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Dª María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

Dª Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vízquete

Dª Diana Aparicio Grajales

D. Andrés Mateos Rodríguez

Dª María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

Dª María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

Dª María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

Dª Mª del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintisiete de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



en funciones que certifica, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 15/2012).

Sometida a consideración de la corporación la aprobación del acta nº 15/2012 de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012, es aprobada por unanimidad.

II.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE D^a MARÍA FERNÁNDEZ BOTE.

Por el secretario se informa que por la Junta Electoral Central se ha expedido con fecha 5 de Diciembre de 2.012 credencial de concejala a favor de D^a. María Mercedes Fernández Bote por renuncia de D^a. Diana Aparicio Grajales y previa renuncia anticipada de Don Hernán Agatón Cortés Galván de la lista electoral presentada a las últimas elecciones locales por el Partido Popular.

Por la Sra. Fernández Bote se han presentado las preceptivas declaraciones de bienes y actividades a que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tras prestar el juramento de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, para la toma de posesión de cargos públicos, tomó posesión del cargo. Los portavoces de los grupos Socialista e Izquierda-Unida-Verdes-Siex, así como la Sra. Alcaldesa le dieron la bienvenida y le expresaron su más sincera enhorabuena por ello.

III.- CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO (TESORERÍA).

Por el secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, y que copiada literalmente dice así:

<<Existiendo obligaciones pendientes de pago, se considera necesario, por dificultades transitorias de tesorería, contratar cinco operaciones de crédito a corto plazo de tesorería por importe total de 1.800.000 euros. Teniendo en cuenta que la deuda viva de las operaciones formalizadas al día de la fecha más las que se pretenden concertar no superan el 30 por 100 de los recursos ordinarios liquidados de la última liquidación del presupuesto aprobado y por el contrario superan el 15 por 100 de los citados recursos por los que es competencia del Pleno de la Corporación acordar estas



0J4998867

operaciones.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Concertar con Caja Badajoz una operación de crédito a corto plazo, tesorería por importe de 500.000,00 euros con destino a tesorería ordinaria a un interés fijo del 7% y comisión de apertura del 1% y gastos de notaría por parte del Ayuntamiento.

2º.- Concertar con Caja Badajoz una operación de crédito a corto plazo, tesorería por importe de 250.000,00 euros con destino a tesorería ordinaria a un interés fijo del 7% y comisión de apertura del 1% y gastos de notaría por parte del Ayuntamiento.

3º.- Concertar con Caja de Extremadura, Liberbank, S.A. una operación de crédito a corto plazo, tesorería, por importe de 300.000,00 euros a un interés fijo de 4,75%, comisión de apertura del 0,25% y comisión por no disponibilidad del 0,15% anual, siendo los gastos de notaría por cuenta de la entidad bancaria.

4º.- Concertar con el Banco de Santander, S.A. una operación de crédito a corto plazo, tesorería por importe de 250.000,00 euros a un interés fijo del 7%, comisión de apertura del 1% y comisión por no disponibilidad 0,75% trimestral, siendo los gastos de notaría por cuenta de la entidad bancaria.

5º.- Concertar con Caja Almedralejo una operación de crédito a corto plazo tesorería por importe de 500.000,00 euros a un interés fijo del 7,25%, comisión de apertura del 1,10% y comisión por no disponibilidad del 0,25% trimestral, siendo los gastos de notaría por cuenta de la entidad bancaria.

6º.- Para la formalización de las anteriores operaciones se establece la condición necesaria de estar canceladas y desembolsadas todas las operaciones a corto vivas existentes al 31 de diciembre de 2.012 y la concertación de las operaciones propuestas se realizará a partir del próximo día 2 de enero de 2013.

7º.- Salvo modificación legislativa y de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del Real Decreto Ley 8/2.010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, todas las operaciones que se concierten deberán quedar canceladas al 31 de diciembre de 2013.

8º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Gloria Pons Fornelino o a quien legalmente le sustituya en el cargo para la firma de cuantos documentos sean necesarios tendentes a la efectividad del presente acuerdo.

9º.- Dar traslado del acuerdo adoptado a las entidades financieras que han presentado oferta y a los servicios económicos del Ayuntamiento.>>

Por D. José Carlos Contreras Asturiano, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se da a conocer el dictamen de la comisión que obra en el expediente.



Don José Carlos Contreras, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que es la tercera vez que se trae al pleno la concertación de estas pólizas de crédito a corto plazo, que en el 2010 el Partido Popular votó en contra de esta concertación, aludiendo a que se había gestionado mal el tema del agua, que en 2011 votaron a favor los grupos Popular e Izquierda Unida-Verdes-Siex y que ellos se abstuvieron por responsabilidad con el equipo de gobierno y con la ciudadanía, que todavía, a pesar de haber transcurrido un año y siete meses, no se ha solucionado el tema del millón doscientos mil euros del agua y que este año se van a abstener por responsabilidad con los ciudadanos y ciudadanas.

Don Antonio Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex interviene para decir que esta operación de crédito se hace como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que esta concertación tiene un coste para el Ayuntamiento de 11.000 euros, que él se pregunta si esta operación tiene que ver con ayudar a los ciudadanos y ciudadanas o ayudar a los bancos, que solamente hay que ver los intereses, la comisión de apertura, los gastos de notaría que aplica una entidad como Caja Badajoz, y que en consecuencia su grupo va a votar en contra de la concertación de estas pólizas de crédito.

Don José Ruiz, portavoz del grupo Popular, interviene para decir que en este Ayuntamiento existe una falta de liquidez desde hace mucho tiempo como consecuencia de haber bajado mucho los ingresos y haber existido un mal control del gasto y una mala gestión del cobro, que el problema del agua ha sido cobrar el agua a los ciudadanos y no pagar al Ayuntamiento y a la Mancomunidad, que hubo una época en que se pago 7.200.000 euros y ello no se aprovechó para quitar las pólizas, que el próximo día uno, Aguas de Zafra dejará de prestar el servicio y ya no vendrá al Ayuntamiento la factura de la mancomunidad. Don José Ruiz termina esta intervención suya diciendo que este año se pide menos crédito que el año pasado, que si no se cuenta con dinero no se pueden pagar las nóminas, la luz, los proveedores, etc, que el grupo Popular va a votar a favor de la contratación de estas operaciones de crédito, aunque no les guste pedir las.



0J4998868

Don José Carlos Contreras vuelve a intervenir para decir que el año pasado se tenía previsto pedir 2.300.000 euros, pero no hubo ninguna entidad que prestase esa cantidad, lo mismo que ocurre este año que se querían solicitar 2.350.000 euros, pero a pesar de haberse dirigido a dieciséis entidades solicitándole oferta, solamente se han presentado cuatro y dos de ellos no cumplen las condiciones impuestas por el Ayuntamiento, que en los últimos años se realizaron muchos gastos en inversiones y que en el último año se ha creado un déficit de 700.000 euros. Don José Carlos Contreras prosigue su intervención diciendo que ellos felicitan al equipo de gobierno cuando hacen cosas buenas para Zafra, como está haciendo en la Mancomunidad del agua, pero que en la época anterior se guiaron por lo que les dijo el secretario de la misma, que a partir del uno de Enero el agua va a subir un 47%, que no había que repercutir la subida en los ciudadanos y que se incurre en una incoherencia política día tras día, que cuando el grupo Popular votaba en contra de la concertación de pólizas de crédito era porque quería ver al Ayuntamiento en la peor situación posible.

Don José Carlos Contreras termina su intervención diciendo que ellos se van a abstener en la votación por responsabilidad con los ciudadanos y ciudadanas, y que desde la intervención municipal no se hace una propuesta de adjudicación y que la decisión es una decisión política.

Don Antonio Bizarro manifiesta que si algún día gobernaran ellos habría una banca pública, pues no se puede pedir a los ciudadanos que paguen los intereses, y que la banca pública no le ha interesado a este gobierno ni a los anteriores.

Por Don José Ruiz se manifiesta que el crédito se necesita ahora, que no vale lo que propone el concejal Antonio Bizarro, que hubo un Presidente el Gobierno que estableció que había que cancelar antes del 31 de diciembre las pólizas concertadas, y ahora la Ley de acompañamiento presupuestario va a quitar esta obligación, que la Corporación anterior quedó cuatro millones de Euros pendiente de pago a los proveedores, que no se quitaron las pólizas de crédito a pesar de contar con más de siete millones de euros, que en la mancomunidad se ha acordado rebajar el agua al 23% y ahora no se va a facturar al Ayuntamiento, que se ha pagado el canon correspondiente y el secretario de la Mancomunidad era el mismo antes que ahora, y



por todo ello era por lo que su grupo votaba en contra de la concertación de operaciones de crédito y que ahora se ha acordado el período para el pago proveedores.

Don José Ruiz anuncia que su grupo va a votar a favor de esta concentración de pólizas de crédito.

Por la Presidencia se manifiesta que no es agradable pedir dinero a los bancos, que hay expedientes próximos a prescribir y se están haciendo gestiones y esfuerzos, que en las dos legislaturas anteriores en este Ayuntamiento cogobernaba Izquierda Unida y llevaba la delegación de hacienda, y que desoyendo los informes técnicos no se quitaron las pólizas con el dinero del agua.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia votan a favor de la misma diez miembros del grupo Popular, en contra el miembro de Izquierda Unida-Verdes-Siex, absteniéndose los seis representantes del grupo Socialista, quedando la misma aprobada por diez votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

IV.- PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2.013.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Habiéndose recibido en este Ayuntamiento escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por el que se nos comunica que la inversión prevista para este municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2.013 es de 430.338,92 euros, pudiéndose realizar actuaciones en obras e infraestructuras, equipamientos y servicios, debiéndose adoptarse y remitir a la Diputación Provincial la correspondiente propuesta de Inversiones con anterioridad al día 10 del próximo mes de Enero.

Conocido el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente en reunión celebrada el día 20 del presente mes de Diciembre.

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación dé su aprobación a la propuesta de inversiones que se relaciona en el documento adjunto y que es la siguiente:



0J4998869

Denominación de la obra, servicio o equipamiento	Presupuesto	Gestión
Pavimentar, sanear, abastecer e instalaciones en casco histórico: calle Gobernador y otras.	€73.000,00	Contrata
Pavimentación en calle San Francisco y otras.	€75.000,00	Contrata
Alumbrado en Avda. Díaz Ambrona y otras.	€50.000,00	Administración
Mantenimiento de Servicios Municipales. Gastos de Personal.	€200.000,00	Administración
Arreglo Camino de los Santos y otros.	€32.338,92	Administración
TOTAL PRESUPUESTO	€430.338,92	

Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente se da cuenta de la Comisión que obra en el expediente.

Por D^a. Nieves Peña se manifiesta que día 12 del mes de Diciembre se dio cuenta en la Comisión de Urbanismo del escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por la que se comunica a este Ayuntamiento de la Inversión prevista en este municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios del 2013 y que importa la cantidad de 430.338,92 Euros, asumiendo la Diputación el 100% de la financiación, demostrando que sigue apostando por la inversión en el ámbito local y aumentando el tanto por ciento que se pueda destinar a servicios, manifestando el presidente de la comisión que se van a destinar 230.338,92 Euros a obras y 200.000 a mantenimiento de servicios y que para la próxima reunión a celebrar por la comisión los distintos grupos trajeran propuestas.

D^a. Nieves Peña prosigue su intervención diciendo que ellos siempre van a colaborar y, teniendo en cuenta que el sector de la construcción está en decadencia, considerando que las obras propuestas por los distintos grupos eran casi coincidentes, ellos propusieron que las obras se gestionasen por administración para que se creasen puestos de trabajo y si ello no pudiera ser que se estudiase por la comisión que corresponda el premiar las contrataciones de los desempleados



de Zafra.

Existiendo un acuerdo en cuanto a las obras, sigue manifestando D^a. Nieves Peña, el problema estaba en la indefinición de los 200.000 Euros destinados a servicios, que ellos proponían que se destinasen a restablecer el servicio de ayuda a domicilio al menos con las quince trabajadoras del Ayuntamiento, toda vez que el mismo ha pasado de 27 a 6 trabajadoras y de atender a 205 personas a 37, y crear una bolsa especial de empleo para personas que necesiten hasta 30 días para poder acceder al cobro de cualquier prestación, entendiéndolo que una partida de 200.000 Euros debe ser consensuada, no queriendo pensar que detrás de la indefinición lo que hay es una ocultación.

D^a. Nieves Peña prosigue su intervención diciendo que lo relativo a los servicios lo dijeron en la Comisión de Urbanismo, aún siendo conscientes de que esta Comisión no era la competente para llegar a un acuerdo sobre este tema, y como en la propuesta de la Alcaldía que se va a someter a votación se mantiene la referida indefinición ellos la votarían afirmativamente si de aquí se sacara el compromiso del destino que van a tener esos 200.000 Euros, pero si no se adquiere este compromiso, ellos no pueden adquirir esta responsabilidad.

Por D. Antonio Bizarro se manifiesta que en la reunión de la Comisión de Urbanismo se dijo lo que está recogido en el acta de la misma, o sea que por unanimidad se acordaba dictaminar favorablemente la propuesta realizada, debiéndose concretar en su momento la partida de servicios por parte de todos los grupos políticos en la comisión que corresponda, es decir habría que estudiar en otra comisión donde van a ir los 200.000 Euros de servicios.

Por D. Israel González se manifiesta que de las propuestas dos se ejecutan por contrata y tres por administración, toda vez que para algunas Obras es necesario acudir a la contrata porque el Ayuntamiento no dispone de la maquinaria necesaria con independencia de que hay que dar un margen de actuación a las empresas de Zafra.

Don Israel González prosigue su intervención diciendo que se acabarán las calles Cerrajeros y Gobernador, se mantendrán y consolidarán infraestructuras existentes, se atenderán demandas de los ciudadanos, se harán trabajos de pavimentación,



0J4998870

alumbrado y arreglo de caminos, se pavimentarán la calle San Francisco y en otras se realizarán arreglos de alcorques y acerados, se reformará el alumbrado de la Avda. Díaz Ambrona, dado su alto coste y que no da la iluminación que se requiere y que se arreglarán el Camino de los Santos y otros, porque es tan importante la ciudad como el arreglo de los caminos del término municipal, que se encuentran muy deteriorados por las lluvias y por el tránsito de los vehículos.

En cuanto a los servicios, sigue manifestando Don Israel González, se destinarán al mantenimiento de los servicios municipales y gastos de personal de los mismos, para pagar las nóminas, para mantener la plantilla del Ayuntamiento, y evitar despidos.

D^a. Nieves Peña vuelve a intervenir para decir que en la comisión no se habló de que los gastos de personal eran para mantener la plantilla actual, ni se habló de despidos, entendiéndolos que esta partida de 200.000 Euros debe gestionarse de manera responsable, máxime con la situación que se avecina en 2.013, que ellos quieren saber estos 200.000 euros a qué servicios se van a destinar, pues en ningún momento en la comisión se habló de personal para evitar despidos, que ellos no son competentes para decir sí a algo que no se concreta, que ellos quieren tener hoy el compromiso de a qué se van a destinar, de la misma manera que lo conocen en lo concerniente a las obras de infraestructura, que quieren consensuar con la comisión de personal a qué se van a destinar y si se adquiere este compromiso votarán a favor de la propuesta de la Alcaldía y si no se adquiere se abstendrán en la votación.

Don Antonio Bizarro incide en que en la reunión de la comisión de urbanismo el tema se dictaminó por unanimidad, y se dijo que se debía concretar en su momento la partida de servicios por parte de todos los grupos políticos en la comisión que corresponda,

Don Israel González vuelve a intervenir para decir que él no ha querido decir en su interior intervención que se vaya a despedir a alguien y que cuando se llevó el tema a la comisión se ponía gastos de personal y el voto de todos fue afirmativo aunque se dijo que en la comisión correspondiente se concretase



la partida de servicios.

Por la presidencia se manifiesta que hay una voluntad clara por mantener lo que se tiene, que hay 430.000 Euros que vienen de la Diputación Provincial, que no se quiere no ser transparente, que las comisiones son informativas y las decisiones se toman por el pleno o por quien corresponda que lo que se trata es de mantener los servicios municipales y no crear menos servicios o ampliarlos, que las quince trabajadoras fijas del servicio de ayuda a domicilio se mantienen y el resto era de un programa que finaliza como otros, que se quiere mantener en 2.013 el mismo personal del 2.012, que se van a destinar a pagar servicios deficitarios, que no hay que concretar, no hay que determinar.

Sometida a consideración la propuesta de la Alcaldía, votan a favor de la misma los diez miembros del grupo Popular, absteniéndose los seis miembros del grupo Socialista y el miembro del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex, quedando esta propuesta aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones.

V.- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DEL REAL DECRETO LEY 20/2012 DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.

Por el secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2.1 (Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público) que establece que "en el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de Junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes"

Por medio del presente se propone al Pleno de la Corporación que, en aplicación de dicho precepto, adopte acuerdo de no disponibilidad del crédito correspondiente en la cuantía que resulte de la correcta y adecuada aplicación de lo dispuesto en el mismo. A la vista del informe que se emita por la Intervención Municipal, por la Alcaldía se dictará resolución determinando la cuantía exacta del crédito declarado indisponible.

La declaración de no disponibilidad no supondrá anulación del crédito pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse



OJ4998871

autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del siguiente ejercicio, quedando afectado a la realización de aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.>>

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, Don José Carlos Contreras se da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

Por Don José Carlos Contreras se manifiesta que la propuesta que se presenta se divide en tres partes: La primera que no se pague, la segunda, que se declare la no disponibilidad de crédito y la tercera que esa cantidad quede afecta a planes de pensiones y a contratos de seguros, preguntándose ellos quien le ha pedido esto a los trabajadores, proponiendo ellos que se adelante la paga de Junio o se de cómo la Diputación de Badajoz la posibilidad de que los trabajadores soliciten el anticipo de la paga de Junio, pues hay que tener en cuenta que se le quita una paga importante al sector público de la ciudad y así no se favorece al pequeño y mediano empresario y no se ayuda a la hostelería de la ciudad.

Don Antonio Bizarro interviene para decir que una paga extra no es un regalo, es un derecho, que la paga extra solo afecta a los sueldos bajos o medios del sector público, que de esta manera se hacen distinciones entre los trabajadores del sector público y del sector privado, y que si la paga extra estaba en los presupuestos que se le pague a los trabajadores, pues no es lo mismo una paga ahora que cuando el trabajador se jubile y que de esta manera se discrimina a los trabajadores. Don José Ruiz interviene para decir que a nadie le gusta que se le quite una paga, máxime si ya se le redujo el sueldo en su día un 5%, pero hay una ley que hay que cumplir y el afectar el crédito del que no se ha dispuesto a la realización de aportaciones a planes de pensiones o a contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación es una obligación que impone la ley, y ya determinará la Ley de presupuestos como se hace.

Don José Carlos Contreras vuelve a intervenir diciendo que



el crédito del que no se ha dispuesto está afectado a planes de pensiones y a seguros, que ahora los trabajadores no van a perder el 5% como en el 2.010, sino el 7% más, lo que hace un total del 12% pues el 5% que le quitó no se lo devolvieron como se dijo, demostrándose que el grupo Popular empobrece a los trabajadores y trabajadoras para dárselo a los poderosos.

Don José Carlos Contreras termina esta intervención suya diciendo que hoy la gente es más pobre que hace un año y medio y van a votar en contra de esta propuesta de la Alcaldía.

Por Don Antonio Bizarro se manifiesta que la ley es la ley, pero también es la misma para la Junta de Extremadura, pero lo que tiene que haber es voluntad de pagar la extra.

Por Don José Ruiz se manifiesta que a nadie le gusta que le quiten el dinero, pero la ley obliga.

Por la Presidencia se manifiesta que hay que cumplir la ley y se quiere cumplir, y que la paga extra se devolverá a los trabajadores cuando se pueda devolver, esperando que los trabajadores del sector privado que no están cobrando tampoco esta paga extra, puedan cobrarla.

Sometida a consideración de los miembros de la Corporación esta propuesta de la Presidencia votan a favor de la misma los diez miembros del grupo Popular y en contra los seis miembros del grupo Socialista y el miembro del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex, quedando la misma aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

VI- APLICACIÓN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO LEY 20/2012.

Por el secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, que copiada literalmente dice así:

<<Teniendo en cuenta el Real Decreto Ley 20/2.012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Conocida la propuesta de aplicación en este Ayuntamiento de medidas extraordinarias recogidas en el referido Decreto.

Visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación de empleados públicos de este Ayuntamiento sobre garantías sindicales de fecha veinte de diciembre de dos mil doce.

Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión de Personal, Régimen



0J4998872

Interior y Seguridad Ciudadana y por la Mesa de Negociación de este Ayuntamiento.

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación:

1º.- Dé su aprobación a la propuesta de aplicación en este Ayuntamiento de medidas extraordinarias recogidas en el RDL 20/2.012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que se acompaña, y al acuerdo de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos, que lo complementa.

2º.- Autorizar a la Alcaldesa Presidenta Dña. Gloria Pons Fornelino o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios tendentes a la efectividad del presente acuerdo.>>

Por el Presidente de la Comisión de Personal, Régimen Interior y de Seguridad ciudadana Don Miguel Ángel Toro Ortiz se da cuenta de los dictámenes emitidos por esta Comisión y por la Mesa de Negociación que constan en el expediente.

Don José Carlos Contreras interviene para decir que el citado Decreto Ley quita los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que en este Ayuntamiento se va a modificar la jornada laboral, se va a trabajar más sin cobrar, se acortan los permisos retribuidos por varios conceptos, las ayudas a fondos sociales se van a suspender durante dos años, se van a quitar derechos sindicales (horas sindicales) y que el equipo de gobierno ha firmado un acuerdo con los sindicatos y con Izquierda Unida, pero ellos no lo van a apoyar.

Don Antonio Bizarro interviene para decir que ellos están en contra del Decreto, pero lo que se está aprobando hoy es un acuerdo entre el equipo de Gobierno y los trabajadores.

Don Miguel Ángel Toro vuelve a intervenir para decir que Don Antonio Bizarro lo ha explicado muy bien, que estos son los intereses de la deuda del Gobierno Rodríguez Zapatero, que él agradece a los representantes de los trabajadores su coherencia y responsabilidad, que ellos son conscientes de que se están tomando medidas gravosas de cara a un interés electoral próximo, que hay que respetar las normas y las leyes, que hay que escuchar a todos, que se va a aplicar el citado decreto escuchando a los trabajadores a través de sus representantes, que respecto a la reducción de gastos por enfermedad se han acogido a las mejores condiciones establecidas en la ley, que no se han acogido a lo máximo que marca el Decreto, como ha



hecho la Junta de Andalucía donde gobierna el partido Socialista con Izquierda Unida.

Don Miguel Ángel Toro prosigue su intervención diciendo que el convenio colectivo por el que se rige el personal del Ayuntamiento de Zafra, que es el único que ha existido en Zafra fue aprobado gobernando en la ciudad el Partido Popular, que las ayudas al fondo social se han suspendido por dos años, que se están pagando las ayudas del fondo social de dos años que el partido Socialista quedó sin pagar, y que se han aprobado dos expedientes de ayudas y falta otro, anunciando el voto favorable del su grupo a esta propuesta de la Alcaldía.

Don José Carlos Contreras vuelve a intervenir para decir que el Partido Socialista invirtió en la ciudad cincuenta millones de euros, que un millón cien mil euros ha sido lo que el Partido Popular ha pagado a proveedores, que este tema está consensuado con los sindicatos, porque no podían hacer otra cosa, pero ellos rechazan todas las medidas del Gobierno Central, pero el Partido Socialista no lo pueden asumir por lo que van a votar en contra.

Por Don Antonio Bizarro se manifiesta que los políticos lo que tienen que hacer es cambiar la ley y anuncia que él va a favor de lo que han dicho los trabajadores, por lo que su voto va a ser favorable a esta propuesta de Alcaldía.

Don Miguel Ángel Toro vuelve a intervenir para decir que el Partido Socialista ha quedado sin pagar las garantías del fondo de los trabajadores y ello es una realidad que no se puede discutir, que no se puede prometer para no cumplir, que estamos ante una situación crítica y dura, y que él agradece a los representantes de los trabajadores y al Sr. Bizarro su coherencia y anuncia que el voto de su grupo va a ser favorable a esta propuesta de Alcaldía.

Por la Presidencia se manifiesta que ella agradece el trabajo del Concejal de Personal en este tema, pues se ha logrado la aplicación del Real Decreto Ley de la manera menos gravosa para los trabajadores así como a Izquierda Unida y que lo que es una realidad es que el anterior gobierno no pagó ni los contenedores de basura, ni a los monitores deportivos, se



0J4998873

pidió un crédito para pagarles y no se les pagó y que ella es consciente de que se están tomando decisiones que no son populares.

Sometida a consideración de la Corporación la Propuesta de la Presidencia votan a favor de la misma los diez miembros del grupo Popular y el miembro del grupo Izquierda Unida-Verdes- Siex, y en contra los seis representantes del grupo Socialista, quedando la misma aprobada por once votos a favor y seis en contra.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES.

Por el Secretario se da lectura al texto de la moción presentada que dice lo siguiente:

<<El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española y este modelo sanitario, creado a partir de entonces, ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud. Gracias a esto se han conseguido grandes avances, situando a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado. Nuestro Sistema de Salud dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en Sanidad durante estos años.

Una clave relevante, que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público, radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades Autónomas desarrollar servicios regionales de salud, respondiendo de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población. Así mismo, han encontrado en el ámbito municipal un espacio de colaboración y de cooperación institucional en actividades e iniciativas de diversa índole que van desde la construcción y mantenimiento de centros sanitarios, a las colaboraciones en programas preventivos, asistenciales o de promoción de la salud.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades sociosanitarias de la población, de hecho, la sanidad pública ha sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la ciudadanía.

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de confianza de la población española en la sanidad pública y la aparición de la sanidad como problema que preocupa a la



ciudadanía.

El Gobierno del Sr. Rajoy ha generado una enorme alarma social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, retrotrayendo al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento insolidario, similar al que existía en España en los años 70. La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad sólo para los asegurados y la beneficencia.

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan y muchos ciudadanos, a partir de ahora, tendrán que pagar por el transporte sanitario no urgente.

Se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio de normativa que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno socialista adoptó, junto con las Comunidades Autónomas, un paquete de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni a la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario. Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión.

Por todo el, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Zafra solicita al Gobierno de España la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.>>

Don Andrés Mateos, Presidente de la Comisión de Bienestar Social da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

D^a. María del Carmen Cabello interviene para decir que se están poniendo en peligro los principios de igualdad, sostenibilidad y demás del Sistema Nacional de Salud, que se ha conseguido que la sanidad pública española tenga fama mundial, que se han creado centros de salud, que buena parte de los logros conseguidos se han debido a la colaboración de las Comunidades Autónomas con los Ayuntamientos, que se ha dicho que el sistema de salud no es rentable, no es sostenible, que ellos apuestan por una sanidad pública asequible para todos



0J4998874

los ciudadanos y por el acceso a una sanidad pública y gratuita.

D. Antonio Bizarro interviene para decir que el servicio de salud en España ha sido un referente para todo el mundo, que hoy se está debatiendo en España la ley de acompañamiento de la sanidad en la comunidad de Madrid, que éste es un tema de política nacional que no se va a aprobar y abogan por que se pongan de acuerdo los dos grandes partidos a nivel nacional.

Por D. José Ruiz se manifiesta que el Ayuntamiento de Zafra no va a debatir este asunto y van a votar en contra de esta moción.

D^a. María del Carmen Cabello vuelve a intervenir para decir que el gobierno nacional y el extremeño están desmantelando el estado de bienestar, están cerrando los PAC, reduciendo celadores, no están emitiendo tarjetas sanitarias, no hay interinidades, se están cerrando alas en hospitales, el copago sanitario afecta a los ciudadanos de Zafra, el transporte sanitario habrá que pagarlo, se está yendo a una forma de gestión público-privada para los hospitales públicos, se pretende rentabilizar los intereses de las empresas sanitarias, se están cerrando algunos quirófanos, está cerrada la casa del medicamento, el grupo Socialista redujo el gasto sanitario sin afectar a las prestaciones de los sanitarios, que mayores ingresos obtendrían poniendo mayores impuestos a alcohol y al tabaco así como a las grandes fortunas, y que el partido Socialista ha quedado un estado de bienestar consolidado y el partido Popular lo está desmantelando.

Don Antonio Bizarro vuelve a intervenir para decir que a él le preocupa la sanidad local y pone como ejemplos que se dijo que se pondría en el hospital una consulta de pediatría y no se sabe cuando vendrá, y que se está comentando que se puede quitar algún servicio de Zafra.

Por la Presidencia se manifiesta que el Ayuntamiento de Zafra no tiene competencia en la materia que contempla la moción y está convencida de que la consulta de pediatría vendrá.

01498840



Por D^a. Maria del Carmen Cabello se solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012 pues se van a llevar a cabo reformas y recortes con los que no están de acuerdo, se lleva la sanidad a unos años atrás, se retrocede a un servicio sanitario insolidario, se producen cierres, copagos sanitarios, se ha acabado con la universalidad de la sanidad, los mayores que no hayan trabajado y los emigrantes sin papeles se quedan fuera del sistema sanitario. Y se va a distinguir entre pacientes pobres y pacientes ricos.

Sometida a consideración de los miembros de la Corporación la aprobación de esta moción, votan a favor de la misma los seis representantes del grupo Socialista y el de Izquierda Unida-Verdes-Siex, y en contra los diez del grupo Popular, quedando rechazada la moción por diez votos en contra y siete a favor.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 14/2012 DE 20 DE ABRIL DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

El texto de la moción presentada dice lo siguiente:

<<La comunidad educativa está sufriendo los recortes en educación recogidos en los presupuestos generales del Estado y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA y los Ayuntamientos esenciales como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el Escuela 2.0 que supone un avance sin precedentes en la introducción de las TICs en la enseñanza y los centros escolares de todo el país. La desaparición de estos programas recogida en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que modifica la Ley orgánica de Educación, es de suma gravedad y una importante regresión, supone una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores para la educación.

La educación no es solo una política pública encaminada a la capacitación personal tanto de infancia, jóvenes o adultos, es sobre todo una política que impulsa y favorece la igualdad de oportunidades, la capacidad de emprender e innovar, despierta el pensamiento crítico y la favorece la competitividad de una economía moderna.

La política educativa es pues imprescindible para generar igualdad social y para hacer que la salida de esta crisis que asola al país sea



0J4998875

justa y evite desigualdades sociales.

La sociedad española está asistiendo con consternación a los drásticos e injustos recortes presupuestarios que, en todos los programas, la mayoría de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España están dirigiendo sobre la educación.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

1. Una drástica reducción del número de profesores- de un 10% sobre la plantilla del curso anterior-, con lo que habrá menos desdobles, menos clases de refuerzo, menor atención a las personas con mayores dificultades y una atención menor a los alumnos y a las familias.
2. Aumento del número de horas de docencia del profesorado un 10% de media, restando tiempo a las guardias, atención a las familias, corrección de exámenes, reuniones de coordinación.
3. El RD Ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en primaria se pasa de 27 a 30, y en ESO de 30 a 36.
4. Se han suprimido becas, servicios de transporte y de comedor, supresión de programas de gratuidad de libros de texto y ayudas de compra del material escolar básico, etc...

A todos estos recortes hay que añadir la subida del IVA que ha pasado del 4% al 21% y que grava todo el material escolar como si fueran artículos de lujo.

Estas condiciones suponen una clara merma de la calidad educativa y un aumento de las tasas de abandono escolar, descenso de los resultados académicos y un deterioro al derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles ante un cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejará de lograr una salida de la crisis.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Zafra solicita la derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de Abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
2. Insta al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.
3. Insta al Gobierno de España a anular la subida del tipo impositivo del IVA prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, referidas al material escolar.
4. Insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir, en los próximos presupuestos regionales, una partida presupuestaria destinada a la creación de un programa de ayudas al material escolar destinado a las familias con rentas bajas y/o desempleadas.>>



Por D^a. Manuela Llera, Presidenta de la Comisión de Cultura, Turismo, Patrimonio, Educación y Participación Ciudadana, se da cuenta del dictamen de la comisión que obra en el expediente.

Por D^a. Eva Arenales se manifiesta que es impensable presentar recortes en educación por lo que solicitan la derogación del Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo e invitan al Partido Popular y a Izquierda Unida a que se unan a sus propuestas.

Por D. Antonio Bizarro se manifiesta que no se ha contado con las comunidades educativas y daña el artículo 27 de la Constitución, y todo como consecuencia de haber modificado el artículo 155 de la misma.

Por D. José Ruiz se manifiesta que no van a debatir un tema que no es de competencia municipal.
Por D^a. Eva Arenales se manifiesta que ellos han debatido temas que no son de competencia municipal, como los toros, que se han quitado rutas de transporte, se ha disminuido el número de profesores, que la educación pública y de calidad favorece la competitividad, que como se sigan haciendo recortes en educación no se va a tener un país de futuro, y que es necesario anular la subida del I.V.A en el material escolar y que en los presupuestos de la Junta se contempla una ayuda elevada para el material escolar.

Por la Presidencia se manifiesta que éste es un tema que no es de competencia municipal.

D^a. Eva Arenales vuelve a intervenir para decir que ellos van a denunciar todo aquello que suponga reducir los derechos de los niños y niñas de Zafra y por lo tanto solicitan la derogación del referido Decreto.

Sometida a consideración de los miembros de la Corporación de la referida moción, votan a favor de la misma los seis representantes del grupo Socialista y el de Izquierda Unida-Verdes-Siex, y en contra los diez miembros del grupo Popular, quedando rechazada la referida moción por diez votos en contra



0J4998876

y siete a favor.

IX.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN CONTRA DE LA SUPRESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES.

El texto de la Moción presentada dice lo siguiente:

<<De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción, en contra de la supresión de las Entidades Locales Menores y a favor de instar al Gobierno de España a retirar la medida anunciada en el Consejo de Ministros del 13 de julio de 2012 y contenida en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El informe sobre el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, tratado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de julio, contempla la intención del Gobierno de España de suprimir las Entidades Locales Menores (ELM). De llevarse a cabo esta medida, se crearía un grave perjuicio a los 14.218 habitantes de las 23 EE.LL.MM. de Extremadura, que podrían quedarse sin su Ayuntamiento Pedáneo y sin su órgano de gobierno, la Junta Vecinal.

Las Entidades Locales Menores aparecen en el ordenamiento jurídico español hace más de un siglo, en la Ley Municipal de 1877. Actualmente están contempladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que reconoce su condición de entidades locales, teniendo como finalidad la de la administración descentralizada de núcleos de población separados del municipio matriz.

La Entidad Local Menor es la primera y más directa administración pública con la que se encuentran los vecinos y las vecinas de estos núcleos de población y constituyen un instrumento útil para el acercamiento del gobierno municipal a ellos, sin duplicidad de competencias y servicios. Su supresión, que tampoco conllevaría ningún ahorro económico, perjudicaría notablemente a la ciudadanía de estas poblaciones, que quedaría en una situación de desventaja y en inferioridad de condiciones para acceder a los servicios municipales.

El Grupo Municipal Socialista de Zafra, compartiendo la opinión de la Plataforma contra la supresión de las Entidades Locales Menores y la propuesta elevada a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX), entiende que esta medida atenta contra el principio de autonomía local. Su aplicación sería injusta y provocaría un deterioro de la calidad de vida de la población de las EE.LL.MM., ya afectada por los problemas y las dificultades que padece el medio rural y que repercuten gravemente en el desarrollo de ciudades medias y cabeceras de comarca como Zafra.

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para



su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:
El Pleno del Ayuntamiento de Zafra insta al Gobierno de España a retirar la medida de supresión de las Entidades Locales Menores, anunciada en el Consejo de Ministros del 13 de julio de 2012 y contenida en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.>>

Por Don Miguel Ángel Toro, Presidente de la Comisión de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, se da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

Por D. José Francisco Gras se manifiesta que al presentar esta moción ellos piensan que es de competencia municipal el tomar postura sobre ella, puesto que todos somos administración local.

Por D. José Ruiz se manifiesta que este tema no está resuelto y se está estudiando por otras administraciones. D. Antonio Bizarro interviene para decir que no está de acuerdo con esta supresión, y la llevan a cabo por una medida ahorrativa, y no van a ahorrar nada porque la mayoría de los alcaldes y concejales no cobran nada y porque se van a potenciar otras administraciones.

D. José Francisco Gras vuelve a intervenir para decir que lamenta que no haya posibilidad de constatar pareceres, que se está hablando de administración local, que se van a suprimir veintitrés Entidades Locales en Extremadura que afectan a un número considerable de vecinos de las mismas, que desde el mes de Julio determinadas Instituciones se han manifestado al efecto sobre este tema, que el contenido de esta moción viene de la Fempex, que las Entidades locales menores descentralizan la administración pública, que a él le parece una postura peligrosa no entrar en este tema, pues el debatir es la esencia de la Democracia, y que el grupo Socialista en este pleno representa a una parte de los ciudadanos de Zafra.

D. Antonio Bizarro manifiesta que se eliminan 3725 Entidades locales menores en España, sin consultar a la Federación Española de municipios y provincias, que se suprimen mancomunidades en beneficio de las Diputaciones provinciales, que es algo que debería desaparecer, pues la Diputación es la administración que está más alejada de los ciudadanos.



0J4998877

Por la Presidencia se manifiesta que éste es un tema que se está estudiando y no está nada decidido.

Por D. José Francisco Gras se manifiesta que ésta es una moción que está apoyada por FempeX, y ha sido aprobada mismamente en Ayuntamiento y Diputación.

Sometida a consideración de los miembros de la Corporación la aprobación de esta Moción, votan a favor de la misma los seis miembros del grupo Socialista y el de Izquierda Unida-Verdes-Siex y en contra los diez representantes del grupo Popular, quedando rechazada la referida moción por diez votos en contra y siete a favor.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA LA SUPRESIÓN DE LA OFICINA DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRADA Y EN CONTRA DE LA SUPRESIÓN DE LAS OFICINAS COMARCALES DE LA VIVIENDA.

El texto de la moción presentada dice lo siguiente:

<<De acuerdo con el Decreto 34/1996, de 27 de febrero y posteriormente Decreto 47/1997, de 22 de abril, por el que se regulan las Áreas de Rehabilitación, el Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre las medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo, la Ley 16/1985, de 25 de junio, reguladora del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 15.3º, espacios declarados bienes de interés cultural, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción, en contra de la supresión de las Oficinas de Rehabilitación Integral (ARI) y la Oficina Comarcal de la Vivienda de Diputación situada en la localidad de Zafra y a favor de instar al Gobierno de Extremadura a retirar las medidas anunciadas.

La Oficina de Rehabilitación Integral del Ayuntamiento de Zafra y Oficina Comarcal de la Vivienda de Zafra (Diputación de Badajoz), son los servicios administración pública con la que se encuentran los vecinos y las vecinas de estos núcleos de población (Zafra y Comarca respectivamente) y constituyen un instrumento útil para el acercamiento del gobierno municipal a ellos, sin duplicidad de competencias y servicios. Su supresión, que tampoco conllevaría ningún ahorro económico, perjudicaría notablemente a la ciudadanía de estas poblaciones, que quedaría en una situación de desventaja y en inferioridad de condiciones para acceder a los servicios municipales.

Teniendo conocimiento del escrito remitido desde la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo a los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades y Diputación de Badajoz, en los que existen ARIs y Oficinas Comarcales de la Vivienda, respectivamente, denunciando los convenios por los que se crearon estas oficinas, le manifestamos nuestra



inquietud sobre el inminente cierre y desconocimiento del futuro de estos dos servicios en nuestra localidad.

El Grupo Municipal Socialista de Zafra entiende que se destruye el sistema o modelo de protección del patrimonio y vivienda que se gestiona directamente por la localidad.

Este recorte de los dos servicios repercutiría negativamente en la Cultura, en el Patrimonio, en el desarrollo y dinamización de la vivienda y en uno de los pocos sectores económicos de los que dispone Extremadura como es el turismo de interior,

Además seguimos apostando por los servicios municipales como sistema de acercamiento de la administración a la propia ciudadanía.

Son decisiones que no miden consecuencias en los distintos niveles:

"Laboral: afecta varios empleados públicos altamente cualificados, especialistas en Patrimonio Cultural y gestión de subvenciones, con un largo recorrido profesional y que sin más se van en la calle.

"Gestión: no existe una reorganización y previsión de cómo se van a suplir o acometer los servicios que se venían desarrollando en estas dos oficinas.

"Casco Histórico sin protección especializada.

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Zafra insta al Gobierno de Extremadura a retirar la medida de supresión de la Oficina de Rehabilitación Integral de la localidad de Zafra y Oficina Comarcal de Vivienda, que atiende entre otras a la ciudadanía de Zafra, buscando alternativas que garantice el servicio a la ciudadanía, desarrollo económico y protección de nuestra herencia cultural.>>

Por D. Israel González Vizuite, Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente se da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

Por D^a. Nieves Peña se manifiesta que esta moción fue presentada en el mes de Noviembre y desde entonces han existido cambios substanciales toda vez que el día 13 de diciembre el grupo socialista en la Asamblea de Extremadura retiró su propuesta al garantizarse al menos para el año 2.013 el convenio que para el mantenimiento de las oficinas comarcales de la vivienda se había firmado en su día entre la Diputación Provincial y la Junta de Extremadura.



0J4998878

D^a. Nieves Peña prosigue su intervención diciendo que sobre las oficinas de rehabilitación se presentó una enmienda del grupo socialista instando a que se trabaje en no cerrar esta oficina, pues es necesaria y tiene una trayectoria y Zafra merece mantener esta oficina.

Por D. Antonio Bizarro se manifiesta que al Ayuntamiento le cuesta el dinero este tipo de servicios que son propios de la Junta y ahora los ayuntamientos tienen que recolocar a estas personas o pagarles una indemnización, pidiendo él que se le solicite a la Junta, que sea ella quien preste este servicio, pues a cada uno hay que pedirle las responsabilidades que tenga.

Por D. José Ruiz se manifiesta que las ARI son un servicio de la Junta de Extremadura, que la construcción ha bajado, que al tener un plan especial del casco histórico se duplican los trabajos, que desde la Junta se va a seguir velando por el patrimonio con una oficina en Zafra o en cualquier otra población, pero con otros técnicos, pues la Junta de Extremadura dispone de otros técnicos por lo que él solicita al grupo que la ha presentado que retire esta moción porque la oficina comarcal de la vivienda no se quita y la del Ari se ha quitado ya.

D^a. Nieves Peña vuelve a intervenir para decir que se quita a partir del uno de Enero, pero se notifica hace tres meses, después de no haber encontrado otras alternativas para este servicio, que en la oficina de Zafra no solamente había un arquitecto y un arquitecto técnico, sino un historiadora, que desde la comisión de urbanismo se dijo que se iba a contar con esta oficina en el Plan especial del casco histórico, que se están alegrando de que se vayan a encontrar alternativas a esta oficina, que Zafra es un referente turístico y cultural, que en Zafra tiene mucho que ver la promoción del turismo y con ello el mantenimiento del patrimonio cultural.

D^a. Nieves Peña prosigue su intervención diciendo que lo que se solicita en su moción es que el pleno del Ayuntamiento de Zafra inste al Gobierno de Extremadura retirar la medida de supresión de la oficina de rehabilitación integral de esta ciudad, por lo que esta moción debería estar apoyada por los



tres grupos, pues con la unanimidad se apoyaría el que viniese a Zafra cualquier medida que se esté valorando.

Para Don Antonio Bizarro velar por el Patrimonio de Zafra no es solamente competencia de la Junta de Extremadura y él se pregunta quien va a pagar las indemnizaciones.

D. José Ruiz manifiesta que las indemnizaciones las pagará el Ayuntamiento, que es el organismo que tenía contratado al personal con la excepción de la historiadora, y que como Ari no van a apoyar la moción porque quien tiene la competencia no quiere mantener el servicio.

Por la Presidencia se manifiesta que existe un compromiso con la Dirección General de Patrimonio para que a Zafra venga una comisión de Patrimonio con un arqueólogo y una historiadora, pero lo que si se ha pedido es que los trabajadores sean de la Junta de Extremadura. Esta Oficina tendría carácter comarcal y se está trabajando en este sentido. La Junta va a prestar directamente el servicio y lo organizará como crea oportuno.

D^a. Nieves Peña vuelve a intervenir para decir que en mayo salió el Decreto sobre rehabilitación y no ha salido la orden que lo desarrolla mediante la convocatoria, que de ello se beneficiaban pequeñas empresas de la construcción, que se pueden reestructurar estas oficinas y hay que buscar alternativas y que ahora es el momento de que la corporación municipal de Zafra reivindique la importancia de estas oficinas.

Sometida a consideración de los miembros de esta corporación esta moción, votan a favor de la misma los seis representantes del grupo socialista, en contra los diez miembros del grupo popular, absteniéndose el miembro del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex, quedando rechazada esta moción por diez votos en contra, seis a favor y una abstención.

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA LAS MEDIDAS Y PLANES DE REESTRUCTURACIONES DE LA EMPRESA PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA Y EN DEFENSA DEL PARADOR DE ZAFRA Y EL EMPLEO DE SUS TRABAJADORES/AS.



0J4998879

Don José Carlos Contreras interviene para decir que agradece a los portavoces de los distintos grupos políticos que hayan hecho un esfuerzo común para alcanzar esta Declaración Institucional, que sustituya a esta moción y que pasa a ser tratada a continuación.

Declaración Institucional del Ayuntamiento de Zafra en apoyo de su Parador de Turismo

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la Declaración Institucional de este Ayuntamiento en apoyo al Parador de Turismo de esta ciudad, que ha sido elaborada conjuntamente por los distintos grupos políticos que configuran la Corporación Municipal y que copiada literalmente dice así:

<<Paradores de Turismo es una sociedad anónima de capital público con ocho décadas de historia, contando con 7 establecimientos en la Comunidad Autónoma de Extremadura ubicados todos ellos en edificios históricos como castillos, palacios, templos y conventos.

Los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura ya propusieron conjuntamente un pronunciamiento de la Cámara el pasado día 14, en el que instan al Gobierno de España a preservar la gestión pública de la Red de Paradores de Turismo, mantener abiertos todo el año todos los establecimientos de la Red de Paradores en Extremadura y apostar por una resolución consensuada del conflicto que conserve el empleo existente en la Red de Paradores en Extremadura.

Con la misma intencionalidad que persigue el citado pronunciamiento del Parlamento de Extremadura, declaramos que el Parador "Duques de Feria" forma parte de la identidad de nuestra ciudad y, al igual que nuestras ferias, es motivo de orgullo para todo el pueblo de Zafra, que a lo largo de las últimas décadas viene proyectando una imagen de modernidad, tradición y hospitalidad asociada muy estrechamente a su Parador.

Desde el Ayuntamiento de Zafra somos conocedores de la negociación que se está llevando a cabo a nivel nacional y que pudiera implicar el cierre temporal del Parador de Zafra, así como la disminución de la plantilla.

A este respecto, los tres grupos municipales integrantes del Pleno de la Corporación creen conveniente llevar a cabo una labor de puesta en valor del Parador de Zafra como instrumento de desarrollo económico, afectando directamente al turismo, comercio y hostelería de nuestra ciudad, y que a su vez cumple con la función de preservación y conservación de nuestro patrimonio histórico.



En este sentido, es de resaltar que ese desarrollo económico no sólo se produce en nuestra localidad, sino que supone un motor dinamizador de la comarca con los beneficios que ello conlleva en la economía local y de toda la Región, con un turismo en crecimiento como ha reconocido el Gobierno Nacional al haber otorgado a nuestra Comunidad la Placa al Mérito Turístico como destino emergente.

Asimismo, supone la proyección y difusión de nuestros valores histórico arquitectónicos, siendo el "Duques de Feria" el buque insignia de nuestra ciudad que nos hace ser conocida y reconocida a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Entre los puntos incluidos en el referido Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que la Dirección de la Red de Paradores de Turismo presentó a la parte social el pasado 3 de Diciembre, se incluye el cierre por temporada, tres meses al año del Parador de Zafra, el despido de 15 trabajadores de su plantilla y el paso a trabajadores fijos discontinuos del resto de la misma.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zafra manifiesta el apoyo claro al Parador de Zafra y a los miembros de su plantilla señalando la necesidad de que permanezca abierto durante todo el año, así como que se preserve la Gestión Pública de Paradores.

Del mismo modo manifiesta su apoyo a una resolución consensuada del conflicto que conserve el empleo existente en nuestro Parador, apoyando expresamente cuantas gestiones de mediación se vienen realizando desde la Alcaldía, de las que se informará periódicamente a los grupos políticos.

Encontrándose esta Declaración ajustada a los intereses de esta ciudad y agradeciéndose a los portavoces de los distintos grupos políticos que configuran la Corporación Municipal que hayan hecho un esfuerzo común para alcanzar esta Declaración Constitucional.>>

Por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma.

XII.- PROPUESTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES-SIEX PARA LA CREACIÓN DE UN PARKING DE CAMIONES VIGILADOS.

Conocida la propuesta presentada por el grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex para la creación de un parking de camiones vigilados que copiada literalmente dice así:

<<D. Antonio Bizarro Vázquez, como Concejal y Portavoz del grupo IU-V-SIEX Zafra, pone de manifiesto a esta Comisión que la siguiente propuesta de este grupo, es la de crear un Parking de Camiones Vigilado, cuya ubicación sería en uno de los muchos espacios libres del Ferial Municipal (durante el resto del año); dando un servicio y garantizando una



0J4998880

seguridad de la que carecen los camioneros cuando aparcan en sitios no habilitados ni permitidos para tal fin, exponiéndose a robos de gasoil, atracos, etc; además de poner en riesgo a otros usuarios de la vía, al no ser visible su ubicación en muchas ocasiones.

Aquí tendrían acceso a cafeterías, baños, hoteles...y la vigilancia del guarda municipal y las cámaras del Puesto de la Policía Local.

Así mismo, me gustaría resaltar de nuevo, que es obligación de los Ayuntamientos facilitar en la medida de lo posible, la estancia en la ciudad, y procurar que puedan acceder a ella el mayor número de visitantes, haciendo que les sea lo más agradable posible.>>

El Presidente de la Comisión de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, Don Miguel Ángel Toro, da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

Don Antonio Bizarro interviene para decir que éste es un paso para dinamizar Zafra, que hay espacios plagados de camiones en sitios que no están habilitados para ello, el del polígono industrial no se ha utilizado nunca para esta finalidad y se piensa que no reúne las condiciones, lo que se pretende es beneficioso para los camioneros y para la ciudad, y si se piensa que el sitio idóneo no es el ferial, que se busque otro, pero que se haga.

Por D. José Francisco Gras se manifiesta que el sitio idóneo es el polígono industrial, que en Ferial tendría el problema añadido de que habría que debatirlo en la Entidad Ferial, que él propone que una Comisión estudie la ubicación y si se llega a la conclusión de que el mejor sitio es el recinto ferial que se pase el tema a informe de la Entidad Ferial.

Don Miguel Ángel Toro interviene para decir que ellos no pueden apoyar la propuesta presentada y que están en contacto con la Consejería de Fomento para adecuar la parcela del Polígono Industrial, y que están de acuerdo con la necesidad planteada en la propuesta, pero no con la ubicación.

Don Antonio Bizarro vuelve a intervenir para decir que el sitio del polígono se ha quedado pequeño, pero si está ya acondicionado éste, que se abra, que esto no es caro y no se trata de que sea rentable o no lo sea, por lo que se debe adquirir el compromiso de traer este tema al pleno en un plazo



prudencial de dos o tres meses.

Don José Francisco Gras anuncia que si esta propuesta se lleva a cabo ellos se van a abstener en la votación.

Don Miguel Ángel Toro interviene para decir que es una obligación retirar los camiones del casco urbano, pero a lo mejor había que hacer una ordenanza fiscal, o modificar la ordenanza de tráfico y habría que pensar en la responsabilidad que se podría tener.

Por la Presidencia se manifiesta que tendría que pronunciarse la Entidad Ferial, que se han mantenido reuniones con la dirección General de Transportes de la Consejería, que se necesita una atención, una vigilancia, por lo que emplaza a todos para que se siga trabajando en este tema.

Por Don Antonio Bizarro se manifiesta que este es un servicio que da el Ayuntamiento y que el Ferial es un recinto cerrado, que está vigilado por la Policía.

Por unanimidad, se acuerda estudiar la propuesta presentada.

XIII.- PROPUESTA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES-SIEX PARA LA CREACIÓN DE UN PARKING PARA AUTOBUSES TURÍSTICOS.

Conocida la propuesta presentada por el grupo de Izquierda Unida-Verdes-Siex para la creación de un parking para autobuses turísticos y que copiada literalmente dice así:

<<Don Antonio Bizarro Vázquez, como Concejal y Portavoz del grupo IU-V-Siex de Zafra, propone a esta Comisión, la creación de un Aparcamiento para Autobuses Turísticos en el centro de la ciudad, para garantizar el acceso de todos los visitantes a los principales puntos de atracción turística y comercial de Zafra, y reducir el impacto que tienen en la fluidez del tráfico, cuando estas paradas se producen en estacionamientos no apropiados para este fin.

*Su ubicación sería frente al Parador de Turismo, en la Plaza del Alcázar. En esta zona habilitada para el estacionamiento, se podría contemplar del siguiente modo:
Estacionamiento por minutos, únicamente para la subida y bajada de viajeros, en modalidad gratuita.*



CLASE 8.^a



0J4998881

Por último, cabe recordar, que una de las obligaciones de los Ayuntamientos es facilitar la estancia en la ciudad, y procurar que puedan disfrutar de ella el mayor número de personas.>>

Antonio Bizarro interviene para dar las gracias, pues se presentó esta propuesta en una comisión, de allí pasó a otra y se ejecutó lo que se solicitaba.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que como secretario certifico.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 27 de diciembre de 2012 ha quedado extendida en 16 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0J4998866, 0J4998867, 0J4998868, 0J4998869, 0J4998870, 0J4998871, 0J4998872, 0J4998873, 0J4998874, 0J4998875, 0J4998876, 0J4998877, 0J4998878, 0J4998879, 0J4998880 y 0J4998881.

En Zafra a 25 de enero de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO

18888840



CLASE B

Faint, mostly illegible text covering the upper and middle portions of the page, possibly representing a report or official communication.



PROPUESTA DEL CIUDADANO DE BADAJOZ PARA LA CREACION DE UN PARRILLERO PARA AUTOMOVILES

El Sr. D. ... (illegible) ...

El Sr. D. ... (illegible) ...



0J4998882

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 24 de enero de 2013.

Hora: 18:00.

Acta número: 1/13

Carácter: Extraordinaria.

Miembros asistentes:Alcaldesa PresidentaD^a María Gloria Pons FornelinoSecretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

Excusa su ausencia:D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Israel González Vizquete

D. Andrés Mateos Rodríguez

D. Ángel Caballero Fernández

D^a María Victoria Lora MurilloD^a María Mercedes Fernández Bote

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de enero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia los concejales D^a María



Eva Arenales de la Cruz y D. Ángel Caballero Fernández, a quien la Sra. Alcaldesa desea una pronta recuperación de la intervención quirúrgica a la que ha sido sometido, para tratar los asuntos de orden del día que a continuación se detallan.

El carácter extraordinario de la sesión se justifica para no demorar la adopción de los acuerdos incluidos en el orden del día hasta la celebración de la próxima sesión de carácter ordinario.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 16/2012).

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación del acta de nº 16/2012, de la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2012, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2013.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta que dice lo siguiente:

<<Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de 2013 y considerando lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; visto el acuerdo adoptado por la Junta de Dirección de la Entidad Ferial de Zafra y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2013 que asciende a la cantidad de 13.970.082,47 € en su estado de Ingresos y 13.463.159,69 €, en su Estado de Gastos, con arreglo al siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2013.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.-		AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIAL	TRANSF. INT.	PRESUPUESTO GENERAL
CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTES	IMPORTES	IMPORTES
I	IMPUESTOS DIRECTOS	4.460.800,50	0,00	0,00	4.460.800,50
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	76.000,00	0,00	0,00	76.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.699.117,00	565.423,50	0,00	3.264.540,50
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.650.744,55	220.506,50	-60.000,00	4.811.251,05
V	INGRESOS PATRIMONIALES	230.916,00	195.101,00	0,00	426.017,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	550.007,00	0,00	0,00	550.007,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356.948,42	3,50	-0,50	356.951,42
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.004,00	1.503,00	0,00	19.507,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.005,00	3,00	0,00	5.008,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.047.542,47	992.540,50	-60.000,50	13.970.082,47



0J4998883

PRESUPUESTO DE GASTOS.-		AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIA	TRANSF. INT.	PRESUPUESTO GENERAL
CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTES	IMPORTES	IMPORTES
I	GASTOS DE PERSONAL	7.016.278,50	376.975,00	0,00	7.393.253,50
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	3.489.517,00	459.595,50	0,00	3.949.112,50
III	GASTOS FINANCIEROS	445.300,00	9.451,00	0,00	454.751,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395.047,47	95.001,00	-60.000,00	430.048,47
VI	INVERSIONES REALES	421.464,72	40.012,00	0,00	461.476,72
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.009,00	0,00	-0,50	30.008,50
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.001,50	1.502,00	0,00	19.503,50
IX	PASIVOS FINANCIEROS	725.001,50	4,00	0,00	725.005,50
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	12.540.619,69	982.540,50	-60.000,50	13.463.159,69

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General, plantilla y demás anexos incorporados, declarándose expresamente el interés público de las inversiones que figuran en el mismo a efectos de lo previsto en el artículo 92.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Tercero.- Que el expediente se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.>>

El Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que éste es el tercer presupuesto que se presenta por el Partido Popular desde que gobierna. Se produce una disminución en el presupuesto de gastos, su importe es el mismo que se tenía en 2002 y las necesidades son otras después de once años. Este presupuesto no trae recursos ni inversiones a Zafra. Produce un daño a las familias, olvida políticas sociales y el empleo.

Atenta contra las familias porque se pagan 400.000 euros más de impuestos que en 2010 y un presupuesto no se puede fundamentar en subir los impuestos y las tasas.

Es antisocial, no se reparten los recursos, no se les da



a las asociaciones, se recorta la dotación a familias para urgente necesidad. Se recorta en derechos adquiridos, en políticas sociales, Ley de Dependencia, Ayuda a Domicilio. No se da nada a determinadas Asociaciones Culturales, ni tampoco se ayuda a determinadas asociaciones y entidades deportivas, como el Díter Zafra y Bicicletas Rodríguez, antiguo Spiuk. Están pasando momentos malos y probablemente alguno tenga que cerrar. Se pide que se les dé la misma ayuda que a otras asociaciones deportivas.

Ha supuesto una satisfacción que se habilite una partida de 30.000 euros para un economato social. Desea que se sepa gestionar y que ayude a las Asociaciones, como a Cruz Roja. Han aumentado las necesidades en un 300 por 100.

Este presupuesto no es inversor. Las inversiones que se contemplan son las previstas por la Diputación de Badajoz. No obstante, su grupo se alegra de la subvención concedida por el Ministerio de Industria el pasado mes de diciembre, por importe de 206.000 euros, para eficiencia energética en los polígonos industriales.

Tampoco crea empleo y precariza el que hay. Son 465.000 euros menos que el pasado año. Se destruye empleo porque, por ejemplo, el ARI ya no lo tenemos y los convenios vienen menguados. La bolsa de empleo ha aumentado en 120.000 euros, pero la cantidad consignada es 168.000 euros por debajo que en el 2010, por lo que es totalmente insuficiente. Zafra, en el último año, ha aumentado el paro en 527 personas.

Por otro lado, el desarrollo industrial de Zafra ha disminuido. Se podía haber creado una línea de microcréditos para pequeños y medianos empresarios.

Para el grupo de gobierno, las prioridades son parques y jardines, limpieza viaria y ordenación del tráfico. Para limpieza viaria y parques y jardines son 123.000 euros más que en 2010 y para ordenación del tráfico un 25 por 100 más.

Las propuestas de su grupo son las siguientes:

- Reducir las partidas anteriormente indicadas en 150.000 euros y destinar 100.000 a creación de empleo, bolsa de trabajo, y el resto para las asociaciones humanitarias, sociales y deportivas.

- Se exige al grupo de gobierno y a la Alcaldesa para que traigan otros recursos a Zafra, de manera que no se produzca un parón.

- Ejecución de proyectos como el Museo de la Medicina,



0J4998884

Escuela Oficial de Idiomas, piscina climatizada y Hospital de San Miguel.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que si bien este presupuesto se ha hecho en el primer mes del año, sin embargo no tienen nada de participativo y los ciudadanos tienen el derecho de saber y decidir. Están encorsetados por directrices de otras instancias, por la deuda, por privatizaciones de servicios.

Se está sosteniendo la banca con dinero público. El plan de ajuste nos condena durante diez años.

Respecto a las subvenciones directas, no están todas las que son ni son todas las que están, por lo que debería verse mejor. Faltan las de utilidad pública como la Asociación Protectora de Animales, Zafra Solidaria, que tiene proyectado un comedor social. Sin embargo, la Junta Superior de Cofradías está dotada este año con 10.000 euros. El pasado ejercicio a familias sólo se le dio 219 euros de los 12.000 que había.

Se contempla el economato social con 30.000 euros.

Han bajado los ingresos y la gestión se podía mejorar con una buena vigilancia fiscal y lucha contra el fraude.

Parece bien que se incremente la partida de la bolsa de trabajo, aunque es insuficiente.

El incremento de ingresos que se obtuviera con una buena vigilancia fiscal se podría destinar a personas necesitadas. Con justicia social no sería necesario hacer caridad. Hay que hacer otro tipo de política social pues hay familias que lo están pasando mal. Lo importante son las familias y las personas.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que la aprobación del presupuesto es una de las decisiones más importantes del Ayuntamiento, sobre todo cuando se hace al principio del ejercicio y es algo que se está consiguiendo. Tiene algunos inconvenientes pues no figuran determinados ingresos, que se incorporan después, como es por ejemplo la subvención Reindus, taller de empleo. Este presupuesto tiene la particularidad también que se hace sin el condicionamiento del agua. Comparar los gastos de personal con otros presupuestos tiene su dificultad porque luego se incorporan proyectos. También es difícil de comparar al no contemplarse el suministro de agua.



El pago a proveedores ha sido una buena medida y con la aprobación del plan de ajuste se adquirieron unos compromisos y hay que cumplirlos.

Se considera una prioridad el mantenimiento de los servicios públicos. También es una prioridad el mantenimiento de la plantilla íntegra de personal propio, no los que están financiados con convenio.

Es fundamental la contención del gasto y la mejora de la gestión de los ingresos.

Dentro de las dificultades que tenemos, se han procurado unas mejoras como en la bolsa de trabajo y en atención a las familias. Sólo con nuestros propios recursos no se puede llegar a todas las soluciones.

Las inversiones se ajustan a la realidad, con un coeficiente del 70 por 100 de dinero público de otras Administraciones. No se piden préstamos y se está pagando la deuda ya existente. En 2010 se pidieron 703.000 euros de préstamo. Lo que propone el Sr. Contreras son más gastos y hay que destinar un millón de euros a pagar préstamos. El presupuesto de 2010 se cerró con un déficit de 750.000 euros.

Este presupuesto también está condicionado por la actitud de Aguas de Zafra, que ha dejado una bola de ocho millones de euros sin pagar y estamos pagando préstamos.

Este presupuesto tiene superávit inicial. La previsión de ingresos y gastos se hace en función del ejercicio anterior.

Las subvenciones, que suponen 252.000 euros, se han reducido a la mitad. Hay que pagar las que hay concedidas.

El ayuntamiento colabora con el C.D. Díter Zafra facilitándole el campo, se paga la luz, que suponen unos 20.000 euros al año y se le facilita la obtención de unos ingresos por utilización del bar y de espacios de publicidad.

El Presupuesto de la Entidad Ferial es de un millón de euros. El pasado año hubo un superávit de 200.000 euros. Se contemplan 40.000 euros para inversiones. Para 2015 se procurará acometer la remodelación de la nave de cárnicas y se intentará obtener ayudas de otras Administraciones.

Este presupuesto no aumenta el endeudamiento e intenta reducirlo. En un año se ha reducido en 550.000 euros la deuda en operaciones a corto plazo.

Se reducen algunas partidas sin que afecte a los servicios. Se están liberando recursos para pagar la deuda y atender otras necesidades. La liquidez también está mejorando.



0J4998885

El 40 por 100 del presupuesto se destina a servicios públicos básicos y esto también genera empleo. A Servicios Sociales, promoción social y fomento de empleo se destina el 18 por 100. Son los sectores fundamentales. Estos presupuestos son realistas, austeros, sociales y cumplen la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues hay un techo de gasto.

El Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que el pasado año se aprobó un plan de ajuste por el pago a proveedores, que en principio se veía bien para un importe de 1.100.000 de euros. Luego se incrementó en dos millones más pero por la deuda de agua, que era entre dos empresas. Este plan de ajuste es para diez años. Impide contratar y poner más dinero en los servicios.

Aunque en 2010 hubiera un déficit de 750.000 euros, se dedicó a cubrir las necesidades de la población.

La colaboración que se hace desde el Ayuntamiento con el Diter Zafra también se hace con otras asociaciones. No se puede hacer desaparecer.

Su grupo está a favor del empleo, de las políticas sociales, del deporte, de la cultura ... y en contra de este Presupuesto.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que no hay ingreso del agua porque se ha privatizado. Ese ingreso ya no lo tenemos. Este año nos cuesta 106.000 euros. Tenemos que pagar el canon a la Junta.

El plan de pago a proveedores no ha creado empleo y hay que pagar un préstamo que van a soportar los ciudadanos. En España se está haciendo una política que beneficia al capital y está en contra de ello.

La partida de la bolsa de trabajo se podía incrementar con los recursos procedentes de una buena vigilancia fiscal.

La partida de gastos sociales debe gastarse, no sólo 219 euros.

El Sr. Ruiz Miranda dice que los presupuestos son previsiones de ingresos y gastos. Respecto a los intereses del préstamo de pago a proveedores, estos tuvieron que renunciar a los intereses y se cambió deuda comercial por deuda financiera. El plan de pago a proveedores a muchas empresas les ha ayudado. El déficit genera más deuda y sin dinero no es



posible crear trabajo.

En el Presupuesto de 2012 si figuraba el agua. En el de este año ya no. El Ayuntamiento pagó a Aqualia porque había una sentencia.

El plan de ajuste es a diez años pero se revisa anualmente.

Estos presupuestos se han hecho desde la realidad, son austeros, sociales y cumplen la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La Sra. Alcaldesa, en primer lugar, agradece a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento el trabajo realizado en la elaboración del Presupuesto. Este es el tercer presupuesto que se presenta en año y medio. Nos estamos adaptando a la nueva normativa y cumpliendo la ley. En relación a la pregunta formulada por escrito por el Sr. Contreras sobre cantidad pendiente de cobro de la Junta de Extremadura, manifiesta que al día de hoy y de los convenios que están pendientes de finalizar, la Junta de Extremadura tiene comprometidos, a día de hoy, 1.200.000. Tenemos vencido y pendiente de cobro sobre 600.000 euros.

Por el Ayuntamiento se ha pagado a Aqualia las cantidades que se han reconocido en distintas sentencias. Por el Ayuntamiento no se ha despedido a ninguna persona, salvo las que están por convenios y programas una vez finalizados.

Se ha intentado poner orden en muchas cosas que no estaban funcionando en el Ayuntamiento, clarificar las cuentas y decir la verdad a los ciudadanos. El control fiscal se está haciendo y se está mejorando la gestión. Se han dado de alta edificaciones en el IBI, y también se ha hecho esto por justicia social. Este es un presupuesto que se ajusta a la realidad. No se puede endeudar a los ciudadanos. Se hace lo que nos toca hacer, ayudar a los ciudadanos, se ha reducido el número de liberados, y se pretende poner marcha el economato social. Seguimos trabajando con responsabilidad y siendo realistas.

Al Díter Zafra ya se le ha dicho la realidad. No podemos hacer más de lo que se hace, manteniendo lo que se tiene. Aportación económica no se puede hacer.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación la aprobación del Presupuesto General de 2013, resultando



0J4998886

aprobado por mayoría de diez votos a favor, del grupo Popular, cuatro en contra, del grupo Socialista, y una abstención, del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX.

III.- MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ QUE AFECTA A PARCELA DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y SOCIAL EN EL POLÍGONO LOS CAÑOS, 1ª FASE, CALLE GUADIANA Nº 15.

Dada lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, manifiesta que ya en el Pleno de 24 de septiembre se aprobó la compatibilidad de uso de esta parcela para destinarla a punto limpio y no existe inconveniente para la aprobación de este asunto que hoy se trae al Pleno. El voto de su grupo es favorable.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que ya en su día votó en contra de que se cediera esta parcela de 3.500 metros cuadrados a Diputación para la instalación de un punto limpio cuando sólo se precisan 1.400 m². Esta instalación se podía hacer por el Ayuntamiento. Por ello va a votar en contra.

El Sr. González Vizquete, por el grupo Popular, manifiesta que lo que hoy se trae a Pleno es completar un procedimiento administrativo, una modificación de un Estudio de Detalle, donde no ha habido alegaciones. Lo importante es que se haga la inversión y se haga un buen uso de ello. Un punto limpio es un servicio más para la ciudad y todos nos vamos a beneficiar.

La Sra. Alcaldesa dice que esto es un mero trámite administrativo.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita a instancia de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de modificación del Estudio de Detalle según proyecto redactado por el arquitecto D. Javier Galán Gil, y que tiene por objeto reajustar alineaciones exteriores y redistribuir edificabilidad y ocupación en el ámbito de la parcela de Equipamiento Comercial y Social, situada en el P.I. "Los Caños", 1ª fase, calle Guadiana nº 15 de esta ciudad.

Resultando que el expediente ha estado sometido a



información pública por plazo de un mes, mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 235 de 5 de diciembre de 2012, en el Periódico Extremadura de 20 de diciembre de 2012 y tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que se haya presentado reclamación ni alegación de clase alguna.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, y considerando lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, art. 128, en relación con el 124 y 125, del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y uno en contra, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle indicado.

Segundo.- Remitir un ejemplar del mismo, junto con certificación del acuerdo adoptado, al registro administrativo de instrumentos de planeamiento urbanístico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura.

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia.

IV.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A FAVOR DE LA CONCEJALA D^a M^a MERCEDES FERNÁNDEZ BOTE, MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el Secretario se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 16 de enero del actual que dice lo siguiente:

<<Con motivo de la toma de posesión del cargo de concejala por D^a María Mercedes Fernández Bote, como consecuencia de la renuncia de D^a Diana Aparicio Grajales y, a su vez, la renuncia anticipada de D. Hernán Agatón Cortés Galván, de la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones locales celebradas el 22 de mayo de



0J4998887

2011, se hace preciso la modificación del régimen de delegación de atribuciones de esta Alcaldía.

En su virtud y considerando lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente HE RESUELTO:

Primero: Delegar el ejercicio de las competencias de esta Alcaldía en las materias que se indican a favor de la concejala D^a María Mercedes Fernández Bote, manteniéndose sin modificación alguna el resto de delegaciones que se establecían en la Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n^o 119, de 23 de junio de 2011:

"Atención al Ciudadano: tendrá competencia en materias relacionadas con Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), Políticas de Igualdad y Políticas de Integración."

Segundo: La delegación que se confiere comprende las facultades de dirección y gestión, quedando excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero: La delegación de atribuciones que se acuerda en virtud de la presente resolución surtirá efectos desde el día de la fecha y se entenderá tácitamente aceptada por la designada mientras no se manifieste expresamente lo contrario.

Cuarto: Notifíquese a la designada, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.>>

Asimismo se dio cuenta del escrito presentado por el portavoz del grupo Popular por el que se adscribe en sustitución de D^a Diana Aparicio Grajales, a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente al Sr. Mateos Rodríguez y a la Sra. Fernández Bote en la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Finalmente se dio lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía.

<<Tras la renuncia de D^a Diana Aparicio Grajales como Concejala

78888840



de este Ayuntamiento, se hace preciso el nombramiento de la persona que ha de sustituirla en los órganos colegiados de los que formaba parte en representación de este Ayuntamiento.

Por ello se propone al Pleno de la Corporación el nombramiento de D^a M^a Mercedes Fernández Bote para que forme parte, en representación del Ayuntamiento, de los órganos colegiados de las siguientes Entidades e Instituciones:

- Colegio Público Juan XXIII
- Centro de Educación Infantil
- Consejo Comarcal de la Mujer

El acuerdo que se adopte se notificará a la Sra. Fernández Bote y a los responsables de las Entidades e Instituciones ante las que está representada.>>

Sometida a votación la anterior propuesta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 24 de enero de 2013 ha quedado extendida en 6 folios de Timbre del Estado de la clase 8^a, números 0J4998882, 0J4998883, 0J4998884, 0J4998885, 0J4998886 y 0J4998887.

En Zafra a 5 de marzo de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



0J4999493

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 4 de marzo de 2013.

Hora: 20:00.

Acta número: 2/13

Carácter: Ordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día cuatro de marzo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica,

00400000



al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación.

Antes de entrar a examinar el orden del día, la Sra. Alcaldesa, en nombre de la Corporación y en el suyo propio, expresa las condolencias al compañero de la Corporación Sr. Contreras Asturiano por el reciente fallecimiento de su abuelo.

Seguidamente se pasa a examinar el orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 1/2013) .

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 1/13 de la sesión celebrada el día 24 de enero de 2013, la misma es aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012 Y OTRA.

1º.- Por el Secretario se dio cuenta de que por Resolución de la Alcaldía de 14 de febrero del actual fue aprobada la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio con arreglo al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO

RTADO PRESUPUESTARIO AYUNT. ZAFRA EJERCICIO 2.012				
CONCEPTO	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	REC. NETOS	REC. NETAS		PRESUPUEST
A) OPERACIONES CORRIENTES	13.151.205,01	11.357.391,18	0,00	1.793.813,83
B) OTRAS OPERAC. NO FINANCIERAS	1.270.327,83	1.380.890,42	0,00	-110.362,79
1.- TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS.	14.421.532,84	12.738.081,60	0,00	1.683.451,04
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	3.090.978,95	788.979,93	0,00	2.301.999,02
RDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	17.520.011,59	13.534.561,53	0,00	3.985.450,06
AJUSTES:				
4.- (+) CRÉDITOS DE GASTOS FINANCIADOS CON REMANENT. TESORERIA G. G.			0,00	72.860,99
5.- (+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO.			0,00	833.164,62
5.- (-) DESVIACIONES FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO.			0,00	-721.605,05
RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.169.870,62



0J4999494

ENTIDAD FERIA DE ZAFRA

RESULTADO PRESUPUESTARIO F.I.G. EJERCICIO 2.012				
CONCEPTO	DERECHOS	OBLIGACIONES		RESULTADO
	REC. NETOS	REC. NETAS	AJUSTES	PRESUPUEST.
A) OPERACIONES CORRIENTES	900.988,39	786.749,46	0,00	114.236,93
B) OTRAS OPERAC. NO FINANCIERAS	0,00	12.253,42	0,00	-12.253,42
1.- TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS.	900.988,39	799.002,88	0,00	101.983,51
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	101.287,40	4.511,71	0,00	96.775,69
RDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.002.273,79	803.514,59	0,00	198.759,20
AJUSTES:				
4.- (+) CRÉDITOS DE GASTOS FINANCIADOS CON REMANENT. TESORERIA G. G.			3.410,55	3.410,55
5.- (+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO.			0,00	0,00
5.- (-) DESVIACIONES FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			0,00	0,00
RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				202.169,75

Se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Por el Secretario se dio lectura a la Resolución de la Alcaldía de 28 de febrero de 2013 que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<Vistos los informes emitidos por el arquitecto y el ingeniero técnico industrial de este ayuntamiento tras la inspección llevada a cabo el día 26 de febrero pasado, a las instalaciones del teatro municipal situado en calle Fernando Moreno Márquez, nº 22 y 24 de esta ciudad, de los que se desprende que, al margen de deficiencias de obra civil, se ha podido constatar que la instalación contra incendios del edificio no se encuentra operativa, pues los detectores de humos de casi todo el local están aún con sus caperuzas de protección de obra; que la centralita de detección de incendios y alarma no tiene conexión eléctrica y que el aljibe del grupo contraincendios está vacío, todo lo cual puede suponer un riesgo para la seguridad de las personas presentes en las instalaciones de producirse algún fallo de funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, así como el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, por



medio del presente HE RESUELTO:

Primero: Decretar con carácter cautelar y como medida provisional el cierre de las instalaciones y suspensión de las actividades hasta tanto se acredite la adopción de medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas con el fin de salvaguardar la seguridad de las personas.

Segundo: Habiendo sido el promotor de la obra de construcción del teatro y Administración contratante la Junta de Extremadura, requerir a ésta, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la ejecución de los trabajos necesarios para la subsanación de las deficiencias puestas de manifiesto y la adecuación de las instalaciones a la normativa vigente.»

III.- LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA, POR RESOLUCIÓN DE CONTRATO, A AGUAS DE ZAFRA.

Tras la lectura de la propuesta, los portavoces de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta y que se le reclame las cantidades que procedan. El Sr. Contreras agradece las condolencias expresadas anteriormente por la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa dice que a Aguas de Zafra se le seguirá reclamando lo que corresponda. Estamos ahora en fase judicial y se le continuará reclamando lo que corresponde al ayuntamiento.

Por todo ello, resultando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2012 adoptó acuerdo aprobando definitivamente la liquidación del contrato administrativo de la concesión de la gestión, explotación y conservación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y depuración suscrito con la UTE Aguas de Zafra, CIF U91566075, el 11 de agosto de 2006, como consecuencia del acuerdo adoptado también por el Pleno en sesión celebrada el 28 de marzo del pasado año, resolviendo dicho contrato, previo expediente instruido al efecto, por incumplimiento de las obligaciones esenciales. Referida liquidación incluía los conceptos de canon fijo de la concesión pendiente de pago, canon variable, mejoras no ejecutadas, gastos a compensar y daños y perjuicios, facturas pendientes de pago por compra de agua a la Mancomunidad de Aguas Los Molinos, e intereses de demora, y de la que resultaba un saldo a favor del Ayuntamiento por importe de siete millones seiscientos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros y noventa y cinco céntimos.



0J4999495

(7.609.854,95 €).

Resultando que dicha liquidación comprendía hasta el 31 de agosto de 2012, habiendo continuado gestionando la UTE Aguas de Zafra el servicio, en virtud del principio de continuidad contemplado en la cláusula 45 del pliego de condiciones, hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha en la que se ha hecho cargo la nueva concesionaria, procediendo, por tanto, practicar liquidación complementaria por dicho periodo.

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la liquidación complementaria a la UTE Aguas de Zafra como consecuencia de haber continuado prestando el servicio desde la fecha a la que se refería la liquidación que se practicó hasta el 31 de diciembre de 2012, y cuyo importe a favor del Ayuntamiento asciende a la cantidad de trescientos veintitrés mil setecientos sesenta y siete euros y cincuenta y tres céntimos (323.767,53 €), pudiendo en el plazo de quince días formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho, considerándose definitivamente aprobada dicha liquidación complementaria en el supuesto de que, transcurrido dicho plazo, no se formularan alegaciones.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Aguas de Zafra. De adquirir la liquidación complementaria carácter definitivo por ausencia de alegaciones, se le requerirá el ingreso en la Tesorería Municipal en los plazos que determina el art. 62 de la Ley General Tributaria con la advertencia que de no hacerlo se seguirá el procedimiento de apremio, conforme al art. 45.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hoy art. 101 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre".

IV.- EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN CON SANI GESTIÓN TECNOLÓGICA DE RECICLADO RCD Y ABONO ORGÁNICO S.L.



Dada lectura de la propuesta, los portavoces de los distintos grupos manifiestan su aprobación, con el deseo de que se resuelva a la mayor brevedad posible por tratarse de un servicio muy necesario y que estamos obligados a prestar.

La Sra. Alcaldesa expresa su voluntad de que se agilice este asunto y pueda estar resuelto en tres meses, con el fin de poder iniciar un nuevo expediente de la concesión.

Por todo ello, Resultando que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2009, se aprueba el pliego de condiciones y se convoca licitación para la adjudicación del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, ejecución de obras y explotación de una planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición, acordándose en virtud también de acuerdo del Pleno, en sesión de 10 de junio de 2010, declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato a Sani Gestión Tecnológica de Reciclado y Abono Orgánico S.L.U., adjudicación provisional que posteriormente se eleva a definitiva el 27 de julio de 2010, redactándose el correspondiente contrato administrativo, que Sani no llega a firmar al solicitar aplazamiento/fraccionamiento en el pago del canon inicial. Dicha petición, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, es resuelta favorablemente por el Pleno en sesión de 29 de diciembre de 2010, condicionada a la previa presentación de garantía por importe de 11.208,33 euros y compromiso de inicio de ejecución del proyecto en el plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo.

Por Sani no se dio cumplimiento a las condiciones establecidas por el Pleno en sesión de 29 de diciembre de 2010.

Tras varios requerimientos a Sani, ésta, con fecha 18 de julio de 2012, presenta escrito solicitando revisión del canon anual y de las partidas económicas ofrecidas, para el restablecimiento del equilibrio económico financiero y que después se le emplace para la formalización del contrato. En relación a esta petición, se considera que no se dan los supuestos legales necesarios para que proceda el restablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión.

Por todo lo cual, visto el dictamen emitido por la



0J4999496

Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas en sesión de 11 de septiembre de 2012, el dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura, a la vista de todo lo actuado y considerando lo dispuesto en el art. 206 d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vigente durante la tramitación del procedimiento, y cláusula 11 del pliego de condiciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Incoar expediente de resolución del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de residuos procedentes de las obras de construcción y demolición con Sani Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L.

Segundo.- Designar Instructor del expediente al Concejal Delegado de Economía y Hacienda Don José Ruiz Miranda y Secretario del mismo al Secretario de la Corporación Don Pedro José García Flores

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a Sani y a la entidad avalista, concediéndoles el plazo de quince días para formular alegaciones.

V.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA.

Leída la propuesta la Sra. Cabello Fuentes, en representación del grupo Socialista, expresa el apoyo de su grupo a medidas como ésta entre Administraciones y al desarrollo de servicios de atención primaria.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que éste no es un servicio propio del ayuntamiento, aunque lo gestione. El personal es responsabilidad del ayuntamiento y hay que ser cautos con asumir responsabilidades que no nos corresponden.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que son quince años los que lleva el ayuntamiento gestionando este servicio. Su grupo, por razones de proximidad,



siempre ha estado a favor de la gestión por el Ayuntamiento. Se ha sido crítico en el sentido de que, de existir de déficit, éste debía ser asumible por el ayuntamiento. En 2011 y 2012 ha mejorado la situación y ahora el déficit está en 45.000 euros/año, que sería la aportación municipal. Estamos inmersos en un proceso de reforma de la Administración Local, en el que se van a delimitar las competencias. El próximo año ya se verá. Este convenio es similar al de años anteriores, con algunas ligeras diferencias, como la reserva de 18 plazas por la Consejería y aplicación de las normas de la Ley de la Dependencia.

La Sra. Cabello Fuentes anuncia el voto favorable de su grupo. En el catálogo de servicios, se incluye el servicio de atención residencial. Se presta un servicio social. Le hubiera gustado que fuera por cuatro años.

El Sr. Ruiz Miranda dice que sería bueno que se firmase no sólo por cuatro años sino aún más, por estabilidad para el servicio y para la gestión. Pero hay que aclarar quien lo gestiona y, en este momento, eso no se puede resolver.

La Sra. Alcaldesa considera que ahora mismo este es un servicio imprescindible y es un servicio de calidad que se presta en nuestra ciudad.

Por lo cual, examinado el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y este Ayuntamiento por el que se articula una subvención para el mantenimiento de plazas para personas mayores en situación de dependencia en centro residencial y centro de día para el presente año 2013, en el que se contempla una aportación de la Junta de Extremadura de 902.000,00 euros.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:



OJ4999497

Primero.- Aprobar dicho Convenio, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia a los efectos oportunos.

VI.- LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL LOCAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITO EN PLAZA DE ESPAÑA.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, expresa su apoyo a esta iniciativa. Sin embargo, dice que cuando fue a Comisión venía ya establecido el pliego por lo que reclama la posibilidad de más participación en esta cuestiones. Se echa en falta que se concrete la actividad a que se puede destinar y horario. Por otro lado, se requiere experiencia de tres años en la actividad, lo que puede limitar el acceso a nuevos emprendedores y los criterios de valoración son un poco rigurosos, primando la oferta económica a otros aspectos.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que los recursos y bienes municipales no pueden estar cerrados y hay que darle el mayor aprovechamiento. Expresa su voto favorable a la propuesta.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que sacando a concurso la explotación de este local se presta un servicio más a los ciudadanos y se rentabiliza el patrimonio municipal. El pliego no constriñe la explotación del local al ejercicio de una determinada actividad, sino que lo deja abierto y, en cualquier caso, exigirá la conformidad del ayuntamiento. Se exige solvencia económica y profesional porque se trata de prestar un servicio de calidad.

Cuando se vio en la Comisión, no se hizo ninguna propuesta. La experiencia profesional es importante que se exija. Ya en el pliego se indica que la concesión del local es en el estado actual y que las reformas son por su cuenta.

0144440



La Sra. Peña Leco dice que se podía entregar los pliegos con más tiempo, para estudiarlos y hacer aportaciones, en aras del consenso. Cree que deberían definirse más las actividades a desarrollar en el local. Aunque la experiencia es un grado, pero la innovación, el emprendimiento, también deberían tener cabida, estableciendo fórmulas para ver la viabilidad de los proyectos. Habría que flexibilizar los criterios y las condiciones económicas, teniendo en cuenta otras circunstancias.

El Sr. Bizarro dice que con la exigencia de experiencia profesional de tres años, se cierran muchas puertas. Habría que dar oportunidades a quien empieza.

El Sr. Ruiz Miranda contesta que los pliegos se llevan a Comisión para negociarlos y hay apartados que se llevan en blanco para establecerlos allí. La exigencia económica y profesional se exige en todos los concursos. Se trata de prestar un servicio público. La innovación se valora en 25 puntos y esto es algo muy subjetivo. Lo económico tiene un mínimo en todos los procesos porque si no, habría que nombrar una Comisión de Expertos para valorar los aspectos subjetivos.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que las comisiones se convocan con 2-3 días de antelación y tienen la documentación a su disposición. Con esta iniciativa se quiere poner a disposición de los ciudadanos este recurso lo antes posible.

Así pues, resultando que este Ayuntamiento es propietario de un local en Plaza de España, que se ha venido destinando a Oficina del Área de Rehabilitación Integrada, y que actualmente no se destina a un uso específico.

Resultando oportuno proceder a la licitación para la concesión demanial de dicho local para un mejor aprovechamiento de los recursos y bienes municipales

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo establecido en el art. 75 y siguientes del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 91 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Régimen Jurídico del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación,



0J4999498

por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el pliego de condiciones de la concesión demanial, para su explotación, de local propiedad municipal sito en Plaza de España.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, publicándose el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento y página web oficial para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar sus ofertas.

VII.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Leída la propuesta, la Sra. Cabello Fuentes, por el grupo Socialista, manifiesta que este convenio permite prestar atención a personas en situación de dependencia. Su grupo apoya cualquier medida que se adopte en favor de las personas en situación de dependencia.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que este asunto es competencia de la Junta. La Junta aporta el 80 por 100 y el ayuntamiento el 20 por 100.

El Sr. Mateos Rodríguez, por el grupo Popular, expresa el voto favorable de su grupo para la firma de este convenio, que viene en las mismas condiciones que el del año anterior.

La Sra. Cabello Fuentes expresa también el voto favorable de su grupo. Este convenio viene a paliar las necesidades de una parte de la ciudadanía en situación de dependencia. El Gobierno debería hacer un mayor esfuerzo para atender a todos los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, incluso a aquellos que se han quedado fuera y ahora mismo no están recibiendo el servicio, pues ahora sólo lo reciben los que no tiene familia en la ciudad y están en una situación extrema. El Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano y tienen el derecho a ser asistidos.



El Sr. Mateos Rodríguez dice que desde el gobierno se están haciendo todos los esfuerzos para mantener el servicio con arreglo a criterios objetivos y mantener el personal.

La Sra. Alcaldesa dice que el Servicio de Ayuda a Domicilio a que se refiere el convenio que hoy se trae al Pleno es el de la Ley de la Dependencia. Van a seguir recibiendo este servicio todos aquellos dependientes que lo tengan reconocido. El otro tipo de servicio venía con financiación estatal. Este servicio no es de competencia municipal y aún manteniendo la misma financiación, se ha asumido a aquellas personas en extrema necesidad y no tenían familia. Este convenio es por un año y son muy pocos los ayuntamientos que lo tienen. Habrá que valorarlo para el futuro.

Por tanto, examinado el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y este Ayuntamiento por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante el presente ejercicio 2013, en el que se contempla una aportación de la Junta de Extremadura de 195.953,69 euros

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho Convenio, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia a los efectos oportunos.



0J4998894

VIII.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Contreras Asturiano se interesa por la situación provocada por la Resolución de la Alcaldía que acuerda el cierre del teatro. ¿Qué han dicho los Técnicos? ¿Qué dicen los técnicos que firmaron? Se pedirá una Comisión para que se dé información. Hay que tranquilizar a la ciudadanía pues la alarma social ha sido grande.

Seguidamente el Sr. Contreras ruega a la Sra. Alcaldesa que se ponga a trabajar para reducir el desempleo en la ciudad, que no deja de crecer y muchas familias están en la ruina y las ONG's están que ya no dan más.

El Sr. Contreras ruega que se realicen las gestiones y trámites necesarias para convertir el hospital de Zafra en un hospital general y completo, pues ahora la sanidad no es universal, ni gratuita ni pública; según la información que dispone hay escasez de auxiliares de enfermería, de celadores, menos personal de presencia física en quirófanos. La limpieza está subcontratada y no se supe a las personas que están en baja. Se está llevando a cabo una reestructuración de consultas externas y hay un auxiliar por cada dos consultas. De maternidad no se sabe nada. Pediatría se prometió para enero. Es posible que haya, pero no hospitalización. Las listas de espera están desorbitadas, por ejemplo en rehabilitación. La UCI desaparece, la lencería se privatiza. La reestructuración de las urgencias posiblemente acarree el cierre de la del centro de salud.

Por otro lado, ruega se reconsidere el hecho del pago de determinadas asociaciones por el uso de instalaciones deportivas que pasan de pagar el 15 por 100 a pagar el 100 por 100. A su juicio existe falta de gestión y descontrol en el deporte en Zafra y ausencia de criterios.

Finalmente ruega que se termine con el enfrentamiento con la directiva del Diter Zafra. Se firmó el convenio de 2012 y el Ayuntamiento se comprometió al mantenimiento del campo y de los vestuarios y, por este incumplimiento, el Diter Zafra se niega a firmar el convenio de este año. Ruega diálogo y que se escuche al club.



La Sra. Peña Leco, en relación a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ruega que se ponga una fecha para su aprobación inicial cuanto antes.

También solicita información sobre el convenio a suscribir con motivo de la puesta en funcionamiento en Zafra de una oficina de conservación del patrimonio. Se sabe que está en el pabellón del recinto ferial y que atenderá a veinticuatro municipios.

Asimismo propone la elaboración y aprobación de un plan de prevención y dinamización medioambiental en orden a la conservación y mantenimiento de caminos, prevención de incendios y potenciación del turismo rural.

Finalmente expresa el lamentable estado del parque, como zona de ocio, por lo que ruega que se tomen algunas medidas en este sentido.

El Sr. Gras Muñoz indica que estos días se ha celebrado la reunión del Pacto Local por el Empleo y la Formación, también sesión de la Comisión de Industria, en donde se han tratado temas muy interesantes. Ruega que se mantenga vivo ese ritmo de trabajo y estas reuniones se celebren con mayor frecuencia y con una periodicidad más breve.

También ruega que se convoque a los órganos de la Entidad Ferial y se informe sobre los trabajos de revisión de las normas de funcionamiento.

Finalmente ruega que se abra una línea de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, autónomos, no en forma de subvenciones, pudiendo ser en forma de microcréditos.

La Sra. Arenales de la Cruz ruega que se convoque el Consejo Escolar Municipal, pues lleva ya trece meses sin reunirse, hay asuntos que debatir sobre educación y existe preocupación en torno ello.

También se interesa por el Premio de Narrativa Dulce Chacón y pregunta qué se ha hecho para la edición de este año.

Finalmente, en cuanto a las subvenciones de carácter nominativo y directas que se conceden a las asociaciones, ruega que se elabore un listado de conceptos subvencionables. Con ello, luego se pediría a las asociaciones que previo a la ejecución del convenio, presenten proyectos y presupuesto con los conceptos que sean subvencionables.



0J4998895

La Sra. Cabello Fuentes ruega que se ponga de nuevo en marcha el Plan Municipal contra la Drogodependencia, por considerarlo necesario. En la elaboración de este plan participaron diferentes sectores de la sociedad y se contrató a un técnico. Es una herramienta útil para el fin que se persigue.

Respecto a la celebración del Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo, ruega que para ediciones futuras se vea la posibilidad de consensuar una declaración institucional por el Pleno, con la solemnidad que merece, además de otros actos que se programen.

El Sr. Bizarro Vázquez manifiesta que en otro Pleno solicitó que se intensificara por este Ayuntamiento la vigilancia fiscal, especialmente en lo que se refiere a licencias de apertura de establecimientos. Pregunta si se está haciendo o si se va a hacer.

También dice que se ha acordado el cierre del teatro y hay muchas preguntas como: ¿Quién se encargó de la recepción? ¿Se han hecho las revisiones periódicas? Debe crearse una comisión para tratar este asunto, la piscina climatizada, el aparcamiento de camiones, revisar la seguridad de la caseta municipal, del pabellón central, de la plaza de toros e, incluso, de la Candelaria.

También se interesa por la supresión de un concepto, cuyo importe global es de 13.000 euros, a los empleados públicos del Ayuntamiento.

Pregunta por las negociaciones sobre el asunto del Parador. Parece ser que los resultados no han sido buenos. No se ha tenido más información.

Pregunta también que va a pasar con el Premio Dulce Chacón de este año.

Finalmente dice que el teatro "Enclave de Humor" era un referente cultural en nuestra ciudad y propone que podría hacerse.

La Sra. Llera Rocha manifiesta que, respecto al Premio Dulce Chacón, está en nuestro ánimo hacerlo. Se está haciendo un proyecto. Como estaba orientado era muy costoso, inasumible. Se ha pedido ayuda a instituciones y entidades bancarias. Se está trabajando en él y se quiere hacer.

Respecto al ruego de impulsar el trabajo para la



aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, el Sr. González Vizquete dice que el encargado de redactar el Plan ha tenido problemas familiares en los últimos meses. Posiblemente presente esta semana o la siguiente la documentación. Lo más importante es la realidad. Si no es práctico, no se puede aplicar. Había que corregir las deficiencias detectadas y cuando esté, se llevará a comisión.

Respecto al plan para arreglo de caminos, manifiesta que estamos pendientes de que lleguen subvenciones estatales y regionales para esta finalidad, preferentemente caminos de uso agrícola. Las continuas lluvias han ocasionado mucho deterioro. Nosotros solos no podemos hacer frente al arreglo de todos los caminos. La intención es seguir manteniendo y arreglando los caminos que sean necesarios.

En cuanto al estado del parque de la Paz, el Sr. García García manifiesta que la limpieza viaria lleva un tiempo y también hay otras tareas. Lamenta la imagen que se ha descrito. Se han puesto contenedores en la puerta del parque. Seguiremos vigilando por una buena imagen del parque, por la seguridad de los niños y por el decoro.

Respecto a la convocatoria del Consejo Escolar Municipal, se ha creído oportuno ver primero en Comisión de Cultura la nueva normativa sobre los Consejos Escolares Municipales. Los colegios están atendidos dentro de las posibilidades y competencias del ayuntamiento. Por otro lado, no ha habido ninguna petición de reunión extraordinaria.

El Sr. Mateos Rodríguez, respecto al pago de las tasas por utilización de las instalaciones deportivas por las asociaciones deportivas, manifiesta que aquéllas que son sin ánimo de lucro van a seguir disfrutando de la bonificación.

En cuanto a la gestión del deporte, le invita a ver las instalaciones, las cuales han mejorado. También ha mejorado el entorno de la piscina climatizada y la de verano.

Respecto al Diter Zafra, manifiesta que el diálogo está abierto y pregunta por qué no levantó los embargos judiciales que tenía cuando gobernaba el PSOE.

El Sr. Toro Ortiz, respecto a lo expresado sobre la situación del parque de la Paz y en cuanto a seguridad ciudadana se refiere, manifiesta que se realizan actuaciones



0J4998896

conjuntas de la Policía y de la Guardia Civil con incautación de sustancias, sin que hayan sido cantidades excesivas. Según los informes de la Policía y la Guardia Civil, los índices en este sentido han disminuido respecto a otros años. Aunque no se está totalmente satisfecho con lo realizado, se seguirá trabajando en esa línea de control, en la lucha contra el consumo y el trapicheo en espacios públicos.

La Sra. Alcaldesa dice que el Festival de Teatro "Enclave de Humor" se es incapaz económicamente de mantenerlo como estaba planteado. Se está trabajando en otra línea menos costosa para el Ayuntamiento. Tenemos el inconveniente que el aforo, tanto de la plaza como del teatro, es pequeño.

Respecto a la apertura de establecimientos, los expedientes de licencia se tramitan y se liquidan. Se está haciendo un seguimiento intensivo en los expedientes abiertos. Se está mejorando la gestión de cobro y reduciendo los gastos corrientes.

En cuanto a la problemática del Parador, no hay más noticia que la que se le trasladó en su momento. Se informó de las gestiones que se hicieron en FITUR.

En relación a la Entidad Ferial, está prevista su convocatoria.

Respecto a la concesión de microcréditos, hay un convenio con una entidad bancaria y no está teniendo muchas peticiones.

En cuanto a la presentación de una memoria por las Asociaciones, se cumple la Ley de Subvenciones y los técnicos dan el visto bueno. Creemos que se está cumpliendo y si no, no se ha cumplido nunca.

Respecto al hospital, con lo que ha dicho el Sr. Contreras se ha creado alarma social. Hay que tener cuidado con lo que se dice y no medias verdades. Se está haciendo la reestructuración de urgencias para atenderlas mejor. La UCE no se cierra, se ha reestructurado para poner en marcha la cirugía mayor ambulatoria. El personal que hay ahora, no lo había antes. Respecto de pediatría, se ha hablado de consultas externas de pediatría, no de hospitalización. La maternidad no va a venir a Zafra y lo lamenta. Las arcas de sanidad están vacías. Va a venir consulta de pediatría.

En cuanto al empleo, el déficit genera deuda y la deuda paro y es como se ha gobernado. Este Ayuntamiento en veinte meses ha conseguido nivelar las cuentas y prueba de ello es la



liquidación de la que se ha dado cuenta en esta sesión. Se ha asumido el déficit que generaron. El superávit es de más de cuatro millones y aunque tres millones son del préstamo a proveedores, queda de superávit más de un millón de euros. El objetivo es pagar lo que dejaron sin pagar y traer empresas que generen empleo y riqueza.

Respecto al cierre del teatro, es una medida cautelar. Se informó a los portavoces y se seguirá dando información. La Junta contrató la obra y dirigió la obra. La responsabilidades de esa recepción y revisión es de la Junta y algo falló en esa recepción. No existe ningún documento del técnico municipal. La seguridad de las personas está por encima de todo. Esperamos que desde la Junta se solucionen los problemas. No hay una cesión formal del teatro al Ayuntamiento. En diciembre de 2009 por el Pleno se aprobó un convenio de colaboración para uso de las instalaciones. No aparece el anexo correspondiente y en la Junta no se tramitó la documentación. Lo importante es que se arregle con todas las garantías.

En cuanto a la creación de una Comisión de Investigación no hay inconveniente. Debe solicitarse y adoptarse acuerdo por el Pleno. En la Junta de Portavoces se irá informando de todo lo que se está haciendo. Esperamos que se solucione lo antes posible. Vamos a seguir los pasos que se deben seguir. Cuando tengamos información, se les trasladará.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 4 de marzo de 2013 ha quedado extendida en 9 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4999493, 0J4999494, 0J4999495, 0J4999496, 0J4999497, 0J4999498, 0J4998894, 0J4998895 y 0J4998896.

En Zafra a 26 de abril de 2013.

LA ALCALDESA

Arte mí:
EL SECRETARIO



0J4998897

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 25 de abril de 2013.

Hora: 10:00.

Acta número: 3/13

Carácter: Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diez horas del día veinticinco de abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, convocada a petición de los concejales del grupo Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE REPRESENTANTES DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL CONSEJO ESCOLAR.

La Sra. Arenales de la Cruz, en representación del grupo Socialista, defiende la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<Tras el permanente e intenso recorte que está sufriendo la educación pública, recortes que provienen tanto del Gobierno Central como desde el propio Gobierno de Extremadura y cuyas consecuencias ya se están notando con crudeza en nuestra educación: más alumnos y alumnas por aula, menos profesores, menos becas, no hay transporte escolar para los alumnos y alumnas de bachiller, supresión de la paga extra de Navidad; la suplencia del profesorado cada vez se retarda más y más, los y las docentes están haciendo más horario presencial en detrimento de la preparación de las clases e impidiendo la contratación de interinos que se levantan cada mañana con la vana esperanza de que la lista de interinidades se haya movido un puesto.

El resto de las extremeñas y extremeños también nos levantamos con la vana esperanza de ver si este Gobierno Autonómico es capaz de hacer un solo gesto en favor del empleo, de la enseñanza pública y de los servicios públicos en general y cambiar la tendencia que hay en Extremadura desde que gobierna el Partido Popular de recortar derechos a las personas y del estado de bienestar.

Derechos que también se recortan al regular la organización y el funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales a través del DECRETO 249/2012, de 18 de diciembre, el nuevo recorte se aplica a la participación y sobre todo a la participación de los grupos políticos de la oposición en la comunidad educativa y en particular en los Consejos Escolares Municipales.

Creemos con firmeza que la política educativa es imprescindible para generar igualdad social y para hacer que la salida de esta crisis que asola al país sea justa y evite desigualdades sociales, por eso queremos implicarnos en todos los lugares de participación en materia de educación y en particular en los Consejos Escolares Municipales.



0J4998898

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Zafra incluya en el Consejo Escolar Municipal de la ciudad de Zafra a un consejero o consejera por cada uno de los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Zafra.
2. Que inste al Gobierno de Extremadura a la modificación del DECRETO 249/2012, de 18 de diciembre, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales en la Comunidad y que en el artículo 8 de este Decreto incluya un nuevo epígrafe en el que figure: "Un concejal o concejala por cada uno de los grupos políticos con representación institucional en el Ayuntamiento".>>

Manifiesta que este Decreto además de regular la organización y funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales, restringe la participación social, pues queda fuera la oposición política y la Federación de las AMPAS. Nos parece mal esta regulación y creemos que la ley nos ampara. Los Consejos Escolares Municipales son órganos de participación y consulta de la comunidad vecinal y somos comunidad vecinal. Queremos ser parte activa del Consejo Escolar y la Federación de Ampas también. Este Decreto restringe la participación de muchos colectivos. Participar en educación es un derecho constitucional. Queremos seguir siendo parte del Consejo Escolar y trabajar por la educación.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que este Decreto es un paso más para quitar poder a los Ayuntamientos y supone menos democracia y menos participación.

Respecto a la primera petición de la moción, entendemos que no puede ser, habría que cambiar el Decreto. En cuanto a la segunda petición, estamos totalmente de acuerdo y se debería revisar este Decreto. Los Ayuntamientos deben tener más autonomía en la regulación de los Consejos Escolares Municipales. Por otro lado, aquí en Zafra, existe la Federación de Ampas y debería contemplarse en su composición.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que la regulación de la organización y funcionamiento de los Consejos Escolares ha pasado a ser competencia de la Junta de



Extremadura. Tiene un carácter consultivo y desarrolla una labor técnica, no política, lo mismo que los Consejos Escolares de los centros de enseñanza, en la que están representados no los grupos políticos sino la Corporación. En ellos, la representación es institucional y corresponde al ayuntamiento.

En todo caso, esta iniciativa debería presentarse en la Asamblea de Extremadura y no aquí en el Ayuntamiento porque supone dedicar un tiempo a algo que tendrían que hacer otros.

Anuncia el voto en contra de su grupo.

La Sra. Arenales de la Cruz dice que se están produciendo unos importantes recortes en educación y este Decreto es una prueba más de ello. Se recorta en participación educativa y, por tanto, en procesos de decisión. Recorta en consenso social y político; impide tener una opinión consensuada sobre educación. Estos recortes dan en la línea de flotación de la enseñanza pública y está justificada la moción.

El Sr. Bizarro Vázquez indica que lo que se pide es un representante, no un concejal. La petición que hoy se trae al Pleno también se ha hecho en la Asamblea. Por ello, sería conveniente un apoyo del Ayuntamiento demandando más representación y más autonomía, que permitiera también que estuviera la Federación de Ampas.

Finalmente la Sra. Arenales de la Cruz manifiesta que los argumentos que se han expresado también lo ha dicho el Consejo de Estado, valores participativos y democráticos, ciudadanos más formados y más activos. La participación es un factor importantísimo en la calidad del servicio educativo.

Este Decreto es un recorte en democracia y participación y los recortes sólo benefician a quienes los hacen.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: diez (10) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0).

Por lo tanto, por mayoría, es rechazada la moción.



0J4998899

II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA DEROGACIÓN DEL DECRETO LEY 16/2012, DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES.

El Sr. Contreras Asturiano portavoz del grupo Socialista, defiende los términos de la moción que copiada dice lo siguiente:

<<El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades Autónomas desarrollar servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio sanitarias de la población; de hecho, la sanidad pública ha sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la ciudadanía.

Sin embargo, se han tomado una serie de medidas que han tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y la aparición de la sanidad como problema que preocupa a la ciudadanía.

Esta situación ha generado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia. Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70

Además la decisión de reducir la partida de Sanidad en 250 millones de euros y la toma de decisiones sin medir las consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma ha disminuido la calidad



asistencial en nuestros Centros de Salud y Hospitales.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Central la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

2. Instar al Gobierno de Extremadura a que garantice la financiación necesaria, incluyendo los 250 millones ya reducidos, para mantener la Calidad Asistencial que hasta ahora han recibido los Extremeños.>>

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que estos recortes son inútiles, inmorales e injustos y la culpa de ello la tienen los dos partidos mayoritarios. Se está jugando con la vida de las personas.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que lo que se pide en la moción corresponde a otras instituciones. Aquí estamos para defender los intereses y resolver los problemas de los ciudadanos de Zafra. Por ello, el voto de su grupo va a ser en contra.

El Sr. Contreras Asturiano dice que aquí se deben debatir los asuntos que afectan a la ciudadanía, y somos ciudadanos.

Existe un claro cambio del modelo de sanidad y no será pública, pues se está privatizando. Tampoco va a ser universal, pues dependerá del territorio. Tampoco va a ser gratuita y afectará incluso a jubilados y pensionistas.

Se produce también un cambio en el concepto. Ahora somos asegurados o beneficiarios y se deja fuera a parte de la sociedad.

Hay servicios y prestaciones que hay que pagar, además de la ambulancia.

Reducción en las prestaciones farmacéuticas, pues 425 medicamentos han desaparecido de la sanidad pública, medicamentos del día a día.

Se implanta el co-pago farmacéutico. Pagamos todos y más, hasta los pensionistas tienen que pagar.

En Extremadura, además, ha habido un recorte de 250



OJ4998900

millones de euros. Se está produciendo una privatización del servicio, el cierre de veintiún Puestos de Atención Continuada, desmantelamiento de los hospitales comarcales, como el de Zafra. Se han paralizado las inversiones. Se ha recortado el 50 por 100 en farmacia hospitalaria, en aparatos quirúrgicos, en personal. En el hospital hay menos personal del necesario, gran escasez del personal de enfermería, celadores, menos presencia física del personal; se están reestructurando las consultas externas, un auxiliar por cada dos consultas; se privatiza la lencería; menos recursos farmacéuticos; los pacientes deben llevar medicación; listas de espera desorbitadas, cuando se podría abrir rehabilitación por las tardes.

En cuanto a pediatría, estamos en mayo y hasta ahora no tenemos nada. Se dijo que a principios de año. Podría ser en prácticas pero tutorizado por un pediatra. De maternidad no tenemos nada. Se habla de reestructuración de urgencias pero probablemente para cerrar el del centro de salud.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que debemos estar alerta a la sanidad local. Se dijo que íbamos a tener consulta externa de pediatría y estamos esperando.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que pediatría se prometió pero está habiendo dificultades para encontrar un pediatra. Se está trabajando en todos los aspectos y se mantiene en contacto con el Consejero. Se les traslada la información que se recibe. La situación que ahora tenemos es como consecuencia de la gestión que hizo el PSOE mientras gobernó.

Finalmente, el Sr. Contreras dice que se ayuda a la banca y se recorta en sanidad. Se reitera en lo anteriormente manifestado y que su grupo está a favor de la sanidad pública.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) del los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.

- Votos en contra: diez (9) del grupo Popular, al haberse ausentado durante el debate el Sr. Toro Ortiz.

- Abstenciones: ninguna (0).

Por lo tanto, por mayoría, es rechazada la moción.



III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE ABRIR UNA LÍNEA MUNICIPAL DE APOYO FINANCIERO Y DE CREAR UN PLAN MUNICIPAL DE CHOQUE CONTRA EL PARO.

El Sr. Gras Muñoz, por el grupo Socialista, defiende la moción presentada que copiada dice lo siguiente:

<<El paro afectaba en Zafra a finales del mes de marzo a 1.036 hombres y a 1.403 mujeres. La tasa de desempleo supera ya el 30%. El número de quienes buscan trabajo en Extremadura ha alcanzado las 152.869 personas. Muchas de ellas no cobran ninguna prestación o subsidio por desempleo. El paro afecta a dos de cada tres jóvenes en edad de trabajar. Decenas de empresas de Zafra, de todos los sectores económicos, han cerrado o se han visto obligadas a someterse a expedientes de regulación de empleo o despedir a sus trabajadores y trabajadoras.

Estos son algunos de los datos que reflejan la crítica situación general que todos y todas conocemos. ¿Es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento esta situación? Por supuesto, ni lo es ahora ni lo ha sido nunca. Pero debido a las funciones que el PP ahora asume y por las promesas que en periodo electoral hizo, el compromiso político del Grupo Socialista es recordarlo, poner sobre la mesa estos datos y prestar colaboración al gobierno local para que se apoye más a las pequeñas empresas y se aborden más y mejores políticas de fomento del empleo público en Zafra.

Creemos compartir la necesidad de seguir avanzando en las líneas recogidas en el Pacto Local por el Empleo y la Formación por los grupos políticos del Ayuntamiento, otras instituciones y organizaciones firmantes del mismo. Dejando fuera de la polémica política estas cuestiones, colaboramos en impulsar acciones en Emprendimiento, Innovación y otras líneas de desarrollo, como el Plan de Formación que hace poco hemos consensuado en el marco del Pacto Local. Las prioridades del Grupo Socialista en esta Mesa son, entre otras, los centros integrales para pymes y personas emprendedoras, la mejora de las tecnologías de la comunicación y de la administración electrónica, y sobre todo el apoyo a los sectores productivos locales: además de la Industria, el Comercio y, en especial, las Ferias y el Turismo.

Hemos declarado que coincidimos con los agentes sociales y económicos de Zafra en nuestro interés por las microempresas y las pymes, por los proyectos empresariales en nuestra comarca...; por iniciativas generadoras de empleo, y por otras políticas de desarrollo que el Ayuntamiento debe activar.

Pero nos preocupa que el gobierno del PP haya anunciado la paralización de las subvenciones a pequeñas empresas de la ciudad, no habiéndose tramitado en Comisión ningún expediente en un año. El



OJ4998901

Grupo Socialista ha manifestado su rechazo a esta medida y quiere seguir ofreciendo alternativas. Porque, con los peores datos conocidos sobre empleo y desarrollo empresarial, el Ayuntamiento tiene competencias suficientes, tanto para prestar apoyos a los proyectos privados interesados en el empleo como para destinar recursos públicos a combatir el paro.

En este contexto, el Grupo Socialista reclama una vez más que el Ayuntamiento abra una línea de apoyo financiero, que estimule la actividad económica de emprendedores y emprendedoras, microempresas, personas autónomas y empresas de economía social. Esa línea puede crearse con los 100.000€ que han desaparecido de la partida destinada a Desarrollo Empresarial en los presupuestos de 2013. Esta medida, que se recogía en el programa del PSOE de 2011, se dirigiría a iniciativas en fase de constitución o ya creadas, que atraviesan dificultades para acceder al crédito y pueden paliar su falta de liquidez o tesorería con esta financiación complementaria. Las condiciones de acceso a estas ayudas, así como su tramitación, deben establecerse en el marco de la ley de bases de régimen local y el reglamento de las entidades locales y ser distintas a los microcréditos que ofrecen algunas entidades bancarias.

Y también son imprescindibles nuevas políticas de Empleo Público que atiendan a la inserción laboral de todos los colectivos, incluidas las familias en riesgo de exclusión y los grupos más vulnerables: así, además de jóvenes y mujeres, y parados y paradas de larga duración, personas con alguna discapacidad y minorías discriminadas. Sin perjuicio de otras actuaciones que atiendan las necesidades más acuciantes de la ciudadanía, como una Ley de Renta Básica Extremeña, urge más empleo público y de mayor calidad para atajar la sangría del paro. Algunas fuentes cifran en un mínimo de 30.000 el número de nuevos empleos que deben ser generados en Extremadura desde la iniciativa pública y, especialmente, desde la administración local, la más próxima a la ciudadanía y la que mayor valor añadido, en términos sociales, puede ofrecer a las inversiones que se realicen en materia de empleo.

MOCIÓN

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba estudiar la apertura de una Línea Municipal de Apoyo Financiero, en el plazo de tres meses, que ayude a estimular la actividad económica de emprendedores y emprendedoras, microempresas, personas autónomas y empresas de economía social de Zafra.

2.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba estudiar en 2013 el



diseño y entrada en vigor de un Plan Municipal de Choque contra el Paro, que suponga un incremento sustancial de los programas que el Ayuntamiento -con fondos provenientes de otras administraciones- destine a la contratación inclusiva de personas demandantes de empleo.>>

Concluye su intervención diciendo que lo que se pretende es llegar a un acuerdo para la puesta en práctica de las dos medidas que se recogen en la moción, en beneficio de la ciudad.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, indica que está de acuerdo en estudiar cualquier medida que se proponga, venga de donde venga, aunque respecto a la línea municipal de apoyo financiero, en la realidad no sirva para nada. Está de acuerdo en el Plan de Choque contra el paro, porque es algo que hay que parar como sea. Lo que importa es lo que vamos a hacer. Lo pasado no importa.

La Sra. Angulo Romero, por el grupo Popular, manifiesta que se es consciente de que estamos pasando enormes dificultades y existen unas elevadas tasas de paro. También se es consciente de que el origen de esta situación es por la política llevada a cabo durante años por el gobierno socialista, con políticas de parches y cortoplacistas. Hay que hacer una política de la verdad y de responsabilidad, y no de "ocultar datos y del tira para adelante". Hay que evitar despilfarrar los recursos, que no son nuestros, sino de los ciudadanos.

Se han suprimido las subvenciones por la enorme deuda pendiente que se dejó, pues se aprobaban las subvenciones y luego no se pagaban. Este gobierno no va a actuar así. No se va a generar más deuda y se va a intentar pagar lo que dejaron sin pagar a pequeñas y medias empresas y a autónomos. Esta intención está íntimamente relacionada con lo que hace el Gobierno de Extremadura y el Gobierno Central.

Se han aprobado planes para ayudar a empresas de nueva creación y que tienen dificultades de tesorería. Así, se van a conceder ayudas para el pago de las tasas municipales; para el establecimiento como autónomos; se va a eximir el pago de la cuota de la Seguridad Social durante un periodo de tiempo; una línea de apoyo financiero para la contratación de desempleados, línea de apoyo a mujeres empresarias, mediante



0J4998902

subvenciones y microcréditos; tarifa plana en cuotas de la Seguridad Social; ayudas a desempleados para que tengan su propio negocio; ayudas para la contratación de jóvenes menores de 30 años.

Teniendo en cuenta que existen este tipo de ayudas, este gobierno municipal se va a dedicar a buscar financiación para las arcas municipales, para mantener los servicios municipales y pagar las deudas, incluidas las subvenciones concedidas. El apoyo que pide en la moción y más lo dan ya otras Administraciones.

En cuanto al Plan de Choque contra el Paro, el grupo de gobierno ya lo está haciendo. Ya se han recibido del Gobierno de Extremadura más de 1.200.000 euros para empleo público y se han contratado a 215 personas. La partida de la bolsa de los Presupuestos Municipales se ha incrementado en 168.000 euros. Se da trabajo a 365 personas de la plantilla municipal más otras 57 personas, con carácter temporal, en lo que va de año. También se está poniendo en marcha una bolsa con carácter especial para personas con riesgo de exclusión social.

La situación es muy dura y difícil pero no se puede alarmar en demasía. Ahora sí hay gobierno que se están ocupando de los más desfavorecidos. Así, va a ser el primer gobierno que va a aprobar una Ley de Renta Básica, que podría alcanzar los 690 euros mensuales.

El Sr. Gras Muñoz dice que es bueno estudiar con sentido, y de manera consensuada. El alarmismo está en la sociedad, que ya se alcanzan los 6.200.000 parados. Queremos algo más. La realidad no mejora sino que empeora.

Con la moción se proponen dos medidas para mejorar la situación. El Ayuntamiento también puede adoptar otras medidas. Es necesario la creación de 30.000 empleos públicos en la región. Lo que se haya hecho no es alivio para nadie. Intentamos rectificar medidas adoptadas en el pasado. Aunque se estén adoptando medidas por otras Administraciones, como Ayuntamiento todavía tenemos competencia para lo que hoy se pide. Otras Administraciones vienen adoptando medidas similares.

Se propone una financiación complementaria a iniciativas emprendedoras en fase de constitución o ya creadas.

Sin perjuicio de otras medidas, la creación de un mínimo de 30.000 empleos públicos y eso se puede hacer especialmente



desde la Administración Local. El Plan Municipal de Choque contra el Paro iría dirigido a todos los colectivos, incluidas las familias en riesgo de exclusión.

El Sr. Bizarro Vázquez expresa su disposición favorable a la moción.

La Sra. Angulo Romero reitera lo ya manifestado anteriormente. Añade que tenemos dificultades para financiarnos y mantener las competencias propias e impropias. Claro que gustaría llegar a más. Se está apoyando a las pymes y a los autónomos de Zafra. Hacemos lo que, dentro de nuestra competencia y capacidad, podemos hacer. Se apoya a la economía local. Todo no puede ser empleo público.

Propone que si la Diputación de Badajoz destina a los ayuntamientos, para empleo local, los 30 millones de superávit, podía replantearse el sentido del voto a esta moción.

Concluye su intervención diciendo que sabemos cual es la situación. Se tiene otro modelo distinto, sentando la bases de la recuperación económica y ayudando a las personas que lo están pasando mal.

El Sr. Gras Muñoz dice que, efectivamente, son modelos distintos de hacer política. Se intenta en lo posible llegar a acuerdos en lo que sea posible. Hay alternativas a las políticas que se están realizando. Se cree en la participación ciudadana y política. En otros gobiernos, también del Partido Popular, se tuvieron planes de choque contra el paro. Proponemos hacer este plan con fondos que vengan de otras Administraciones. Los fondos que se dedican a la banca dediquenlos a la lucha contra el paro.

El empleo público es fundamental, como el empleo privado. Es necesario el concurso de lo público y lo privado. Hace falta más para el empleo público.

Vivimos una auténtica catástrofe, que empezó en 2008. Extremadura pierde población. Mucha gente joven se ve obligada a emigrar, existe un exilio obligado, no es movilidad. La solución ha de ser política y pasa por más crecimiento, un mejor reparto de los recursos. Las dos medidas que se proponen en la moción se consideran necesarias, razonables y viables.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación



0J4998903

produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: diez (10) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0).

Por lo tanto, por mayoría, es rechazada la moción.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

El Sr. Caballero Fernández, por el grupo Socialista, defiende la moción cuyo texto dice lo siguiente:

<<La educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años, tal y como atestiguan los estudios de organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años, y somos uno de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento y equidad. El resultado es que hoy disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como un servicio público universal, que llega a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad.

El último impulso a este avance se produce en 2006, cuando tras un intenso debate y un diagnóstico riguroso, se aprueba la Ley Orgánica de Educación con un altísimo grado de acuerdo entre comunidad educativa, organizaciones sociales y fuerzas políticas. Esta ley junto al aumento sostenido durante varios años de los presupuestos para educación, han permitido un enorme avance en los objetivos de la estrategia de la UE para el 2020.

Estos logros están ahora en peligro al presentar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de carácter extremadamente conservador, regresivo para la educación pública y que supone un cambio profundo en la organización de la educación en España. La realidad es que para su elaboración se ha servido de sus principios ideológicos, renunciando a la elaboración de un diagnóstico riguroso, compartido y coherente de las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.

Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz puesto que asume que segregando pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar. Las medidas propuestas van claramente encaminadas



a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a los niños y a los jóvenes expresamente con criterios competitivos.

Un Anteproyecto de Ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de re-centralización que obvia la contribución de las CCAA a la mejora de la educación en España.

Desde luego, no se entiende qué razones, fuera de las puramente ideológicas, avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Un anteproyecto de Ley que muestra una desconfianza preocupante hacia el docente y que pone toda su fe en las reválidas, las evaluaciones y lo rankings.

En definitiva, una reforma educativa que supone un menoscabo hacia la escuela pública y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que ésta ha jugado en el desarrollo de los últimos treinta años en España.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN solicitando al Gobierno de España la retirada del Anteproyecto de la LOMCE

MOCIÓN

1. La retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

2. La apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos, mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico.

3. En el centro de este debate estará la Comunidad Educativa, Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares Autonómicos, expertos educativos, las Comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado, los Parlamentos Autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación.>>

Tras la defensa de la moción, e iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que esta ley nos lleva a una educación de los años 70, sin debate, sin consulta, sin democracia, a una educación sexista. Supone un retroceso y eso se presenta como mejora educativa. Nos jugamos el futuro.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que las competencias de los ayuntamiento en este sentido son muy concretas y limitadas. Esto es una ley orgánica y es en las



0J4998904

CLASE 8.ª

Cortes donde deberán procurar hacer una buena ley.

El voto de su grupo va a ser en contra.

El Sr. Caballero Fernández dice que como representantes del pueblo tenemos el deber y el derecho de debatir estas mociones porque este asunto va a repercutir en los ciudadanos de Zafra y debemos posicionarnos porque con el silencio se amparan las medidas del Gobierno. De hacer caso omiso, es preciso una potente respuesta ciudadana. Los recortes en educación ha supuesto incremento de las tasas, despidos masivos de profesores interinos que en Zafra ha supuesto de un 10 a un 20 por 100. Se ha aumentado la jornada lectiva de los profesores. Ha desaparecido el PROA. Ha aumentado un 20 por 100 el número de alumnos por aula; han disminuido las becas.

La LOMCE es una ley segregadora, selectiva, antidemocrática, ha dado la espalda a todos los sectores de la sociedad. Es antidemocrática por la forma de elección de los directores de los centros; los Consejos Escolares se degradan; convierten a la educación en unas pruebas de superación constantes, con la presión del examen. Concibe a la educación como un camino de penitencia y sufrimiento.

Esta ley segrega, selecciona y clasifica al alumnado. Es clasista e ineficaz. Tiene una concepción mercantil de la educación que antepone a la formación de los niños y niñas, el mercado, la competitividad y el rendimiento económico. Pretende acabar con la educación pública.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que el ayuntamiento es la institución más cercana a los ciudadanos y debemos debatir los problemas de los ciudadanos y éste es el órgano adecuado. Al ser todavía un anteproyecto, por eso se puede debatir aquí y ahora. Esta ley supone un enorme retroceso.

El Sr. Ruiz Miranda dice que el Pleno no se puede dedicar a debatir lo que ya se debate en el Parlamento Nacional y en la Asamblea de Extremadura. Es repetir y debatir en base a estrategias políticas y repetir los debates.

La Sra. Alcaldesa dice que no se pueden demonizar las cosas antes de que se pongan en marcha. No se puede predicar rebajar el nivel de enseñanza para unificar. Utilicemos los recursos públicos, que son de todos, lo mejor posible y ahora



solo tenemos un medio, y es rentabilizar lo que tenemos. Partimos de una situación y tomamos las medidas. Entendemos que la ciudadanía nos ha puesto aquí para atender el día a día y no podemos perder el tiempo en cosas que no son de nuestra competencia.

Finalmente, el Sr. Caballero Fernández, dice que el Gobierno de Extremadura sigue recortando en educación. Nos diseñan un modelo educativo excluyente y clasista, para la élite de la sociedad y en la que se segrega por sexos.

Continúa manifestando que todo el mundo está en contra de esta ley, por lo que algo habrá mal. Frente a este despropósito, el modelo educativo ha de ser diferente, público, que busque la igualdad, la integridad y la justicia social. Escuela Pública para todo y para todos. Por eso, también se dará la batalla en la calle.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) del los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: diez (10) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0).

Por lo tanto, por mayoría, es rechazada la moción.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las doce horas, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 25 de abril de 2013 ha quedado extendida en 8 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998897, 0J4998898, 0J4998899, 0J4998900, 0J4998901, 0J4998902, 0J4998903 y 0J4998904.

En Zafra a 16 de mayo de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



0J4998905

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 14 de mayo de 2013.

Hora: 20:00.

Acta número: 4/13

Carácter: Ordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizúete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día catorce de mayo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica,



al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 2 Y 3/2013).

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de las actas nº 2 y 3/13 de las sesiones celebradas los días 4 de marzo y 25 de abril de 2013, respectivamente, son aprobadas por unanimidad.

II.- INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por el Secretario se dio cuenta del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que establece la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que el Presupuesto de esta Entidad cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria que contempla el Plan Económico Financiero aprobado, que cumple el objetivo de Regla de Gasto y que el nivel de deuda viva a 31 de diciembre de 2013 es de 7.632.573,37 €.

Asimismo se dio cuenta de que dicha información ha sido comunicada el pasado 22 de marzo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

III.- LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA, POR RESOLUCIÓN DE CONTRATO, A AGUAS DE ZAFRA.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que su grupo va a votar a favor de la propuesta porque siempre estará a favor de los intereses de Zafra y de sus ciudadanos, además de que en este caso los informes técnicos lo avalan.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa también su voto favorable con el deseo de que este asunto se resuelva lo antes posible.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que la UTE Aguas de Zafra, desde enero, ha dejado de prestar



0J4998906

servicio en Zafra. Ha dejado una deuda de unos ocho millones de euros. Sigue en su plan, sin pagar y pleiteando en los tribunales. Afortunadamente para el Ayuntamiento todas las sentencias hasta ahora han sido favorables. Todavía falta alguna y alguna otra liquidación. Deseamos que se acabe este asunto cuanto antes. Vamos a seguir defendiendo y reclamando lo que le corresponde al Ayuntamiento. El voto de su grupo va a ser favorable.

El Sr. Contreras Asturiano agradece al Interventor y al Secretario, el tiempo, el trabajo y la dedicación en este asunto.

La Sra. Alcaldesa dice que, como ha indicado el Sr. Ruiz, desde el 1 de enero ha dejado de gestionar el servicio Aguas de Zafra. Ya no se va a dar la situación que se ha dado de que los vecinos paguen el agua, el Ayuntamiento no cobre lo que le corresponde y, además, tenga que pagar el agua al concesionario de la Mancomunidad. Al menos, se ha puesto fin a esa situación. Deseamos que se resuelva cuanto antes.

Por todo lo cual, resultando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2012 adoptó acuerdo aprobando definitivamente la liquidación del contrato administrativo de la concesión de la gestión, explotación y conservación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y depuración suscrito con la UTE Aguas de Zafra, CIF U91566075, el 11 de agosto de 2006, como consecuencia del acuerdo adoptado también por el Pleno en sesión celebrada el 28 de marzo del pasado año, resolviendo dicho contrato, previo expediente instruido al efecto, por incumplimiento de las obligaciones esenciales. Referida liquidación incluía los conceptos de canon fijo de la concesión pendiente de pago, canon variable, mejoras no ejecutadas, gastos a compensar y daños y perjuicios, facturas pendientes de pago por compra de agua a la Mancomunidad de Aguas Los Molinos, e intereses de demora, y de la que resultaba un saldo a favor del Ayuntamiento por importe de siete millones seiscientos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros y noventa y cinco céntimos (7.609.854,95 €).

Resultando que dicha liquidación comprendía hasta el 31



de agosto de 2012, habiendo continuado gestionando la UTE Aguas de Zafra el servicio, en virtud del principio de continuidad contemplado en la cláusula 45 del pliego de condiciones, hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha en la que se ha hecho cargo la nueva concesionaria, procediendo, por tanto, practicar liquidación complementaria por dicho periodo.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de marzo del actual, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la liquidación complementaria a la UTE Aguas de Zafra por el motivo anteriormente indicado y por el periodo comprendido desde la fecha a la que se refería la liquidación que se practicó hasta el 31 de diciembre de 2012, y cuyo importe a favor del Ayuntamiento asciende a la cantidad de trescientos veintitrés mil setecientos sesenta y siete euros y cincuenta y tres céntimos (323.767,53 €).

Resultando que dado traslado de dicho acuerdo a Aguas de Zafra para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que estimara conveniente a su derecho, cumplimentó este trámite mediante escrito presentado el 3 de abril del actual.

Visto el informe emitido conjuntamente por el Secretario General e Interventor Municipal, y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente la liquidación complementaria a la UTE Aguas de Zafra, CIF U91566075, como consecuencia de haber continuado prestando el servicio desde la fecha a la que se refería la liquidación que se practicó hasta el 31 de diciembre de 2012, y cuyo importe a favor del Ayuntamiento asciende a la cantidad de trescientos veintitrés mil setecientos sesenta y siete euros y cincuenta y tres céntimos (323.767,53 €).

Segundo.- Notificar el acuerdo adoptado a Aguas de Zafra, junto con el informe anteriormente referido, requiriéndole el ingreso en la Tesorería Municipal del importe de la liquidación complementaria que resulta a favor del Ayuntamiento en los



0J4998907

plazos que determina el art. 62 de la Ley General Tributaria con la advertencia que de no hacerlo se seguirá el procedimiento de apremio, conforme al art. 45.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hoy art. 101 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

IV.- OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO (TESORERÍA).

Leída la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que el Partido Popular, desde que gobierna, justifica su actuación en el mal momento económico y los ciudadanos quieren respuestas y no justificaciones. Se han incrementado los impuestos y las tasas, que supone 500.000 euros al año. Se pidió un préstamo para pago a proveedores por 1.100.000 euros más otros dos millones para pago del agua a Aqualia, cuando esto último era una deuda entre empresas del agua. Ahora se pide un nuevo préstamo de 500.000 euros y de las más de catorce ofertas que se piden solo se presenta una, por la mitad de lo solicitado. Parece como si hubiera poca fiabilidad del Ayuntamiento para las entidades bancarias. Por otro lado, las condiciones que se ofrecen son elevadísimas y, por ello, es una irresponsabilidad pedir esta operación. El Interventor, en su informe, no propone adjudicación. La deuda ahora es mayor y no se ve en qué se gasta el dinero. Hay que preocuparse de atraer inversiones a Zafra y pedir a otras Administraciones.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que hay falta de liquidez y tenemos créditos por cobrar y si no se consigue el dinero hay que pedirlo a los bancos. La Junta nos adeuda el importe de convenios de diferentes servicios que son propios de ella, como el de la Residencia, Servicio Social de Base y mientras tanto los gastos los tiene que afrontar el Ayuntamiento. Las condiciones de la operación del préstamo que se trae hoy son excesivas. Siguen ganando los bancos. Se está en contra de este sistema que favorece siempre a los mismos.

Pregunta por las gestiones para que se le pague al ayuntamiento lo que se le debe.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, indica que el motivo de esta operación es por falta transitoria de liquidez, los pagos y los cobros no se producen al mismo ritmo.



Así se han pagado en enero 260.000 euros de las obras de "La Cuadra" y de "Las Tenerías" y el CEDER aún no nos ha pagado. Estamos adelantando pagos, como en el convenio de la Residencia también, y se producen diferencias en los pagos y en los cobros. También hace dos años se pidió oferta a dieciséis entidades y sólo presentaron dos. No es problema de credibilidad sino del sistema financiero, que ahora está peor. Hemos mejorado la gestión de cobro y también la de pago y entre ellas a Aqualia, que no era una deuda entre las empresas del agua sino que nos obligaba una sentencia. Preferimos deber al banco que a los proveedores. Con ello se beneficia el proveedor. En los tres primeros meses del año se ha bajado la deuda en 1.300.000 euros y en los dos últimos años se ha bajado en dos millones de euros, entre bancos y proveedores. Según la Cuenta General todos los datos económicos han mejorado. De ejercicios cerrados anteriores a 2012, se han cobrado dos millones y se han pagado cuatro.

Con esta operación estamos en el 15'59 por 100 de los ingresos liquidados, prácticamente la mitad del máximo que permite la ley. No existe ningún problema técnico ni legal.

Se están amortizando préstamos a largo plazo. En lo que llevamos de año se han amortizado 252.000 euros. Va a mejorar la liquidez.

Se han hecho gestiones para cobrar las cantidades que nos adeudan.

Finalmente la Sra. Alcaldesa manifiesta que en su momento se cobró el canon de agua y los técnicos aconsejaron que se amortizara la deuda, y sin embargo, se continuó gastando y se incrementó la deuda.

El Gobierno de España ha aportado lo que tiene que aportar, por ejemplo más de 200.000 euros para los polígonos industriales. El gobierno municipal actual ha ido pagando gastos e inversiones que se habían hecho en el mandato anterior. Hay que preguntar a los proveedores cómo están cobrando.

El déficit genera problemas de futuro. Hay que periodificar la deuda y se está intentando gestionar como se cree que hay que hacerlo.

Por todo lo cual, existiendo obligaciones pendientes de pago se considera necesario, por dificultades de tesorería,



0J4998908

contratar una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 250.000 €. Con esta operación no se rebasa el 30 por 100, máximo autorizado, de los recursos corrientes del último ejercicio liquidado, pero el importe acumulado por operaciones vivas a corto plazo, incluida ésta que se pretende formalizar, excede del 15 por 100 de los citados recursos, pues sería del 15,59 por 100, siendo, por tanto, la competencia para acordar esta operación del Pleno, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y, por otro lado, todas las operaciones de tesorería vencidas y suscritas con anterioridad han sido reembolsadas y canceladas.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, seis en contra, del Grupo Socialista, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Contratar con Cajalmendralejo una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 250.000 €, con destino a tesorería ordinaria, a interés fijo del 7,25 %, con una comisión de apertura del 1,25 %, de acuerdo con la oferta presentada.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Cajalmendralejo y a los servicios económicos del Ayuntamiento.

V.- LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL LOCAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITO EN PLAZA DE ESPAÑA.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, indica que cuando se ha tratado este asunto de nuevo en la Comisión de Hacienda se han llevado las propuestas que se hicieron entonces en el Pleno anterior y, en la Mesa de Contratación, cuando se propone declarar desierta la licitación, se dijo que se tendría en cuenta lo que se había expresado anteriormente.



Este es un local con unas características y una ubicación muy singular pues en torno a él se mueve un sector de la población, familias, niños y este local puede ser una alternativa a este colectivo. Por otro lado, es un edificio antiguo. No hay una definición clara de la situación real del edificio. En el pliego hay un anexo que parece indicar que se va a destinar a bar o restaurante.

En el debate plenario, con motivo de la anterior licitación, se dijo que se deberían estudiar los criterios de valoración, pues se consideraba que era injusto, que había poca igualdad en la participación y eso, en este pliego, no ha cambiado. No se da oportunidad a quienes quieren emprender un nuevo negocio. Se echa de menos el detalle para puntuar la innovación. Se exige experiencia, lo que limita la participación y el que ya es empresario tiene más oportunidad, tiene experiencia y medios. No favorece el emprendimiento, la innovación y la igualdad de oportunidades a jóvenes y parados de larga duración.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que pedir tres años de experiencia cierra puertas a los jóvenes. La experiencia no supone garantía. Uno puede ser un buen gestor y no trabajar en ese sector. Exigir la experiencia quita oportunidades a quien empieza.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que esto ya se debatió en su día. Ha quedado desierta la licitación por problemas en la documentación por parte de los licitadores. Esta licitación se hace para prestar un servicio y rentabilizar el patrimonio municipal, que es de los ciudadanos. La exigencia de solvencia técnica y económica no es algo nuevo. Se ha hecho siempre, para garantizar que el adjudicatario preste un servicio de calidad y pague la renta.

Los interesados pueden ver el local en cualquier momento. Lo que se indica en el anexo se hace constar para evitar problemas de futuro y sepa lo que tiene que hacer si se destina a bar o restaurante, pero la actividad a desarrollar en el local es libre y se valora el proyecto que se presente, las innovaciones y prestaciones. Necesita una inversión importante.

Se han introducido, con respecto al anterior, modificaciones esenciales, como es que la experiencia de tres



0J4998909

años lo sea en los diez últimos y que las ofertas se presenten en dos sobres, de manera que el sobre que contiene la oferta económica se abra el último. Lo que se quiere es que el desarrollo de la actividad sea viable.

La Sra. Peña Leco dice que prestar un servicio de calidad y rentabilizar el patrimonio no es incompatible con dar oportunidades a otros. No estamos aquí para ganar dinero sino para prestar un servicio a la ciudadanía. Que la gente tenga las mismas oportunidades. Este es un pliego nuevo pero no ha habido oportunidad para consensuarlo. Los criterios de valoración los aprueba el Pleno. Como está, si no hay diferencia en el proyecto, prima lo económico.

Con este pliego, puede quedar nuevamente desierto porque se mantienen las mismas condiciones.

Su grupo se va a abstener en la votación pues el pliego no ha tenido modificaciones en los criterios de valoración y no favorece el acceso a nuevos emprendedores.

El Sr. Bizarro Vázquez indica que se pueden dar oportunidades a gente nueva. La exigencia de tres años de experiencia no ofrece garantías. Hay que evitar que la gente joven se vaya al extranjero, como está ocurriendo.

El Sr. Ruiz Miranda expresa que en todas las licitaciones se exige solvencia técnica y profesional y económica. Son requisitos para contratar con la Administración Pública y garantía del proceso. También hay que rentabilizar el patrimonio municipal.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa dice que se pretende rentabilizar el patrimonio cumpliendo las exigencias de los contratos administrativos en cuanto a solvencia. También se puede emprender en locales privados y para ello hay muchas ayudas por la Administración. No es que haya falta de consenso, sino diferentes criterios de ver las cosas.

Por lo cual, resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de marzo del actual adoptó acuerdo convocando licitación y aprobando el pliego de condiciones de la concesión demanial, para su explotación, de local propiedad municipal sito en Plaza de España, habiendo publicado el



anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 50, de 14 de marzo de 2013, perfil del contratante y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vistas las actuaciones practicadas y el acuerdo de la Mesa de Contratación por el que se propone declarar desierta la licitación al no cumplir ninguno de los licitadores las condiciones y requisitos exigidos por el pliego de condiciones. Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, ninguno en contra, y siete abstenciones, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar desierta la licitación convocada por acuerdo del Pleno de 4 de marzo pasado a que se ha hecho referencia anteriormente.

Segundo.- Convocar nuevamente licitación y aprobar el nuevo pliego de condiciones así como el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, publicándose el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento y página web oficial para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar sus ofertas.

VI.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Leída la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano portavoz del grupo Socialista, dice que su grupo está a favor de ella y es algo habitual en cualquier Administración.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, considera que estas facturas son un impuesto que nos pone la Sociedad General de Autores. Tendría que ser el Estado el que lo gestionara y no esta Sociedad. No obstante, va a votar a favor de la aprobación del expediente.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, explica que se trata de facturas de la Sociedad General de Autores que llegan tarde, no vienen con todos los datos y hay que reclamárselos. El voto de su grupo es favorable.



0J4998910

El Sr. Contreras Asturiano aclara que el voto favorable de su grupo es a la aprobación del expediente.

Por ello, visto el expediente que se tramita para el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 7.024,88 euros, a favor de la Sociedad General de Autores y Editores, conforme determina el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, Título VI de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, hoy Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de dicha Ley; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 7.024,88 euros, según relación de facturas que obra en el expediente.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la sociedad interesada y a los Servicios Económicos a los efectos oportunos.

VII.- ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, agradece la oportunidad que tuvieron de ver este asunto en la Comisión de Urbanismo con tiempo suficiente y se tuvo la oportunidad de trabajar en un primer borrador de ordenanza. Luego se vio este texto, propuesto por Promedio. Ahora ha de someterse a información pública para que los ciudadanos puedan hacer alegaciones.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que los ayuntamientos son los que tienen capacidad para elaborar las ordenanzas. Esta ordenanza tendríamos que haberla elaborado nosotros y no imponérsela Promedio. Considera que esta ordenanza no es del Ayuntamiento de Zafra. Por ello, se va a abstener.

El Sr. García García, por del grupo Popular, indica que



esta ordenanza se dictaminó por la Comisión Informativa el pasado 8 de noviembre. Su contenido es muy completo, amplio, que da satisfacción a todos. Al día de hoy, no existen quejas por este servicio. Es necesaria para la obtención de la autorización de vertidos por parte de Confederación. Una vez aprobada, y en el trámite de información pública, se pueden hacer sugerencias. El voto de su grupo es favorable.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que esta es una ordenanza tipo que nos ha trasladado Promedio y que está aplicando en todos los sitios. Nuestros medios eran escasos y ésta es bastante completa para ponerla en práctica.

Por lo cual, visto el expediente que se tramita para la aprobación de la ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado y que tiene por finalidad regular las condiciones de los vertidos de aguas residuales a las redes de alcantarillado municipales y colectores y/o emisarios intermunicipales e instalaciones complementarias, fijando las prescripciones a que habrán de someterse en esta materia los usuarios actuales y futuros.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, al encontrarse ausente del salón en el momento de la votación el concejal del Grupo Popular Sr. Ruiz Miranda, ninguno en contra, y una abstención del Grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de la ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado.

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, debiendo publicarse el texto



0J4998911

de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES Y EL ESTADO DEL TEATRO MUNICIPAL.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<El Grupo Socialista propuso en el Pleno Ordinario del 4 de marzo la creación en el Ayuntamiento de Zafra de una Comisión de Investigación -o grupo de trabajo con funciones equivalentes a ésta-, para esclarecer las condiciones de seguridad y el estado de las instalaciones del Teatro Municipal. Respondíamos así al cierre cautelar y provisional del Teatro, decidido por la Alcaldesa de Zafra. Casi dos años después de que el PP asumiera el gobierno local, considerábamos que esta decisión puede provocar una innecesaria alarma social, así como sembrar dudas sobre la gestión de gobiernos anteriores. Con objeto de mantener la seguridad que debe garantizarse a la ciudadanía en todos los edificios públicos y, en su caso, exigir las responsabilidades a que hubiera lugar, el Grupo Socialista Municipal formaliza en forma de Moción esta petición, una vez aceptada por el conjunto de Grupos Municipales en el citado Pleno de la Corporación.

MOCIÓN

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Zafra aprueba la creación en su seno de una Comisión de Investigación, para esclarecer las condiciones de seguridad y el estado de las instalaciones del Teatro Municipal, y adoptar en consecuencia las medidas necesarias para su pronta reapertura.>>

El Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que esta moción se presentó el 5 de marzo debido al cierre del teatro, creemos que creando una cierta alarma. El objetivo era crear una comisión para que se contestaran a las preguntas que se formularan para así informar a los ciudadanos.

En la Comisión de Hacienda del pasado 8 de mayo, su grupo propone una transaccional a esta moción en el sentido de trasladarla a la Comisión de Urbanismo, en la que están los grupos y los técnicos y tratarlo así, llamando el Ayuntamiento al arquitecto Enrique Krahe y, a la vista de ello, tomar las medidas que hubiera que tomar.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que no tiene nada que manifestar.



El Sr. Ruíz Miranda, portavoz del grupo Popular, a la propuesta transaccional del grupo Socialista, dice que no existe inconveniente. Considera que hubo una serie de fallos en cadena. Se han arreglado ya los problemas que existían. Le parece bien la propuesta que se hace.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se puede convocar al Arquitecto para que comparezca en la Comisión de Urbanismo. Y explique lo que sucedió. Se tomó la decisión de cerrar el teatro porque se detectaron una serie de fallos en los sistemas contraincendios y por razones de seguridad. Las deficiencias que se detectaron se han resuelto. La explicación que se ha dado de la existencia de estos fallos es que, parece ser, que en el momento de la recepción y la puesta en funcionamiento se les olvidó llamar a la empresa instaladora.

Por unanimidad se acuerda aprobar esta propuesta del grupo Socialista para que este asunto se traslade a la Comisión de Urbanismo y se trate en la misma en el sentido indicado.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA - VERDES - SIEX DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES QUE NO SE ENCUENTRAN OPERATIVOS.

El texto de la moción dice lo que sigue:

<<El grupo IU-Verdes-Siex, presenta para su aprobación por el pleno municipal el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zafra aprueba la creación de una comisión de investigación en la que se trate el esclarecimiento y depuración de responsabilidades de las condiciones del Teatro Municipal y conocer las deficiencias o los motivos por los que permanecen cerrados los edificios públicos:

- Piscina climatizada.
- Museo de la medicina.
- Aparcamiento de camiones (polígono).
- Antiguo ambulatorio.>>

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo proponente, dice que el motivo de presentar esta moción el 8 de marzo es porque los ciudadanos tienen el derecho y el deber de conocer el estado y la situación en que se encuentran determinados recursos del ayuntamiento que no están en funcionamiento. No se busca ningún debate ni dar un mitin. En Comisión de Hacienda



0J4998912

se acordó que pasara a Urbanismo. Es deseable que esta Comisión empiece a trabajar antes de un mes, pero no sólo para conocer por qué no se encuentran operativos estos recursos sino también trabajar para la puesta en marcha de todos estos recursos lo antes posible.

El Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, expresa que no tiene nada que decir, que pase a Urbanismo en la que están los grupos y los técnicos.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que no se trata de depurar responsabilidades y de hacer una investigación. Se puede informar con todo detalle en Junta de Portavoces. No está de acuerdo con crear una nueva Comisión dentro de la propia Comisión de Urbanismo porque, entre otras cosas, la creación de Comisiones es competencia del Pleno.

El Sr. Bizarro dice que se puede sustituir el término de investigar que figura en la moción por el de investigar. Es importante conocer por qué están cerradas las instalaciones.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se puede ver en Junta de Portavoces o, si se prefiere, en otra Comisión Informativa.

Tras otro turno de intervenciones en cuanto a la forma de tratar el fondo del asunto, por unanimidad de los asistentes, encontrándose ausente en el momento de la votación la concejala Sra. Cabello Fuentes, se acuerda tratar el fondo del asunto en Junta de Portavoces y, en consecuencia, no se vota la moción.

X.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Contreras Asturiano ruega a la Sra. Alcaldesa que se ponga a trabajar para que disminuya el paro en Zafra, que se ha vuelto a incrementar en el mes de abril.

Pregunta también qué se ha hecho para mejorar el hospital.

Ruega que no se repita la forma de contratación de los monitores de gimnasio, por considerarla poco transparente.



Finalmente ruega se pongan todos los medios necesarios y se cubran las necesidades para mejorar el estado de la ciudad.

A continuación la Sra. Peña Leco se interesa por los siguientes asuntos:

- Culminar los trabajos para la aprobación del Plan General.

- Posibilidad de elaborar un proyecto de intervención de pequeñas obras, se priorice y se dé respuesta a las necesidades, pudiéndose hacer con fondos propios.

- Buscar alternativas para poder ofrecer viviendas asequibles para la situación económica que se está viviendo.

- Buscar fondos para dar solución a la situación de abandono de los caminos, pues no se conoce que se vaya a intervenir en otro distinto de aquél que se va a acometer con fondos de la Diputación.

- Actuar en las parcelas municipales para su conservación y mantenimiento, pues así se le pide a los ciudadanos.

- Posibilidad de elaborar un programa de prevención contra incendios, teniendo en cuenta la situación que se avecina.

- Recuperación de proyectos, memorias, trabajos sobre la red de caminos para su puesta en valor pues sería un medio más para la promoción del turismo y la economía.

- Las redes sociales son un medio más para comunicarse con los ciudadanos pero también hay que dar una respuesta a graves problemas de accesibilidad para ciertas personas que necesitan sillas de ruedas para moverse por Zafra, por lo que hay que poner los medios.

El Sr. Gras Muñoz se interesa por los siguientes asuntos:

- Pregunta si se ha trasladado al Gobierno de Extremadura la propuesta para que se destine a empleo los más de 200 millones recaudados por la Junta de Extremadura por el impuesto a los bancos, algo de lo que se habló en la anterior sesión plenaria. Por su parte, se ha trasladado a la Diputación la propuesta para que ésta destine a empleo el superávit de la liquidación del Presupuesto del pasado año, contestando que no es posible si no se incrementa el techo del gasto.

- Constitución del Consejo Local de Comercio.

- Ante la no inclusión en el orden del día de la próxima Comisión Informativa de Industria de la propuesta de concesión de subvenciones a empresas, que se destine la partida de



0J4998913

100.000 euros adoptando fórmulas y criterios para que ese dinero se destine a autónomos y pequeñas empresas que lo necesitan.

La Sra. Arenales de la Cruz, se interesa por los siguientes asuntos:

- Construcción del gimnasio del C.P. Germán Cid, pues es el único de la ciudad que no lo tiene.

- La Asociación Deportiva "El Bellotín", a quien da la enhorabuena, ha resultado campeona de España en la prueba de atletismo en la que ha participado. Por ello, pregunta si se tiene prevista alguna iniciativa para apoyar a ésta y otras asociaciones y que se contribuya a mejorar la participación ciudadana.

- Acciones que se han realizado para conseguir la distinción de Zafra como ciudad cultural y también gestiones que se han realizado para obtener las ayudas para el Premio Dulce Chacón.

El Sr. Caballero Fernández se interesa por lo siguiente:

- Proyectos e iniciativas en políticas de juventud.

- Que se abra ya la piscina climatizada.

- Ante la situación del gimnasio municipal, que se cerró por una falta de previsión por la finalización del contrato de los monitores, se dijo que había que hacer unas obras de acondicionamiento y tras conocer el informe del 8 de mayo en el que se pone de manifiesto la disminución del número de usuarios, con siete usuarios al mes, por este camino el gimnasio está abocado al cierre definitivo. Así se hace insostenible, y es preciso cambiar el modelo de gestión y por ello hace tres propuestas.

a) Bajar la tasa para hacerlo más asequible.

b) Mayor continuidad a las plazas de monitores.

c) Ampliar la oferta del gimnasio y dar cabida a asociaciones y entidades.

La Sra. Cabello Fuentes se interesa por los siguientes asuntos:

- Potenciar las herramientas de los Servicios Sociales para dar salida y solución a los problemas de los ciudadanos, pues las peticiones de AISES se han incrementado casi el doble. Hay situaciones de precariedad y dramáticas. También hay un



recorte en los gastos de funcionamiento del S.S.B. No es coherente seguir recortando en los Servicios Sociales.

- Necesidad de realizar y agilizar los trámites para la construcción de viviendas sociales y que los municipios puedan solicitarlas.

- Realización de los trámites para creación y funcionamiento de un Consejo Sectorial de Mayores.

- Puesta en marcha del Plan de Igualdad, que se consensuó con todos los agentes sociales, y se aprobó al final de la pasada legislatura.

El Sr. Bizarro Vázquez se interesa por lo siguiente:

- Petición a Promedio para bonificar el agua a determinadas familias.

- Aún no se ha facturado el primer recibo de agua por la nueva concesionaria.

- A determinadas viviendas cerradas no se le aplica la bonificación por tal situación y se pasa con la cuota íntegra.

- Estado de la petición sobre creación de oficina para la expedición y renovación del D.N.I. en Zafra.

La Sra. Alcaldesa contesta lo siguiente:

- Respecto a la bonificación en el recibo de agua a determinadas familias, se trasladó la petición a Promedio. En este momento no se puede atender sólo para Zafra. Se está estudiando hacerlo con cargo a las mejoras, habilitando para ello una partida. Sería renunciando a una parte de las mejoras. Se está negociando para hacerlo así hasta que se modifique la ordenanza a nivel provincial.

- El primer recibo del agua también se ha reclamado. Se girará el recibo del primer trimestre.

- La bonificación por la recogida de residuos a viviendas cerradas se acuerda con carácter anual y tienen que solicitarla a primeros de año y acreditar que se reúnen los requisitos.

- La oficina del D.N.I. se lleva pidiendo desde que se tomó posesión. Se han mantenido diversas reuniones. Se ha mejorado el servicio con una periodificación clara, conociendo cuando van a venir. Se ha disminuido la lista de espera.

La Sra. Fernández Bote, respecto a la puesta en marcha del Plan de Igualdad, dice que no hay que ponerlo en marcha porque ya lo está, está funcionando. Se está trabajando por la



0J4998914

igualdad.

La Sra. Lora Murillo manifiesta que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se está trabajando todo el año. Las asociaciones tienen las puertas abiertas y se les apoyará en todo lo que podamos.

Respecto a las políticas de juventud, empleo y formación, se ha conseguido la formación dual y se está trabajando en este sentido. Se ha puesto en marcha el programa de empleo de experiencia. No se puede exigir más de lo que anteriormente se había hecho.

El Sr. González Vizquete, en cuanto a los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ya se informó en Comisión. Respecto a las intervenciones en pequeñas obras, dice que no sabe a qué se refiere la Sra. Peña. Se hace un listado y se va atendiendo de acuerdo con los recursos disponibles del Ayuntamiento.

En cuanto al arreglo de caminos, tenemos gracias a los fondos de Diputación, 33.000 euros para este fin, no para destinarlo a uno específico. Se irá dando respuesta a lo que se pueda. Son muchos los caminos, aunque el término municipal sea pequeño, ha llovido mucho y se han deteriorado. Las prioridades se establecerán para los más usados, el de Los Santos que forma parte de la Vía de la Plata y aquéllos que tengan mayor uso agropecuario. Se irá dando solución en la medida de las posibilidades.

La Sra. Alcaldesa dice que a Desarrollo Rural se le trasladó las necesidades en cuanto a arreglo de caminos. Respecto al estado de las parcelas, a los propietarios se les ha hecho el requerimiento y a los que están en los polígonos industriales se hará a través de la Entidad de Conservación.

El Sr. García García, sobre el estado de la ciudad a que se refería el Sr. Contreras, contesta que se siente satisfecho de su trabajo y de como está Zafra. En el centro de la ciudad se actúa constantemente. Se está ahora en actuar en el extrarradio, en las proximidades de Mercadona y de la Torre de San Francisco. Jamás la ciudad de Zafra estará abandonada.

La Sra. Llera Rocha, respecto a las gestiones para la



obtención de subvenciones para el Dulce Chacón, dice que en el día de hoy le ha sido imposible contactar telefónicamente. Que volverá a intentarlo y si no lo consigue mandará un e-mail a la Diputación y a Promoción Cultural.

Respecto a "Zafra, ciudad cultural" es un proyecto que se empezará a trabajar en ello.

El Sr. Mateos Rodríguez, en cuanto al ruego para que se potencien los Servicios Sociales de Base, dice que desde éstos se está trabajando mucho y muy bien y la situación va mejorando.

La Ley de Renta Básica va a sustituir a las AISES.

En cuanto a la propuesta sobre el Consejo Sectorial de Mayores, se puede ver en Comisión de Bienestar Social. Pero, en cualquier caso, no basta solo crearlo.

Finalmente, en cuanto a la piscina climatizada, se ha acordado que se vea en Junta de Portavoces.

El Sr. Toro Ortiz, en relación a la Oficina del D.N.I., dice que ha habido una serie de cambios en la Jefatura de Policía con un nuevo sistema de trabajo. Se planteó la posibilidad de la oficina o, en su defecto, que hubiera claridad y conocimiento de cuando iban a venir a Zafra y, en este sentido, a Zafra van a venir dos veces como mínimo al año. El pasado año vinieron hasta en una tercera ocasión. Se hicieron de 900 a 1.000 renovaciones. Vendrán en dos ocasiones, a principios y a mediados de año.

En cuanto al gimnasio, dice que efectivamente ha habido una falta de previsión, pero no es de ahora, sino porque se hicieron las instalaciones y se les olvidó crear los puestos de trabajo en la RPT. Ahora hay limitaciones en la oferta de empleo público. Se prestan los servicios a expensas de que venga algún programa al que poderse acoger. No tenemos estas plazas en la plantilla de personal.

En cuanto a las contrataciones, finalizan éstas y estamos a la espera de que salga un nuevo programa; mientras tanto se utiliza la bolsa de trabajo, oferta de preselección al SEXPE. No ha habido impugnación en el proceso selectivo. Se ha utilizado las bases de otros procesos selectivos, para evitar demoras y aprovechar así la remodelación. En todo momento se han cumplido los trámites administrativos de rigor que se llevan a cabo en este ayuntamiento.



OJ4998915

En cuanto a los usuarios del gimnasio, se les avisó uno por uno.

La Sra. Angulo Romero, en cuanto a los asuntos planteados por el Sr. Gras, indica que ya se debatieron en el Pleno anterior lo que se solicitaba en la moción que se presentó. Respecto al plan de choque contra el paro, son modelos diferentes de concebir el asunto. A la pregunta de si se ha hecho alguna gestión en la Junta de Extremadura, rebajar el objetivo de déficit es perjudicial, genera más paro.

Por otro lado, las subvenciones a las empresas por parte del Ayuntamiento se han suspendido y en el Pleno se explicaron los motivos. De momento no se va a incluir en el orden del día de la Comisión Informativa. Se están pagando las anteriores.

En cuanto a la constitución del Consejo Local de Comercio, dice que en las reuniones que ha mantenido con las directivas de las asociaciones se les planteó y dijeron que no quieren formar parte de este Consejo.

Finalmente la Sra. Alcaldesa, respecto a lo manifestado sobre redes sociales y accesibilidad, dice que en ellas habla todo el que quiere. Se está trabajando también en la accesibilidad de las instalaciones y así se ha hecho en la piscina.

Respecto a la apertura de la piscina climatizada, hoy ha sido la última vez que ha hablado con la Junta de Extremadura. Se inauguró una piscina y no se tienen llaves. Parece que se olvidó hacer el contrato al Arquitecto Director de las obras.

En cuanto al gimnasio del Germán Cid, se está en ello. Es uno de los temas pendientes con la Consejería de Educación. Se solicitó licencia, se concedió y se olvidó presupuestar la partida para la obra.

Respecto a la situación del hospital, para pediatría ya se ha contratado al pediatra. El personal se ha reubicado, ha habido cambios, se han reestructurado los servicios, personal de Llerena se ha venido a aquí.

En cuanto a las listas de espera, el hospital de referencia es el de Badajoz, se están derivando a aquí y se les está dando esta posibilidad a los pacientes.

La maternidad se seguirá demandando, aunque se conoce cual es la realidad.

Estamos preocupados por la situación del paro en Zafra,



en Extremadura y en España y se está trabajando en este sentido desde Madrid, desde Extremadura y desde Zafra. Se lamenta la situación por el número de desempleados pero se va a seguir trabajando para reducirlo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintitrés horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 14 de mayo de 2013 ha quedado extendida en 11 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998905, 0J4998906, 0J4998907, 0J4998908, 0J4998909, 0J4998910, 0J4998911, 0J4998912, 0J4998913, 0J4998914 y 0J4998915.

En Zafra a 11 de julio de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



0J4998916

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 10 de julio de 2013.

Hora: 20:05

Acta número: 5/13

Carácter: Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

Excusa su ausencia:

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Manuel García García

D. Israel González Vizuite

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y cinco minutos del día diez de julio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



que certifica, excusando su ausencia la concejala D^a María Eva Arenales de la Cruz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación que se justifica por la necesidad de no demorar la adopción de los acuerdos hasta la celebración de la próxima sesión de carácter ordinario, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 4/2013).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 4/13 de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- CUENTA GENERAL DE 2012.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que lo que tenía que decir ya se dijo con ocasión del debate del Presupuesto.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, indica que desde el punto de vista técnico le parece bien la Cuenta General aunque no está de acuerdo con los gastos e ingresos, que son fiel reflejo del presupuesto. Por ello se va a abstener.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que cuando se aprobó el Presupuesto de 2012 se dijo que eran realistas y cuando es así, y se ejecuta bien, ocurre lo que hoy se ve, que todos los indicadores económicos y patrimoniales han mejorado sensiblemente. Durante el año 2012, se pidió el préstamo para pago a proveedores por importe de 3.090.978 euros y la Entidad Ferial 101.287 euros. Con ello, no se aumentó la deuda total pero transformó la deuda con proveedores en deuda bancaria. Aun así, el ejercicio 2012 se ha cerrado con un superávit consolidado de 1.180.000 euros, tanto Ayuntamiento como Entidad Ferial; el ahorro neto consolidado es positivo en 675.411 euros; los remanentes de tesorería consolidados para gastos generales son positivos en 443.000 euros; el endeudamiento total, a largo plazo más corto plazo, es del 59,65%, muy por debajo del 110% máximo establecido legalmente; el periodo medio de pago es de 54,83 días el ayuntamiento y 38,39 días la Entidad Ferial, cuando en



OJ4998917

2010 era de 62,91 pese a que la empresa del agua pagaba canon y las facturas del agua no se reconocieron hasta 2011.

Ya en el debate del Presupuesto se dijo que el principal problema a corto plazo era la falta de liquidez, esto es, dificultades de tesorería. Era necesario y urgente controlar los gastos y mejorar la gestión de cobro, cumpliendo con ello un objetivo prioritario para este gobierno que es mantener la prestación de servicios públicos y la plantilla de personal, algo que se ha cumplido.

En cuanto al grado de ejecución del Presupuesto, en lo que al Ayuntamiento se refiere, los ingresos son del 94,81 %, los gastos del 82,83%, un ahorro de 12 puntos, las inversiones reales del 56,50% que suponen 1.304.569 euros, cobros de ejercicios cerrados 2.047.524 euros (pendientes 5 millones de euros) pagos de ejercicios cerrados 3.841.045 euros (pendientes 519.906 euros).

Respecto a la Entidad Ferial, los ingresos son del 89,44%; los gastos 79,37%, un ahorro del 10%; las inversiones reales del 61,2% que suponen 12.253 euros; ingresos de ejercicios cerrados 0% y pagos de ejercicios cerrados 156.671 euros.

La Cuenta General consolidada cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Cuando se gasta menos de lo que se ingresa, los indicadores económicos son positivos. En dos años, el endeudamiento total del ayuntamiento ha bajado dos millones de euros.

Concluye diciendo que estos buenos resultados permiten al Ayuntamiento compensar déficit anteriores. Hay que seguir en esta línea ya que con la reforma local que se avecina los ayuntamientos que están económicamente saneados no tendrán problemas para seguir prestando servicios públicos a los ciudadanos.

El Sr. Contreras Asturiano indica que los zafrenses necesitan ya los Presupuestos de 2014, pues el Presupuesto de 2013 no es realista, es típico de derechas, sin inversiones a excepción de las que proceden de Diputación. No se apoya el asociacionismo, que están cubriendo unas actividades. Hay 200 empleos menos y más impuestos, 500.000 euros. Hay menos políticas sociales. De los 3.200.000 euros de préstamo para pago a proveedores, dos millones eran para la empresa de agua. Este préstamo ha supuesto endeudar al Ayuntamiento diez años. Cuando se firmó el acta de arqueo en 2011 por el cambio de



Corporación, el pendiente de cobro era superior en 400.000 euros al pendiente de pago. Se está saneando el Ayuntamiento porque en 2011 tenía superávit. El superávit actual le está costando la ruina a la ciudadanía; hay más desempleo, menos prestaciones y 400 familias tiene necesidad. Por ello, su grupo va a votar en contra.

El Sr. Bizarro Vázquez indica que lo importante es mirar el presente y el futuro, no el pasado.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que parece que estos buenos resultados que se reflejan en la Cuenta no coincide con los intereses expresados por el Sr. Conteras y de no alegrarse con ellos. La Cuenta es la ejecución de un Presupuesto. El déficit genera deuda y la deuda paro. Ello justifica la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Del 1.300.000 euros en inversiones reales, no todo proviene de la Diputación. Ahora el importe de la deuda es dos millones menos. Todos los indicadores económicos son buenos. Su grupo va a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa indica que el asunto que hoy se trata en el orden del día es la Cuenta General de 2012. Hay que rendir cuentas del dinero, que es de todos los ciudadanos. Expresa su felicitación al equipo de gobierno por como ha ejecutado el Presupuesto. Se ha revisado con el IPC algunas tasas. Se ha incluido en las obligaciones de pagos a algunos que no estaban y se han hecho revisiones para que todos paguen el IBI y eso es el grueso del incremento de la recaudación.

En cuanto a lo manifestado para que se excluyera la deuda por suministro de agua, se sentenció al Ayuntamiento a pagar la deuda que se tenía con Aqualia. Expresa el reconocimiento al Interventor y al Secretario por el trabajo realizado en el asunto de agua, en el que se han obtenido sentencias favorables con liquidación a favor del ayuntamiento de más de ocho millones de euros.

Hay que mirar al futuro de una manera más clara y teniendo como principio no gastar más de lo que ingresamos.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 2012.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de



0J4998918

Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el día 8 de mayo pasado. Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89 de 13 de mayo de 2013 y tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que se haya presentado alegación de clase alguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, cinco en contra, del Grupo Socialista, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, acordó la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2012 con arreglo al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA:

Resultado presupuestario.....	3.985.450,06 €	Superávit
Resultado presupuestario ajustado..	4.169.870,62 €	Superávit
Remanente total de Tesorería.....	4.932.025,20 €	Positivo

Los remanentes de Tesorería se desglosan en los apartados siguientes:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada ...	1.503.348,16 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales.	3.241.432,49 €
c) Dotación para dudoso cobro	187.244,55 €

ENTIDAD FERIAL:

Resultado presupuestario.....	198.759,20 €	Superávit
Resultado presupuestario ajustado..	202.169,75 €	Superávit
Remanente total de Tesorería.....	367.432,16 €	Positivo

Dicho remanente positivo de Tesorería se desglosa en los apartados siguiente:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	0,00 €
b) Remanente de Tesorería para gastos generales.	367.462,16 €
c) Dotaciones para dudoso cobro ...	0,00 €



III.- SOLICITUD DE AIMCOZ DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA CESIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIO QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el Grupo Socialista, expresa el reconocimiento a la labor que ha hecho AIMCOZ en los últimos veinte años, no solo para Zafra sino también para la comarca. Son más de dos mil usuarios los que atiende. Empezó con un voluntariado. Es un referente en toda la comarca. Atienden peticiones y derivaciones que se hacen desde los Servicios Sociales de Base de toda la comarca. Es preciso apoyarles en lo que precisen.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que su voto es favorable.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que los motivos de la cesión se justificaron en su día cuando así se acordó. Ahora se trata de concederle una prórroga y su grupo va a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa indica que todos estamos de acuerdo en la magnífica labor que hace AIMCOZ. Hasta ahora no han podido afrontar la construcción del centro. Están buscando financiación y desde el ayuntamiento se le prestará el apoyo necesario.

Así pues, resultando que el Pleno en sesión celebrada el 30 de junio de 2008 adoptó acuerdo de ceder a la Asociación para la Integración del Minusválido en la comarca de Zafra - AIMCOZ - el terreno de 1.001 m² que se describe a continuación para la construcción de un centro de servicio que atienda las necesidades de las personas con discapacidad, habiéndose otorgado la escritura de cesión el 6 de mayo de 2009.

Finca de que se trata:

Urbana, solar, denominado H3.2, procedente de la manzana H3 del Plan Parcial RC-1, en Zafra; tiene una extensión superficial de 1.001 m². Linda: Norte, calle Enrique Cook; Sur, manzana H4; Este, resto de la manzana H3; Oeste, con el solar H3.1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo



OJ4998919

1.699, libro 291, folio 161, finca nº 17.722

Resultando que entre las condiciones de la cesión figuraba que la finalidad deberá cumplirse en un plazo máximo de cinco años desde que se hiciera efectiva.

Visto el escrito presentado por la Asociación beneficiaria de la cesión solicitando una prórroga de cinco años para el cumplimiento de la finalidad debido a la coyuntura económica actual.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Conceder a la Asociación para la Integración del Minusválido en la comarca de Zafra - AIMCOZ una ampliación de cinco años más del plazo para el cumplimiento de la finalidad de la cesión del terreno anteriormente descrito, manteniéndose invariables el resto de las condiciones acordadas por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2008, siendo los gastos que pudieran derivarse de la ejecución del presente acuerdo por cuenta de la entidad beneficiaria.

Segundo. - Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de lo acordado, notificar el acuerdo adoptado a la entidad beneficiaria de la cesión y a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura.

IV.- ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN PLAZA DE ESPAÑA.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, da la enhorabuena a la adjudicataria. Valora que en estos momentos ponga en marcha este negocio. La actividad se adapta a lo que pedía su grupo cuando se convocó la licitación. Va a dinamizar la plaza de España. Solicita se facilite a esta empresaria cuanto sea posible, al tratarse de un local de propiedad municipal, en lo referente a la



asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento, tanto en la licencia de obras como de apertura. Le desea que le salga bien.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa su voto favorable.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, celebra que el PSOE esté de acuerdo con la adjudicación. En este caso es una persona joven, mujer y emprendedora. El asesoramiento técnico por el ayuntamiento lo tendrá y se le va a ayudar. El voto de su grupo es favorable.

La Sra. Alcaldesa felicita a la adjudicataria, le desea que le vaya bien y a ésta como a cualquier otra empresa se le prestará el apoyo que necesite y, en este caso, con mayor motivo. Le desea mucha suerte.

Así pues, visto el expediente tramitado para la adjudicación, mediante concurso, de la concesión demanial del local de propiedad municipal sito en Plaza de España, cuyo pliego de condiciones fue aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 14 de mayo pasado, habiéndose publicado anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de 22 de mayo de 2013, perfil del contratante y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; vista la propuesta de la Mesa de Contratación y el dictamen de la Comisión Informativa Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar válida la licitación y acordar la adjudicación del contrato a D^a María del Carmen López Montaña, con domicilio en Zafra, calle Jesús Rasero, 10, bajo, D.N.I. nº 8.835.229D, en la cantidad de 810 €/mensuales, debiendo abonar gastos de publicaciones por importe de 87,78 euros.

Segundo.- Notificar el acuerdo a la adjudicataria y a los Servicios Económicos Municipales y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

Tercero.- Requerir a la adjudicataria para la formalización del contrato en el plazo máximo de quince días



0J4998920

hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo.

V.- BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS PARA PAGO DE LOS RECIBOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Después de la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que este es un tema prioritario y preocupante para muchos ciudadanos de Zafra. A partir del 1 de enero han desaparecido las bonificaciones que existían y ha supuesto una subida enorme. Todos los grupos han tenido esa sensibilidad.

Lo que se contempla en las bases de la convocatoria parece insuficiente e improvisadas. Se hace en régimen de concurrencia competitiva, esto es, hasta que se agote el crédito presupuestario que es de 12.000 euros, a razón de 50 euros por beneficiario. Hay más de 400 familias afectadas. El importe máximo de ayuda que se contempla es de 50 euros y el recibo ha subido un 90 %.

La situación que se tiene en cuenta para la concesión de las ayudas es a 31 de diciembre de 2012. Ha podido cambiar la situación de muchas familias. No se está de acuerdo tampoco con el requisito de que no se han de tener recibos pendientes en el presente año.

Esto tendría que estar consensuado entre los tres grupos políticos y por ello se hacen estas propuestas:

- El importe de la ayuda sea el 50 por 100 del importe del recibo, en lugar de 50 €.

- La dotación presupuestaria se incremente a 22.000 euros, teniendo en cuenta la aportación de 10.000 euros de Acciona.

- No sea un requisito para la obtención de la ayuda el que se deba algún recibo.

Si se aceptan estas propuestas, su grupo retiraría la moción presentada e incluida en el orden del día.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, considera necesaria estas ayudas. Antes había una tarifa social y ahora no. Las familias tienen problemas y los recibos han subido. Hay que ayudar en lo que sea necesario.

El agua ha de estar gestionada en manos públicas. Parece insuficiente la cuantía de 50 € del importe de la ayuda. Hay



familias que no lo pueden pagar. Cree que se necesitaría, de crédito presupuestario de 14.000 a 15.000 euros. A algunas familias, que no tienen ingresos, habría que subvencionarlas íntegramente.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que desde el 1 de enero se aplica la ordenanza de Promedio, para todos los municipios, pues tiene carácter provincial. No tiene tarifa social y desde aquí se le ha hecho una propuesta para que la modifiquen.

Las bases de la convocatoria contemplan unos criterios muy sencillos. La propuesta de subvenciones es de 50 euros. Antes se subvencionaba el 50 por 100 del importe del agua potable y no la depuración, entre 7 y 10 € al trimestre, 40 € al año. Beneficiarios eran 105 familias. El criterio va a ser la renta *per cápita*, por debajo del SMI. También va a haber 10.000 euros de Acciona. Si se incrementa el importe de la ayuda, se atenderán menos familias. El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días y la Comisión Informativa valorará la situación familiar y económica referida a 31 de diciembre de 2012. El criterio fundamental es el nivel de renta. Su grupo va a votar a favor.

Tras una nueva intervención de los portavoces de los grupos se llega al acuerdo que se indicará más adelante.

La Sra. Alcaldesa dice que esto es algo experimental porque por Promedio se está estudiando y valorando la implantación de una tarifa social.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para la aprobación de las bases de la convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones a personas físicas del municipio de Zafra para pago de los recibos por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales con cargo al Presupuesto Municipal de 2013; existiendo en el Presupuesto crédito por importe máximo de 12.000 euros para atender las obligaciones contraídas por la convocatoria; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el



0J4998921

Reglamento de la Ley 38/2003, y el reglamento municipal regulador del otorgamiento de subvenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a personas físicas del municipio de Zafra para pago de los recibos por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales en los términos en que aparecen redactadas, con la salvedad de declarar, con el carácter de ampliable, el crédito de la partida presupuestaria, siempre que se den los requisitos legales para la efectividad del mismo y establecer como importe máximo de la subvención la cantidad de 60 €, en lugar de 50 como estaba previsto inicialmente.

Segundo.- Que se haga pública la convocatoria y se abra el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con lo establecido en el reglamento municipal.

VI.- RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA UTE AGUAS DE ZAFRA CONTRA ACUERDO DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA.

Visto el recurso de reposición (R.E. 3.796/13) planteado por la UTE Aguas de Zafra contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 14 de mayo del actual, aprobando definitivamente liquidación complementaria a la UTE Aguas de Zafra como consecuencia de haber continuado prestando el servicio de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales desde la fecha a la que se refería la liquidación que se había anteriormente practicado (31 de agosto de 2012) hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha en la que cesa en la prestación del servicio, siendo el importe de la liquidación complementaria correspondiente a dicho periodo de 323.767,53 €.

Visto el informe emitido conjuntamente por la Secretaría General y por la Intervención Municipal, y que tras los antecedentes dice lo siguiente:

I.- El hecho de que exista un recurso planteado contra la liquidación aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2012, por importe a favor del Ayuntamiento de 7.609.854,95 €, y que esta liquidación es como consecuencia del



acuerdo adoptado también por el Pleno en sesión de 28 de marzo de 2012 resolviendo el contrato administrativo de la concesión, explotación y conservación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y depuración suscrito con la UTE Aguas de Zafra el 11 de agosto de 2006, y que dicha liquidación se refería a una fecha concreta (31 de agosto de 2012), consideramos que ello no es obstáculo para que se practique una liquidación complementaria desde dicha fecha hasta la fecha en la que cesa en la gestión (31 de diciembre de 2012). Se trata de actos administrativos distintos, pues se refiere las liquidaciones se refieren a periodos distintos.

Siendo esto así, no obstante no podemos olvidar y así lo hacemos constar, que existe ya pronunciamiento judicial sobre el acuerdo adoptado y la liquidación practicada. En ese sentido, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, que ha conocido del asunto, en el Procedimiento Ordinario 284/2012, ha dictado la Sentencia nº 99 de 10 de mayo de 2013, en la que, a nuestro juicio, tras un análisis profundo, detallado y minucioso de cada uno de los conceptos que integran la liquidación, con una muy acertada valoración y fundamentación jurídica, falla "desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la UTE Aguas de Zafra contra el acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2012 y acuerda ratificar el mismo, por ser totalmente ajustado a derecho, con imposición a la parte demandante de las costas causadas en esta instancia".

II.- Respecto a la alegación de que para la resolución del contrato no se ha seguido el procedimiento establecido en el art. 137 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, ya tuvimos ocasión de informar sobre ello en informe emitido el 3 de septiembre de 2012 en el escrito de alegaciones presentado por Aguas de Zafra en la instrucción del procedimiento de aprobación de la liquidación contractual. También la Sentencia nº 99 de 10 de mayo de 2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, en el Procedimiento Ordinario 284/2012, pronunciándose sobre este aspecto alegado también por Aguas de Zafra en la demanda, declara:

<<En el supuesto de autos nos encontramos ante la liquidación del contrato por incumplimiento culpable del contratista y por eso hay que tener en cuenta el contenido de los artículos 111 a 113 del RDL 2/2000, de



0J4998922

16 de junio, y el artículo 113 del Reglamento General aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. En las sentencias dictadas en los procedimientos anteriores que hemos tramitado, dejábamos constancia de ciertos incumplimientos de AGUAS DE ZAFRA, como por ejemplo la falta de pago del canon mensual y de las facturas de suministro de agua, o la falta de realización de las mejoras a que se había comprometido. Por lo tanto, existiendo un incumplimiento reiterado y constante de las obligaciones contractuales por parte de AGUAS DE ZAFRA, conforme al artículo 113.4 del RDL 2/2000 y al artículo 113 del RD 1098/2001, la resolución como consecuencia de un incumplimiento culpable del contratista conlleva la incautación de la garantía prestada y la indemnización a la Administración de los daños y perjuicios ocasionados en lo que exceda del importe de la garantía, correspondiente la determinación de los daños y perjuicios al órganos de contratación en una decisión motivada, previa audiencia del contratista.

Por lo tanto, creemos que el procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Zafra ha sido el correcto y que la liquidación, con independencia de la determinación de su cuantía, sobre lo que a continuación nos pronunciaremos, se ha llevado a cabo conforme a la normativa vigente, por cuanto se liquida el contrato por incumplimiento culpable del contratista y por eso había de proceder conforme a los preceptos antes citados. No podemos olvidar que los preceptos legales no pueden interpretarse aisladamente, sino en el conjunto del ordenamiento jurídicos, y en este caso consideramos que si ha habido falta de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de AGUAS DE ZAFRA el procedimiento a seguir es el de los artículos 111 a 113 del RDL 2/2000 y 113 del RD 1098/2001.>>

III.- Respecto a la suspensión de la ejecución del acuerdo solicitada y que la basa en la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva al tratarse de una cuestión que se encuentra *sub iudice* y omisión del procedimiento de los arts. 48 y 137 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, como quiera que dichos argumentos han sido rebatidos en lo ya expuesto en este informe, estimamos la no procedencia de la citada suspensión.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar el citado recurso de reposición planteado por la UTE Aguas de Zafra así como denegar la medida cautelar solicitada de suspensión del acto administrativo que se recurre en base a los razonamientos que se exponen en el informe a que se ha hecho referencia anteriormente.



Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Aguas de Zafra, requiriéndole el ingreso en la Tesorería Municipal del importe de la liquidación que resulta a favor del Ayuntamiento, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la notificación (23 de mayo de 2013) del acuerdo del Pleno antes referido hasta la fecha en que se presenta el recurso de reposición (21 junio de 2013) y el que restaba (15 días) hasta la fecha de finalización del plazo para hacer efectivo el ingreso (5 de julio de 2013).

VII.- LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA ADICIONAL A LA UTE AGUAS DE ZAFRA POR EL CANON DE VERTIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009 - 2012.

Visto el escrito de alegaciones (R.E. 3.235/13) presentado por la UTE Aguas de Zafra contestando al enviado por este Ayuntamiento por el que se le daba traslado de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de liquidación del canon de control de vertidos correspondiente a vertidos de aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Zafra durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012 por importe de 46.628, 56 €, para su pago en base al contrato administrativo de la concesión de la gestión, explotación y conservación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y depuración, que en su cláusula 14.1.k) del pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación establecía que "será de cuenta del concesionario el pago del canon de vertido de aguas residuales y de suministro de agua de la Mancomunidad de Los Molinos, así como cualquier otro tasa oficial" y en el que, al propio tiempo, se le indicaba que en el plazo de quince días podía presentar cuantas alegaciones o recursos considerara oportunos a su derecho.

Visto el informe emitido conjuntamente por la Secretaría General y por la Intervención Municipal y que tras los antecedentes dice lo siguiente:

"I.- Que fue por Resolución de 11 de octubre de 2005 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana cuando se acuerda dejar sin efecto la autorización provisional de vertido que existía hasta entonces y otorgada el 19 de enero de 1990 y revisada el 19 de enero de 2004, al haber finalizado el plazo de vigencia de la misma, esto es con anterioridad a la fecha



0J4998923

de la licitación en la que la UTE Aguas de Zafra resultó adjudicataria de la concesión. Por lo tanto, la UTE Aguas de Zafra era concedora de dicha circunstancia.

II.- La liquidación la practica la Confederación al Municipio siendo sujeto pasivo del canon el Ayuntamiento y no Aguas de Zafra, la cual está obligada a resarcir al Ayuntamiento el importe de la liquidación por la resolución contractual existente y que deriva por así disponerlo el pliego de condiciones de la licitación.

III.- En la liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana se han tenido en cuenta datos objetivos como la población, la circunstancia de que existe una previa depuración adecuada de las aguas residuales que hace que el factor a aplicar sea de 0,5; que la dotación que se aplica es de 216 litros por habitante y día, en lugar de 220 por aplicación de la Orden MAM 85/2008, de 16 de enero, por lo que resulta un coeficiente resultante de 0,71680, coeficiente que de otro modo sería más gravoso.

IV.- Que con independencia de que los vertidos cuenten o no con autorización administrativa, según información de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 7 de marzo de 2012, donde se declara la ilegalidad de la letra b del art. 292 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en el supuesto particular nuestro, el importe de la liquidación no se modificaría de existir tal autorización, porque, en cualquier caso, el canon de control de vertidos ha de abonarse como así se establece en el art. 289 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

V.- En relación a la cantidad que por este concepto figura en la liquidación contractual aprobada por el Pleno en sesión de 24 de septiembre, se refiere a periodos anteriores al que ahora se liquida por la Confederación y en este sentido ya la Sentencia nº 99 de 10 de mayo de 2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, en el Procedimiento Ordinario 284/2012, promovido por Aguas de Zafra, que falla "desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la UTE Aguas de Zafra contra el acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2012 y acuerda ratificar el mismo, por ser



totalmente ajustado a derecho, con imposición a la parte demandante de las costas causadas en esta instancia".

En virtud de cuanto antecede procede desestimar las alegaciones formuladas por la UTE Aguas de Zafra y, en consecuencia, requerir el ingreso en la Tesorería Municipal del importe de la liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en concepto de canon de control de vertidos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012, por importe de 46.628,56 €".

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar las alegaciones formuladas por la UTE Aguas de Zafra en base a los razonamientos que se exponen en el informe a que se ha hecho referencia anteriormente y, en consecuencia, aprobar liquidación complementaria adicional por el concepto e importe indicado.

Segundo.- Notificar el acuerdo adoptado a Aguas de Zafra, requiriéndole el ingreso en la Tesorería Municipal del importe de la liquidación complementaria adicional que resulta a favor del Ayuntamiento en los plazos que determina el art. 62 de la Ley General Tributaria con la advertencia que de no hacerlo se seguirá el procedimiento de apremio, conforme al art. 45.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hoy art. 101 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

VIII.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) .

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que en este caso se ha actuado tarde y mal. Que el 27 de febrero de 2012, por Resolución de la Alcaldía se nombran a dos agentes como encargados de servicios y produce malestar en parte de la plantilla. El asunto ha llegado a los Tribunales y aún no hay sentencia. Si esto se hubiera planteado en 2012, no hubiera habido esa reclamación. No ha habido acuerdo en la Mesa de Negociación ni en Comisión. La modificación de la RPT se podía abrir a otros puestos. Propone esperar a que se dicte



0J4998924

sentencia.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que no hubo acuerdo. Es necesario negociar y para eso están las mesas. Según información que le ha llegado, parece que alguna representación sindical impugnaría el acuerdo. Es preciso que se llegue a un consenso, evitando la enemistad y la impugnación.

El Sr. Toro Ortiz, por el grupo Popular, manifiesta que ha habido variaciones en la composición de la plantilla de la Policía Local, pues se han producido pases a segunda actividad, fallecimientos y jubilaciones. El Subinspector, como Jefe del Cuerpo, nos traslada la necesidad de designar a dos agentes como encargados. Se procura buscar el consenso y apoyo de los grupos y de los representantes sindicales. Se hace el nombramiento con carácter temporal y provisional siguiendo las recomendaciones de la Jefatura de la Policía Local.

Con lo que hoy se trae al Pleno, se quiere dotar de cierto carácter de estabilidad, de manera que los miembros de la plantilla que lo deseen puedan optar a ello. Es un ejercicio de responsabilidad, pues se trata de un servicio muy importante y procurando una plantilla equilibrada y la eficacia. Es una necesidad, una prioridad y se hace ahora porque se considera que es el momento oportuno. La toma de decisiones se hace de manera responsable, buscando la eficacia, el mejor servicio a los ciudadanos, garantizándose el acceso a estos puestos a cualquier funcionario de la plantilla.

El Sr. Contreras Asturiano manifiesta que su grupo no se va a oponer a que se garantice en las debidas condiciones la prestación de este servicio. El tema ha llegado a los Juzgados y hay malestar entre los policías. Se ha hecho tarde y mal. Ha existido incompetencia y autoritarismo de otras épocas. Su grupo se va a abstener.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que no está en contra de la decisión sino de la forma de hacerlo. La representación sindical dice que la modificación de la RPT no se puede limitar a estos dos puestos. Se está pidiendo revisar la RPT y esto es una modificación puntual. Se va a apoyar a los trabajadores. Se debe llegar a un consenso. Su voto va a ser en contra.



El Sr. Toro Ortiz dice que se hizo aquel nombramiento porque existía una necesidad y siguiendo las recomendaciones de la Jefatura de la Policía. El compromiso del equipo de gobierno es revisar la RPT. Hoy se trae una modificación puntual para solventar una situación ahora. El compromiso es acometer la modificación antes de que acabe la legislatura. También el equipo de gobierno está a disposición de los trabajadores. Sólo un policía ha sido el que ha planteado el contencioso. Se toman las decisiones cuando se tienen que tomar y el que exista un contencioso no es obstáculo para llevar a cabo lo que hoy se trae al Pleno.

La Sra. Alcaldesa dice que ésta es la propuesta que hoy se trae al Pleno. Si alguien quiere impugnar el acuerdo, ahí están los Tribunales. Se procura atender los intereses generales con el máximo respeto a todos.

Por ello, visto el expediente que se tramita de modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y que consiste en transformar dos puestos de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, en puestos de Agentes de la Policía Local responsables de grupos o turnos, a la vista de las necesidades existentes, con el mismo complemento de destino (nivel 19) y cuantía del complemento específico que tenían los dos Agentes de Primera cuando se aprobó la relación de puestos de trabajo (actualmente 5.279,82 €/año, que incluye rotatividad M/T/N), sin que ello suponga incremento de créditos de gastos sobre los existentes, tanto en los previstos en el plan de ajuste aprobado como en el Presupuesto General en vigor, ya que se encontraban ocupados con anterioridad y dotados de los correspondientes créditos, siendo la forma de provisión el concurso.

Visto el acuerdo de la Mesa de Negociación y el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos favor, del Grupo Popular, uno en contra, del Grupo Izquierda Unida - Verdes -SIEX, y cinco abstenciones, del Grupo Socialista, adoptó los siguientes acuerdos:



0J4998925

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo en los términos indicados.

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si transcurrido el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General".

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO PARA LA CATALOGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAFRA.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<De acuerdo con lo previsto en el art. 25, Capítulo III. Competencias., de la Ley de Base del Régimen Local, el Ayuntamiento dentro de la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. El Ayuntamiento ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas entre otras en las siguientes materias:

- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- Protección del medio ambiente.
- Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



De cara a la gestión de las políticas medio ambientales, el Ayuntamiento de Zafra debe incrementar su protagonismo en la política municipal y elevando sus propuestas a las políticas regionales, estatales y europeas, fomentando la dinamización del Medio Ambiente como un Medio para el Desarrollo de nuestra Localidad, integración por un lado la política Medio Ambiental en todos sus ámbitos y la sinergia entre los distintos agentes implicados con el Medio Ambiente.

Por otra parte, será necesario favorecer enfoques innovadores que faciliten la participación y responsabilidad ciudadana en los procesos de toma de decisiones. Fomentar el desarrollo de experiencias innovadoras en política ambiental que contribuyan a incrementar la calidad de vida y la eficacia del gobierno local, y constituir redes de agentes que faciliten el intercambio de buenas prácticas.

Para contribuir a involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones será importante favorecer el acceso de los mismos a la información en materia de medio ambiente. De esta forma, convertiremos este derecho en un instrumento esencial para la transparencia del gobierno local y se recuperará la ciudad como un proyecto común de toda la ciudadanía.

Objetivos:

- 1.- Protección y conservación de la RED de Caminos.
- 2.- Protección de Medio ambiente.
- 3.- Protección del Patrimonio natural del Término municipal.
- 4.- Protección y prevención de Incendios.
- 5.- Promoción Turística.

MOCIÓN

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

- Creación de una Mesa para la Promoción del Medio Ambiente en la localidad de Zafra.
- Dentro de los Planes de Diputación para el 2013, la ejecución inmediata de la obra de arreglo del camino Torre San Francisco y otros.>>

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0J4998926

La Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, defiende la moción presentada. Dice que existen 43 caminos diferentes en este término. No debemos conformarnos con un desarrollo rural de arreglo de caminos basado en una subvención. Con un catálogo de caminos se pueden hacer unas propuestas más certeras. Hay subvenciones para planes de zonas. Puede haber necesidades que no están detectadas. Los planes de zona detectan esas necesidades, que deben ser cubiertas de forma ordenada y coordinada. Es preciso un plan de actuación conjunto y no continuar con parches.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que está totalmente de acuerdo con la creación de una Mesa para la protección del medio ambiente, con participación de los ciudadanos. Es necesaria una mejor gestión de los residuos, vigilancia y control de vertidos, gestión de recursos naturales, el aprovechamiento de los recursos hídricos. El patrimonio ambiental de Zafra es impresionante. Existe necesidad de una Mesa Sectorial de Medio Ambiente.

El Sr. García García, por el grupo Popular, dice que en el fondo de la cuestión, todos los grupos están de acuerdo. Interesa el desarrollo de políticas de medio ambiente y cuanto más financiados mejor. La participación ciudadana está ya implícita en la propia Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente. El desarrollo sostenible es preciso con una dimensión ambiental, social y económica.

La red de caminos está muy necesitada y ya el pasado año se hizo alguna actuación para el mantenimiento de la red de caminos con una dimensión turística, agraria y deportiva.

Esta mesa se podía haber creado en los ocho años que ha gobernado el PSOE. Se ha publicado la Ley 5/2010, de prevención y calidad ambiental, pero debía ser con dotación económica.

La participación que propone puede ser en la Comisión Informativa, dando cancha a ésta y siendo sus miembros los propios protagonistas.

En cuanto al arreglo del Camino de Los Santos y otros, se va a acometer con los 32.000 euros que ya se aprobaron con los Planes de Diputación y se acordó en el Pleno de 27 de diciembre pasado.

La Sra. Peña Leco dice que su grupo es libre de poder



utilizar los procedimientos administrativos que estime oportunos y no es su competencia, refiriéndose al Sr. García García, decir lo que tiene que hacer su grupo.

Se vio la moción en Comisión y el Grupo Popular no dijo nada.

Los protagonistas han de ser los ciudadanos con sus propuestas. Es necesario una Mesa especializada en Medio Ambiente, como propuesta de trabajo y no de gresca del pasado.

Esta Mesa estaría compuesta por cargos políticos, no como protagonistas sino como responsables de las decisiones locales que se toman. También los técnicos tiene mucho que decir. Otra parte fundamental es la ciudadanía de Zafra. Como método de trabajo, primero recopilar todo lo que hay. Recuperar proyectos y memorias y ver de quién es la competencia. Se haría una declaración de intenciones de todos los agentes implicados. Hay que conseguir el mayor consenso social con un tratamiento de transversalidad del medio ambiente, en el que haya debate y consenso. Se pide un espacio para trabajar en el medio ambiente.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que es preciso poner en funcionamiento el Reglamento de Participación Ciudadana y con lo que aquí se propone es una buena forma.

El Sr. García García manifiesta que, en el fondo, se ha defendido el medio ambiente como una materia transversal. Nunca como ahora ha existido tanta sensibilidad por el medio ambiente. Se han hecho campañas en los colegios.

Si no hay fondos, existen limitaciones para acometer actuaciones. Por otro lado considera que es más útil ir con paso corto y comedido, de manera que se vean los temas en el seno de la Comisión Informativa. Son temas de interés máximo.

La Sra. Alcaldesa dice que es una propuesta que se puede acometer a través de la Comisión Informativa, pues los concejales que forman parte de ella son representantes de la ciudadanía y los grupos políticos están abiertos a recibir propuestas, que se debaten y estudian en Comisión.

Finalmente la Sra. Peña Leco dice que primero hay que trabajar y luego buscar el dinero. Hay que analizar la realidad, detectar las necesidades, hacer un plan conjunto.



0J4998927

Sabemos lo que necesitan los ciudadanos y, luego, se puede llamar a las puertas y pedir dinero. Para que vengan subvenciones, tiene haber propuestas y haberlas trabajado. Las propuestas las hacen los políticos, los técnicos y los ciudadanos. Si existe una propuesta aprobada para el camino de Los Santos y la Torre de San Francisco, que se haga cuanto antes.

El medio ambiente sirve también para el desarrollo de nuestra ciudad, con el protagonismo que se merece. Son precisas medidas a los distintos niveles de la Administración.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (6) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.

Votos en contra: diez (10) del grupo Popular.

Abstenciones: ninguna (0).

Por lo tanto, por mayoría es rechazada la moción anteriormente transcrita y debatida.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA NEGOCIACIÓN CON PROMEDIO EN BUSCA DE UN ACUERDO QUE BENEFICIE A LA CIUDADANÍA Y TEJIDO EMPRESARIAL DE ZAFRA.

El texto de la moción presentada dice lo siguiente:

<<Ante el escenario económico tan complicado que existe en Zafra, donde el número de personas desempleadas y de hogares con todos sus miembros en paro y sin percibir ningún tipo de prestación a fin de mes sigue creciendo sin parar y donde además el sector empresarial, Pymes y autónomos están siendo olvidados continuamente llevando a muchos al cierre de su actividad y a otros al mantenimiento de ésta, pero inmersos en expedientes de regulación que nadie desea, ni empresarios, ni trabajadores.

Y ante la dramática situación que ha supuesto el incremento de la factura del agua entre un 80% y un 90%, primero por la imposición de la Tasa Monago que ha aumentado el recibo en un 43% de media y después por la subida en Zafra de un 47% de media, tras la firma del convenio entre el

01488825



Ayuntamiento y Promedio para la gestión del agua.

El Grupo Municipal Socialista estimamos que este Ayuntamiento tiene que buscar soluciones para ayudar a estas empresas y familias a afrontar estos momentos, tan duros, con la mayor garantía.

MOCIÓN

Por este motivo, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a que comience a negociar, de forma inminente, con PROMEDIO la NO APLICACIÓN DE ESTA SUBIDA DEL AGUA, a la espera de "tiempos mejores" para las empresas y ciudadanos y ciudadanas y en el peor de los casos, que esta subida se realice de forma progresiva en los próximos 4 años.

2. Instar al Equipo de Gobierno a la implantación de ayudas a las personas físicas que por su insuficiencia de ingresos tengan dificultades para el pago de los recibos de suministro de agua y depuración de aguas residuales. Este bono social estaría destinado a familias de extrema necesidad, pensionistas con rentas mínimas y familias numerosas.>>

El Sr. Contreras Asturiano portavoz del grupo Socialista, manifiesta que teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado entre los grupos cuando se ha tratado el punto V del orden del día "Bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a personas físicas del municipio de Zafra para pago de los recibos por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales", su grupo retira la moción presentada.

No obstante, solicita el compromiso de que cuando se dialogue con Promedio sobre este asunto se aborde también desde la óptica de las empresas con dificultades.

Por el portavoz del grupo Popular Sr. Ruiz Miranda, se contesta que la retirada de la moción presentada por el grupo Socialista en base al acuerdo alcanzado en el punto V implica



0J4998928

CLASE 8.ª

todo lo que en la moción se recoge.

La Sra. Alcaldesa le dice que Promedio está estudiando la implantación de la tarifa social, para lo cual tendría que modificar la ordenanza que tiene carácter provincial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 10 de julio de 2013 ha quedado extendida en 13 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998916, 0J4998917, 0J4998918, 0J4998919, 0J4998920, 0J4998921, 0J4998922, 0J4998923, 0J4998924, 0J4998925, 0J4998926, 0J4998927 y 0J4998928.

En Zafra a 25 de julio de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintidós de julio de dos mil trece, se reúne en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia del secretario de la Corporación



CLASE 2ª

... y de ...

... y de ...

... y de ...

... y de ...

... y de ...

En fecha a 15 de Julio de 1915

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

... y de ...

... y de ...

... y de ...





0J4998929

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 27 de julio de 2013.

Hora: 20:00

Acta número: 6/13

Carácter: Ordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario en funciones:

D. Leandro Ramos Navarro.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

D^a María de las Nieves Peña Leco

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticuatro de julio de dos mil trece, se reúne en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



en funciones que certifica, excusando su ausencia la Concejala Dña. Nieves Peña Leco, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 5/2.013).

Sometida a consideración de la Corporación, la aprobación del acta nº 5/13 de la sesión celebrada el día 10 de julio de 2.013, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II. - ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEMP Y LA JEFATURA CENTRA DE TRÁFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO BILATERAL EN ESTA MATERIA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Conocido el convenio específico de colaboración firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Jefatura Central de Tráfico en materia de Seguridad Vial y el borrador del convenio básico bilateral a firmar entre el Organismo Autónomo, Jefatura Central de Tráfico y este Ayuntamiento por el que se formaliza la adhesión a este convenio específico de colaboración; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la adhesión al convenio específico de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Jefatura Central de Tráfico en materia de Seguridad Vial, así como el convenio básico bilateral en esta materia.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo que se adopte y se remita a la Jefatura Provincial de Tráfico, a la Jefatura Central de Tráfico y a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.>>

Por el Presidente de la Comisión de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, Don Miguel Ángel Toro, se da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.



0J4998930

Don José Carlos Contreras, como portavoz del grupo Socialista anuncia el voto favorable de su grupo a esta propuesta de la Alcaldía, toda vez que este convenio bilateral va a redundar en beneficio de los ciudadanos de Zafra.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex anuncia su voto favorable a este punto del orden del día.

Don Miguel Ángel Toro, portavoz del grupo Popular interviene para decir que se está ante un convenio de colaboración que se suscribió en el 2.009 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Jefatura Central de Tráfico y que el voto de su grupo va a ser favorable a esta colaboración con la Jefatura Provincial del Tráfico.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación esta propuesta de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad.

III.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RÍO BODIÓN.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Conocido el expediente tramitado para la modificación de los Estatutos de la misma realizada para la Mancomunidad Río Bodión, al objeto de adaptarlos a la Ley 17/2.010 de 22 de diciembre de Mancomunidades y Entidades Locales de Extremadura.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana:

Por el presente propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la modificación de los Estatutos Reguladores de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, con objeto de adaptarlos a las determinaciones de la Ley 17/2.013 de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales de Extremadura, en su redacción acordada en la sesión celebrada por la Asamblea General el día veintinueve de mayo de dos mil trece.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Río Bodión para que una vez ratificado el texto definitivo por todas las Corporaciones



Locales Integrantes de la misma, proceda a la publicación del texto íntegro y refundido de los estatutos y en el D.O.E. y a su inscripción en el Registro de Entidades Locales Estatal y Autonómico, como en cualquier otro en que proceda por la naturaleza de las previsiones contenidas en los estatutos.>>

Por el Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, Don Miguel Ángel Toro da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

Don José Carlos Contreras anuncia el voto favorable del grupo Socialista a esta propuesta de la Alcaldía, toda vez que este tema se debatió en el seno de la Mancomunidad y fue aprobado por unanimidad.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex manifiesta que él se va a abstener en la votación, toda vez que al no tener su grupo representación en esta Mancomunidad, no quieren intervención alguna en la modificación de sus estatutos.

Don Miguel Ángel Toro, portavoz del grupo Popular, manifiesta que la modificación de estos estatutos fue aprobada por unanimidad en la Asamblea de la Mancomunidad, por lo que el voto de su grupo aquí en el ayuntamiento va a ser también favorable a esta modificación.

La Presidenta interviene para decir que las personas que representan a este Ayuntamiento en el seno de la Mancomunidad, lo hacen en nombre del Ayuntamiento y no del grupo del que forman parte.

Realizándose estas manifestaciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación, esta propuesta de la Alcaldía, votan a favor de la misma los diez representantes del grupo Popular y los cinco el grupo Socialista asistentes a esta sesión, absteniéndose el representante del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex, quedando aprobada por quince votos a favor y una abstención, y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta exigida esta propuesta de la Alcaldía.



0J4998931

IV.- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CESIÓN DE USO DE DEPENDENCIAS EN EL RECINTO FERIAL.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Examinado el convenio específico a suscribir con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la cesión de uso de dependencias en el Recinto Ferial de esta ciudad; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar referido convenio específico en los términos en que aparece redactado, facultándose a la Sra. Alcaldesa, Dña. Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo que se adopte y se remita al área funcional de agricultura de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz a los efectos oportunos.>>

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, Don José Carlos Contreras se da cuenta del dictamen de la comisión que obra en el expediente.

Don José Carlos Contreras, portavoz del grupo Socialista, interviene para decir que es conveniente que el Ministerio de Agricultura siga estando en la Feria, que hay que tener una cercanía con el Gobierno Central, por lo cual su grupo va a votar a favor de esta propuesta de la Alcaldía.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex anuncia su voto favorable a la aprobación de esta propuesta de la Alcaldía.

Don José Ruiz, portavoz del grupo Popular, interviene para decir que no existía ningún papel en el Ministerio sobre esta instalación, es decir, que no constaba el stand en el Ministerio, y que se considera importante que el Ministerio

138888410



esté en la Feria.

Sometida a consideración de los miembros de la Corporación esta propuesta de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad.

V.- CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE EL SEXPE Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE VIABILIDAD A LOS EFECTOS DEL DECRETO 68/2013 DE 7 DE MAYO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Conocido el convenio de Encomienda de Gestión a suscribir entre el servicio Extremeño público de empleo y este Ayuntamiento para la realización de planes de viabilidad a los efectos del Decreto 68/2.013 de 7 de mayo por el que se establecen las Bases Reguladoras en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; visto el dictamen emitido por la Comisión de Industria, Comercio y Fomento de empleo y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el convenio de encomienda de gestión entre el Servicio Extremeño Público de empleo y este Ayuntamiento para la realización de planes de viabilidad a los efectos del Decreto 68/2.013 de 7 de mayo, facultándose a la Sra. Alcaldesa Dña. Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo que se adopte y se remita a la Secretaría General de empleo, actividad empresarial e innovación tecnológica de la Consejería de empleo, empresa e innovación del Gobierno de Extremadura.>>

Por la Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, Dña. Teresa Angulo, se da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

Don José Gras, portavoz del grupo Socialista, interviene para decir que con esta encomienda de gestión se ayuda a las personas que quieren darse de alta como autónomos, que lamenta que la falta de recurso humanos del Sexpe sea la causa de esta



0J4998932

encomienda de gestión y que las personas que prestan su servicio en la oficina de industria del Ayuntamiento están perfectamente cualificadas para la realización de estos trabajos.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda-Unida-Verdes-Siex anuncia el voto favorable de su grupo a la aprobación de este convenio de encomienda de gestión.

Dña. Teresa Angulo, portavoz del grupo Popular interviene para decir que este convenio tiene como finalidad elaborar los planes de viabilidad que han de presentar las personas que deben de darse de alta como autónomos, que este convenio se firma a petición del Ayuntamiento, que cuenta con personal cualificado para llevar a cabo esta labor, que se trata de un apoyo al Sexpe, admitido por el propio Sexpe que va a contar también con un coordinador y un técnico en la oficina de Zafra.

Por la Presidencia se manifiesta que en un principio hay más de cien personas en presentar estos planes de viabilidad, que el Ayuntamiento, como se ha dicho, cuenta con personal cualificado para realizar este trabajo y que esto es un apoyo al emprendimiento.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación ésta propuesta de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes a esta sesión, de los diecisiete que configuran la Corporación Municipal, y por lo tanto con el quórum de la mayoría exigida.

VI.- PROYECTO "ZAFRA SOCIAL" ACOGIDO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Dual@prendizext, MEDIANTE ACCIONES EN ALTERNANCIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Visto el expediente que se tramita en solicitud de aprobación del proyecto "Zafra Social" por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura



acogida al Decreto 100/2013 de 18 de junio de la referida Consejería por el que se regula el programa de Formación Profesional Dual@prendizext mediante acciones de alternancia de formación y empleo; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento del Empleo y considerando lo dispuesto en el citado Decreto se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura la aprobación del proyecto "Zafra Social" acogido al programa de Formación Profesional Dual@prendizext mediante acciones de alternancia de formación y empleo, solicitándose al propio tiempo una subvención por importe de 334.152,00 euros.

Segundo.- Adquirir el compromiso de este Ayuntamiento de aportar las cantidades necesarias para financiar aquella parte del proyecto que no subvencione la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Dña. Gloria Pons Fornelino o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios en relación al presente acuerdo:

Cuarto.- Librar certificación del acuerdo que se adopte y se remita a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a los efectos oportunos.>>

Por la Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Fomento del Empleo se da cuenta del dictamen de la Comisión, que consta el expediente.

Por Don José Gras, portavoz del grupo Socialista se manifiesta que se presenta un proyecto elaborado con eficacia y eficiencia en la oficina de industria a pesar del poco tiempo que han tenido para ello, que espera que el proyecto sea aprobado por la Junta de Extremadura, que podría haber tenido una consignación presupuestaria mayor, que este programa sustituye al programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio, por lo que para él va a seguir siendo un proyecto de Escuela Taller, que se abren a prácticas en las empresas, lo que supone un cambio a mejor, que se capacita al alumnado trabajador de estos proyectos, que el Decreto es muy restrictivo en relación a las edades de los alumnos trabajadores y en relación a las titulaciones de los mismos, que la duración del programa a doce



0J4998933

meses es una reducción en relación a las Escuelas Taller, y que este Decreto limita el que puedan acogerse al mismo los pequeños municipios, bien sea por la edad, por la cualificación académica o por los convenios con las empresas.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex, interviene para decir que es triste que nos tengan que ofrecer esto, que es lo único que este Ayuntamiento puede ofrecer a nuestros jóvenes, y que estamos ante el modelo alemán para los jóvenes, que es trabajo precario para los mismos.

Don Miguel Ángel Toro, portavoz del grupo Popular interviene para decir que este programa es una continuación del programa ECOTEX, que está dotado con 23.000.000 de euros, que setenta proyectos pueden ser aprobados, que se pretende lograr que los jóvenes tengan una mayor posibilidad de acceder al mercado de trabajo, que el proyecto que se presenta consta de tres talleres: Atención socio-sanitaria en domicilios, atención socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales, y un taller de jardinería, que va a contar con seis profesionales, un Director al 100% de la jornada laboral, un gestor al 75%, un coordinador de formación al 75% y tres monitores al 100%.

Don Miguel Ángel Toro prosigue su intervención diciendo que los alumnos trabajadores podrán realizar prácticas voluntarias en distintas empresas, a las que desde aquí quiere agradecer su colaboración, que es verdad que el Decreto establecía un periodo muy corto para la presentación de los proyectos, por lo que quiere agradecer a los técnicos del Ayuntamiento y a los grupos políticos municipales su colaboración, que las empresas colaboradoras y los alumnos tendrán una gratificación, que la selección de los alumnos conllevará una preselección por parte del Sexpe, y que las personas que quieran participar en este programa deberá inscribirse en un fichero en el Sexpe.

Don José Gras, portavoz del grupo Socialista vuelve a intervenir para decir que hay personas que han trabajado en programas de Escuelas Taller, que cuentan con una experiencia, que sería una pena que estas personas que han trabajado en



programas anteriores no pudieran trabajar en éste, que en el pacto local por el empleo y la formación se vio este tema socio-sanitario, pero hay otras ramas de formación que son interesantes para Zafra y su comarca y que sería deseable que estas personas que se van a formar pudieran integrarse en las Instituciones públicas, pues los recortes en ayuda a domicilio y la ley de la dependencia suponen una contradicción por esta apuesta, debiendo depender su futuro también de las Instituciones públicas.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex vuelve a intervenir para decir que él no está en contra de la formación en práctica en las empresas, pero que antes pagaba la empresa y ahora la empresa obtiene subvenciones, que en Alemania la mayoría de las empresas tienen más de cincuenta trabajadores, y en España un mínimo de empresas tiene más de cincuenta trabajadores.

Don Miguel Ángel Toro, portavoz del grupo Popular interviene para decir que el empleo lo generan las pequeñas y medianas empresas, que se ha dado un impulso a las acciones formativas del plan por el empleo y la formación, que es un programa para 24 personas entre dieciocho y veinticinco años que se van a cualificar para un mejor acceso al mercado de trabajo, pues las personas mejores formadas tendrán mayor opción de colocarse, que 1.600 personas se verán beneficiadas con estos setenta proyectos, que los alumnos cobrarán el 75% del salario mínimo interprofesional, y que los alumnos harán prácticas en las empresas que van a colaborar, cobrando nueve euros por día, que las empresas aportan su experiencia, que las personas que deseen participar en este programa deberán inscribirse en el fichero del Sexpe y que el fichero del Sexpe no está en manos de este Ayuntamiento.

Don Miguel Ángel Toro termina esta intervención suya diciendo que quiere agradecer la colaboración y participación de los grupos políticos, empresas colaboradoras y oficina de industria.

La Presidenta manifiesta que lo que interesa es que se conceda este programa y pronto se pueda seleccionar a estas veinticuatro personas.



0J4998934

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación, la propuesta de la Alcaldía, votan a favor de la misma los diez representantes del grupo Popular y los cinco del grupo Socialista asistentes a esta sesión, absteniéndose el representante del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex, quedando aprobada esta propuesta de la Alcaldía por quince votos a favor y una abstención.

VII.- EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON SANI GESTIÓN TECNOLÓGICA DE RECICLADO RCD Y ABONO ORGÁNICO, S.L. DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Por el Secretario se da a conocer la propuesta definitiva del Instructor, que copiada literalmente dice así:

<<Habiéndose incoado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 4 de marzo del actual expediente de resolución del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de residuos procedentes de las obras de construcción y demolición con Sani Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L. y notificado dicho acuerdo tanto a ésta, en calidad de adjudicataria, como a Caja Rural de Extremadura, entidad avalista, para que en el plazo de quince días formulara alegación sin que, transcurrido dicho plazo, se haya formulado alegación de clase alguna.

Acordada mediante Providencia de este Instructor que por Secretaría General se emitiera informe jurídico en dicho expediente, dicho informe se ha emitido con fecha 9 de abril del actual y copiado literalmente dice lo siguiente:

"En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Instructor en Providencia de fecha 4 de abril del actual en relación al expediente de resolución del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de residuos procedentes de las obras de construcción y demolición, incoado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 4 de marzo de 2013, el funcionario que suscribe tiene a bien emitir el informe que se deducirá de los siguientes

400000000



HECHOS

I.- Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2009 se aprueba el pliego de condiciones y se convoca licitación para la redacción de proyecto, ejecución de obras y concesión de la explotación de una planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición.

II.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 10 de junio de 2010, adopta el acuerdo de declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato a Sani Gestión Tecnológica de Reciclado y Abono Orgánico S.L.U.

III.- Tras la presentación de la documentación requerida, el 27 de julio de 2010 se eleva a definitiva la adjudicación provisional, redactándose el correspondiente contrato administrativo, contrato que Sani no llega a firmar al solicitar aplazamiento/fraccionamiento en el pago del canon inicial. Dicha petición, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Contratación Patrimonio y Cuentas, es resuelta favorablemente por el Pleno en sesión de 29 de diciembre de 2010, condicionada a la previa presentación de garantía por importe de 11.208,33 euros y compromiso de inicio de ejecución del proyecto en el plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo. Por Sani no se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas por el Pleno en sesión de 29 de diciembre de 2010 relativas a la previa presentación de garantía por importe de 11.208,33 euros y compromiso de inicio de ejecución del proyecto en el plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo

IV.- Con fecha 9 de febrero de 2012 se le remite escrito comunicando que se van a iniciar los trámites para dejar sin efecto la adjudicación y se le concede un plazo de diez días para formular alegaciones. Transcurrido este plazo no se presenta alegación alguna.

V.- Nuevamente, con fecha 22 de junio de 2012 se le vuelve a remitir escrito, recordando el escrito anterior de 9 de febrero, advirtiendo de la posibilidad de resolución del contrato, con incautación de la garantía depositada y concediendo nuevo plazo para formular alegaciones. Dicho escrito se remite a Sani y a la entidad avalista Caja Rural de Extremadura.

VI.- Con fecha 18 de julio de 2012, Sani presenta escrito solicitando revisión del canon anual y de las partidas



0J4998935

económicas ofrecidas para restablecimiento del equilibrio económico financiero y después se le emplace para la formalización del contrato.

VII.- Previo dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura (nº 765/2012) y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 4 de marzo de 2013 adopta el acuerdo de incoar expediente de resolución del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de residuos procedentes de las obras de construcción y demolición con Sani Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L., se nombra instructor y secretario del expediente y se acuerda notificar el acuerdo a Sani y a la entidad avalista, concediéndoles el plazo de quince días para formular alegaciones

VIII.- Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que fuera notificado tanto a Sani Gestión Tecnológica de Reciclado y Abono Orgánico S.L., en calidad de adjudicataria, como a Caja Rural de Extremadura, entidad avalista, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 4 de marzo del actual relativo a expediente de resolución del contrato a que se ha hecho referencia anteriormente, ni por la adjudicataria ni por la entidad avalista se ha presentado alegación de clase alguna.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La cláusula 11 del pliego de condiciones jurídicas, administrativas, técnicas y económicas de la licitación establece que "el documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación y revestirá carácter de documento administrativo. Cuando por causas imputables al contratista no pudiera formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, la Administración podrá acordar la resolución del mismo... En tal supuesto procederá la incautación de la garantía provisional y la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados..." En similares términos lo



establece el art. 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vigente en el momento de la licitación y adjudicación del contrato, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- En relación al escrito presentado por Sani con fecha 18 de julio de 2012, solicitando revisión del canon anual y de las partidas económicas ofrecidas para restablecimiento del equilibrio económico financiero y, después, se le emplaza para la formalización del contrato, a lo que se hace referencia en el punto VI de los antecedentes de este informe, la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativa se establece que "el concesionario tendrá derecho al mantenimiento del equilibrio económico de la concesión en la forma y con la extensión prevista en la Ley". El art. 241.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece los supuestos en los que procede restablecer el equilibrio económico del contrato, y que son los siguientes:

- a) Cuando la Administración modifique, por razones de interés público y de acuerdo con lo previsto en el título V del libro I, las condiciones de explotación de la obra.
- b) Cuando causas de fuerza mayor o actuaciones de la Administración determinaran de forma directa la ruptura sustancial de la economía de la concesión. A estos efectos, se entenderá por causa de fuerza mayor las enumeradas en el artículo 214.
- c) Cuando se produzcan los supuestos que se establezcan en el propio contrato para su revisión, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4º. de la letra c), y en la letra d) del artículo 115.1.

A juicio del que suscribe ninguno de estos supuestos se dan en el presente caso.

En virtud de cuanto antecede y de la normativa aplicable, a modo de CONCLUSIÓN se emite informe favorable al expediente de resolución del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de residuos procedentes de las obras de construcción y demolición con Sani



0J4998936

Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L."

Resultando que formulada con fecha 10 de abril por este Instructor propuesta provisional se dio traslado tanto a la empresa contratista como la entidad avalista para que en el plazo de diez días hábiles formularan alegaciones, mediante escrito fechado el 22 de abril Sani solicita ampliación del plazo para la presentación de alegaciones, petición que es resuelta favorablemente mediante providencia de 24 de abril, ampliando el plazo en tres días hábiles y notificada tanto a Sani como a Caja Rural de Extremadura como entidad avalista.

Transcurrido este plazo la entidad avalista Caja Rural de Extremadura no formula alegaciones.

Sani, con fecha 30 de abril, presenta escrito de alegaciones en el Registro Único de la Junta de Extremadura, escrito que se recibe en el Ayuntamiento el 7 de mayo, oponiéndose a la propuesta, por las razones que se exponen en el mismo.

Mediante providencia de este Instructor de 9 de mayo se acuerda que se emita informe por Secretaría, informe que es emitido con fecha 14 de mayo y que dice lo siguiente:

"Visto el escrito de alegaciones de Sani Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L. (R.E. 2.672/13) a la propuesta provisional del Instructor del expediente que se instruye sobre resolución del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de residuos procedentes de las obras de construcción y demolición, incoado por acuerdo del Pleno de 4 de marzo del actual, tiene a bien emitir el siguiente informe:

1.- A LA ALEGACIÓN PRIMERA.- Se limita a expresar la disconformidad a la propuesta provisional del Instructor.

2.- A LA ALEGACIÓN SEGUNDA.- Muestra su desacuerdo a la redacción dada al antecedente de hecho VII de la propuesta provisional del Instructor "pues - según dice - el dictamen solicitado al Consejo Consultivo de Extremadura, en este caso, no tiene carácter previo al acuerdo de resolución contractual como pretende hacer valer la Administración Local".

En contra de lo indicado, no existe ni se ha adoptado



acuerdo de resolución contractual, sino que lo acordado por el Pleno en sesión de 4 de marzo actual es incoar dicho expediente atendiendo en su tramitación a las consideraciones que figuran en el dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura que ya existía.

Todos los actos y tramites realizados conservan su validez por cuanto que o es el acuerdo del Pleno en sesión de 30 de diciembre de 2010 adoptado a petición formulada por Sani tras la adjudicación, que figura en el folio 68 y siguientes del expediente administrativo de contratación, concediendo aplazamiento / fraccionamiento en el pago del canon que debía abonar, o es el escrito remitido desde la Alcaldía a Sani el 9 de febrero de 2012 en el que se le informaba que tras el acuerdo concediendo el aplazamiento solicitado y a pesar del tiempo transcurrido no se había realizado actuación alguna en orden a la formalización del contrato, o el remitido también desde la Alcaldía en similares términos el 22 de junio, contestándose éste con una solicitud de revisión del canon anual y de las partidas económicas ofertadas para reestablecer el equilibrio económico para que después se le emplace para la formalización del contrato. Tras estas actuaciones administrativas y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas es cuando se solicita el dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura, dictamen 765/2012, que figura en el expediente y al que se refiere el escrito de alegaciones. Por lo tanto, consideramos que todos estos actos conservan su validez y se rechazan la petición de nulidad de pleno derecho que se invoca.

3.- A LA ALEGACIÓN TERCERA.- Consideramos que en la redacción del acuerdo del Pleno de 4 de marzo de 2013 de iniciación del expediente de resolución del contrato se hace referencia al dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura porque éste sirve de antecedente para la incoación del presente expediente de resolución y, por lo tanto, no es un acuerdo de carácter decisorio que ponga fin al procedimiento.

4.- A LA ALEGACIÓN CUARTA.- Ya en la propia resolución provisional del instructor se indica que "si se formularan alegaciones, y a la vista de las mismas, por este Instructor se modificará o se ratificará la presente propuesta para que, finalmente, por el Pleno se adopte la resolución que proceda,



0J4998937

previo dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura, en su caso". Ya se está indicando que de haber alegaciones, si hubiera oposición por Sani, conforme establece el art. 194 de la Ley de Contratos del Sector Público, habría que solicitar dictamen a dicho órgano consultivo

5.- A LA ALEGACIÓN QUINTA A (sobre la concurrencia de causa de resolución del contrato).- Es evidente, observando el expediente de contratación, que a Sani se le notificó el acuerdo de adjudicación definitiva (folio 61 y siguientes del expediente), que se redactó el contrato administrativo (folio 65 y siguientes del expediente), que aparece sin fecha a expensas de consignarla el día que efectivamente se firmara), que existe requerimiento de la Alcaldía de 9 de febrero de 2012 en el que se le informaba que tras el acuerdo concediendo el aplazamiento solicitado y a pesar del tiempo transcurrido no se había realizado actuación alguna en orden a la formalización del contrato (folio 77 del expediente), nuevo escrito de 22 de junio, en tal sentido (folio 79 del expediente) contestándose éste solicitando la revisión del canon anual y de las partidas económicas ofertadas para reestablecer el equilibrio económico y que después se le emplazó para la formalización del contrato (folio 83 del expediente). Como se hace constar en el informe de Secretaría de 9 de abril del actual que figura en este expediente y transcrito en la Resolución provisional del Instructor, "el art. 241.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vigente en el momento de la licitación y adjudicación del contrato, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece los supuestos en los que procede restablecer el equilibrio económico del contrato, y que son los siguientes:

a) Cuando la Administración modifique, por razones de interés público y de acuerdo con lo previsto en el título V del libro I, las condiciones de explotación de la obra.

b) Cuando causas de fuerza mayor o actuaciones de la Administración determinaran de forma directa la ruptura sustancial de la economía de la concesión. A estos efectos, se entenderá por causa de fuerza mayor las enumeradas en el artículo 214.

7E8888LO



c) Cuando se produzcan los supuestos que se establezcan en el propio contrato para su revisión, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4º. de la letra c), y en la letra d) del artículo 115.1.

Por lo que a juicio del que suscribe ninguno, de estos supuestos se dan en el presente caso".

La cláusula 11 del pliego de condiciones jurídicas, administrativas, técnicas y económicas de la licitación establece que "el documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación y revestirá carácter de documento administrativo. Cuando por causas imputables al contratista no pudiera formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, la Administración podrá acordar la resolución del mismo...En similares términos lo establece el art. 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vigente en el momento de la licitación y adjudicación del contrato, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los contratos administrativos se perfeccionan mediante la adjudicación realizada por el órgano de contratación competente (art. 27 de la Ley de Contratos del Sector Publico) y, por tanto, la empresa contratista, al haber participado en la licitación del contrato y resultar adjudicataria del mismo, queda obligada a observar lo previsto, respecto a la formalización del contrato, en el pliego de cláusulas administrativas particulares como parte integrante del contrato que es (art. 99.3 de la Ley). Habiéndose perfeccionado el contrato no se cumplió, por causas imputables a la entidad adjudicataria, puesto que la adjudicación definitiva le fue notificada.

En conclusión, la Administración puede resolver el contrato por la no formalización del mismo por causa imputable al contratista.

6.- A LA ALEGACIÓN QUINTA B.1 (SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS)



del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución", sin perjuicio de "la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo que en él o en esta Ley esté establecido". De conformidad con lo hasta aquí razonado, procede, pues, la incautación de la garantía definitiva prestada, incluyendo la correspondiente valoración de los daños y perjuicios ocasionados, en su caso, y con independencia de aquella".

7.- A LA ALEGACIÓN QUINTA B.2 (SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR).-

El que suscribe, teniendo en cuenta que el art. 49.2 a) de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que "además de las previstas en el apartado anterior, son circunstancias que impedirán a los empresarios contratar con las Administraciones Públicas la de haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una Administración Pública" y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 50 del mismo texto legal, propone que si lo considera procedente el Sr. Instructor, se haga constar como posibilidad tal declaración, pues para que sea efectiva han de darse los requisitos exigidos y tras cumplimiento de los trámites legales correspondientes.

Es cuanto tiene a bien informar el que suscribe salvo mejor criterio fundado en derecho".

Por todo cuanto antecede, este Instructor formula la siguiente

PROPUESTA DEFINITIVA

Primero.- Acordar la resolución del contrato de concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de residuos procedentes de las obras de construcción y demolición con Sani Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L., incautándose la garantía constituida por la totalidad de su importe, 21.757,18 euros, sin perjuicio de la posible exigencia de indemnización de daños y perjuicios ocasionados a este Ayuntamiento, como puede ser la pérdida del importe del canon dejado de percibir que, conforme a la proposición



0J4998939

presentada por el adjudicatario a la licitación asciende a la cantidad de 26.900 euros, para las fase 2 y 3 correspondiente al periodo comprendido desde enero de 2010 y diciembre de 2011.

Segundo.- Advertir a la empresa contratista Sani Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L., que la resolución del contrato por causa de la que hubiese sido declarado culpable puede comportar, previo cumplimiento de los requisitos y trámites establecidos legalmente, la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

Tercero.- Al existir oposición del contratista, solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura al amparo de lo dispuesto en el art. 13.1.i) de la Ley 16/2001 de 14 de diciembre del Consejo Consultivo de Extremadura, remitiendo copia del expediente, acordándose al propio tiempo la suspensión del plazo máximo de tres meses de resolución del expediente, al amparo de lo establecido en el art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que contempla esta posibilidad "Cuando deban solicitarse informes que sean preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses".

Cuarto.- Notificar la presente propuesta a Sani Gestión Tecnológica de Reciclado RCD y Abono Orgánico S.L., como adjudicatario, y a Caja Rural de Extremadura, como entidad avalista".

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, Don José Carlos Contreras, se da cuenta del dictamen de la comisión que obra en el expediente.

Don José Carlos Contreras, portavoz del grupo socialista anuncia el voto favorable de su grupo a este expediente de resolución de contrato.

07433388



Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex anuncia su voto favorable a esta aprobación.

Don José Ruiz, portavoz del grupo Popular hace un análisis cronológico de la tramitación de este expediente, haciendo hincapié en que el Consejo Consultivo de Extremadura ha manifestado que este expediente ha sido correcto, y manifiesta que la empresa no llegó a firmar el contrato, y que podría pensarse en solicitar una indemnización, pero que el proceso sería largo.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación, la propuesta definitiva del instructor del expediente, la misma es aprobada por unanimidad.

VIII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ZAFRA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Examinado el borrador de convenio de colaboración entre el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios en la provincia de Badajoz y este Ayuntamiento para la prestación de servicios complementarios en esta localidad, siendo la aportación del Ayuntamiento de 1.000 euros anuales, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar referido convenio de colaboración en los términos en que aparece redactado, facultándose a la Sra. Alcaldesa Dña. Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo que se adopte y se remita al consorcio provincial de prevención y extinción de incendios en la provincia de Badajoz, a los efectos oportunos.>>

Por Don Miguel Ángel Toro, Presidente de la comisión de



0J4998940

Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana se da cuenta del dictamen de la comisión que obra en el expediente.

Don José Carlos Contreras, portavoz del grupo Socialista anuncia el voto favorable de su grupo a la aprobación de este convenio haciendo hincapié en que la cantidad a abonar por el Ayuntamiento resulta mínima para el beneficio que puede obtener Zafra.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex manifiesta que votará a favor de la aprobación de este convenio.

Don Miguel Ángel Toro, portavoz del grupo Popular manifiesta que prestan una colaboración en la Feria con un retén y una motobomba, que la cantidad de mil euros está consignada en los presupuestos y que el consorcio colabora con el Ayuntamiento en actividades informativas y formativas.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación, esta propuesta de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad.

IX.- EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

<<Visto el expediente que se tramita de baja de obligaciones, por predescripción y otros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 47/2.003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y que asciende a la cantidad total de 30.970,34 euros.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

Primero.- Aprobar inicialmente dicho expediente, exponiéndose al público por plazo de quince días hábiles, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Segundo.- Considerar definitivamente aprobado el



expediente, sino se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de la Secretaría General.>>

Don José Carlos Contreras, portavoz del grupo Socialista anuncia el voto favorable de su grupo a este expediente de baja de obligaciones.

Don Antonio Bizarro en nombre del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex anuncia su voto favorable a esta propuesta de la Alcaldía.

Don José Ruiz, portavoz del grupo Popular interviene para decir que hay obligaciones que se crean antiguas y expedientes de cobros que no se pueden atender, que todas corresponden a facturas y subvenciones de 2.006, 2.007 y 2.008.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación, esta propuesta de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE CREAR UN CONSEJO LOCAL DE PERSONAS MAYORES.

Por el Secretario se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal Socialista a favor de crear un Consejo Local de Personas Mayores, que copiada literalmente dice así:

<<MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE CREAR UN CONSEJO LOCAL DE PERSONAS MAYORES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción, a favor de crear un Consejo Local



0J4998941

de Personas Mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 9.2, atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación de todos los ciudadanos y las ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social.

El artículo 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que "las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local".

Los Consejos Sectoriales son órganos de participación que canalizan iniciativas e inquietudes ciudadanas en temas concretos de interés para el municipio.

El Grupo Socialista considera fundamental que Zafra cuente con un Consejo de Personas Mayores. Nuestros vecinos y vecinas mayores merecen tener una representación en la institución local, para recibir una mejor atención de las administraciones y para disponer de un espacio donde hacer escuchar su voz, que es la voz de la experiencia.

Por tanto, el Ayuntamiento puede iniciar los pasos necesarios para la creación y puesta en funcionamiento de este órgano de participación ciudadana, según recoge la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Como objetivos generales del Consejo Sectorial se señalan los siguientes:

- a) Mantener un espacio de información, estudio y debate entre la Administración Municipal y los sectores del municipio.
- b) Posibilitar que las líneas de actuación del Ayuntamiento cuenten con la consulta y asesoramiento de los sectores implicados.



c) Sensibilizar a la población de la importancia de la participación de las entidades cívicas en la planificación y gestión pública municipal.

d) Fomentar y vehicular la colaboración entre las entidades de la ciudad, y la de éstas con la Administración Municipal.

El Consejo de Mayores de Zafra deberá contar desde el principio con las organizaciones y personas implicadas y buscar el consenso de los grupos políticos municipales.

MOCIÓN

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su decisión de proceder a la creación de un Consejo Local de Personas Mayores.

2. El Pleno del Ayuntamiento aprueba que, buscando el consenso de los grupos políticos municipales, se elabore de manera participativa unas Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo de Personas Mayores de Zafra, para su aprobación y la puesta en marcha de éste durante el año 2013.

Por el Presidente de la comisión de Bienestar Social, Don Andrés Mateos, se da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.>>

Por Dña. M^a del Carmen Cabello se manifiesta que el grupo municipal Socialista presenta esta moción para crear el Consejo Local de Personas Mayores, que ellos hacen una oposición crítica y también constructiva y por ello presentan esta moción amparándose en las leyes vigentes y en la Constitución, toda vez que la Constitución Española en su artículo 9.2 atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación de todos los ciudadanos y las ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social y que el artículo 69 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril reguladora de las Bases del



0J4998942

Régimen Local establece que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-Siex interviene para decir que cualquier propuesta de participación ciudadana venga de un lado o de otro la van a apoyar, por lo que anuncia que su voto va a ser a favor de la aprobación de esta moción.

Don Andrés Mateos, portavoz del grupo Popular, interviene para decir que ellos mantienen los argumentos esgrimidos cuando se debatió la moción relativa al medio ambiente, por lo que no ven la necesidad de crear este Consejo de Personas Mayores, pues ya existen cauces de participación.

Dña. M^a del Carmen Cabello, portavoz del grupo Socialista manifiesta que ellos siguen apostando por el Consejo Sectorial de Personas Mayores, pues la representación está bien, pero la participación es necesaria y las personas mayores necesitan un espacio donde puedan exponer su voz, la voz de la experiencia, por lo que se deben iniciar los pasos para la creación de este órgano de participación.

Dña. M^a del Carmen Cabello prosigue su intervención diciendo que los objetivos de este Consejo serían mantener un espacio de información, estudio y debate entre la administración municipal y los sectores del municipio, posibilitar que las líneas de actuación del Ayuntamiento cuenten con la consulta y asesoramiento de los sectores implicados, sensibilizar a la población de la importancia de la participación de las entidades cívicas en la planificación y gestión pública municipal y fomentar y vehicular la colaboración entre las entidades de la ciudad y la de éstas con la administración municipal y este Consejo de Mayores debería contar desde el principio con las organizaciones y personas implicadas y buscar el consenso de los grupos políticos municipal.

Don Antonio Bizarro hace referencia a la moción que él tiene presentada relativa a un Consejo o Comisión que estudie reconocimientos, nombre de calles, etc.



Don Andrés Mateos vuelve a intervenir para decir que existen cauces de participación que son más directos de lo que se quiere, pues a través de un Consejo se diversifica la participación y que ya en el 2.006 el grupo Socialista anunció la creación de un Consejo de Mayores y luego no lo puso en marcha.

Por la Presidencia se manifiesta que el Ayuntamiento está representado en la junta directiva del centro de mayores a través de este representante se trasladan al Ayuntamiento sus demandas, que se habla mucho de participación ciudadana y en su día se presentaron más de tres mil firmas solicitando un referéndum sobre el Consorcio de la Feria de Zafra y se rechazó, que el grupo Socialista en su día olvidó el tema del Consejo de mayores, que éste Ayuntamiento está abierto y en estos momentos no es preciso crear más órganos porque la participación está garantizada.

Dña. M^a del Carmen Cabello manifiesta que ella se responsabiliza en este Ayuntamiento desde noviembre de 2.011, que de lo que hicieran otros concejales en otras Corporaciones ello no es responsable, que se le ha expuesto una participación más genérica, que el programa electoral del Partido Popular decía que potenciarían el asociacionismo, que el Partido Popular no cree en los Consejos, que no está en funcionamiento el Consejo Sectorial de Tráfico, el Consejo de Salud, el Consejo de Comercio, del Consejo Escolar se han quitado los grupos políticos, etc...

Realizadas estas manifestaciones y sometida a los miembros de la Corporación la referida moción, votan a favor de la misma los miembros de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-Siex y en contra los miembros del grupo Popular, quedando rechazada por tanto la moción, por seis votos a favor y diez en contra.

XI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don José Carlos Contreras pregunta si la decisión de que



0J4998943

no se pongan puestos en la Avenida Antonio Chacón en la feria ha venido motivada por una petición de los vecinos.

Don José Carlos ruega que dado el estado de abandono y suciedad en que se encuentran las rotondas, medianas de la carretera e isletas de toda la ciudad, que se encuentran llenas de pastos, y que no se limpian nada más que una vez al año, de cara a la feria, y el año pasado ni eso, se proceda a su limpieza, que se limpien las calles sucias y que en definitiva se cuide la imagen de Zafra.

Don José Gras ruega, que teniendo en cuenta que el máximo exponente de la participación es el voto de los ciudadanos y dado que una mayoría de los ciudadanos de Zafra votaron al actual equipo de gobierno en base a su slogan de lo primero el empleo, se de soluciones al problema del paro y teniendo en cuenta los programas de empleo que van a poner en práctica las Diputaciones Provinciales y la Junta de Extremadura, ningún euro quede inactivo sin generar empleo.

Dña. Eva Arenales pregunta por el nombre de los finalistas del premio "Dulce Chacón" de este año y por los títulos de las obras finalistas.

Don Ángel Caballero pregunta por las actividades de los jóvenes para el verano, no por el Merkajuven y por las que ya se han celebrado y por las que felicita a los monitores y al coordinador, esperando se haga una propuesta atractiva para los jóvenes.

Don Ángel Caballero ruega al Concejal Delegado de Deportes que se mejoren y cuiden las instalaciones deportivas de la ciudad, que están en un estado lamentable (instalaciones de las barriadas, pistas de pádel, etc...) y que se haga cuanto antes.

Don Ángel Caballero ruega que se ponga un bono ahorro para todas las actividades deportivas, como ya existe en alguna de ellas.

Dña. M^a del Carmen Cabello ruega que, teniendo en cuenta que en la Comisión de Bienestar Social de la semana pasada, se le dijo que se había concedido una subvención en relación a las conductas adictivas, se destine al Plan Municipal de prevención



de drogodependencias y otras adicciones de Zafra.

Dña. M^a del Carmen Cabello ruega que, teniendo en cuenta que las ayudas sociales están suspendidas o están paralizadas, que las aises están paralizadas, que la renta básica tiene muchas carencias y es restrictiva y poco solidaria, se inste al Gobierno de Extremadura para que pongan en funcionamiento estas ayudas.

Don Antonio Bizarro ruega que, teniendo en cuenta que existe un Consejo Municipal de Participación Ciudadana que está en vigor, y que no se puede hablar solamente de participación ciudadana antes de las elecciones como recoge el programa electoral del equipo de Gobierno, se cumpla el reglamento de participación ciudadana o se elimine.

Por la Presidencia se contesta:

Que los puestos de la Avenida Antonio Chacón se han quitado a petición de los vecinos, pues lo que ya quedaba allí daba una mala imagen.

Que seguirán trabajando por la limpieza de Zafra.

Que están trabajando por el empleo.

Que se está trabajando en el premio Dulce Chacón, tratando de evitar que se gasten 30.000 euros en este premio.

Que toma nota de los ruegos del Sr. Caballero, pero que en relación al bono ahorro no se modificarán las ordenanzas.

Que en relación a la drogodependencia se han concedido dos subvenciones, una para la contratación de un monitor, y otra para desarrollar el programa.

Que no están paralizadas las ayudas sociales, y a partir del día 1 de agosto se puede solicitar la renta básica.

Que el Consejo de Salud se reúne todas las veces que se cree conveniente, que las reuniones se hacen en el Centro de Salud.



0J4998944

CLASE 8ª

Que ya se ha hablado bastante del reglamento de participación ciudadana.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión, deseándole a todos un feliz verano, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que como Secretario certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 24 de julio de 2013 ha quedado extendida en 16 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998929, 0J4998930, 0J4998931, 0J4998932, 0J4998933, 0J4998934, 0J4998935, 0J4998936, 0J4998937, 0J4998938, 0J4998939, 0J4998940, 0J4998941, 0J4998942, 0J4998943 y 0J4998944.

En Zafra a 12 de septiembre de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO

En la ciudad de Zafra (Badajoz), a las catorce horas del día once de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Corporación las señoras anteriormente relacionadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



CLASE 54

... en el momento de la redacción de este informe, se ha observado que el presupuesto de 1964, en su capítulo de gastos, no contempla el pago de los intereses de los préstamos contraídos en el ejercicio de 1963, lo que constituye una grave omisión...

... en consecuencia, se propone que el Ayuntamiento de Badajoz, a través de su representante en el Consejo de Badajoz, solicite a la Diputación de Badajoz que se responsabilice de pagar los intereses de los préstamos mencionados...

... el Sr. Caballero, pero no se ha conseguido el resultado deseado. En consecuencia, se propone que el Ayuntamiento de Badajoz solicite a la Diputación de Badajoz que se responsabilice de pagar los intereses de los préstamos mencionados...

... que se realice un estudio de viabilidad para la realización de un proyecto de obras de saneamiento en el barrio de San Juan, y que se solicite a la Diputación de Badajoz que se responsabilice de pagar los intereses de los préstamos contraídos en el ejercicio de 1963...

... y se propone que el Ayuntamiento de Badajoz solicite a la Diputación de Badajoz que se responsabilice de pagar los intereses de los préstamos contraídos en el ejercicio de 1963...

... que se realice un estudio de viabilidad para la realización de un proyecto de obras de saneamiento en el barrio de San Juan, y que se solicite a la Diputación de Badajoz que se responsabilice de pagar los intereses de los préstamos contraídos en el ejercicio de 1963...





0J4998945

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 11 de septiembre de 2013. **Hora:** 14:00

Acta número: 7/13 **Carácter:** Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

D^a María Teresa Angulo Romero

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las catorce horas del día once de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



que certifica, excusando su ausencia la concejala D^a María Teresa Angulo Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el orden del día que a continuación se detalla.

El carácter extraordinario de la sesión se justifica para no demorar la adopción del asunto incluido en el orden del día hasta la celebración de la próxima sesión de carácter ordinario.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 6/2013).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 6/13, de la sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS CA1 Y CA2, DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y SOCIAL, DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS CAÑOS, 1ª FASE.

Resultando que por el Pleno, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2007, se adoptó acuerdo aprobando estudio de detalle de parcela en el polígono industrial "Los Caños", 1ª fase, promovido por Castelnuovo Conceptos Inmobiliarios S.L. cuyo objeto es reajustar alineaciones exteriores, definir alineaciones y rasantes interiores y redistribuir edificabilidad y ocupación en el ámbito de la parcela de equipamiento comercial y social en el Polígono Industrial "Los Caños", 1ª fase, estudio de detalle que a su vez ha sido objeto de modificación por otro promovido por la Diputación de Badajoz para reajustar alineaciones exteriores y redistribuir edificabilidad y ocupación en el ámbito de dicha parcela, calle Guadiana nº 15, aprobado también por el Pleno en sesión de 24 de enero de 2013, que afectaba exclusivamente a la parcela CA2, no modificando los parámetros de la CA1.

Observándose que en el expediente, y en concreto en el trámite de información pública y audiencia a los interesados, no consta que se practicara notificación a determinados propietarios que, como tales, han acreditado que eran titulares catastrales en el momento de cumplimiento de este trámite, por lo que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de junio actual, se acordó retrotraer las



0J4998946

actuaciones del expediente hasta ese momento dando por cumplido el trámite de información pública, al haberse éste efectuado mediante publicación en el Diario Regional HOY y en el Diario Oficial de Extremadura de 5 y 30 de junio de 2007 respectivamente, sin que se efectuara alegación de clase alguna, y efectuar notificación personal a quienes figuran como propietarios en el catastro para que, en el plazo de un mes, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Conocidos los escritos presentados por Naguel y Ana S.L., y Trevauto Comercio de Automóviles S.L. con fecha 28 de junio y 1 de julio respectivamente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 23 de julio y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de julio por el que se propone aceptar la alegación presentada por Naguel y Ana S.L. para la eliminación del retranqueo lateral de tres metros en la zona definida como E de la parcela CA-1.

Resultando que dicho acuerdo fue notificado a los interesados para que en el plazo de quince días pudieran formular las alegaciones que estimaran convenientes sin que se haya formulado alegación de clase alguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Aceptar la alegación presentada por Naguel y Ana S.L. para la eliminación del retranqueo lateral de tres metros en la zona definida como E de la parcela CA-1, quedando inalterables el resto de condicionantes urbanísticos, manteniéndose la edificabilidad, la ocupación de parcela y superficie máxima edificable en cada una de las zonas o subparcelas y, en consecuencia, ratificar la aprobación definitiva del estudio de detalle en los términos indicados y con la modificación aprobada por el Pleno a instancia de la Diputación Provincial de Badajoz, en sesión de 24 de enero de 2013, que afectaba exclusivamente a la parcela CA2, que no modificaba los parámetros de la CA1, y todo ello con los efectos que se derivan de este acuerdo.



Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 11 de septiembre de 2013 ha quedado extendida en 2 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998945 y 0J4998946.

En Zafra a 27 de septiembre de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



0J4998947

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de septiembre de 2013. **Hora:** 20:30

Acta número: 8/13

Carácter: Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la



Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación.

El carácter extraordinario de la sesión se justifica en la necesidad de cumplir los plazos para no demorar la adopción de los acuerdos de los asuntos incluidos en el orden del día hasta la celebración de la próxima sesión de carácter ordinario.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 7/2013).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 7/13 de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2013, es aprobada por unanimidad.

II.- INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por el Secretario se dio cuenta de la emisión del informe de evaluación correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del que se desprende que el Presupuesto de esta Entidad cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria que contempla el plan económico financiero aprobado y la regla de gasto.

Dicho informe fue remitido el pasado 30 de agosto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se da cuenta al Pleno en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente.

III.- REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2013, DE 28 DE JUNIO.

Tras la lectura de la propuesta de la Alcaldía, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que con esto se va a solicitar un nuevo préstamo a largo plazo para pago a proveedores, de casi 600.000 euros, en ocho años más dos de carencia. Al final del préstamo se van a pagar 233.000 euros más de intereses. De la cantidad total, la deuda propiamente dicha a proveedores es de algo más de 28.000 euros. A asociaciones son 30.000 euros. Sin embargo a Aqualia, por suministro de agua, son 531.000 euros y, por ello, no se está de acuerdo con esto. Por coherencia con lo que ya se dijo



0J4998948

cuando se aprobó el plan de ajuste, porque es una deuda entre empresas del agua y porque no se puede admitir que se paguen 233.000 euros de intereses en diez años, su grupo va a votar en contra.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que esto no beneficia a nadie, sólo a las entidades bancarias. Está de acuerdo en que cobren los proveedores, pero este pago debe venir de arriba a abajo, del Gobierno a las comunidades autónomas, de éstas a los ayuntamientos y de estos a los proveedores. Hay que buscar otros recursos para los ayuntamientos. Este préstamo supone hipotecarnos para diez años. Su voto va a ser en contra.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que el Ministerio ha puesto en marcha esta tercera fase del plan de pago a proveedores. Una vez finalizada, se va a exigir a los ayuntamientos que paguen puntualmente. Ha mejorado la liquidez. Las facturas de Aqualia ya no vienen al ayuntamiento, antes sí. Venían aquí, se reconocían y no se pagaban. Reclama en el Juzgado y hay que pagar el principal y los intereses de demora. Con esto no se aumenta la deuda del ayuntamiento. Aumenta la deuda con los bancos y los proveedores cobran. Si no fuera por la deuda del agua con Aqualia, no nos acogeríamos a este plan. El cálculo que se ha hecho para los intereses es en la peor de las previsiones posibles.

Las sentencias en el asunto del agua y el pago a proveedores evitó el pago de intereses. Se han iniciado los trámites para el cobro de la deuda a Aguas de Zafra por la vía de apremio.

A este plan se acogen los ayuntamientos que pueden hacerlo. Este ayuntamiento se acoge al plan sin necesidad de modificar el plan de ajuste vigente; no se toman otras medidas económicas pues no son necesarias. Se trata de cumplir el objetivo propuesto, que se pague puntualmente. Aquellas dudas que han quedado fuera de este plan se pagarán con fondos propios.

El Sr. Contreras Asturiano insiste en que de los 600.000 euros, 531.000 es la deuda a Aqualia y, por tanto, no son facturas propias. Tras el rescate de la concesión, se podía haber vuelto a privatizar el servicio, gestionarlo el



ayuntamiento o ceder la gestión a Promedio, de Diputación, que es lo que ha hecho, y ha supuesto una subida del 90 por 100, algo que antes no ocurrió.

Pide al grupo de Gobierno que se aplique en pagar las deudas de aquí para adelante. Se ha endeudado al ayuntamiento en estos dos últimos años en casi cuatro millones de euros, con este plan.

No se revisa el plan de ajuste por las medidas que contemplaba, subida de tasas e impuestos, incremento de la partida de personal en sólo un 1 por 100 para el periodo 2012-2022 y si se gasta ese 1 por 100 no se contrata a nadie. Las necesidades no son las mismas. El personal va a perder poder adquisitivo. El incremento de gastos corrientes, que debería ser de un 5 por 100, va a subir sólo el 2 por 100. Es un plan de ajuste agresivo.

Por ello, su grupo va a votar en contra.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que la deuda es la misma pero los intereses van a ser más. Este año va a ser casi 100.000 euros más de intereses en préstamos a largo plazo. Los proveedores tienen derecho a cobrar pero también se podía haber llegado a un acuerdo con Aqualia. Buscar otra solución.

El Sr. Ruiz Miranda dice que el plan de ajuste se elaboró en marzo de 2012 y los informes de Hacienda son que se está cumpliendo. Si la deuda a proveedores es inferior a 30.000 euros, quiere decir que estamos pagando muy bien. La privatización del agua la hizo el grupo Socialista cuando gobernaba y fue lo que generó el problema, con una deuda reconocida a favor del ayuntamiento de ocho millones de euros. Cuando gobernaba el grupo Socialista se acordó que anualmente se revisasen las tasas de acuerdo con el IPC. Si la deuda no se paga, se pagan intereses de demora.

Queremos ser un ayuntamiento serio que paga puntualmente. El voto de su grupo va a ser favorable.

La Sra. Alcaldesa dice que la realidad es que se está cumpliendo la ley de estabilidad presupuestaria, ajustándonos a la ley y al derecho ;Cuántos quisieran tener una deuda con proveedores de solo 28.000 euros!

En el plan de pago a proveedores se pidieron 3.300.000 euros, por el importe de la deuda que existía cuando se tomó



0J4998949

posesión, y ahora es de solo 28.000 euros. Del "pozo del agua" va a costar trabajo salir pero estamos saliendo. Quien privatizó permitió que se facturase al ayuntamiento. Otras opciones distintas de la que se tomó para la gestión, después del rescate, hubiera supuesto una subida mayor. La concesión ha sido rescatada y tenemos sentencias favorables. Agradece en este sentido a los Servicios Jurídicos y a la Intervención el trabajo realizado. Reitera que ahora la deuda a proveedores es de sólo 28.000 euros mientras que en la Entidad Ferial, al día de hoy, estamos al corriente en los pagos.

Por todo lo cual, el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros pone en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales regulado en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

El ámbito objetivo de aplicación en esta nueva fase son las obligaciones pendientes de pago con los proveedores siempre que sean vencidas, líquidas y exigibles, con anterioridad al 31 de mayo de 2013, estén contabilizadas de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 15 y deriven de alguna de las relaciones jurídicas que se contemplan en el art. 3 del propio Real Decreto Ley.

Visto el expediente que se tramita para acogerse este Ayuntamiento a esta nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores que se contempla en el Real Decreto Ley 8/2013, al objeto de formalizar una operación de préstamo a largo plazo, de diez anualidades, incluidas dos de carencia, por importe de 596.507,19 €, para lo cual se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la relación de obligaciones que cumpliendo los requisitos de la norma han sido aceptadas por los proveedores.

Teniendo en cuenta que esta Corporación cuenta ya con un plan de ajuste consolidado en vigor para las anualidades



2012-20222, en aplicación del Real Decreto Ley 4/2012, aprobado por el Pleno en sesión de 30 de marzo de 2012 y dictaminado favorablemente por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 30 de abril de 2012 para lo que, para acogerse a esta nueva fase del mecanismo, habría que revisar el plan de ajuste.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal por el que se acredita que la revisión del plan de ajuste no contempla la adopción de medidas adicionales ya que los indicadores económicos financieros del plan en vigor arrojan suficiente holgura, durante toda la vigencia del plan para atender la incidencia de la operación de préstamo a formalizar, tanto en lo referente al ahorro neto, capacidad de financiación y en niveles de endeudamiento, por lo que se emite informe favorable a la revisión del plan de ajuste consolidado para los ejercicios 2013-2023.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y siete en contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la revisión del plan de ajuste consolidado de acuerdo con la información que obra en el expediente.

Segundo.- Adquirir el compromiso de adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del título I del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio (que será como máximo de 10 años de duración).

Tercero.- Adquirir el compromiso de aplicar las medidas indicadas en el plan de ajuste.

Cuarto.- Adquirir el compromiso de remitir toda la



0J4998950

información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento del Plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

Quinto.- Remitir la revisión del plan de ajuste tras su aprobación por el Pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

IV.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 11 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN PARCIAL RD-1.

Leída la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el grupo Socialista, manifiesta que este asunto se informó por unanimidad en Comisión y su grupo está a favor.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa también su voto favorable.

El Sr. González Vizquete, por el grupo Popular, indica que lo que se pretende es suprimir una limitación para ampliar la superficie de venta, sin que haya aumento de volumen. Todos los grupos están de acuerdo; va a suponer creación de puestos de trabajo, polos de atracción de comercio e industria y esta modificación se incorporará en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Su grupo también va a votar favorablemente.

La Sra. Alcaldesa dice que esta iniciativa va a fomentar la capacidad de creación de empleo y se cumple la normativa.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para la aprobación de la modificación puntual n° 11 del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Parcial RD-1 a instancia de Centros Comerciales Carrefour S.A. y que consiste en eliminar los límites impuestos tanto por el Plan General como por el Plan Parcial a la superficie de ventas permitida en el sector RD-1, manteniéndose los condicionantes fijados inicialmente en cuanto a la edificabilidad máxima, 0,50 m²/m², permaneciendo invariable la normativa aplicable, con la única salvedad de la



eliminación del límite de superficie de venta al público.

El promotor justifica la iniciativa en los siguientes argumentos:

1.- La superación del contexto urbanístico y comercial que existía en el momento de aprobarse la modificación nº 6 del Plan General de Ordenación Urbana en el año 2001.

2.- La limitación de superficie comercial de venta es contraria a los principios europeos sobre normativa comercial.

3.- El límite impuesto supone un freno al desarrollo económico de la zona.

4.- La demanda comercial del municipio supera la restricción existente.

Vistos los informes emitidos y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en la Ley 15/2.001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen y, por tanto, con el quórum exigido por el art. 47.2. 11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 11 del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Parcial RD-1.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante edicto que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma.

Tercero.- Considerar aprobada provisionalmente la modificación si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General, remitiéndose a la Administración Autónoma para su aprobación definitiva, si procede.



0J4998951

V.- EXPEDIENTE PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL Y DOS DE AGENTES, POR REPOSICIÓN DE EFECTIVOS.

Leída la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, expresa el voto favorable de su grupo y ruega que las otras dos plazas vacantes se cubran lo antes posible.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que está de acuerdo con la cobertura de estas plazas pero en desacuerdo con la normativa y exigencias de este gobierno. Votar a favor supondría la aceptación de esta ley. Es indignante que el ayuntamiento tenga que solicitar autorización basándose en esta ley para la simple cobertura de unas plazas. Por ello se va a abstener.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que la plantilla de la Policía Local ha tenido reducciones. Lo que hoy se trae al Pleno ya se planteó en su día. La Ley de Presupuestos es una norma con rango de Ley y hay que cumplirla. Hay que cumplir una serie de requisitos y estos requisitos se cumplen gracias al plan de ajuste y, por tanto, se puede hacer.

El Sr. Contreras Asturiano manifiesta que en el caso de la Policía Local es especial y se puede alcanzar hasta el cien por cien de la reposición de efectivos.

El Sr. Bizarro dice que es partidario de cumplir la ley pero que, a su juicio, es indignante tener que hacer esto porque se trata de un servicio y plazas del ayuntamiento. Es meterse el Gobierno donde no debe.

El Sr. Ruiz Miranda indica que las bajas han sido más. Se cumplen los requisitos. Ahora mismo no se van a cubrir en su totalidad, se irá paso a paso. La Sra. Alcaldesa manifiesta que la seguridad es una prioridad y, por otro lado, hay que cumplir lo que dice la ley.

Por lo cual, el art. 23 Uno.2.c) de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, respecto a la oferta de empleo para el sector público establece



que "en el supuesto de las plazas correspondientes al personal de la policía local, se podrá alcanzar el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos siempre que se trate de Entidades locales que cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas locales o, en su caso, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en materia de autorización de operaciones de endeudamiento. Además deberán cumplir el principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior como en el presupuesto vigente. En relación con este último, los respectivos Plenos de las Entidades locales deberán aprobar un plan económico financiero en el que se incluya la medida a la que se refiere la presente norma y se ponga de manifiesto que, igualmente, se da cumplimiento al citado principio de estabilidad presupuestaria. Lo indicado en el presente párrafo deberá ser acreditado por la correspondiente Entidad local ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previamente a la aprobación de la convocatoria de plazas".

Remitido escrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se comunicaba la intención del Ayuntamiento de proceder a la reposición de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante por jubilación, y dos de Agentes, de las cuatro vacantes que existen actualmente, así como la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido de transformar dos puestos de Agentes de la Policía Local en dos puestos de Agentes de la Policía Local Encargados y Responsables de turnos, que se cubrirían éstos por dos Agentes de la actual plantilla, expediente éste de modificación de la RPT que fue ya aprobado por el Pleno en sesión de 10 de julio del actual, justificándose además que se cumplían las condiciones que establece el art. 23 uno.2.c) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Recibido escrito del Ministerio en el sentido de que respecto a las vacantes para la cobertura de la plaza de Oficial de la Policía Local y las dos de Agentes, se remita informe de la intervención municipal sobre estimación de ahorro



0J4998952

neto, informe de evaluación sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior a nivel consolidado, informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad en el presupuesto vigente, así como acuerdo del Pleno en el que se solicite la reposición de las plazas vacantes, poniéndose de manifiesto que con esta medida se da cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria y a la regla del gasto.

Visto el acuerdo adoptado en su día por la Mesa de Negociación, el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y el informe de la Intervención Municipal, el Pleno de la Corporación, por mayoría de dieciséis votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida -Verdes - SIEIX, de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización para la cobertura de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante por jubilación, y dos de Agentes, de las cuatro vacantes que existen actualmente, por reposición de efectivos, poniéndose de manifiesto que con estas medidas se da cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria y a la regla del gasto.

Segundo.- Librar certificación del acuerdo adoptado para su remisión, junto con los informes solicitados, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos oportunos.

VI.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2014.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Gras Muñoz, por el grupo Socialista, anuncia el voto favorable de su grupo. No obstante, considera la conveniencia de una reflexión en el seno de los grupos políticos, de la entidad ferial, teniendo en cuenta las propuestas de las organizaciones empresariales y sindicales. Es conveniente no dejarse arrastrar por la inercia y debatir las fiestas para el futuro.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda



Unida-Verdes-SIEX, expresa su voto favorable.

La Sra. Angulo Romero, del grupo Popular, también expresa el voto favorable de su grupo.

Por todo ello, visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura por el que se solicita que se propongan dos días de fiestas locales en este Municipio para el próximo año.

Oídas las organizaciones empresariales y sindicales, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Entidad Ferial de Zafra en sesión celebrada el pasado 17 de septiembre y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento del Empleo; considerando lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Decreto 148/2013, de 6 de agosto, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014 (DOE. de 9/8/2013), el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura como días de fiestas locales para el próximo año 2014 los días 15 de mayo y 7 de octubre.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la citada Dirección General a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 26 de septiembre de 2013 ha quedado extendida en 7 folios de Timbre del Estado de la



0J4998953

CLASE 8.ª

clase 8ª, números 0J4998947, 0J4998948, 0J4998949, 0J4998950, 0J4998951, 0J4998952 y 0J4998953.

En Zafra a 7 de noviembre de 2013.

LA ALCALDESA



Ante mí:
EL SECRETARIO



- 1. José Luis Alcaraz
- 2. María Teresa Rodríguez
- 3. Miguel Ángel Tato Ortiz
- 4. María Concepción López
- 5. Manuel García García
- 6. Isabel Concepción Viretta
- 7. Antonio Mateo Rodríguez
- 8. María Victoria López
- 9. José Carlos Carreras
- 10. María de las Nieves
- 11. José Francisco
- 12. José María
- 13. José María
- 14. José María
- 15. José María
- 16. José María
- 17. José María
- 18. José María
- 19. José María
- 20. José María

En la ciudad de Zafra (Badajoz) a los veinte días del mes de noviembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento las señoras anteriormente relacionadas, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación.



0J4998954

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 6 de noviembre de 2013.

Hora: 20:00

Acta número: 9/13

Carácter: Ordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

Excusa su ausencia:

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día seis de noviembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



que certifica, excusando su ausencia la concejala D^a María Mercedes Fernández Bote, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 8/2013).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 8/13, de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por el Secretario se dio cuenta de la emisión del informe de evaluación correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012 y que supone que el Presupuesto en ejecución de esta Corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria que contempla el plan económico financiero aprobado y que cumple la regla del gasto.

Dicho informe fue remitido el pasado 28 de octubre al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

III.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA.

Dada lectura de la propuesta, la Sra. Cabello Fuentes, por el grupo Socialista, expresa la conformidad de su grupo de la necesidad de esta medida, que es satisfacer los intereses de personas mayores. También expresa su conformidad con el hecho de que el convenio tenga una duración de tres años porque supone una garantía y una estabilidad. Por otro lado, implica que no se revisan las condiciones de los residentes y cada vez son más los asistidos y dependientes. Esto, al propio tiempo, supone un incremento de la necesidad de recursos humanos y materiales. Es preciso una revisión para actualizar las necesidades. También hubiera gustado que la cuantía que aporta la Junta de Extremadura fuese superior.



0J4998955

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa su satisfacción por este convenio y que se apruebe en esta fecha, lo que va a permitir que se hagan los cobros antes, pues el primer 50 por 100 del convenio de este año no se ha cobrado hasta junio. Deseamos que se pague en el mes de enero y no cause problemas de tesorería.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que traemos una vez más este convenio al Pleno aunque en esta ocasión viene con suficiente antelación. El de este año se aprobó en marzo y mientras se tramita se producen problemas de liquidez y de intranquilidad en el personal. Este convenio prácticamente es igual al que tenemos. El grupo Popular siempre ha sido favorable a que la Residencia se gestione por el Ayuntamiento siempre que el déficit sea asumible y, ahora, lo es. Este servicio es beneficioso para la ciudad; la residencia presta un buen servicio y el centro de día también. Con este convenio se garantiza el empleo de los trabajadores. En la residencia podrá haber revisiones en función de las circunstancias, mejoras como la que se va a acometer con la instalación del ascensor y se harán gestiones para conseguir otras mejoras. Los proveedores de la residencia han hecho bajada en los precios. Este servicio es beneficioso para la ciudad.

La Sra. Cabello Fuentes, indica que en este convenio el SEPAD se reserva la gestión del acceso de 24 de plazas en 2014, 30 en el 2015 y 36 en el 2016. Eso supone quitar autonomía y competencia a la Corporación. Se puede hacer una gestión mejor si existe un mayor control por el Ayuntamiento. Esto es la antesala de la reforma de la Administración Local. Se rompe la línea de que los Servicios Sociales son un servicio de proximidad local. Es un recorte más y puede conducir a la posible desaparición de los Servicios Sociales. Como quiera que estamos inmersos en un proceso de reforma del Régimen Local, y si es un servicio de proximidad al usuario y al ciudadano, debe apostarse por ello.

El Sr. Bizarro Vázquez reitera lo manifestado anteriormente en el sentido de que se haga pronto el pago al Ayuntamiento por este convenio. Esto no es un servicio propio del Ayuntamiento y se le está encomendando a él. Por lo tanto,



la reforma ha de hacerse como debe ser.

El Sr. Ruiz Miranda dice que la cercanía mejora la gestión pero no se estaba de acuerdo cuando generaba un déficit que era excesivo y no era asumible. La reforma de la Administración Local será progresiva y aquellos ayuntamientos que estén saneados podrán prestar servicios. Respecto a la gestión por parte de la Junta para el acceso de un determinado número de plazas, en ocasiones en el Ayuntamiento tenemos problemas para cubrir las vacantes y las plazas que se reserva la Junta se cubrirán de acuerdo con los criterios establecidos por ley. Con la residencia se presta un gran servicio y tanto es así que el personal se contempla en la RPT desde cuando se aprobó.

La Sra. Alcaldesa da las gracias a los intervinientes. Agradece también a los trabajadores de la Residencia el trabajo que realizan con gran dedicación y esfuerzo, con una buena voluntad constante. Este convenio garantiza una financiación de 2.706.000 euros en tres anualidades. Garantiza la estabilidad laboral de los trabajadores. Las condiciones de los residentes se modifican siempre, de válidos pasan a asistidos, y esto ha sido siempre. La tendencia es a una residencia de asistidos. Hay una larga lista de espera de asistidos y no de válidos. Hay sobrecarga de trabajo y por eso se hacen refuerzos, como siempre se han hecho. De ahí las dificultades. La Junta ha adecuado el convenio a la Ley de la Dependencia.

Se trabaja en mejorar las infraestructuras y, por ello, se va a dotar con un ascensor con capacidad para las camillas, y se continuará mejorando.

Hay que tener cuidado cuando se habla de desaparición de los Servicios Sociales, por la inquietud que se puede producir en quien nos escucha. Los Servicios Sociales se prestarán de una manera u otra, pero no desaparecerán. Este convenio de tres años es una garantía para los residentes y para los trabajadores.

Por todo ello, examinado el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y este Ayuntamiento por el que se articula una subvención para el mantenimiento de plazas para personas mayores en situación de dependencia en centro residencial y



0J4998956

centro de día para los años 2014, 2015 y 2016, en la que se contempla una aportación anual de la Junta de Extremadura de 902.000,00 euros.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar dicho Convenio para los años 2014, 2015 y 2016 en los términos en que aparece redactado y facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo. - Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia a los efectos oportunos.

IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Arenales de la Cruz, por el grupo Socialista, indica que es un convenio como el del año pasado. Es una pena que la persona que va a ocupar el puesto en la oficina no pueda informar sobre el Parador, al haberse cerrado.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa el voto favorable a la propuesta.

La Sra. Llera Rocha, por el grupo Popular, manifiesta que se trata del convenio anual. Se incrementa en 600 euros respecto al de este año y sirve para ayudar al pago de la nómina de la persona que está allí.

Expresa el agradecimiento a la Junta de Extremadura por este convenio así como a los técnicos por la labor que realizan en el fomento del turismo y porque desde esa oficina se organizan y llevan a cabo multitud de proyectos y eventos.



La Sra Arenales de la Cruz dice que incrementar la aportación anual en 600 euros no es apostar por el turismo con seriedad.

La Sra. Llera Rocha dice que cuando se habla de apostar por el turismo no se refiere por la cantidad que se contempla en este convenio, aunque ésta se ha incrementado con respecto al año anterior, sino por el trabajo que se realiza y que es objeto de reconocimiento.

la Sra. Alcaldesa dice que este convenio ayuda al mantenimiento de la oficina y del Servicio y está abierto a todos los recursos que tiene Zafra. Continúa manifestado que gracias a las gestiones que se han hecho, el Parador de Turismo sólo cerrará 40 días.

Por todo ello, teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de octubre del actual, por razones de urgencia y a expensas de su posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, adoptó acuerdo aprobando en los términos en que aparece redactado Convenio de Colaboración con la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, por el que se canaliza la subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2014, por importe de 12.000 €, a favor del Ayuntamiento de Zafra, para la prestación del servicio de información turística en esta localidad, y se acuerda asimismo facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma de referido convenio.

Considerando lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio, Educación y Participación Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar íntegramente el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 24 de octubre, a que se ha hecho referencia anteriormente.

Segundo.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y



OJ4998957

remitirlo a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

V.- BONIFICACIÓN TRIBUTARIA SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN ZAFRA SOLIDARIA.

Leída la propuesta, el Sr. Conteras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que está a favor de la propuesta pues esta Asociación hace una gran labor humanitaria.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, también expresa su voto favorable pues, por otro lado, esta Asociación no tiene otra subvención del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, también expresa el voto favorable de su grupo. La obra tiene un interés público y la finalidad es clara. La ley lo permite y, por el resto, se otorga una subvención.

Asís pues, visto el escrito (R.E. 5.580/13) presentado por la Asociación Zafra Solidaria, con domicilio en Zafra, calle Tetuán nº 9, CIF G06627426, por el que solicita la concesión de beneficios tributarios con motivo de otorgamiento de licencia de obras (Expte. 303/13); teniendo en cuenta los fines que persigue la Entidad y las actuaciones realizadas; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el art. 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar de especial interés y utilidad municipal la obra de referencia y la concesión de una bonificación del 95 por 100 en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Segundo: Conceder una subvención por importe del 5 por 100



restante del ICO y del 100 por 100 de la tasa, lo que hace un total de 274,84 euros.

Tercero: Notificar el acuerdo adoptado a la Asociación Zafra Solidaria y a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y efectos.

VI.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FIG'13.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Gras Muñoz, por el grupo Socialista, indica que la feria es el motor de desarrollo de nuestro territorio, de vital importancia, y es saludable debatir sobre ello y contribuir así a su mejora. Este es el espacio más adecuado para ello.

Frente al triunfalismo exagerado del equipo de gobierno, de éxito, a su juicio la feria sigue sufriendo el mal de la inercia y de un estancamiento cada vez mayor, y eso preocupa. Se ha escuchado a expositores y visitantes.

Se sigue sin ver cómo se va a conseguir esa calidad que se preconiza. Se centra en lo cuantitativo y vuelve a salir la cifra del millón de visitantes y del volumen de negocios.

Agradece el trabajo de muchos trabajadores municipales y del personal de las empresas que refuerzan determinados servicios, a pesar de que ese empleo puede ser temporal.

El Plan de Emergencias ha dado muy buenos resultados gracias al trabajo realizado desde los distintos servicios y por las personas que se implican en él.

Las propuestas que se hacen son las mismas que se hicieron el pasado año y son:

- Modernización del recinto ferial.
- Promoción de la feria durante todo el año.
- Profesionalización de la gestión interna.

El grupo de gobierno basa el futuro de la feria en una gran obra, el pabellón de cárnicas. El grupo Socialista se congratula que esto pueda ser una realidad pero no sólo es el pabellón de cárnicas. Parece que está resuelto el problema de la financiación a medio o largo plazo, pero no a corto. No hay que bajar la guardia y se debe concretar y agilizar. Podría ser una realidad dentro de varios años.

Las instalaciones de la hipica están anticuadas y otras instalaciones no está a la altura del momento.

Durante la Feria, Zafra sigue existiendo y el pueblo debe seguir estando limpio. Hay que trabajar para evitar ese ruido



0J4998958

incesante, un tráfico desordenado, incomodidades y hay que buscar una mejora continua.

La promoción de la Feria se hace de manera insuficiente. Hay que promocionar el potencial de Feria y plantear un calendario de ferias durante todo el año. La feria no debe acabar asociándose a un mercadillo más. Hay espacios para hacer cosas distintas.

El Ayuntamiento debe estar integrado en el Pabellón Institucional mejorando y acogiendo todo el potencial que tiene Zafra y no, como ahora, fuera de él.

El servicio de ludoteca, "Pekefig", ha sido un ensayo y no ha sido del todo exitoso, por lo que hay que revisar esa iniciativa.

Se organizan actos que son ruedas de prensa con público y la promoción de la feria consiste en otra cosa.

La gestión tiene que ser diferente. Las bases que justificaban la propuesta del consorcio siguen siendo las mismas y los objetivos son los mismos. Se conseguiría con un modelo de gestión distinto.

Hay que repensar el calendario de la feria de Zafra. Parece que no es el idóneo y eso está en la calle, por ejemplo empezar el miércoles y terminar el martes o recortar un día de feria. Hay que pensarlo.

También hay que programar actividades en la ciudad que complementen el grueso de la actividad ferial.

No está resuelto el problema de las casetas privadas. Hay quejas de competencia desleal y hay que buscar soluciones.

La preferia también decae ostensiblemente. Las actividades dirigidas a la gente joven no son bien recibidas por ellos. Se hace el botellón y no hay alternativas para ello.

La Feria es un motor de desarrollo económico, social, cultural y de empleo. Hay que mejorar ese enorme potencial. Los índices de paro son intolerables y una buena oportunidad para generar riqueza y empleo es la Feria.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, indica que este año la Feria ha sido igual que el año anterior. Hay que evolucionar, sacar algo nuevo. Para ver las mismas cosas, la gente puede dejar de venir. No se puede vivir de las rentas; no se ha hecho nada nuevo. Los mismos puestos están en el mismo lugar. Para el pabellón de cárnicas, ya el pasado año se dijo que había un proyecto, y se



quedó en eso. Este año se ha anunciado también. Hay mucho por explotar en nuestra región. Hay que hacer cosas para que la Feria sea el escaparate de lo que no tenemos. El lunes de feria estaban vacías las naves de ganado y las asociaciones ganaderas tienen que controlar esto. El ganado debe permanecer hasta el último día de feria.

Hay que mejorar la accesibilidad. Hay que crear zonas de descanso y el sitio perfecto podría ser la nave circular. Para evitar ruidos y molestias a los residentes de la zona, las atracciones se podrían llevar al antiguo rodeo, a la zona de aparcamiento de caravanas y el aparcamiento P-3 pasarlo a la actual zona de atracciones. Al campo de fútbol se le puede dar otro uso de acuerdo con las necesidades.

Hay que tener más creatividad, otras iniciativas y cosas nuevas. En resumen, esta feria ha sido igual que las de años anteriores.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que, un año más, la Feria ha sido un éxito y son ya 560 años y en ello coinciden la mayoría de los ciudadanos y visitantes. En la inauguración han sido numerosas las autoridades que han estado presentes; se hizo la presentación de la macrocooperativa EAGRUP. La presencia de tantas autoridades es muy importante no solo para la feria sino también para Zafra. Se tiene acceso a estas autoridades y se han conseguido compromisos que beneficiarán a Zafra y a su feria.

Pese a la situación de crisis económica, ha sido un éxito en la asistencia de público, que ha sido masiva, algo más que el pasado año, y más profesional; en seguridad y tráfico, el Plan de Emergencias ha funcionado muy bien. El número de expositores presentes ha sido de 436, dos más que el año pasado. En cuanto al volumen de operaciones, acorde a la situación económica que vivimos aunque según los expositores la gente ha preguntado con perspectivas de compra.

En cuanto a la exposición de ganado selecto, han estado presentes 1.527 animales, 178 menos que el año anterior, sobre todo en vacuno.

Se han celebrado los concursos morfológicos tradicionales, destacando este año el concurso internacional de caballos de pura raza, con 170 ejemplares, y por primer vez el concurso nacional de cabra florida.



OJ4998959

Se han realizado todas las subastas, sin excepción. Se han subastado menos animales, pero con un porcentaje de adjudicación de casi el 90 por 100, frente al 73 por 100 del año pasado, y un remate de subasta de 273.900 euros, 47.600 más que el pasado año. La existencia de cooperativas y la eliminación de subvenciones hacen que el resultado de la subasta no sea un indicador riguroso del desarrollo de la feria. Hay que trabajar para que estas subvenciones vuelvan pues contribuyen a la mejora de la cabaña ganadera.

Se ha celebrado el rodeo, aunque el mercado está condicionado.

La degustación de CORDEREX ha sido un éxito y se ha entregado 6.300 euros a Cruz Roja.

Por tercer año consecutivo, se han realizado los servicios especiales de RENFE, con casi 11.000 viajeros.

Canal Extremadura ha estado presente en toda la Feria y nos ha hecho una promoción sin coste.

En cuanto a mejoras de infraestructuras, no se han hecho grandes obras. Se ha realizado una extensa labor de poda de árboles. Se han realizado obras de acondicionamiento del recinto, remodelación de los servicios existentes frente a la caseta municipal con nuevos sanitarios y carpintería, y los servicios junto a los boxes de la hípica se han mejorado dotándolos además de servicios para minusválidos. Se han realizado obras para arreglar desperfectos por las lluvias y se han abierto dos puertas en la zona de venta directa que ha sido de buen comertario por los expositores de la zona. Se ha procedido también al adecentamiento del recinto hípico.

Es una opinión generalizada que la limpieza ha sido excelente, aún sabiendo que es difícil.

Tanto el Gerente como el Comisario consideran el balance de la feria como positivo y el comisario dice que es una de las mejores de los últimos años.

Ha hecho una encuesta por separado a expositores y público en general, que nos va a ayudar a corregir errores. El 88% de los expositores encuestados dicen que no han tenido ninguna dificultad a la hora de montar el stand ni durante el desarrollo de la feria. El 90% ha respondido que piensa volver.

En cuanto al grado de satisfacción, el 95% está satisfecho con la organización de la Feria y su desarrollo.

De los visitantes a la Feria, el 37% lo hacen como profesionales.



De como se ha enterado de las fechas de celebración de la Feria, el 61% se ha enterado por medios distintos de la radio, televisión, carteleras y páginas webs.

De los que nos visitan, el 77% utilizan vehículo propio.

En cuanto al sector de la feria que más le atrae, la mayoría es la ganadería. En la preferencia se han realizado actos para todos los sectores, concurso hípico, orquesta de Extremadura, concierto joven, etc.

El pabellón institucional ha estado como están las instituciones. Ahora los recursos son escasos. Que Zafra tenga su propio pabellón es bueno. Ha sido visitado por 9.300 personas, 3.000 más que el pasado año.

La "Pekefig" ha sido una novedad. Tras las gestiones se ha conseguido recuperar el edificio que disponía Caja Duero. La idea es que los pequeños tengan un lugar dedicado a ellos. La falta de conocimiento de este servicio y la orientación de la actividad ha hecho que no tenga mucho uso este año. Se puede pensar.

El Observatorio de Turismo de Extremadura ha estado presente y su informe nos revela que casi la mitad de los visitantes proceden de Badajoz, que el principal atractivo es la Feria Ganadera, que la fidelidad al evento es del 71%; que el gasto turístico es de 169 euros si pernocta y de 121 euros si no, y como sugerencia de mejora se propone mayor número de puntos de información.

Se ha valorado positivamente diferentes aspectos como la afluencia de visitantes con 9,1; lo atractivo del evento con un 9; la amabilidad con un 8,7; la organización del evento con un 8,7; el equipamiento turístico con 8,4; la limpieza con un 8,3 y accesibilidad aparcamientos con un 8,2.

Se han potenciado las jornadas técnicas y profesionales, aumentando el número de profesionales durante el lunes, martes y miércoles de feria hasta el extremo que ha sido difícil cuadrar el calendario y las dependencias del pabellón central para albergar todas las conferencias, presentaciones y charlas técnicas. Esto hace impensable recortar los días de feria y, por otro lado, las asociaciones ganaderas no quieren que se quite el miércoles de feria.

Este año, el día de Portugal ha tenido más relevancia al contar con la presencia del Secretario de Estado Portugués en Investigación Agroalimentaria y ello como consecuencia de la presentación de la FIG en Lisboa.



0J4998960

El Día de los Mayores fue una satisfacción general y estaban muy contentos.

Los fuegos artificiales fueron excelentes y esa es la opinión generalizada.

Las Asociaciones Empresariales han manifestado que están muy satisfechas.

El *Symposium* del Toro de Lidia supone una prolongación de la feria. Al margen de su consolidación como foro científico, contribuye a la promoción de Zafra.

Estos datos objetivos, así como los informes favorables del Gerente y del Comisario de la Entidad Ferial avalan lo que se decía al principio: que un año más la Feria de Zafra ha sido un éxito.

Los ingresos y gastos se han comportado como estaban previstos. Los ingresos han sido de 1.142.000 euros y los gastos de 934.000 euros, a día de hoy, lo que arroja un superávit de 208.000 euros. Este superávit permitirá mejorar las infraestructuras del recinto ferial, un objetivo que debe ser permanente. Que se mantengan los ingresos demuestra la fuerza y arraigo de la Feria.

No obstante todo ello, se han recogido las propuestas como aumentar las zonas de descanso, más puntos de información, aparcamientos de minusválidos, homenaje o reconocimiento por fidelidad a nuestra feria, paliar los ruidos en viviendas de la Torre de San Francisco, etc.

El Sr. Gras Muñoz dice que las críticas son saludables y son las que les trasladan desde la calle y las que se comentan. A su juicio, la feria carece de un proyecto, de una estrategia. Se asienta en la inercia. La responsabilidad debe ser mejorar. Zafra debe ser referente en España y en Europa. Tiene que generar riqueza y empleo todo el año y no sólo en dos momentos puntuales. Faltan retos y propuestas para mejorar. Solicita que se le facilite el informe del Observatorio de Turismo.

Respecto al pabellón de cárnicas, no se conoce el proyecto. Inversiones en infraestructuras las ha habido anteriormente. Hay que invertir y hacerlo bien.

Hay que plantearse qué necesita la Feria a medio y largo plazo. Para ello, como se dijo el pasado año, es preciso un Plan Director de Infraestructuras y Equipamiento.

En cuanto a las infraestructuras, no sólo hay que pensar en el pabellón de cárnicas. También en mejorar la movilidad y



accesibilidad y los espacios de exposición comercial.

Hay que promocionar la feria. El valor de la feria es su identidad ganadera y es su futuro. Ampliar el calendario y mejorarlo. Planificar y ver en qué se puede avanzar por ahí.

El pasado año se hicieron propuestas concretas como la feria de empresas exportadoras, de jóvenes emprendedores, de actividad ganadera y agroalimentaria, de la comarca Zafra-Río Bodión o la relacionada con el desarrollo rural.

En cuanto a la profesionalización, no solo se refiere a traer profesionales sino a profesionalizar la gestión interna de la Feria, no sólo durante la Feria sino durante todo el año. Es preciso la inversión en recursos humanos, en el área de comercialización, que promueva la feria, con un gabinete de comercialización profesional que trabaje durante todo el año, y con una dirección ejecutiva.

El calendario de ferias, por otro lado, se puede acortar o modificar.

Solicita que se dinamicen las comisiones y pregunta como va la revisión de los Estatutos de la Entidad Ferial.

Las propuestas que hizo su grupo el pasado año siguen encima de la mesa.

Se dijo que se iba a invertir en infraestructuras y se necesitan inversiones ya. Se puede reinvertir el superávit que se ha producido.

Se valora positivamente que se debata sobre la Feria, pues la Feria es cosa de todos y hay que perseguir que haya mejoras.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que, efectivamente, ha habido novedades en la Feria como las indicadas por el Sr. Ruiz Miranda pero eso no llega al visitante que viene. Esas novedades son para el profesional. La Feria tiene un componente económico, otro social, otro cultural. La gente que viene no aprecia novedades. Todo está exactamente igual. Ha sido la misma feria que el año pasado. La gente dice que es la misma feria.

El Sr. Ruiz Miranda respecto a la propuesta para que las atracciones se trasladen al rodeo con el fin de evitar las molestias por ruidos a los residentes de la Torre de San Francisco, manifiesta que esa zona está afectada por un Plan Parcial pero que, no obstante, se están estudiando soluciones para evitar el problema.



0J4998961

En cuanto a la ubicación de los expositores y puestos en el mismo lugar, contesta que ellos mismos quieren el mismo sitio porque ya son conocidos por estar en ese lugar.

En relación a las propuestas planteadas por el Sr. Gras, manifiesta que el Partido Socialista estuvo gobernando ocho años aquí en Zafra, además de en la Junta de Extremadura. Las inversiones que se acometieron a través de Interreg III se tramitaron gobernando el Partido Popular y ahí quedó.

Los datos que ha ofrecido anteriormente son datos objetivos.

Respecto al pabellón de cárnicas, ha habido dos propuestas, la última se contempla el pabellón con dos plantas porque con la finalidad que se pretende encaja para que pueda ser objeto de financiación con los fondos europeos.

Respecto al campo fútbol, se está estudiando la posibilidad de aprovecharlo para otro fin como puede ser la venta directa.

Hacer más ferias, actualmente no es el momento adecuado. Sí se puede potenciar la de Primavera, que es deficitaria.

El modelo del equipo de gobierno pasa por la sectorización, profesionalización y por la mejora de la gestión. Trabajamos por la mejora permanente de la Feria de Zafra. La Feria, una vez más, ha sido un éxito.

La Sra. Alcaldesa dice que la Feria ha sido un éxito rotundo y lo viene diciendo desde 2007, estando en la oposición y en el gobierno. Cree que decadencia es la que dejó el Partido Socialista.

La Feria es un importante motor de desarrollo económico de Zafra, para la comarca y para la región, con presencia de ganado selecto. La precarización en el empleo en la feria ha sido siempre porque son trabajos estacionales. Las propuestas que se hacen desde el grupo socialista se pudieron llevar a efecto en los ocho años de gobierno que tuvieron.

Al margen de que haya cosas que mejorar, se han hecho modificaciones que suponen mejoras en infraestructuras, en accesibilidad, en el recinto hípico; se ha desarrollado el Plan de Emergencias; se han celebrado los concursos y se ha profesionalizado más la Feria.

El pabellón de cárnicas es una necesidad. El pasado año ya se habló de convertirlo en un pabellón multiusos, sectorizado y así se anunció; y se dijo que vamos a buscar



financiación. En esa búsqueda se consiguió que se valorara la posibilidad de que se incluya en el Programa Operativo Local y se plantea como petición a los Fondos Europeos, no solo como pabellón de exposición, sino también con una planta alta para que se ubique un vivero o semillero de empresas del sector agroalimentario, que supondrá creación de riqueza y puestos de trabajo. Esa es la voluntad del Gobierno de Extremadura. En eso se está trabajando y ya hay un compromiso público del Gobierno de Extremadura.

Cuando gobernó el Partido Socialista, se produjo la vacante de Comisario y no se nombró. Tampoco se constituyeron las Comisiones de la Entidad Ferial.

Se está satisfecho con los compromisos adquiridos. Se presta apoyo económico a las Asociaciones Ganaderas para una mayor presencia en la Feria y después se confirma además por el Gobierno de Extremadura con una partida de 300.000 euros, de cuya cantidad una parte importante vendrá aquí.

La FIG no es algo exclusivo para los ciudadanos de Zafra. Es un conjunto de aspectos y el peso específico lo tiene la presencia de ganado selecto. Se está trabajando para acometer futuras inversiones. Se quiere sectorizar y por ello se ha planteado la mejora de la nave de cárnicas. También en traer embajadas comerciales. La profesionalización se ve de manera diferente a como la ve el Partido Socialista. Se procura promocionar la Feria durante todo el año. Por otro lado, se habla de internacionalización de la Feria y de ahí que este año se haya hecho la presentación de la Feria en Lisboa.

En cuanto a las atracciones, se reconoce que hay un grave problema para los vecinos de allí. La solución no es fácil. Hay que mover las líneas eléctricas, y la inversión es importante. Se pensaba hacer algo con los 203.000 euros del Programa de Inversión Municipal, pero no ha sido posible por las características de las obras. Se está estudiando una solución y no es fácil. El rodeo está afectado por un Plan Parcial. Hay que buscar soluciones a largo plazo y, si fuera posible, para la próxima feria.

Finalmente agradece que se aporten soluciones y que éstas sean fructíferas.

En este momento de la sesión se ausentan del salón los concejales Sres. Contreras Asturiano y Bizarro Vázquez.



0J4998962

VII.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Con especial y previa declaración de urgencia con el voto favorable y por unanimidad de los miembros presentes en éste momento en el salón y, por tanto, con el quórum de la mayoría prevista en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a examinar el asunto que se dirá a continuación:

VII.1.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

En este momento se incorporan de nuevo a la sesión los Sres. Contreras Asturiano y Bizarro Vázquez.

Leída la propuesta, la Sra. Cabello Fuentes, por el grupo Socialista, manifiesta que este convenio es similar al de este año. Hubiera gustado que la cuantía fuera superior. Su grupo apoya cualquier medida que contribuya a mejorar la situación de dependencia de los ciudadanos. No hay que olvidar la otra Ayuda a Domicilio y hay que reivindicarla.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, anuncia su voto favorable.

El Sr. Mateos Rodríguez, del grupo Popular, también expresa el voto favorable de su grupo. Se mantiene este convenio y es importante que sea así en los tiempos actuales. Además esta vez se trae con antelación suficiente y generará tranquilidad en los usuarios y en los trabajadores.

La Sra. Cabello Fuentes reitera su deseo de que se restablezca la otra Ayuda a Domicilio por considerarla necesaria para esas personas y que la reforma de la Administración Local no afecte a ello.

El Sr. Mateos Rodríguez dice que los Servicios Sociales no van a desaparecer con la reforma de la Administración Local. Podrá cambiar el modo de gestión pero no van a desaparecer.



La Sra. Alcaldesa manifiesta que con este convenio se mantiene la Ayuda a Domicilio sin recortes con respecto al de este año. Expresa su agradecimiento al SEPAD, pues son pocos los Ayuntamientos que tienen este convenio y Zafra es uno de ellos.

El Servicio de Ayuda a Domicilio al que se ha referido la Sra. Cabello se prestaba financiado por la Administración Regional y ésta, a su vez, por la Administración Central. Llega un momento que se termina esa financiación. Se hace un análisis de los usuarios. Muchos de ellos, aún necesitándolo, podían suplirlo de otra manera. Se continúa prestando a aquellas personas que estaban solas, sin familia y sin capacidad económica. Había personas que sí tenían esa capacidad económica. No siempre se puede hacer todo lo que se quiere. No se ha suprimido completamente ni se presta de manera igual para todos.

Así pues, examinado el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y este Ayuntamiento por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el año 2014, en el que se contempla una aportación de la Junta de Extremadura de 195.953,69 euros

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho Convenio, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia a los efectos oportunos.



0J4998963

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Contreras Asturiano se interesa por los siguientes asuntos:

- Políticas de empleo que se van a hacer en los próximos meses y si se va a incentivar a las empresas para que contraten.

- Que se va a hacer para tener el hospital general completo que exigía anteriormente la Sra. Alcaldesa, ante los recortes en los servicios que se prestan.

- Se ha procedido a la quema de restos de poda y basura en Huerta Blanco y ese humo es insalubre y puede ser peligroso para la salud pública ¿por qué no se suspendió esa quema, por el humo producido, y se desplazó a otros sitios?

- Ruega una mayor limpieza y mantenimiento de la ciudad.

- Ruega a la Sra. Alcaldesa que se ponga a trabajar para que el año próximo no se cierre el Parador.

La Sra. Peña Leco se interesa por los siguientes asuntos:

- Programación de reuniones de trabajo, con los expertos, para posteriormente traer al Pleno la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.

- Finalización de las obras del Plan de Diputación de 2013, pues hay un compromiso de finalización en una fecha concreta, de manera que se haga sin precipitación.

- Preocupación por el estado en que se encuentra el edificio colindante al Arco del Cubo, por seguridad para las personas, y por el turismo.

- Reunión que se iba a mantener con el técnico autor del proyecto del teatro, con ocasión de su cierre.

- Se le traslade la información técnica que se disponga relativa al proyecto de la nave de cárnicas.

El Sr. Gras Muñoz se interesa por las siguientes cuestiones:

- Se haga algo desde el Ayuntamiento, en el marco del Pacto Local por el Empleo, para paliar en lo posible el cierre de establecimientos, jóvenes que estaban trabajando en Diter y han cesado, algunos de ellos con siete años trabajando, etc...

- ¿Por qué no funcionó la telefonía móvil durante algunos días de Feria y qué se va a hacer para el futuro?

- ¿Se va a hacer algo para ayudar a microempresas y a



autónomos?

- ¿Se va a hacer algo para que desempleados que precisan días de cotización puedan cobrar las prestaciones?

La Sra. Arenales de la Cruz se interesa por los siguientes asuntos:

- Se hagan las gestiones para que el Parador esté abierto para la visitas turísticas.

- Posibilidad de rehabilitar el hospital de San Miguel con fondos de Diputación del próximo año.

- ¿De quién son los tomates que están en el huerto del hospital de San Miguel?

- Plan Integral de Turismo promovido por el Ayuntamiento que contemple la limpieza de las calles, con compromiso de los ciudadanos, zonas verdes, locales comerciales vacíos que están mal adecentados, pues somos conjunto histórico artístico.

- Programa de Dinamización de la zona comercial, casco histórico y de las plazas, con un programa de promoción de Zafra en el exterior.

El Sr. Caballero Fernández se interesa por los siguientes temas:

- Pago a los monitores de las escuelas deportivas, sin reducción.

- Apertura de la piscina climatizada.

- Se cierran instalaciones deportivas, como la pista de pádel, por el estado lamentable. ¿Hasta cuando va a existir este abandono del deporte?

- Líneas generales de la política de juventud, ideas y proyectos desde la Concejalía para los jóvenes.

- Proporcionar local digno para ensayar a las dos asociaciones culturales de tambores y cornetas, que se tienen que turnar porque no disponen de otro espacio.

La Sra. Cabello Fuentes se interesa por los siguientes asuntos:

- Economato social, creación y puesta en funcionamiento.

- Adjudicación de tres viviendas sociales disponibles, pues hay familias esperando.

- Se han concedido algunas AISES, sin embargo, se han tramitado a fecha de hoy 183 solicitudes de la renta básica y no hay ni una sola resolución.



0J4998964

El Sr. Bizarro Vázquez se interesa por los siguientes asuntos:

- Cumplimiento de las leyes y ordenanzas para que los inmuebles reúnan las condiciones de ornato adecuadas. Entre estos inmuebles está el convento de Santa Catalina y la plaza de abastos. Estas normas son de obligado cumplimiento y se han de cumplir por todos.
- Existencia de vallas de delimitación de veladores en la vía pública y en el casco histórico.
- Organización y celebración del Premio Dulce Chacón.
- Urge poner en marcha el Economato Social.

En relación a los convenios con las asociaciones deportivas, el Sr. Ruiz Miranda dice que éstas funcionan por cursos y, sin embargo, el Ayuntamiento en función del presupuesto anual. Tienen que pasar por la comisión los convenios, luego por Junta de Gobierno y, posteriormente, se podrá hacer el pago. En los convenios figura, como máximo, las cantidades que se contemplan en el presupuesto municipal.

El Sr. Mateos Rodríguez, respecto a lo manifestado sobre el abandono del deporte, reprocha al Sr. Caballero su ausencia en determinados actos deportivos. En la preferia también ha habido actividades deportivas. Se ha presentado un proyecto de embarcadero como instalación deportiva. Se va a transformar el campo de albero en campo de césped artificial. Se han mejorado las instalaciones aunque queden muchas cosas por hacer.

Respecto a la adjudicación de viviendas sociales, contesta que en el proceso de adjudicación hay diálogo y se ha hecho hasta ahora por unanimidad. Pero en el proceso hay determinadas actuaciones y trámites que realizar.

En cuanto al economato, el local está acondicionado, se ha puesto una reja, se ha pintado, se ha pedido presupuesto de los artículos y hoy había una reunión con el Presidente de Cruz Roja, que se ha aplazado porque éste no podía venir.

Respecto al economato también, el Sr. Toro Ortiz dice que es un proyecto importante. Se está ultimando con Cruz Roja así como el sistema más rápido y operativo.

En cuanto a la revisión del Plan General de Ordenación



Urbana, el Sr. González Vizquete dice que el planeamiento es muy extenso y complejo y el técnico tiene además otras cosas que atender. Esperamos que el informe estará pronto, se periodificarán las reuniones y se expondrá a los expertos antes de llevarlo a aprobación inicial.

Respecto a los requerimientos para adecentamiento de fachadas y limpieza de solares, requiere un proceso administrativo que hay que cumplir y, en último caso, proceder a la ejecución subsidiaria. Algunos propietarios no pueden afrontar el pago. Se está trabajando mucho en esto. Se ha hecho una base de datos para enviar requerimientos a todos los propietarios. Unos responden y otros no.

En cuanto a las vallas, se está intentando aplicar la ordenanza de terrazas y veladores y se ha mandado una carta para que retiren el mobiliario acabado el tiempo de ocupación.

En cuanto a las políticas de juventud, la Sra. Lora Murillo, contesta que se está trabajando en un programa similar al de la escuela taller para el que se ha concedido una subvención de 334.000 euros para el desarrollo de tres acciones, que empleará a 24 jóvenes durante un año. Se ha solicitado a Educación una subvención de 30.000 euros para cualificación de personas que han dejado de estudiar prontamente. Hay un programa para contratar parados de larga duración, con un importe de 166.000 euros. Hay un programa de empleo de experiencia con 481.00 euros. Esto hace un total de 1.011.000 euros para emplear a 166 jóvenes.

La Sra. Alcaldesa dice que los datos del paro no son los que nos gustarían. Zafra es una ciudad de servicio, acaba el verano y la feria y el empleo se resiente. Se han realizado 544 contrataciones de la bolsa de trabajo hasta octubre. La tendencia parece que va a cambiar. El índice de octubre a octubre es bueno. De cualquier modo, el paro es un grave problema.

Respecto a lo manifestado sobre el hospital en cuanto a recortes, cuando tenga información le contestará.

La quema que se hizo en Huerta Blanco era una quema controlada. Lamenta las molestias causadas y, en otra ocasión, se hará en otra zona.

En cuanto al Parador, las gestiones se hacen en los despachos y es lo que se ha hecho. Lamenta que se cierre por



0J4998965

CLASE 8.ª

motivo vacacional. Ruego que se colabore con el gobierno municipal trayendo propuestas.

Respecto a las obras de Diputación, espera que se ejecuten en plazo.

En relación a lo expresado sobre el teatro, se puede retomar el asunto si es así.

En cuanto a los ochenta y tres despidos en la Diter, son eventuales y hay momentos de más o menos trabajos, entran y salen y eso ha ocurrido siempre.

Estamos también trabajando en la formación profesional dual para los jóvenes.

Respecto a los problemas en la telefonía móvil durante la feria, para otro año se intentará que se refuerce con más antenas.

No se pueden hacer contrataciones porque faltan días para percibir prestaciones. Se incurriría en fraude de ley. Hay una bolsa de trabajo, unas listas y hay que cumplir unos plazos.

Respecto a la titularidad de los tomates del huerto del hospital de San Miguel, desde hace muchos años alguien de palabra le cedió el uso de aquella zona para que lo mantuviera.

En cuanto a la piscina climatizada, manifiesta que no tenemos la llave aún y, por lo tanto, no es nuestra. Estamos esperando que se ejecuten las obras de mejora que no se han hecho.

Respecto a las bandas de tambores y cornetas, había una sola banda y se dividió en dos y se acordó que compartieran el uso de la caseta. Han presentado un escrito y se están viendo las distintas ubicaciones, con el fin de reunirlos y resolver el asunto.

En relación a lo manifestado sobre la fachada de la plaza de abastos, se va a preparar y se va a financiar con medios propios del Ayuntamiento.

Respecto a las vallas que se dejan en la vía pública, es preciso hacer un esfuerzo en general y un pacto real de todos los implicados en mantener una buena imagen de la ciudad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión cuando eran las veintitrés horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión

04488865



CLASE 8ª

del Pleno de la Corporación de fecha 6 de noviembre de 2013 ha quedado extendida en 12 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998954, 0J4998955, 0J4998956, 0J4998957, 0J4998958, 0J4998959, 0J4998960, 0J4998961, 0J4998962, 0J4998963, 0J4998964 y 0J4998965.

En Zafra a 3 de diciembre de 2013.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



OJ4998966

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 3 de diciembre de 2013.

Hora: 20:30

Acta número: 10/13

Carácter: Extraordinaria y urgente.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizueté

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la



Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se justifica la convocatoria de esta sesión con carácter extraordinario y urgente en la necesidad de cumplir el plazo en el asunto incluido en el orden del día de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sometida a la consideración de la Corporación la ratificación del carácter urgente de la sesión, es aprobada por unanimidad, haciéndose constar así de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 9/13).

Por unanimidad de los miembros de la Corporación es aprobada el acta nº 9/13, de la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2013.

III.- CONTRATACIÓN DE OPERACIÓN/ES DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA PAGO A PROVEEDORES AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 8/2013, DE 28 DE JUNIO.

Leída la propuesta de la Alcaldía, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que su grupo está de acuerdo con el espíritu de este procedimiento y es que se pague a los proveedores. Pero de los 596.000 euros, más de 530.000 son de Aqualia y, por tanto, es una deuda entre las empresas del agua, por lo que no se está de acuerdo con ello, máxime si se ha ganado el juicio. Aqualia se podría esperar. Del total, 30.000 euros corresponde a Asociaciones y el resto a proveedores. Por lo tanto, la gran mayoría, que corresponda al agua, no son facturas propias. Por ello, su grupo va a votar en contra.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, anuncia su voto en contra. No es que esté en contra de que se pague a los proveedores sino más bien lo contrario, ha de pagarse en los plazos establecidos. Este plan



0J4998967

es un negocio para los bancos, que han recibido dinero público a un 1 por 100. Cambia la deuda, de proveedores a los bancos. Seguimos teniendo la deuda solo que con dos años de carencia. Hay que preguntarse si el Gobierno quiere ayudar a los ayuntamientos o a los bancos. Lo normal sería que se hiciera una banca pública para que los ciudadanos no tengan que pagar intereses.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que esta es la última fase del plan de pago a proveedores, como medida contra la morosidad de las Administraciones Públicas. El préstamo es a diez años, con dos de carencia, a un tipo de interés fijo del 3,34 por 100. Con este tipo de interés y con respecto al tipo de la fase anterior nos ahorramos 106.000 euros. A los proveedores habría que pagarles también con intereses y los que cobran por este procedimiento renuncian al cobro de intereses. La mayor parte de su importe se destina a pagar el agua de la mancomunidad. Pero, desde enero, ya no vienen al Ayuntamiento las facturas del agua. 31.000 euros es para Asociaciones que se han acogido a este procedimiento.

Con este sistema no se incrementa la deuda total del Ayuntamiento. Se incrementa la deuda con los bancos, pero no con los proveedores. Desde que se tomó posesión se ha reducido la deuda total en dos millones de euros.

El voto de su grupo va a ser favorable.

El Sr. Contreras Asturiano insiste que la deuda a Aqualia no es del Ayuntamiento sino una deuda entre empresas del agua, Aqualia y Aguas de Zafra. Del total del importe, deuda propiamente dicha es de 30.000 euros, que podía pagar el Ayuntamiento de sus recursos y no endeudarse por diez años, que es algo que afecta a los vecinos.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que la mayor parte del importe del préstamo es de Aqualia, que pertenece al grupo de FCC, por lo que se cuestiona que haya una necesidad imperiosa de pagarle, lo mismo que a la Sociedad General de Autores. También pregunta por qué no se han pagado antes a las Asociaciones las subvenciones que se les debe.

El Sr. Ruiz Miranda dice que las facturas que se han



incluido en esta fase son las deudas existentes al 31 de mayo, de quienes se han acogido a este plan. Hubo una sentencia en la que se condenaba al Ayuntamiento a pagar a Aqualia el agua que suministraba de la Mancomunidad y, además, con intereses.

La Sra. Alcaldesa dice que el Ayuntamiento es una institución y nos debemos a los ciudadanos. Una cosa es la voluntad y otra cosa es la ley, que nos obliga, y somos garantes de la Ley. No se puede gastar más de lo que se ingresa. La deuda se ha reducido en más de dos millones de euros. Si del total descontamos la deuda del agua y la de las asociaciones, a 31 de mayo sólo se debían 28.000 euros y se ha mantenido el empleo.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ya dispone de plan de ajuste valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 30 de abril de 2012 y el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el pasado 26 de septiembre, en el marco del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros; considerando lo dispuesto en el art. 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 7 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Popular, y siete en contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Concertar, en el marco del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, la operación u operaciones de préstamo por importe máximo global de 596.507,19 €, con el Banco Popular, entidad asignada por el Instituto de Crédito Oficial, por un periodo máximo de diez años, con dos años de carencia en la amortización del principal, a un tipo de interés fijo que es el que se recoge en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 7 de noviembre de 2013, esto es del 3,34 por 100. La amortización del principal, intereses y comisiones de la operación u operaciones de endeudamiento estará cubierta en caso de incumplimiento con la



CLASE 8.º



0J4998968

retención a favor del Estado de la participación que corresponda a este Ayuntamiento en los tributos del Estado.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la ejecución del acuerdo adoptado y la firma de cuantos documentos sean precisos para ello.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 3 de diciembre de 2013 ha quedado extendida en 3 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998966, 0J4998967 y 0J4998968.

En Zafra a 20 de diciembre de 2013.

LA ALCALDESA



Ante mí:
EL SECRETARIO



- D.ª María de las Nieves Pons López
- D. José Francisco Grau Muñoz
- D.ª María Dolores Arredondo de la Cruz
- D. Ángel Castellano Fernández
- D.ª M.ª del Carmen Caballero Flores
- D. Antonio Alvarro Vázquez
- D. Antonio Bizarro Yáñez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), a las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Corporación los señores concejales relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la



CLASE 2

... de la Diputación de Badajoz... en el mes de mayo del presente año... se ha acordado... en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación... se ha acordado... en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación...

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el Pleno de la Corporación de Badajoz, en su sesión de 20 de junio de 2014, ha acordado... en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación...

... de la Diputación de Badajoz... en el mes de mayo del presente año... se ha acordado... en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación... se ha acordado... en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación...

Prisero. - Constar, en el mes de mayo del presente año, del Real Decreto 1045/2014, de 28 de junio, la creación de operaciones de préstamo por importe máximo global de 275.000.000 €, con el Grupo Popular, entidad adscrita por el Ministerio de Crédito y Consumo, por un periodo máximo de diez años, con los que se pretende la financiación del principal y el pago de interés de los préstamos de la entidad de destino y el pago de interés de los préstamos de la entidad de destino y el pago de interés de los préstamos de la entidad de destino...





OJ4998969

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 19 de diciembre de 2013.

Hora: 20:30

Acta número: 11/13

Carácter: Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

D. Antonio Bizarro Vázquez

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusa su ausencia:

D^a María Teresa Angulo Romero

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la



Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación.

El carácter extraordinario de la sesión se justifica en la necesidad de cumplir los plazos y para no demorar la adopción de los acuerdos de los asuntos incluidos en el orden del día hasta la celebración de la próxima sesión de carácter ordinario.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 10/2013).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 10/13 de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2013, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y CATÁLOGO.-

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Peña Leco, por el Grupo Socialista, destaca la importancia de la aprobación de este Plan para el desarrollo y conservación del patrimonio histórico de nuestra ciudad. Se trae hoy al Pleno con algunas modificaciones respecto al documento inicial que se había redactado. Está compuesto por un programa de actuación, que va a ayudar a la conservación del patrimonio cultural e histórico de Zafra. Tiene un programa financiero, que va a facilitar la petición de ayudas y subvenciones. Contempla también la normativa urbanística y las ordenanzas así como un catálogo de bienes protegidos. Regula las medidas, las normas de rehabilitación y reforma de los inmuebles que se encuentran en el ámbito del conjunto histórico y este documento forma parte del Plan General de Ordenación Urbana.

Es importante la información y participación de la ciudadanía, de las empresas que están dentro de su ámbito, de la Asociación de Empresarios y la de Comerciantes. Como se ha acordado en Comisión, se establecerá un calendario de reuniones con profesionales que han intervenido; se remitirá un escrito a los vecinos informándoles de la apertura del plazo de información pública y de presentación de alegaciones. Es bueno que se presenten alegaciones porque facilitará la revisión del documento.

Expresa su agradecimiento a la Corporación Municipal anterior así como a la anterior Comisión de Urbanismo que



OJ4998970

hicieron el trabajo inicial y lo pusieron en marcha. Agradece también al equipo técnico municipal su dedicación por el trabajo realizado. También al equipo redactor y a los profesionales que han colaborado. Se está satisfecho del trabajo realizado. El voto de su grupo va a ser favorable.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida - Verdes -SIEX, expresa su agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este documento, al equipo redactor, a los técnicos municipales, a la anterior Comisión de Urbanismo y a la actual. Se ha hecho con la participación de todos los grupos y, en esta ocasión, sí ha existido. Pide a los ciudadanos que participen en el trámite de información pública presentando alegaciones, si se considera oportuno.

El Sr. González Vizuite, por el Grupo Popular, manifiesta que en este Plan Especial se establecen las condiciones actuales, las protecciones y las posibles actuaciones que se van a poder realizar en el conjunto histórico de nuestra ciudad. Una vez que se apruebe inicialmente, se convocarán reuniones específicas con distintos sectores y colectivos. Se abrirá un periodo de información pública y se enviará un escrito a los propietarios informándoles que pueden consultar el documento y presentar alegaciones o sugerencias. Se establecerá un calendario con el equipo redactor para que venga uno o dos días a la semana, en una determinada franja horaria, para facilitar información a quien la solicite. Expresa su agradecimiento al equipo técnico del Ayuntamiento por el trabajo realizado, al equipo redactor y a los tres grupos políticos. Se ha realizado un trabajo de consenso y un esfuerzo entre todos, para que este documento facilite la dinamización del casco histórico, sea atrayente para empresas y para la actividad comercial y, al mismo tiempo, se proteja el rico patrimonio histórico y cultural que tenemos, como hicieron anteriores Corporaciones con los distintos programas desarrollados. Somos continuadores de la obligación de conservar el patrimonio, impulsarlo y transmitirlo a futuras generaciones. Anuncia también el voto favorable de su grupo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que tenemos la obligación de conservar y proteger nuestro patrimonio y esa es la finalidad de este Plan. Propone a los grupos que, con el fin de facilitar



la información y participación, se amplíe el plazo con respecto al mínimo establecido por la Ley, prestándose unánimemente la conformidad de que éste sea de cuarenta y cinco días naturales.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita a instancia del propio Ayuntamiento para la aprobación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y Catálogo.

Vistos los informes emitidos y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y Catálogo.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de cuarenta y cinco días naturales, mediante edicto que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma.

Tercero.- Considerar provisionalmente aprobado el referido Plan si no se presentaran alegaciones durante el periodo de información pública, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaria General, remitiéndose seguidamente a la Administración Autonómica para su aprobación definitiva, si procede.

III. CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE PRÉSTAMO A CORTO PLAZO (TESORERÍA).

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del Grupo Socialista, indica que estos son nuevos préstamos a corto plazo, por vencimiento de otros, con un importe global por la misma cantidad. Dice que por responsabilidad política e institucional, el voto de su grupo va a ser favorable.



0J4998971

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida - Verdes -SIEX, se pregunta si este gobierno quiere ayudar a los ciudadanos o a los bancos. Estos préstamos se van a destinar a saldar la deuda de préstamos anteriores. Considera excesivo el tipo de interés que se exige. Sería más fácil dar el dinero directamente a las Instituciones, a un 2 o 3 por ciento, y no a los bancos, lo que redundaría en beneficio del interés general y no de los bancos. Plantea la posibilidad de unificar todas las operaciones en una sola y que si se cobra la deuda de la UTE Aguas de Zafra se destine a cancelar estos préstamos.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, dice que, anteriormente, se concentraba el riesgo al 31 de diciembre, por tener que cancelarse en esa fecha, lo que daba lugar a la exigencia de un tipo de interés alto y abusivo. Ya no existe esa obligación en la fecha indicada. Estas operaciones son las que se tienen ahora mismo, aunque se ha conseguido reducir la deuda a corto plazo en 300.000 euros, y la deuda total en dos millones de euros. Los pagos van más rápidos que los cobros y, en estos momentos, no es posible cancelar. Estas operaciones, por dificultades transitorias de tesorería, son frecuentes y les pasa también a las empresas. El importe de las operaciones vigentes y las que se pretenden formalizar no superan el 30 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes, por lo tanto cumple la legalidad. Una vez que se formalicen y se cancelen las anteriores a su vencimiento, bajará el endeudamiento al 15,54 por 100. En el OAR hay dos millones en trámites de cobro. Otras alternativas a la formalización de estas operaciones, hoy día, no hay. Los tipos de interés son altos por la concentración del riesgo y no hay otras ofertas. Se lleva tiempo intentando controlar los gastos y mejorar la gestión de cobro. ¡Ojalá se cobre la deuda de la UTE Aguas de Zafra! El voto de su grupo va ser favorable.

La Sra. Alcaldesa da las gracias a todos. Dice que, de su mandato, es el tercer año que se van a firmar estas operaciones. No es un "plato de gusto" pero se está intentando reducir la deuda. Se está trabajando con austeridad e intentando reducir el gasto. También se está trabajando en intentar cobrar el dinero que corresponde a Zafra y que tiene



pendiente de cobro como los IBIs de los centros hospitalarios, viviendas sociales ... Y, en este sentido, se va a firmar un convenio entre el Gobierno de Extremadura y el OAR para el cobro de esa deuda en cuatro años.

Por todo lo cual, existiendo obligaciones pendientes de pago, se considera necesario, por dificultades transitorias de tesorería, contratar cuatro operaciones de crédito a corto plazo (tesorería) por importe global de 1.800.000 euros. Teniendo en cuenta que la deuda viva por las operaciones formalizadas al día de la fecha más las que se pretenden concertar no superan el 30 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes y, sin embargo, superan el 15 por 100 de los citados recursos, la competencia para acordar estas operaciones es del Pleno de la Corporación.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, y uno en contra, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Concertar con Liberbank S.A. (Caja Extremadura) S.A. una operación de crédito a corto plazo, tesorería, por importe de 300.000,00 euros con destino a tesorería ordinaria a un interés fijo del 5,5% y comisión de apertura del 0,25%, de acuerdo con la oferta presentada.

Segundo. Concertar con Cajalmendralejo una operación de crédito a corto plazo, tesorería, por importe de 500.000,00 euros con destino a tesorería ordinaria a un interés fijo del 7,25% y comisión de apertura del 1,10%, de acuerdo con la oferta presentada.

Tercero. Concertar con Banco de Santander, S.A. una operación de crédito a corto plazo, tesorería, por importe de 250.000,00 euros a un interés fijo del 7%, comisión de apertura del 1%, de acuerdo con la oferta presentada.

Cuarto. Concertar con Caja3 una operación de crédito a



0J4998972

corto plazo, tesorería, por importe de 750.000,00 euros a un interés fijo del 7%, comisión de apertura del 1%, de acuerdo con la oferta presentada

Quinto. Autorizar a la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a Gloria Pons Fornelino o a quien legalmente le sustituya en el cargo para la firma de cuantos documentos sean necesarios tendentes a la efectividad del presente acuerdo. Las operaciones se formalizarán en documento administrativo, salvo que la entidad desee formalizarlo con intervención notarial que, en este caso, los gastos de la formalización serán de su cuenta.

Sexto. Dar traslado del acuerdo adoptado a las entidades financieras que han presentado oferta y a los servicios económicos del Ayuntamiento.

IV. ADECUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL AL DECRETO 249/2012, DE 18 DE DICIEMBRE Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Arenales de la Cruz, manifiesta que hace ya diez meses dijo, tanto en Pleno como en Comisión, que este Decreto no les gustaba, no responde a la realidad educativa de Zafra, pues deja fuera a gente que ya estaba en el Consejo Escolar Municipal. Cercena la participación de la comunidad educativa, pues la Federación de AMPAs no tiene representación y la de las AMPAs, la de los grupos políticos y la de los directores de los centros es bastante más limitada que la que existía hasta ahora. Se presentó en su momento por su grupo una moción, que fue rechazada, y ahora se reitera lo mismo. Días pasados se convocó sesión del Consejo Escolar Municipal para aprobar el nuevo reglamento y una mayoría de la comunidad educativa expresó su opinión contraria a este Decreto y al reglamento. Entonces, el grupo socialista reconsidera su postura y, por responsabilidad institucional, porque se cree en la democracia, en la sesión del Consejo Escolar se decide votar a favor de un reglamento que no gusta, para que Zafra siga teniendo un Consejo Escolar Municipal. Le gustaría que el Consejo contara con la presencia de todos a los que interesa la participación y la cultura. La razón no se impone, se alcanza en un proceso de trabajo. Las



razones se encuentran, no se tienen sin más. Hoy, en esta sesión, su grupo se va a abstener para ser consecuente con los motivos que se han estado exponiendo. Finaliza su intervención deseando a todos, para el próximo año, prosperidad, trabajo y reparto equitativo de la riqueza.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, dice que este asunto es algo impuesto por el Gobierno de Extremadura y, por tanto, el Consejo Escolar deja de ser Municipal. La realidad educativa de Zafra es distinta a la de otras poblaciones. La representación de los directores de los centros y de las AMPAs es inferior. La composición del Consejo Escolar que se propone es poco participativa. Sin embargo, va a haber cuatro representantes sindicales y un representante de los empresarios y, por el contrario, tan sólo tres directores. Este es un órgano consultivo. Hasta ahora todos los centros tenían representación; a partir de ahora, no. ¿Qué van a hacer los centros cuando tengan una necesidad y no tengan representación en el Consejo? El Decreto habla de promover la participación, no cambiar su formación. Propone que el Consejo Escolar Municipal siga como hasta ahora. En todo caso, por las razones expuestas y como está planteado, va a votar en contra.

El Sr. García García, por el Grupo Popular, dice que hoy culmina el proceso de adecuación del Consejo Escolar Municipal al Decreto 249/2012, y de aprobación de su reglamento. Da cuenta de los capítulos que componen el reglamento, detallando en el preámbulo su justificación legal. El pasado 30 de octubre se celebró una reunión de la Comisión de Directores en la que se vio el reglamento. Posteriormente, el 10 de diciembre, se trató en el Consejo Escolar Municipal contando con el voto favorable de treinta miembros y una abstención. Ya, su grupo, ha manifestado que este Decreto no es del todo de su simpatía pero se pueden proponer modificaciones. A su juicio, como se plantea y por su composición, no se puede decir que no responda a la realidad de la comunidad educativa, que va a estar representada en un 60 por ciento. Por la Alcaldía, en la sesión del Consejo Escolar Municipal, se adquirió el compromiso de que una vez que el nuevo Consejo Escolar Municipal comience su andadura, se puedan hacer propuestas de modificación, que se amplíe la participación. En este reglamento hay valores muy



0J4998973

positivos que engrandecen las competencias del Consejo Escolar. El voto de su grupo va a ser favorable.

La Sra. Alcaldesa da las gracias a todos. Dice que Zafra tiene Consejo Escolar desde, aproximadamente, veinticinco años y, por lo tanto, había que adecuarlo a la Ley de Extremadura. El reglamento municipal que teníamos hasta ahora, aquí en Zafra, era más participativo e incluso, por decisión municipal, se amplió la participación y, en este sentido, no gusta la nueva composición. Pero la ley hay que cumplirla. O nos adecuamos al Decreto o no hay Consejo Escolar. El compromiso adquirido por la Alcaldía, como ha indicado el Sr. García García, es que una vez que se constituya el nuevo Consejo se trasladarían las sugerencias con el ánimo de mejorarlo. La realidad es que actualmente siendo cuarenta y dos los miembros del Consejo Escolar, los asistentes vienen siendo veintitantos. Quizás cuarenta y dos sea una composición muy numerosa. Las competencias educativas las tiene la Junta y es la que tiene capacidad de decisión. Por otro lado, y en relación a lo expresado por el Sr. Bizarro, la comunicación de los centros con el Ayuntamiento es muy constante y fluida, y se viene atendiendo sus peticiones sin que tengan que esperar a la celebración del Consejo Escolar. En todo caso, y como se ha dicho, cuando se constituya el nuevo Consejo se puede solicitar la modificación del Decreto, de manera que se adecue y se tengan en cuenta otras realidades.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 249/2012 de 18 de diciembre (DOE. de 24/12/2012) por el que se regula la Organización y Funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en cuya disposición transitoria única se establece que los Consejos Escolares Municipales que se hubieran creado por iniciativa de los Ayuntamientos con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, adecuaran su estructura, composición y funcionamiento en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del presente decreto, a lo establecido en el mismo.

Conocido el informe emitido por la Consejería de Educación y Cultura sobre la adecuación del proyecto de Reglamento del Consejo Escolar Municipal de esta ciudad a la normativa que le



resulta de aplicación.

Conocido el informe emitido por Secretaría General; visto el acuerdo del Consejo Escolar Municipal en sesión celebrada el pasado 10 de diciembre y el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio, Educación y Participación Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, del Grupo Popular, uno en contra, del Grupo Izquierda Unida - Verdes - SIEX, y seis abstenciones, del Grupo Socialista, de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Adecuar la estructura, composición y funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Zafra a las determinaciones del Decreto 249/2012, de 18 de diciembre y, en consecuencia, a la propuesta de reglamento que se somete a la aprobación de este Pleno.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Zafra.

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentarán reclamaciones, debiendo publicarse el texto íntegro del reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, después de desear a todos unas felicitaciones navidadales, declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.



0J4998974

CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 19 de diciembre de 2013 ha quedado extendida en 6 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998969, 0J4998970, 0J4998971, 0J4998972, 0J4998973 y 0J4998974.

En Zafra a 3 de enero de 2014.

LA ALCALDESA



Ante mí:
EL SECRETARIO



- D.ª María Teresa Populo Ponce
- D. Daniel Ángel Tena Delis
- D.ª Susana Treviño Díaz Gómez
- D. Manuel García García
- D. Ignacio Sánchez Viquez
- D.ª M.ª Dolores Rodríguez Ruiz
- D. Manuel Muñoz Rodríguez
- D.ª María Victoria López Martín
- D. José Carlos Castellano Castellano
- D.ª María de los Angeles Pardo Lobo
- D. José Francisco Escribano Muñoz
- D.ª María Eva González de la Cruz
- D. Ángel Caballero Fernández
- D.ª M.ª del Carmen Cavallero Pineda
- D. Antonio Sánchez Triguero

En la ciudad de Zafra, (Badajoz), siendo las veinticuatro horas del día dos de enero de dos mil catorce, se celebró en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento las señoras y señores concejales relacionados, bajo la Presidencia de la pro. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que



CLASE E

...del Pleno de la Corporación de fecha 14 de diciembre de 1973...

...y acordando el Ayuntamiento de Badajoz, en sesión de 14 de diciembre de 1973...



Segunda.- Aprobar definitivamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Regalado Municipal de Salta.

Tercera.- Expedir al público el expediente por el que se publica el presente Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablero de Anuncios del Ayuntamiento de Badajoz.

Cuarta.- Comunicar definitivamente aprobado el expediente al interesado en el plazo de diez días hábiles, en el que se presentarán reclamaciones, debiendo publicarse el texto integral del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la Administración General del Estado y a la Administración de las Cortes.

Y de haberse oído en su día, la Srta. Alcaldesa, dispuso de dar lugar a todas estas diligencias, declarando firmada la sesión por los señores Regalados y tras de haberse leído y oído en su día, extinguiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.



0J4998975

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 2 de enero de 2014

Hora: 20:00

Acta número: 1/14

Carácter: Extraordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

Secretario en funciones:

D^a María Gloria Pons Fornelino

D. Leandro Ramos Navarro.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Manuel García García

D. Israel González Vizquete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra, (Badajoz), siendo las veinte horas del día dos de enero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que



certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación.

Abierto el acto a la hora indicada por la Presidenta, se felicita a todos el nuevo año y a continuación se pasa a examinar el orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 11/2.013).

Sometida a la consideración de la Corporación, la aprobación del acta nº 11/13 de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2.013, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- PROPUESTA DE INVERSIONES PLAN PROVINCIAL DE OBRAS, EMPLEO Y SERVICIOS 2.014.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por el que se nos comunica que la inversión prevista para este municipio en el Plan Provincial de Obras, Empleo y Servicios 2.014 es de 717.784,00€uros, pudiéndose realizar actuaciones de obras, infraestructuras y equipamientos, servicios, suministros y gastos generales de funcionamiento y mantenimiento de empleo o creación de nuevos empleos, debiéndose de adoptarse acuerdo y remitir a la Diputación Provincial la correspondiente propuesta de inversiones con anterioridad al día 10 del próximo mes de enero.

Conocido el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Viviendas y Medio Ambiente en reunión celebrada el día 20 del presente mes de diciembre.

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación de su aprobación a la propuesta de inversiones que se relaciona en el documento adjunto y que es la siguiente:



OJ4998976

NÚM. PRIORIDAD (2)	DENOMINACIÓN CONCRETA DE ACTUACIONES PROPUESTAS	PRESUPUESTO (3)	TIPO (4)	PROYECTO (5)	GESTIÓN (6)
1	ASFALTADO C/ BELÉN Y OTRAS	42.784,00	OB	SI	AYA
2	ACERADO CALLE CERVANTES	30.000,00	OB		AYA
3	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RECINTO FERIAL	150.000,00	OB	SI	AYA
4	ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO C/ VISTACASTELLAR Y OTRAS.	40.000,00	EQ	SI	AYA
5	EJECUCIÓN PARQUES INFANTILES	60.000,00	OB	SI	AYA
6	ADECUACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS CAMPO DE FÚTBOL 7.	40.000,00	OB	SI	AYA
7	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	10.000,00	EQ	SI	AYA
8	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL PLAYON Y OTRO	35.000,00	OB	SI	AYA
9	PAVIMENTAR, SANEAR, ABASTECER E INSTALACIONES CASCO HISTÓRICO: CALLE AGUA Y OTRAS.	110.000,00	OB	SI	AYA
10	MANTENIMIENTO DE SERVICIO; ALUMBRADO PÚBLICO.	200.000,00	SE		AYA
TOTAL	717.784,00			

Por Don Israel González, Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente se da cuenta del dictamen de la Comisión que obra en el expediente.

Por Don José Carlos Contreras, portavoz del grupo socialista, se manifiesta que la Diputación de Badajoz apuesta por todos los municipios de la Provincia y por eso este año vienen 287.445,08 Euros más que el pasado año, apostando por la creación de empleo y no como otras administraciones que no han incrementado sus aportaciones, que ellos han presentado cincuenta y una acciones a desarrollar porque a la ciudad le falta de todo, pues ha ido a la baja en estos dos últimos años y medio y porque ha sido la ciudadanía quien se lo ha pedido.

Don José Carlos Contreras prosigue su intervención diciendo que la prioridad de su grupo es la creación de empleo y por eso presentan un plan especial municipal de empleo dotado con 200.000 Euros destinado a dar cobertura a cuarenta o cuarenta y cinco personas durante seis meses, pues se ha incrementado el número de parados y esto supone una medida de creación de empleo directo, proponiendo también el destinar 180.000 euros a restaurar el 100% del servicio de ayuda a domicilio que este equipo de gobierno quitó, pues al día de hoy las mujeres tienen que dejar de trabajar para ayudar a prestar este servicio.

Don José Carlos Contreras termina esta intervención suya



manifestando que el resto de 337.784 euros lo destinarían a obras, que prácticamente coinciden con las que propone el equipo de Gobierno y que ellos no saben a que se van a destinar los 200.000 euros que el equipo de Gobierno pone para mantenimiento de servicios, anunciando que si estos 200.000 euros los destinan a la creación de empleo ellos votaría a favor de la propuesta del equipo de Gobierno referida.

Por Don Antonio Bizarro, portavoz del grupo de Izquierda Unida-Verdes-Siex, se desea a todos un feliz año y manifiesta que en el anterior pleno se felicitaron todos por la aprobación por unanimidad del plan especial de protección del Casco Histórico y ahora se les ha pedido una propuesta y se ha hecho caso omiso de la presentada, pareciéndole a él bien alguna de las actuaciones que se proponen y otras no, por lo que se van a abstener en la votación.

Por Don Israel González, portavoz del grupo popular se manifiesta que en la propuesta de su grupo se contemplan 200.000 euros para mantenimiento de servicios y 517.784 euros para obras, destacando que cinco actuaciones se acometerán por administración y cuatro por contrata, que algunas de las actuaciones propuestas como el asfaltado de la calle Belén y otras, y las actuaciones de eficiencia energética en el alumbrado público en la calle Vistacastellar y otras no están concretadas porque todavía no se tiene claro cuales se van a hacer.

Don Israel González prosigue su intervención diciendo que en la calle Cervantes se van a modificar los Acerados y a reorganizar el tráfico, que la ampliación de la electrificación del recinto ferial contempla un nuevo centro de transformación que dote de más potencia al mismo y el trasladar de sitio las atracciones feriales, colocándolas en una franja de propiedad municipal cercana al rodeo, que las actuaciones en eficiencia energética en el alumbrado público darán mayor luminosidad y contaminarán menos, que la ejecución de parques infantiles se acometerá en la zona de la Torre de San Francisco y en la de Pico Veleta, que la adecuación de instalaciones deportivas es la segunda fase del Campo de Fútbol 7 cuya primera fase se está acometiendo con una subvención de la Dirección General de Deportes, quedando por programar una tercera fase, que los 10.000 euros de equipamiento deportivo se destinarán a



0J4998977

equipamiento de la piscina climatizada y al de la de verano, que el acondicionamiento del camino del playón continúa con el trabajo emprendido en el camino de Los Santos y el de los naranjos, que la calle el Agua se acomete por la demanda vecinal y por la situación en que se encuentra el saneamiento de la misma que produce filtraciones en las viviendas.

Don Israel termina su intervención diciendo que el procedimiento que se ha llevado a cabo es el mismo que el año pasado y el anterior y el mismo que los otros grupos políticos han seguido cuando gobernaron, que hay un corto espacio de tiempo entre el momento en que se produce la notificación de la Diputación y en el que hay que presentar los proyectos, que si se han recogido propuestas de los grupos, que hay que diversificar lo más posible las obras, que se ha apostado por la creación de empleo, y que el destinar una parte de la cantidad asignada a mantenimiento de servicios permite el que se pueda incrementar la partida municipal para la creación de empleo y que el voto de su grupo va a ser favorable a la propuesta de la Alcaldía.

Don José Carlos Contreras vuelve a intervenir para decir que ellos están de acuerdo con las obras que se van a acometer, pero están también de acuerdo con que se creen empleos directos, pues se van a ver favorecidas cuarenta familias durante seis meses, que van a poder dinamizar el comercio local con sus gastos, que se está también de acuerdo con incrementar la ayuda a domicilio, que se han pedido cuatro millones para pago a proveedores, y ahora se dice que los 200.000 euros de mantenimiento de servicios van para el pago a proveedores, que el equipo de Gobierno lo que desea es levantar todo Zafra en el 2.014, de cara a la elecciones del 2.015, que hoy hay en Zafra 450 personas paradas más que cuando el actual equipo de Gobierno accedió al poder, que ellos han pedido a la Diputación que ponga todo lo que pueda para que se pueda crear empleo y el equipo de Gobierno no pide nada a otras Administraciones.

Don José Carlos Contreras termina esta intervención suya diciendo que no se olviden de mejorar el alumbrado de la calle Belén, que el voto de su grupo no puede ser en contra de algo que ellos han pedido, pero que en la propuesta que presenta el equipo de Gobierno se olvida de los mayores, en el tema de la ayuda a domicilio y de la creación de empleo.



Don Antonio Bizarro vuelve a intervenir para decir que estaba tan mal como se hacía antes, que como se hace ahora, que sería mejor consensuar, que el arreglo de las calles Belén y Cervantes le parece bien, pero que el tema de la ampliación de la electrificación del recinto ferial no lo tiene claro, pues en el Pleno de la feria se le dijo que no se podía acometer el traslado de las atracciones y ahora se hace, y cuando aquello se urbanice que se le dirá, que en relación a la colocación del parque infantil en la zona de la torre de San Francisco, las plazas tenían que haberse urbanizado al 25% por el Ayuntamiento y al 75% por los promotores privados, que con la colocación de este parque infantil no se da solución a las demandas de los vecinos de esta zona, que cada uno debe pagar lo que le corresponde.

Don Antonio Bizarro termina esta intervención suya manifestando que las partidas destinadas a deportes le parecen bien, que sería necesario poner una partida para pequeñas obras como por ejemplo zonas que se anegan como la Avda. de la Fuente, accesibilidad y paso de peatones, pensando él que estos temas deberían haberse debatido en la propia comisión.

Por Don Israel González se manifiesta que el procedimiento empleado es el procedimiento habitual, que siempre se ha creído así, incluso cuando estaban en la oposición, que el servicio de obras de este Ayuntamiento acomete pequeñas obras, estando contratadas cuatro personas para realizar obras de accesibilidad, que en la Avda. de la Fuente se ha actuado y se volverá a actuar en ella si se siguen produciendo inundaciones, que el nuevo centro de transformación va en la zona del Ferial y no en la zona urbanizable, que en la plaza de la zona de la torre de San Francisco lo que se hace es comenzar a actuar, pues en la ejecución de las obras de urbanización de esta plaza están también involucrados propietarios particulares.

Don Israel González termina esta intervención suya diciendo que hay una apuesta por el empleo, que se ha incrementado la dotación de la bolsa de empleo para el 2.014 en más de 300.000 euros y que se siguen las demandas de los ciudadanos y las prioridades de los servicios técnicos.

Por la Presidencia se manifiesta que hay una apuesta clara por la creación de empleo y por el mantenimiento del empleo público, que de este plan se detraído 200.000 euros para el



0J4998978

mantenimiento de los servicios públicos, que puede ser para alumbrado público, parques y jardines, etc., que el dinero no es del Presidente de la Diputación, que es dinero de todos los ciudadanos, dinero público, que se trata de remanentes del dinero de todos los ciudadanos, que en la Diputación hay dos grupos políticos que vienen pactando año tras año los presupuestos, que se dice que no viene a Zafra dinero de otras administraciones y ello no es cierto, poniendo como ejemplo los 60.000 euros del ascensor para la Residencia de Mayores, obras en infraestructura deportiva, las 400 farolas del Polígono Industrial en las que se ha actuado gracias a una subvención de la Administración Central.

La Presidencia prosigue su intervención diciendo que el consumo eléctrico de la Ciudad supone un gasto de 600.000 euros, que viene el mismo dinero que otros años, pero no menos, que si a la ciudad le falta de todo que hizo el anterior equipo de gobierno durante ocho años en los que gobernó, que la ayuda a domicilio de la Ley de la Dependencia se está dando a todos los ciudadanos, bien a través de la ayuda a la familia, el Centro de Día, o la Residencia de Mayores, que lo que se ha reducido es la ayuda a domicilio del Ayuntamiento, que algunas personas lo que recibían eran una o dos horas a la semana, que no se puede decir que se ha lapidado la vida laboral de algunas personas, que algunas obras de las que propone IU son obras de mantenimiento que viene acometiendo el Ayuntamiento y no porque vayan a celebrarse elecciones, que se seguirá trabajando en la accesibilidad, que la iluminación de la calle Belén se ha mejorado, pero sigue siendo pobre, que con el traslado de las atracciones se ha querido buscar una solución al problema que existía, que ello no va a impedir que se desarrollen los planes urbanísticos, si como se desea se reactiva la economía, que no van a parar en el asfaltado de las calles, que las obras del campo de fútbol 7 se van a acometer en tres fases, que ellos siguen planificándose para abrir la piscina climatizada, que van a seguir con las obras de los caminos, que en el centro histórico querían haber acometido las obras de la calle el Agua y Sor Ángela de la Cruz, pero por el tema del saneamiento solamente se podrá hacer C/ Agua.

La Presidencia termina su intervención diciendo que estas actuaciones crean empleo y a su vez permiten liberar otros fondos para destinarlos a empleo.



Sometida a consideración la propuesta de la Alcaldía, votan a favor de la misma los diez representantes del grupo popular, absteniéndose los representantes de los grupos socialistas e izquierda unida-verdes Siex, quedando la misma aprobada por diez votos a favor y siete abstenciones.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Sra. Presidenta declaró terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 2 de enero de 2014 ha quedado extendida en 4 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998975, 0J4998976, 0J4998977 y 0J4998978.

En Zafra a 21 de enero de 2014.

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



0J4998979

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 20 de enero de 2014.

Hora: 20:00

Acta número: 2/14.

Carácter: Ordinaria.

Miembros asistentes:

Alcaldesa Presidenta

D^a María Gloria Pons Fornelino

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D^a María Teresa Angulo Romero

D. Miguel Ángel Toro Ortiz

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

Excusa su ausencia:

D. Manuel García García

D. Israel González Vizuete

D^a M^a Mercedes Fernández Bote

D. Andrés Mateos Rodríguez

D^a María Victoria Lora Murillo

D. José Carlos Contreras Asturiano

D^a María de las Nieves Peña Leco

D. José Francisco Gras Muñoz

D^a María Eva Arenales de la Cruz

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes

D. Antonio Bizarro Vázquez

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinte de enero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Secretario de la Corporación



que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Manuel García García, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 1/2014).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 1/2014 de la sesión celebrada el pasado 2 de enero del actual, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2014.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que éste es el cuarto presupuesto del actual gobierno municipal y es el típico presupuesto de "derechas". Hay un olvido de los problemas de la ciudadanía, principalmente en empleo y políticas sociales. En este presupuesto no ha sido posible la participación de los demás grupos políticos. El importe del Presupuesto nos retrotrae a 2002 y 2003 y, sin embargo, las necesidades son de 2014. Ello supone un retroceso. Se trabaja poco por traer inversiones de otras Administraciones.

Este presupuesto es antisocial, pues se olvida de las familias necesitadas y personas dependientes. No es inversor ni crea empleo. Se pagan más impuestos y tasas que en el 2010. No se está de acuerdo tampoco con las subvenciones, pues no se da el mismo tratamiento por igual. Se echan en falta algunas que atienden a personas necesitadas, como Down, algunas culturales como Juventudes Musicales y Amigos de la UNED, y otras deportivas como Bicicletas Rodríguez y el C.D. Díter Zafra.

Tampoco es un presupuesto inversor. Es Diputación de Badajoz la que concede 717.000 euros. Nada viene de Madrid o de Mérida. La aportación de la Diputación de Badajoz se incrementa con respecto al pasado año. Desde que gobierna el Partido Popular, Zafra está hundida, anticuada y sin atractivo.

No se crea empleo. Para la bolsa de empleo figura lo mismo que el año pasado. Menos que en 2010 y se es consciente de que la tasa de desempleo es mucho mayor. Se agradece la labor que están haciendo asociaciones como Cáritas, Zafra Solidaria o Cruz Roja.



0J4998980

Se prometió empleo y se ha dejado de contratar a 200 personas. Se ha reducido la partida de desarrollo empresarial.

Sin embargo, hay otras prioridades y, en este sentido, la partida de gastos corrientes se incrementa en 124.000 euros, la de limpieza viaria en 24.000 euros y la de Parques y Jardines en 62.000 euros.

La propuesta de su grupo es reducir las tres partidas anteriores a niveles de 2010 y se tendrían 331.000 €, que se destinarían 50.000 € a desarrollo empresarial, microcréditos a autónomos y pequeñas empresas; aumentar la bolsa de empleo en 81.000 €, para contratar a quince personas más; 150.000 € que se destinarían a políticas sociales y a reconquistar la ayuda a domicilio y, por último, 50.000 € que se destinarían a bonificar el agua en una cuantía mayor que actualmente y a pagar la luz y el butano a quien lo necesite.

Su grupo exige a la Sra. Alcaldesa que empiece a trabajar para traer recursos a Zafra, se desarrolle como antes y que culminen los proyectos como el museo de la medicina, Escuela Oficial de Idiomas, rotonda de Glorieta Comarcal o la piscina climatizada.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que éste es el cuarto presupuesto de esta legislatura. Anteriormente se había abstenido. Este presupuesto no le gusta ni tampoco la forma de desarrollarlo. Para la bolsa de trabajo se destinan 267.000 €, lo mismo que el año pasado y no se consumió, y no porque no hiciera falta. Los 14.000 € para familias en extrema necesidad ha sido para el Centro Solidario, del que nos hemos enterado hace una semana.

En inversiones, se contempla un cortacésped y habiendo comprado uno recientemente de un cierto coste, ¿qué necesidad hay de comprar otro?

En cuanto a las subvenciones no están todas las que deberían estar y habría que ver mejor las que se dan.

Aumentan los gastos por la formalización de los préstamos cerca de 10.000 euros.

Nos hubiera gustado que hubiera existido más participación en la elaboración de los presupuestos. Éste no es el presupuesto que Zafra necesita. Es preciso una mejor gestión en los servicios, más eficacia. Hay servicios que son ruinosos. Se tendría que abordar un plan de ahorro energético, potenciar



el empleo público, la bolsa de trabajo y gastar los créditos que en ellas se contemplan.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que la aprobación de los presupuestos es una de las decisiones más importantes a lo largo del año. Se han producido cambios legislativos, que han requerido la puesta al día en contabilidad y en presupuestos. Se han modificado las exigencias legales en aras a evitar la bancarrota. Hay que cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la regla del gasto, el objetivo de deuda pública y el plan de ajuste que tenemos aprobado. No se puede gastar más de lo que se ingresa y no se puede rebasar el techo del gasto. Son unas limitaciones que existen. El presupuesto tiene su filosofía y los criterios se recogen en la memoria de la Alcaldía y estos son: el mantenimiento de los servicios públicos; el mantenimiento íntegro de la plantilla de personal; controlar el gasto y mejorar la gestión de los ingresos. Se contemplan una serie de medidas y recursos para atender a familias en situaciones de urgente necesidad, dentro de las posibilidades. Se contemplan para la bolsa de trabajo 267.000 €, susceptibles de ampliación hasta 400.000 €. También se ha incluido una partida para revisar la RPT, que lleva doce años sin revisarse.

La partida a la que hace mención el Sr. Bizarro sobre el cortacésped no lo es solamente para éste, sino como así se indica para "otros". Hay herramientas que están obsoletas; la barredora es del año 2000; hay que renovar ordenadores y equipos informáticos. Se recoge el crédito para hacer frente al pago de los cuarenta y cuatro días devengados de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, y se hará el pago cuando entre en vigor el presupuesto.

Se contempla la cantidad de 748.000 € de inversiones. La Diputación ha incrementado la dotación.

Todo lo que se ha indicado tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

No se pide ningún préstamo para inversiones. Hay que añadir las inversiones no finalizadas del ejercicio anterior y que se incorporan.

El presupuesto surge con un superávit inicial de 558.000 euros. La previsión de ingresos y gastos se hace en función de lo que ha pasado y, por ello, es realista. No hay ninguna subida de impuestos. El ayuntamiento no se ha acogido a la revisión catastral. Las tasas suben de acuerdo con el IPC, como



0J4998981

se acordó cuando gobernaba el Partido Socialista. El capítulo de transferencias se incrementa porque viene más dinero de otras administraciones. El capítulo de subvenciones sigue en la línea de ahora, en el sentido de que sean las más necesarias y que se puedan pagar. La Entidad Ferial mantiene las subvenciones a las asociaciones ganaderas, además de las que reciban del Gobierno de Extremadura. Para las escuelas deportivas son 20.000 € las que se incrementan, que se desglosan 10.000 para las entidades propiamente dichas y 10.000 para fichas de inscripción de los participantes.

Respecto a la Entidad Ferial, la feria este año se ha dado bien y nos ha permitido el pago del préstamo a proveedores por importe de 101.000 euros y 40.000 euros para inversiones con fondos propios, que se contemplan para nuevas tecnologías y vigilancia. También se pretende aumentar el número de bancos en las zonas de descanso.

El proyecto de la nave de cárnicas está previsto que se financie por el Gobierno de Extremadura.

En cuanto al endeudamiento, no se van a pedir préstamos. Lo único que se ha pedido es para pagar lo que se debía. Hay una partida de 600.000 € para pagar los préstamos pendientes más los intereses. El porcentaje de endeudamiento, a corto y largo plazo, es del 57 por 100, la mitad del total de lo que permite la ley, que es del 110 por 100.

Son objetivos de este gobierno la austeridad, ahorrar donde se pueda; nivelar las cuentas y mejorar la gestión. Se va a hacer frente a todos los pagos que hay que hacer en el mes de enero, a pesar de las dificultades que siempre ha habido el mes de enero todos los años.

En cuanto al gasto de los liberados, son 50.000 euros menos que lo que costaba antes.

La partida de personal es la más amplia, el 53,70 por 100 del presupuesto, pero se prestan una serie de servicios.

Se contemplan actuaciones en materia de promoción y protección social, dentro del techo de gasto que podemos.

El importe que figura en la partida referida a Familias e Instituciones sin fines de lucro es de 300.00 euros.

Este no es el presupuesto ideal, pero no es posible gastar más y no es bueno pedir más préstamos. En todo caso, se contemplan determinadas actuaciones como dos parques infantiles, arreglos de caminos ...

Se han abierto aquí en Zafra más empresas que las que se



han cerrado. El paro ha subido en Zafra, pero también en España. El presupuesto del Ayuntamiento de 2010 se cerró con déficit considerable.

Este presupuesto, más que de derechas, es derecho, serio y riguroso. El plazo de pago a proveedores es obligatorio y hay que cumplirlo.

El Fondo que viene del Estado, en contra de lo manifestado por el Sr. Contreras, es de 3.027.000 €. Más de cinco millones se cobraron del canon del agua y se gastaron. También se están podando los árboles que hace mucho tiempo que no se podaban.

Este es un Presupuesto realista, con los requisitos que exige la ley, y es social, dentro de lo que se puede. Se afronta el futuro con esperanza porque se va a superar la crisis.

El Sr. Contreras Asturiano, en respuesta al Sr. Ruiz Miranda, dice que el primer curso de poda al personal de parques y jardines se dio cuando gobernaba el PSOE; que ha sido lamentable el estado en el que se encontraban los parques y jardines, así como las calles en las pasadas navidades. Que el dinero del agua no se gastó sin más, sino que se quedó en Zafra, se hicieron muchas inversiones y que algunas no se han puesto en funcionamiento después de dos años y medio de gobierno. Para inversiones solo vienen fondos de Diputación.

En 2010, aunque el déficit fuera de 700.000 €, pero comían todos los días 200 familias y ahora no. Los responsables de los ayuntamientos tiene que estar con la ciudadanía y si hay que endeudarse, hay que hacerlo.

No se quiere gastar más, pero sí gastar mejor, pensando en los ciudadanos. Con las propuestas que ha hecho su grupo a este Presupuesto, no se gasta más pero se crea empleo, se conceden ayudas sociales, ayudas a autónomos y pequeñas empresas.

Se echa en falta que el proceso de elaboración del presupuesto sea participativo porque es muy importante.

Continúa manifestando que su grupo no elaboró el presupuesto de 2011 por cortesía hacia el nuevo equipo de gobierno. Con respecto a lo que se indica en la memoria de la Alcaldía sobre la plantilla de personal, sin embargo la partida de personal ha decrecido en 1.200.000 euros respecto a 2010. En cuanto al mantenimiento de los servicios, en el plan de ajuste se indica que el coste se incrementaría en un 2 por 100



0J4998982

cuando ya decía el Sr. Interventor que era difícil por debajo del 5 por 100. Se dice que hay gastos corrientes de los que se pueden prescindir y, sin embargo, han aumentado en 124.000 euros.

Las prioridades de su grupo son la bolsa de trabajo, atención a familias en urgente necesidad. Su grupo se alegra de la puesta en funcionamiento del Centro Solidario, pues hay gente que lo está pasando mal. En cuanto a inversiones, sólo hay de aportación con fondos propios 30.000 €.

Se dice que no se van a subir los impuestos pero es que ya, anteriormente, se han subido todos.

Respecto a la partida para redacción del proyecto de la nave de cárnicas, por la información que dispone no se contemplaba en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y se introdujo con una enmienda del PSOE, con un importe de 60.000 €.

Expresa su satisfacción porque se prevea la revisión de la RPT y espera que se cuente con su grupo. También se alegra de que se contemple el pago de los 44 días devengados de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Finaliza la memoria de la Alcaldía diciendo que espera que este Presupuesto sea bien recibido por los grupos y, sin embargo, no se ha contado con ellos.

Existe un conformismo a la situación actual por parte del grupo de gobierno, con una incapacidad para atraer recursos de fuera, con una situación como en 2002, con recortes en empleo, políticas sociales, desarrollo empresarial ...

A esta situación hay una alternativa que es el Partido Socialista, poniendo el énfasis en el empleo, que es lo que favorece la dignidad de las personas.

Por todo ello su grupo va a votar en contra.

El Sr. Bizarro Vázquez manifiesta su satisfacción por la revisión de la RPT, que hayan bajado los gastos para atención protocolaria. Se observa que ha bajado el importe para actividades culturales y se ha incrementado las deportivas.

Su referencia anterior al cortacésped es por el que se compró recientemente y por su coste.

Le extraña que para la bolsa de empleo se destinen 263.000 euros y se diga que se puede llegar a 400.000 euros, cuando no llegaron a gastarse.

Respecto a las subvenciones, no están todas las que



deberían ser ni deberían ser todas las que están.

Finalmente dice que la partida 48, a Familias, su importe es de 12.000 euros. Lo demás son subvenciones a entidades.

El Sr. Ruiz Miranda aclara respecto a la partida de la bolsa de trabajo, que el pasado año había 267.000 euros que se gastaron y se incorporaron 164.000 euros más de Diputación. Hay que tener en cuenta que existen determinados programas y se ejecutan en función de las necesidades.

Respecto al cortacésped, el campo del Díter Zafra lo mantiene el Ayuntamiento.

En cuanto a la partida de ayudas a familias y a asociaciones e instituciones, al final las de éstas revierten en las familias.

Existe un equipo permanente de personal para arreglo de los desperfectos que se observan en las vías y espacios públicos.

Reitera que el anterior grupo de gobierno se gastó cinco millones y medio del canon del agua y también pidieron préstamos.

La Diputación de Badajoz distribuye los fondos a los municipios con arreglo a unos criterios, como lo hace la Diputación de Cáceres.

Respecto a la falta de participación para la elaboración de los presupuestos, tampoco antes se le llamaba a su grupo con esa finalidad.

En 2010, los gastos de los liberados era 154.000 euros. También los gastos de publicidad, propaganda y gastos protocolarios eran mayores.

El Presupuesto que hoy se trae al Pleno es el que se necesita, cumple la legislación, es inversor, contempla la concesión de subvenciones hasta donde se puede. En definitiva, son austeros, realistas, sociales y cumplen la ley.

La Sra. Alcaldesa, en primer lugar, expresa su agradecimiento y reconocimiento a los Servicios Económicos por su trabajo en la elaboración del Presupuesto. Parece ser que la forma de hacer política del Sr. Contreras y del PSOE es gastando. La nueva normativa no nos permite gastar más de lo que se puede. El déficit genera paro y más desempleo. No se quiere hacer clientelismo y se quiere gastar de otra manera. Para la concesión de los vales de comida están los servicios



0J4998983

sociales y las asociaciones, con quienes se trabaja de manera coordinada. Los Servicios Sociales hacen los estudios y valoraciones y el Ayuntamiento subvenciona a esas asociaciones. Por parte de los grupos no se han presentado formalmente enmiendas al Presupuesto, por lo que no se puede decir que haya ausencia de participación, sino más bien ausencia de trabajo. Del Gobierno de Extremadura se han recibido 1.200.000 € para empleo. Los planes de Empleo también es dinero. Los fondos de la Diputación se reciben en función de la población, y de acuerdo con ese parámetro.

Se ha reducido la deuda municipal en más de dos millones de euros. Se trae este Presupuesto sin necesidad de pedir préstamos, que es un dinero que hay que devolver con intereses. Es un presupuesto austero.

Expresa también su agradecimiento a los miembros del equipo de gobierno, por el tiempo y esfuerzo que le dedican.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto General de 2014 y considerando lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; visto el acuerdo adoptado por la Junta de Dirección de la Entidad Ferial de Zafra y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, del Grupo Popular, y siete en contra, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida - Verdes - SIEX, de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2014 que asciende a la cantidad de 14.174.056,00 € en su estado de Ingresos y 13.615.525,80 €, en su Estado de Gastos, con arreglo al siguiente resumen a nivel de capítulos:



ESTADO DE CONSOLIDACIÓN POR CAPITULOS A NIVEL ECONÓMICO								
* PRESUPUESTO DE INGRESOS.- ECONOMICA		PTO AYUNTAMIENTO		PTO ENTIDAD FERIAL		TRANS. INT.	PTO GENERAL	
CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE	%	IMPORTES	%	IMPORTES	IMPORTES	%
I	IMPUESTOS DIRECTOS	4.454.250,00	33,5	0,00	0,0	0,00	4.454.250,00	31,4
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000,00	0,5	0,00	0,0	0,00	70.000,00	0,5
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.571.167,00	19,3	554.402,50	59,0	0,00	3.125.569,50	22,1
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.773.212,50	35,9	198.301,00	21,1	-60.000,00	4.911.513,50	34,7
V	INGRESOS PATRIMONIALES	208.703,00	1,6	185.101,00	19,7	0,00	393.804,00	2,8
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	550.007,00	4,1	0,00	0,0	0,00	550.007,00	3,9
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	644.393,50	4,8	3,50	0,0	-0,50	644.396,50	4,5
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.004,00	0,1	1.503,00	0,2	0,00	19.507,00	0,1
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.005,50	0,0	3,00	0,0	0,00	5.008,50	0,0
* TOTAL PTO INGRESOS.- ECONOMICA		13.294.742,50	100,0	939.314,00	100,0	-60.000,50	14.174.056,00	100,0

* PRESUPUESTO DE GASTOS.- C. ECONOMICA		PTO AYUNTAMIENTO		PTO ENTIDAD FERIAL		TRANSF. INT.	PTO GENERAL	
CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE	%	IMPORTES	%	IMPORTES	IMPORTES	%
I	GASTOS DE PERSONAL	6.946.800,00	54,5	369.425,00	39,3	0,00	7.316.225,00	53,7
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.613.518,50	28,4	418.370,50	44,5	0,00	4.031.889,00	29,6
III	GASTOS FINANCIEROS	404.800,00	3,2	8.501,00	0,9	0,00	413.301,00	3,0
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.173,00	3,1	96.001,00	10,2	-60.000,00	435.174,00	3,2
VI	INVERSIONES REALES	718.908,80	5,6	40.011,00	4,3	0,00	758.919,80	5,6
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.009,00	0,2	0,00	0,0	-0,50	30.008,50	0,2
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.001,50	0,1	1.502,00	0,2	0,00	19.503,50	0,1
IX	PASIVOS FINANCIEROS	605.001,50	4,8	5.503,50	0,6	0,00	610.505,00	4,5
* TOTAL PTO GASTOS.- C. ECONOMICA		12.736.212,30	100,0	939.314,00	100,0	-60.000,50	13.615.525,80	100,0

El techo o límite de gasto no financiero queda establecido en los siguientes importes:

ENTIDAD	LÍMITE GNF
Ayuntamiento	8.453.323,25
Entidad Ferial	744.603,64

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General, plantilla y demás anexos incorporados, declarándose expresamente el interés público de las inversiones que figuran en el mismo a efectos de lo previsto en el artículo 92.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Tercero.- Que el expediente se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se publicará



0J4998984

en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Tras la lectura de la propuesta los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla.

Por todo ello, examinado el convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y este Ayuntamiento para el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, mediante la prestación por los penados de determinadas actividades de utilidad pública en su ámbito competencial.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y este Ayuntamiento para el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en los términos en que aparece redactado.



Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Gloria Pons Fornelino o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Tercero.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a los efectos oportunos.

IV. - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE UNA REGULACIÓN QUE REFUERCE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<España padece una profunda crisis económica que tiene sus causas en la quiebra del sistema financiero. Una de las consecuencias más duras es la destrucción de empleo, que ha llegado a cotas históricas y está afectado gravemente los pilares de nuestro estado de bienestar. La aplicación de recortes presupuestarios en la educación y la sanidad públicas, así como la reducción radical del gasto social que da cobertura a la población con más necesidades, está ampliando la brecha social, amenazando la cohesión social en nuestro país.

En este contexto, desde hace casi dos años el Gobierno ha venido anunciando su intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las Entidades Locales. Es preciso actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales; pero el Consejo de Ministros aprobó el pasado 26 de julio un Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (posteriormente, publicado en el BOE de 6 de septiembre de 2013) que pondrá en jaque los fundamentos del municipalismo y, con él, la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

No caben argumentos que se pueden utilizar como coartada para suprimir o encarecer servicios públicos. En lugar de asegurar los servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos, se hace que peligren seriamente. Con esta reforma, miles de alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, votados en las urnas para gobernar en sus pueblos y ciudades, ya no serán los responsables de tomar las decisiones y de gestionar los servicios que deberían prestar sus Ayuntamientos.

Los ayuntamientos son instituciones clave desde la transición democrática: gobernar desde la cercanía y la proximidad ha sido la seña de identidad que ha facilitado la profunda transformación y modernización de España durante las últimas décadas. La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a una gran mayoría de las Entidades Locales pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia.

La pérdida de autonomía de los entes locales significará un retroceso



0J4998985

en materia de servicios a la ciudadanía, así como de derechos y condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la administración, poniendo en peligro más de 250.000 empleos públicos. La reforma supondría deslocalizar y alejar de los vecinos y las vecinas las competencias propias de los Ayuntamientos, por lo que se favorecerá la despoblación y el desarraigo en el medio rural y dejará de promoverse un desarrollo rural sostenible.

La autonomía local está garantizada por nuestra Constitución y por la Carta Europea como uno de los principios que fundamentan la democracia, la cohesión y la vertebración social y territorial de un Estado descentralizado. Hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a la ciudadanía, conformando Ayuntamientos que son ejemplos de participación, de integración y convivencia. Nuestra responsabilidad política nos exige un pronunciamiento claro en defensa de las Corporaciones Locales.

MOCIÓN

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social, elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

2- Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente a Zafra y de los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.

3- Solicitar, ya en la fase final de su trámite parlamentario, el rechazo y la posterior retirada del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

4- Abrir un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local, garantizando la autonomía local y los derechos sociales de las ciudadanas y los ciudadanos.

5- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes/Parlamento/Asamblea de Extremadura y a la Junta de Gobierno de la FEMP.>>

El Sr. Gras Muñoz, por el grupo Socialista, manifiesta que su grupo está en contra de la Ley, la cual ya ha entrado en



vigor. Aunque por la fecha en que se presentó la moción se solicitaba el rechazo al proyecto de ley y su retirada, sin embargo, al día de hoy ya ha entrado en vigor.

Son temas que nos afectan y, por tanto, es competencia municipal. Aunque no hay capacidad de decisión para la elaboración de la ley pero hay responsabilidad por lo que nos afecta. La desinformación genera clientelismo. No se pretende un debate jurídico sino cambiar la ley, porque ha entrado en vigor.

Con esta ley, el énfasis se pone en la estabilidad más que en la racionalización y en la estructura orgánica.

Era necesaria una reforma de la ley, procurando avanzar y mejorar. Esta ley consigue lo contrario de lo que se pregona, produce una situación catastrófica. Con esta ley, dejan de ser responsables de gran parte de las competencias que asumen los ayuntamientos. Llegado el caso, van a ser intervenidos y se les vacía de competencias. Las competencias se reducen drásticamente e implican más recortes. Van a empeorar las condiciones laborales de los empleados públicos. Se va a perder autonomía local.

Por sus consecuencias es preciso paralizar la aplicación y el desarrollo de esta ley. Se duda no sólo de su eficacia, sino también de su aplicabilidad. La sostenibilidad financiera no puede ser la excusa para esto. El control del déficit está generando desigualdad. Se está a favor de la reforma de la ley, pero no ésta.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, manifiesta que con la reforma del artículo 135 de la Constitución y la Ley de Estabilidad Presupuestaria se da prioridad a la deuda antes que a las necesidades de los ciudadanos.

Se dice que la reforma lo que pretende es austeridad y, a su juicio, no es así. También se habla de evitar duplicidades y clarificar las competencias. Lo que se quiere es quitar competencias. No las clarifica. Va a suponer eliminar servicios y personal del ayuntamiento, por lo que estos estarán más lejos del ciudadano.

La razón de ser es que sobran ayuntamientos, empleados municipales y para que los servicios se presten por empresas privadas.



0J4998986

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que debatir sobre régimen local no es una competencia directa de los ayuntamientos porque éstos no hacen las leyes. Esto corresponde a otras instituciones. Por ello su grupo va a votar en contra.

El Sr. Gras Muñoz dice que podemos opinar y debatir sobre ello porque es algo que nos afecta; se utiliza como excusa el ahorro, cuando del total del déficit de las Administraciones Públicas, sólo el 4 por 100 corresponde a las entidades locales. Se está en contra de esa decisión de la Ley de Estabilidad y del techo del gasto. No se ahorra, se aumenta a medio y largo plazo.

Sí se está a favor de que se fijen tablas de retribuciones para evitar abusos. El 85 por 100 de los concejales no cobran sueldos. No se perciben salarios ni se recibe nada a cambio de la dedicación que se presta.

Las competencias y la estructura que fija esta Ley afecta al Ayuntamiento de Zafra. El mecanismo perverso para la coordinación de los servicios será ejercido por la Diputación. El Ministerio, a partir de ahora, hará una evaluación. El coste de los servicios puede ser mayor y la calidad menor. Vamos a dejar de tener competencias como, por ejemplo, en Servicios Sociales. Las diputaciones tienen su papel y no pueden usurpar funciones a los ayuntamientos.

Esta ley afecta a la estructura del Ayuntamiento de Zafra, pues podemos llegar a tener hasta siete liberados y sólo puede haber dos eventuales.

La Ley ha entrado en vigor y las quejas se están produciendo desde distintas instancias.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que esta Ley afecta a Zafra y a sus ciudadanos, que es a quienes nos debemos.

La Sra. Alcaldesa dice que la moción trata sobre una ley que ya está aprobada y que afecta a los ayuntamientos. Las inquietudes ya se han trasladado a distintas instancias. Es preciso que eche a andar. Se están dando aclaraciones desde el Ministerio y esperamos que se mantengan las competencias cuando las cifras y resultados económicos son buenos. Todas las leyes que se están aprobando es para salir de la crisis.



El Sr. Gras Muñoz, para cierre del debate, manifiesta que no se está saliendo de la crisis. La desigualdad genera paro, políticas de recortes que priorizan otras cuestiones. Hay dos modelos antagónicos.

Su grupo solicita la paralización de la ley en su aplicación y en su desarrollo. Es preciso consensuar una reforma diferente, que no implique retroceso, en aras a la cohesión social y a la convivencia ciudadana porque está en juego la democracia.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: nueve (9) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0)

Por lo tanto, por mayoría es rechazada la moción.

V.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA COMO CONSECUENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 2013 POR LA QUE SE REGULA EL LIBRAMIENTO DE FONDOS PARA LA DOTACIÓN DE LIBROS DE TEXTO A CENTROS PÚBLICOS.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<El continuo e intenso recorte que está sufriendo el sistema público de enseñanza en todas las etapas educativas, en su sistema de becas, ayudas de comedor, de transporte, de libros y material escolar; así como el recorte anunciado desde la consejería de Educación del Gobierno de Extremadura en las dotaciones destinadas al funcionamiento y mantenimiento de los Centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos y que supondrá un descenso de entre un 30% y un 50% en los presupuestos de los centros públicos de nuestra Comunidad, pone en grave riesgo la calidad y la equidad de la educación pública en Extremadura, colabora en la destrucción sistemática y organizada que el gobierno del Partido Popular está haciendo del estado del bienestar, acrecienta las diferencias entre las clases sociales, impide la creación de una sociedad igualitaria favoreciendo una sociedad en la que los que más tienen son los que más se favorecen.

Además es un paso más en la paulatina y constante destrucción que el Gobierno del Partido Popular está realizando de lo público y un paso en la consecución de la privatización de la educación pues cada día aumentan las cantidades presupuestadas para la firma de conciertos con los centros Privados de la Comunidad.



OJ4998987

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de Extremadura a que aumenten las cifras presupuestadas el curso pasado 2012/2013, para el funcionamiento y gastos corrientes de los Centros de Enseñanza en Extremadura, sostenidos con fondos públicos.

2. Instar al Gobierno de Extremadura a mantener una política de justicia y equidad en el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2013/2014.

3. Instar al Gobierno a aumentar la dotación de libros de texto en cantidad suficiente para que la ayuda llegue a todo el alumnado que lo necesita.

4. Instar al Gobierno de Extremadura a que defienda la enseñanza pública de calidad y cese en su empeño de restar dinero de los Centros públicos para conceder ayudas a los Centros Privados y Concertados de la región.

5. Instar al Gobierno de Extremadura a que haga públicas las cifras oficiales de docentes que prestan sus servicios en los Centros Públicos y del alumnado que atienden en sus aulas.>>

La Sra. Arenales de la Cruz, por el grupo Socialista, manifiesta que el motivo de la presentación de la moción es trabajar para evitar recortes de la enseñanza pública en Extremadura. Hay recortes en torno a un 30-50 por 100 en mantenimiento de centros de enseñanza. Existe un riesgo de perder calidad en la educación pública. Seguidamente incide en lo expresado en la moción.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, expresa su voto favorable a la moción.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, dice que su grupo va a votar en contra.

La Sra. Arenales manifiesta que no se entiende que se pueda estar en contra de la moción. La LOMCE va a suponer renovar los libros de texto. El cambio de libros va a suponer 200 millones de euros en el nuevo curso y las ayudas para compra de libros está desapareciendo, un 40 por 100 en España y un 52 por 100 menos en Extremadura.

La Sra. Alcaldesa dice que la Consejería de Educación lo complementa con más de dos millones de euros además de lo que

ya existía. Son más de 67.000 lotes de libros completos.

La Sra. Arenales manifiesta que el grupo Popular no debate lo que, según él, no es competencia municipal pero sí es responsabilidad política hablar de las becas, de los libros de texto ... Se están generando más recortes en educación y no se debate escudándose en que no es competencia municipal. Hay que manifestar el rechazo ante esa realidad.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la moción produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: nueve (9) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0)

Por lo tanto, por mayoría es rechazada la moción.

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LOS PREMIOS CERES DE TEATRO.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<Desde el año 2012 en que se instauraron los premios CERES de teatro, han disfrutado de una dotación total que supera el 1.400.000 euros en las dos ediciones celebradas.

Estos premios no aportan ningún plus de calidad al Festival de Teatro Clásico de Mérida que ha celebrado ya su Edición número 59, suponiendo tan sólo una publicidad de elevados costes y al servicio de las Instituciones Políticas.

Al mismo tiempo, en estos dos años, hemos asistido a los mayores recortes sufridos por la Educación Pública en España en general y en Extremadura en particular.

Consideramos que no es ético que, mientras el Gobierno de Extremadura suprime becas y ayudas para libros y material escolar; elimina las ayudas a comedores y al transporte escolar de las enseñanzas postobligatorias y recorta en más de 1000 docentes las plantillas de los centros. Que mientras se recortan los presupuestos de los Centros de enseñanza sostenidos con Fondos Públicos en porcentajes que llegan al 50% de los presupuestos de la mayoría de esos Centros, se destinan más de 600.000 euros sólo en esta última Edición de los Premios Ceres.

En este contexto, a los 800.000 euros que se detrajeron en los presupuestos del año pasado de la partida destinada a instalaciones deportivas en los municipios, nos encontramos que el pasado 13 de agosto se aprobó una modificación presupuestaria para retraer dinero de la partida educativa destinada a inversiones en los centros de educación infantil y



OJ4998988

primaria y traspasarlo a los Premios Ceres por un importe de 521.676 euros.

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de esta crisis que asola al país no sea a costa de los grupos y sectores de población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Así mismo, creemos que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una educación pública e igualitaria y con la suficiente dotación económica para todos y todas.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Que el ayuntamiento de Zafra Inste al Gobierno de Extremadura a que suprima las próximas Ediciones de los Premios Ceres de Teatro.

2. Instar al Gobierno de Extremadura a anular la modificación presupuestaria aprobada el pasado 13 de Agosto y que supone el trasvase de 521.676 euros de la Escuela infantil y primaria (niños de 3 a 11 años) a sufragar los gastos de los Premios Ceres de Teatro 2013.

3. Instar al Gobierno de Extremadura a que dedique íntegramente la dotación económica de estos galardones a los presupuestos de la Consejería de Educación que palien, en la medida de lo posible, los durísimos recortes a los que se ha visto sometida la Enseñanza Pública en Extremadura.

4. Instar al Gobierno de Extremadura a dotar suficientemente los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos para que puedan hacer frente, con austeridad pero sin restricciones, a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que les son imprescindibles.

5. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de Comunidades

6. Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Zafra a que aprueben esta Moción y poder así defender entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.>>

La Sra. Arenales de la Cruz, por el grupo Socialista, manifiesta que en una época de recortes, coger 700.000 euros para una gala de un día es prescindible, máxime cuando se coge de educación, en una partida dedicada inversión en centros de educación infantil y primaria.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que no se puede estar de acuerdo en gastarse más de 600.000 euros en esto y máxime como se ha hecho, detrayendo de los gastos de inversión de centros de infantil y primaria. Es inmoral. No se está en contra de los premios, pero sí de su coste y porque hay otras prioridades.



No se puede destinar a esto 600.000 euros. Por ello va a votar a favor.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del grupo Popular, manifiesta que este asunto no se resuelve aquí, sino en el Gobierno de Extremadura y en el Parlamento. No se está dispuesto a debatir esto aquí. Aquí se está para resolver los problemas de Zafra. Esto es algo que no nos corresponde.

La Sra. Arenales de la Cruz dice que debatir sobre esto no es un tiempo perdido, sino ganado. Si se habla y se debate, se aprende algo. Esto ha sido un gasto innecesario. No aporta nada al Festival de Teatro de Mérida. Con 521.000 € se podía financiar el gimnasio del "Germán Cid".

El Sr. Bizarro Vázquez dice que aquí, en el Pleno, se ha debatido sobre la fiesta taurina, el Eje 16, etc... Este asunto interesa a los ciudadanos y a nosotros, por lo que ve procedente que se hable sobre ello.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se debate sobre asuntos en los que se puede influir sobre quien tiene capacidad de decisión.

La Sra. Arenales cierra la intervención diciendo que cuando alguien se niega a debatir, ya se está priorizando. Su grupo va a votar a favor.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la moción produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: nueve (9) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0)

Por lo tanto, por mayoría es rechazada la moción.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE DESTINAR PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A PROYECTOS DE HUERTOS SOLIDARIOS.

El texto de la moción dice lo siguiente:



OJ4998989

<<El Gobierno Municipal debe fomentar la explotación de estos espacios, cediendo su gestión en colaboración con los Servicios Municipales implicados.

El Grupo Socialista de Zafra apuesta por los Huertos Solidarios como proyecto social, porque:

a) Son espacios públicos de intercambio generacional, intercambio cultural y, sobre todo, de inserción social para aquellas personas en situación o riesgo de exclusión.

b) Ayudan a la socialización, fomentan la colaboración, la comunicación de las personas y la participación ciudadana.

c) Además de su componente ambiental, son herramientas muy útiles para la cohesión social, reforzando aspectos como el compromiso, la participación, el respeto y la solidaridad.

d) Dan la oportunidad, a aquellas personas que no tienen recursos, de obtener alimentos mediante el cultivo de alimentos saludables.

e) Mejoran la calidad ambiental de las ciudades y la calidad de vida de su ciudadanía en general.

El Grupo Socialista de Zafra apoya la iniciativa de Cruz Roja en su proyecto de colaboración con el Ayuntamiento del programa "Huertos Solidarios", pero insta al Equipo de Gobierno a que regulen en Convenio específico las condiciones de aprovechamiento de las parcelas destinadas a este fin.

MOCIÓN

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Zafra destine más suelo público para el desarrollo de programas de Huertos Solidarios, dando participación a todas aquellas asociaciones, colectivos y personas que se encuentren en clara situación de vulnerabilidad.

2. Que se elabore un Reglamento de los Huertos Solidarios que recoja los objetivos del proyecto, los derechos y obligaciones de las y los usuarios y las normas de funcionamiento.>>

La Sra. Cabello Fuentes, por el grupo Socialista, explica el contenido de la moción y solicita de los demás grupos el apoyo a la misma.

El Sr. Bizarro Vázquez, portavoz del grupo Izquierda Unida-Verdes-SIEX, dice que cuando se utiliza el término "solidario" quiere decir que algo no va bien, falla la justicia social. Él está a favor de un banco público de tierras. Es un proyecto acorde con los objetivos de la moción.



El Sr. Mateos Rodríguez, por el grupo Popular, dice que él prefiere hablar del presente. Este proyecto lleva funcionando desde julio del pasado año, con el proyecto de Cruz Roja.

La Sra. Cabello Fuentes dice que el sentido de la moción es que se haga extensivo al resto de asociaciones y colectivos en riesgo de exclusión social y por ello se habla de futuro. Debe estar regulada la actividad, con un reglamento, con todas sus particularidades. Se aplaude la iniciativa con Cruz Roja, pero es insuficiente. Se podía aliviar la situación de muchas personas y familias.

El Sr. Bizarro Vázquez dice que el banco público de tierras no está hecho, por ello se habla de mañana, y tiene que haber una norma que lo regule.

El Sr. Mateos Rodríguez dice que todo es mejorable. Se puede ampliar la colaboración. Estos huertos llevan funcionando desde julio de 2013. Hay parcelas que están produciendo. Hay 20 familias que están disfrutando de ese bien. Había una propiedad municipal infrautilizada y ahora se ha puesto en valor, con poco coste. Se está produciendo mucho; de ello el 60 por 100 es para los usuarios y el 40 por 100 para Cruz Roja, para cubrir necesidades del Centro Solidario y para otros centros como el Hospital de Santiago. Psicológicamente el beneficio obtenido es tremendo; es un bien social; se está haciendo desde la fecha que se ha indicado y con intención de ampliarlo.

La Sra. Alcaldesa dice que su grupo va a votar en contra porque ya se está llevando a cabo.

La Sra. Cabello Fuentes dice que no está en contra del proyecto que se está ejecutando sino que lo que propone es que se haga extensiva la participación a todas las asociaciones y colectivos. Se amplíe y se regule su funcionamiento y su uso, por ser necesario. No se entiende que se vote en contra después de lo manifestado.

Debatido el asunto, se somete a votación la moción produciéndose el siguiente resultado:



OJ4998990

- Votos a favor: siete (7) de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes-SIEX.
- Votos en contra: nueve (9) del grupo Popular.
- Abstenciones: ninguna (0)

Por lo tanto, por mayoría es rechazada la moción.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EL ABONO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO GENERADA ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO LEY 20/2012.

El texto de la moción dice lo siguiente:

<<PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de 13 de julio (BOE 14/07/2012), que entró en vigor el 15 de Julio de 2012, el gobierno ha dispuesto reducir las retribuciones en el presente ejercicio 2012 en las cuantías que en el mismo precepto se especifican.

Igualmente se procede a la eliminación de la paga extraordinaria de diciembre:

"Artículo 2. Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público.

1. En el año 2012 el personal del sector público definido en el art. 22. uno de la Ley 2/2012, de 29 de Junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de Diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional del complemento específico o pagas adicionales equivalentes a dicha paga."

SEGUNDO.- Que el derecho al cobro de la paga extraordinaria de Diciembre empieza a generarse desde el día primero de Junio del ejercicio en curso hasta el día treinta de Noviembre.

Que dada la entrada en vigor el día 15 de Julio del Real Decreto- Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de 13 de Julio (BOE 14/07/2012), que suprime la paga extraordinaria de diciembre, no procede, de acuerdo con el artículo 9.3 de la Constitución, la retroactividad de una disposición sancionadora, no favorable, o restrictiva de derechos, por tanto, los derechos a la percepción de la paga extraordinaria de diciembre generados entre los días 1 de junio de 2012 y 14 de Julio de 2012, son de obligado cumplimiento por parte de la Administración, debiendo ser abonados.

POR TODO LO EXPUESTO, SOLICITAMOS:



1. El abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Zafra, de diciembre generada antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de 13 de Julio (BOE de 14/07/2012), que entro en vigor el 15 de Julio de 2012, por tanto desde el día 1 de Junio hasta el día 14 de Julio de 2012 por ser justicia que pido.>>

El Sr. Contreras Asturiano, portavoz del grupo Socialista, dice que teniendo en cuenta el compromiso del grupo de gobierno de atender lo solicitado una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, su grupo retira la moción, por lo que no es necesario el debate y votación de la misma.

IX.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Contreras Asturiano pregunta por las siguientes cuestiones:

- A la vista de las cifras del paro en Zafra, ¿qué se va a hacer desde aquí para crear empleo, ya que no se ayuda al empresariado ni se contrata personal?

- ¿Qué se está haciendo en relación al hospital de Zafra, pues se ha reducido el presupuesto, las listas de espera están descontroladas, hay falta de personal, que no se sustituye, personas que se tienen que pagar los medicamentos, sin urgencia en pediatría y sin pediatría integral ni maternidad?.

- Rueda que se revise el reloj de la torre pues funciona mal.

- Rueda que se elabore cuanto antes el reglamento del proyecto de formación dual @prendizext.

La Sra. Peña Leco se interesa por los siguientes asuntos:

- Se solicite una promoción de viviendas públicas pues hay familias que cada vez les cuesta más pagar el alquiler y los recibos de los distintos servicios y hay una demanda real de este tipo de viviendas.

- Buscar una solución pública que preste el servicio correspondiente para evitar las escombreras clandestinas y el vertido de escombros en las proximidades de los caminos.

- Con motivo de la celebración de unas jornadas medioambientales llevadas a cabo y el desarrollo del proyecto



0J4998991

"Zafra en Verde", iniciativas de las que se alegra, ruega que de estos proyectos informe el Presidente de la Comisión Informativa, en lugar de enterarse por la prensa.

El Sr. Gras Muñoz se interesa por los siguientes temas:

- Que no nos resignemos a que ciertos días del año se cierre el Parador como monumento nacional porque se cierre como establecimiento hotelero.

- Propuesta recibida por los grupos de un emprendedor local sobre una iniciativa del sector agroindustrial. Puede valorarse esa iniciativa y abordarse en el seno del Pacto Local por el Empleo y la Formación.

- Que se aborde también la posibilidad de acceso a los fondos europeos no solo el proyecto de reforma de la nave de cárnicas sino otros también.

- ¿Por qué aparece en el Presupuesto para la bolsa de empleo solo 269.000 euros y no 400.000, de los que se ha hablado en esta sesión?

- ¿Qué se pretende hacer con las parcelas del polígono que el Ayuntamiento compró a SEPES?

La Sra. Arenales de la Cruz se interesa por las siguientes cuestiones:

- Se reitere la petición del gimnasio del colegio "Germán Cid", pues hay fondos para ello.

- Respecto al Hospital de San Miguel, pregunta si se ha hecho algo y en qué momento se encuentra el expediente de declaración de bien de interés cultural.

- La Fiesta De la Luna al Fuego se va a promocionar en Fitur y para ella se ha solicitado la declaración de fiesta de interés turístico regional. Ruega que no se reduzca el presupuesto de esta fiesta y se invierta al menos lo mismo que el pasado año.

El Sr. Caballero Fernández se interesa por los siguientes asuntos:

- A la Sra. Concejala de Juventud le pregunta qué le parece que a los jóvenes que salen del país a buscar trabajo, con un paro juvenil del 60 por 100 como hay, a los noventa días pierdan el derecho a la asistencia sanitaria pública.

- ¿Piensa el equipo de gobierno poner en marcha en Zafra algún plan municipal de empleo para jóvenes y menos jóvenes?



- En el programa electoral, el Partido Popular decía que lo primero era el empleo y ahora, parece ser, que es la lucha contra el déficit.

- El 8 de noviembre se dictaminó en Comisión Informativa una declaración institucional sobre el Consejo de Juventud, que se aprobó por unanimidad. ¿Cuándo se va a traer al Pleno?.

- Existe una convocatoria específica para la juventud, que es el Erasmus Plus. ¿Se va a presentar alguna iniciativa? ¿En qué se está trabajando?.

- Es necesaria la apertura de la piscina climatizada por lo que ruega que se abra y se ponga a disposición de los ciudadanos.

- Los monitores de las escuelas deportivas firman un convenio con un recorte del 2 por 100, por lo que ruega que lo puedan recuperar este año a través de alguna partida, pues es un trabajo ya realizado y contaban ya con ello.

- Se ayude también al deporte de competición y, en concreto, al Spiuk y al Diter Zafra, pues son embajadores de Zafra fuera de Extremadura.

- Se arreglen los postes de la luz del campo de fútbol-7 pues hay falta de visibilidad.

La Sra. Cabello Fuentes se interesa por los siguientes asuntos:

- Resoluciones sobre las peticiones de la renta básica, pues hasta ahora no las hay.

- La Teleasistencia se ha venido prestando mediante colaboración de Diputación con el INSERSO. En 2013 se ha hecho con el SEPAD pero para 2014 el SEPAD se ha negado por lo que se hará exclusivamente por Diputación. ¿Se conoce cuántos usuarios disponen de este servicio en su domicilio en nuestra ciudad?.

- Ruega se inste al Gobierno de Extremadura ponga a disposición del municipio viviendas sociales, que se construyan, pues hay más de 200 familias demandando alquileres sociales.

El Sr. Bizarro Vázquez se interesa por los siguientes asuntos:

- Que se exija a los propietarios la obligación de conservar y mantener los edificios; algunos dan mala imagen a la ciudad y afectan al turismo, pues hay instrumentos legales



0J4998992

CLASE 8.ª

para exigirlo.
- Insiste en el arreglo de la fachada de la plaza de abastos, pues las tareas que se iniciaron están paralizadas.

La Sra. Alcadesa dice que los ruegos formulados se aceptan como tal y se recogen.

Dice que en la fachada de la plaza de abastos se está trabajando. Se va a poner un zócalo.

En cuanto al arreglo de las fachadas, se han hecho los requerimientos. Hay familias que no tienen capacidad para hacerlo. Hay casos que no pueden hacerlo.

Respecto a la teleasistencia, el SEPAD en 2014 va a asumir competencias en materia de dependencia.

En cuanto a las resoluciones de la renta básica, aún no han llegado.

Respecto a los alquileres sociales, se verá y se valorará.

Al Sr. Caballero Fernández le contesta que a las cuestiones planteadas se le informará en la Comisión Informativa y en cuanto a la declaración institucional sobre el Consejo de la Juventud, las Comisiones tienen carácter informativo.

En cuanto al estado del Hospital de San Miguel, se va proceder a su limpieza. Sobre la construcción del gimnasio del "Germán Cid", no cae en el olvido.

En cuanto a la promoción de la fiesta de "De la Luna al Fuego", se pueden reducir los gastos y no todo es dinero. Participan en ella trabajadores del ayuntamiento y muchos gastos tienen su reflejo por esta vía, a través de sus nóminas.

Respecto a lo expresado por el Sr. Gras sobre el parador, se va a seguir trabajando en la misma línea.

En cuanto al importe de la bolsa de empleo, los remanentes se incorporan a determinadas partidas.

Las parcelas de propiedad municipal en el polígono están puestas a la venta como promoción industrial y se barajan también otras posibilidades.

Respecto al hospital, han mejorado las urgencias y la atención al ciudadano. Respecto a las listas de espera, se están haciendo gestiones y se verá con el Consejero. Se ha abierto una consulta externa de pediatría, que es lo que siempre se dijo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta



declaró terminada la sesión cuando eran las veintitrés horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 20 de enero de 2014 ha quedado extendida en 14 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0J4998979, 0J4998980, 0J4998981, 0J4998982, 0J4998983, 0J4998984, 0J4998985, 0J4998986, 0J4998987, 0J4998988, 0J4998989, 0J4998990, 0J4998991 y 0J4998992.

En Zafra a 1 de abril de 2014

LA ALCALDESA

Ante mí:
EL SECRETARIO



0J4998993

CLASE 8.ª

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que al no tener cabida en los siguientes folios el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 17 de marzo de 2014, procede la inutilización de los mismos.

En Zafra a 18 de marzo de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro José García Flores.

TIMBRE
DEL ESTADO



0J4998994



CLASE 8.ª

ORDENADA

01432324



CLASE B1



0J4998995



CLASE 8.ª

ADUANA

01488840



CLASE B.



0J4998996

CLASE 8.ª

ODABA

014888410



OCDAZUM

CLASE B

TIMBRE
DEL ESTADO



0J4998997



CLASE 8.ª

BADAJOZ

CLASIFICADO



OCDA TITULO

CLASIFICADO

82282240



OCDAZUM

CLASE B.



0J4998999



CLASE 8.ª

ODAVIA

07438888



OCDAZUM

CLASE B.



0J4999000



CLASE 8.ª

ODAVIA

0002240



OCDA TITULO

CLASE B

